Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

MEMORIA XXVIII CUMBRE DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

"Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible"

Secretaría Pro Tempore de República Dominicana
2021 - 2023


PUJOLS
5



XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

Ministerio de Relaciones Exteriores

República Dominicana

XXVIII CUMBRE DE LA CONFERENCIA IBEROAMERICANA

"Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible"

Secretaría Pro Tempore República Dominicana 2021-2023

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

ÍNDICE

1. Palabras del Presidente de República Dominicana, Luis Abinader

2. Palabras del Ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez

3. Palabras del Coordinador Nacional, Embajador Rubén Silié, Viceministro de Política Exterior Multilateral

4. Equipo República Dominicana

5. Traspaso de la Secretaría Pro Tempore a República Dominicana

6. Actividades realizadas durante el bienio 2021-2023

- 6.1 VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Hacienda y Economía, Santo Domingo, mayo 2021
- 6.2 I Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, Madrid, julio 2021
- 6.3 Desayuno Ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica en el marco del 76º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, septiembre 2021
- 6.4 XXI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, Santo Domingo, octubre 2021
- 6.5 XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud, Santo Domingo, octubre 2021
- 6.6 II Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación Santo Domingo, noviembre 2021
- 6.7 I Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores Iberoamericanos, Santo Domingo, noviembre 2021
- 6.8 II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior, Santo Domingo, 31 de marzo/ 01 de abril 2022
- 6.9 XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura, Santo Domingo, abril 2022
- 6.10 XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, Santo Domingo, mayo 2022
- 6.11 III Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, Madrid, julio 2022
- 6.12 XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Cambio Climático, Santo Domingo, julio 2022

6.13 XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Justicia Bolivia, julio 2022
6.14 Desayuno de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, en el marco del 77º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, septiembre 2022
6.15 V Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, Santiago de Compostela, noviembre 2022
6.16 XI Foro Parlamentario Iberoamericano, Santo Domingo, noviembre 2022
6.17 IV Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, Santo Domingo, noviembre 2022
6.18 II Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores Iberoamericanos, Santo Domingo, noviembre 2022
6.19 XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación, Santo Domingo, noviembre 2022
6.20 IV Conferencia Iberoamericana de Género, Santo Domingo, enero 2023
6.21 II Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Industria y Comercio, Santo Domingo, enero 2023
6.22 XV Reunión Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas, Santo Domingo, febrero 2023
6.23 XIV Encuentro Cívico Iberoamericano, Extremadura, España, febrero 2023
6.24 IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo y Seguridad Social, Santo Domingo, febrero 2023

7. XXVIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Santo Domingo, marzo 2023.

7.1 V Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación
7.2 Reunión de Observadores Asociados
7.3 Reunión de Observadores Consultivos
7.4 Informes
7.4.1 Presentación del Informe del Observatorio Iberoamericano de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible de La Rábida “Sistemas Agroalimentarios y Cambio Climático en Iberoamérica”
7.4.2 Presentación del Informe Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2022
7.4.3 Presentación de los logros del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
7.5 XIV Encuentro Empresarial Iberoamericano
7.6 III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores
7.7 Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

ÍNDICE ANEXOS

I. Nota Conceptual
II. Calendario de Actividades 2021-2023
III. Declaraciones de Reuniones Sectoriales Ministeriales y Foros

i. Declaración VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Hacienda
ii. Declaración XXI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura
iii. Declaración XVI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Salud
iv. Declaración II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior
v. Declaración XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura
vi. Declaración XX Conferencia Iberoamericana de Administración Pública y Reforma del Estado
vii. Declaración XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Medio Ambiente y Cambio Climático
viii. Declaración XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Justicia
ix. Declaración V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación
x. Declaración XI Foro Parlamentario Iberoamericano
xi. Declaración XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación
xii. Declaración IV Conferencia Iberoamericana de Género
xiii. Declaración XI Conferencia Iberoamericana de Industria y Comercio
xiv. Declaración XIV Encuentro Cívico Iberoamericano
xv. Declaración XV Reunión Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas
xvi. Declaración IV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo y Seguridad Social

IV. Documentos adoptados en la XXVIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

i. Declaración Política de Santo Domingo.
ii. III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 (III PACCI)
iii. Programa de Acción
iv. Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales
v. Carta Medioambiental Iberoamericana
vi. Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica
vii. Comunicados Especiales

a) Comunicado especial sobre la cuestión de las Islas Malvinas
b) Comunicado especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América a Cuba, incluida la aplicación de la llamada Ley Helms Burton
c) Comunicado especial sobre Transición Energética
d) Comunicado especial sobre el Bilingüismo español – portugués y la promoción del uso del español portugués como lenguas de comunicación y de trabajo en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la innovación, la cultura y las relaciones internacionales
e) Comunicado especial de apoyo a la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones
f) Comunicado especial en apoyo a los países en desarrollo sin Litoral
g) Comunicado especial para impulsar iniciativas que contribuyan a una recuperación turística justa, responsable, sostenible, resiliente e inclusiva en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana
h) Comunicado especial sobre el uso tradicional del masticado de Hoja de Coca
i) Comunicado especial sobre el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI)
j) Comunicado especial sobre Sistemas alimentarios y conocimientos y prácticas tradicionales y sostenible
k) Comunicado especial sobre el Impacto Social y Humanitario de las Armas Autónomas
l) Comunicado especial sobre democracia, discursos de odio y derechos humanos
m) Comunicado especial sobre Arquitectura Financiera Internacional.
n) Comunicado especial sobre el año internacional de los Camélidos, 2024
o) Comunicado especial sobre el papel de la comunidad iberoamericana en las relaciones de afinidad y complementariedad con la Unión Europea
p) Comunicado especial sobre la sostenibilidad de los Océanos.

viii. Manifiesto Compromiso Iberoamericano con la Inversión

Me complace con orgullo presentar la memoria de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, para el bienio 2021 – 2023, compromiso asumido por República Dominicana en el Principado de Andorra en el 2021.

Los logros alcanzados por el trabajo mancomunado de nuestros países, son el resultado de un nuevo multilateralismo, capaz de actuar en la diversidad política que caracteriza a Iberoamérica en la actualidad. Esta dinámica, permitió la colaboración de cada uno como Estado independiente para fomentar la gobernanza, la inclusión, el diálogo, la voluntad política y la consecución de las metas propuestas.

Quiero agradecer a los miembros de la comunidad iberoamericana que nos acompañaron a lo largo de estos dos años de gestión, y a la vez, expresar mi profunda gratitud a las jefas y jefes de Estado y de Gobierno por su presencia en la celebración de la XXVIII Cumbre Iberoamericana en Santo Domingo, donde adoptamos por consenso los compromisos que juntos asumimos.

Así pues, les comparto la experiencia de estos dos años de gestión, con el propósito de contribuir a la continuidad de nuestro mecanismo y aportar de forma positiva a una visión común de desarrollo sostenible, estrechando aún más los lazos que nos unen y nos fortalecen como región.

Luis Abinader Corona

Presidente de República Dominicana


PATRIA LIBERTAD

Nos sentimos honrados de haber asumido en estos últimos 2 años la Secretaría General Protémpore de la Cumbre Iberoamericana (SPT), una gran responsabilidad dado el momento histórico que vivía nuestra comunidad.

Recibir la SPT de manos del Principado de Andorra, el cual realizó un encomiable trabajo para mantener activo el mecanismo en medio de un contexto de incertidumbre global debido a la pandemia del Covid-19, fue solo una muestra del compromiso y la voluntad política del presidente Luis Abinader con la estabilidad iberoamericana. Al escoger el lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible", destacamos, por un lado, la necesidad de construir sociedades más justas donde exista sinergia entre el desarrollo socioeconómico y la estabilidad ambiental; y por otro la importancia de permanecer juntos buscando siempre el consenso para lograr el ideal común: el desarrollo de nuestros pueblos. Todo nuestro trabajo en este tiempo evidencia una apuesta por un multilateralismo renovado que busca un nuevo paradigma regional para el Estado de bienestar, reforzando la unidad y la cooperación como fundamentos esenciales.

El proceso de elección de un nuevo Secretario General iberoamericano, el desarrollo de un ambicioso calendario de actividades, así como la realización de la XXVIII Cumbre, fueron motivo de gran satisfacción para nuestro país.

República Dominicana siempre ha sostenido la convicción de que la herramienta más poderosa para el fortalecimiento de los procesos de integración es la cooperación establecida sobre la base de un diálogo que busque recoger los intereses comunes sin dejar insatisfecho a ningún actor. Por eso, desde nuestra SPT, impulsamos el documento conceptual como un compendio de lineamientos orientados a la consecución común de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030. El referido documento presentó también las necesidades y prioridades que teníamos en Iberoamérica, plasmando nuestros propósitos e intenciones, incluyendo la reinvención del rol del Estado.

Son más los lazos que unen nuestra identidad cultural que las diferencias. La divina providencia colocó a los dominicanos, en el centro del continente, lo que nos ha facilitado servir de nexo entre el viejo y el nuevo mundo; por ende, continuaremos contribuyendo a potenciar las semejanzas que a lo largo de la historia se han imbricado de tal manera, que hoy podemos hablar de una hermandad comunitaria y de idiomas.

Nos queda un largo camino por recorrer qué juntos debemos andar para lograr una Iberoamérica justa y sostenible, estrechando los lazos entre pueblos hermanados por la historia, la cultura y un horizonte aspiracional en común.

Roberto Álvarez

Canciller de República Dominicana



Al asumir la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, lo hicimos con el compromiso de superarnos a nosotros mismos. Como país, hoy podemos decir que tenemos la satisfacción del deber cumplido y nos sentimos complacidos de haber formado parte de la historia del multilateralismo, a tres (3) años de haber iniciado la denominada década de acción para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su Agenda 2030.

Desde abril de 2021 hasta marzo de 2023, desarrollamos un calendario de actividades con veintiséis (26) reuniones realizadas, en su mayoría en territorio dominicano y, en algunos casos, en otros países miembros de la comunidad iberoamericana.

El fuerte compromiso del presidente de la República, Luis Abinader, y de los ministros del Gobierno dominicano, se vio reflejado en la realización de la VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Hacienda y Economía, a solo veintiocho (28) días de haber asumido la SPT, sucedida por las reuniones ministeriales de: Cultura; Salud; Educación Superior; Agricultura; Administración Pública; Medio Ambiente y Cambio Climático; Justicia; Ciencia, Tecnología e Innovación; Educación; Género; Industria y Comercio; Trabajo y Seguridad Social; el Foro Parlamentario y, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el Encuentro Empresarial.

Los Coordinadores Nacionales y los Responsables de Cooperación trabajaron durante estos dos años, en la elaboración de los documentos que posteriormente fueron consensuados por los Ministros de Relaciones Exteriores, y adoptados por las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno en la XXVIII Cumbre Iberoamericana, a saber: la Declaración Política de Santo Domingo; la Ruta Crítica de Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica; la Carta Medioambiental Iberoamericana; la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales; el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 (PACCI); el Programa de Acción; así como, dieciséis (16) Comunicados Especiales, propuestos por los diferentes países miembros del mecanismo.

Para lograr todo esto, el Gobierno dominicano encaminó sus esfuerzos hacia una amplia coordinación tanto a lo interno del Ministerio de Relaciones Exteriores y del propio Gobierno, así como, con los demás poderes del Estado y los diferentes sectores de la vida nacional, para formular las propuestas iniciales que luego serían socializadas, enriquecidas y consensuadas por todos los países iberoamericanos.

De igual manera, República Dominicana, en su calidad de Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, asumió la organización logística de todas las actividades calendarizadas celebradas en el país.

Agradecemos el acompañamiento del equipo humano de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con quienes siempre contamos en todo este proceso.

Rubén Silié

Viceministro de Política Exterior Multilateral



XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

4 EQUIPO REPÚBLICA DOMINICANA

Excelentísimo Señor
Luis Abinader Corona
Presidente de la República

Excelentísimo Señor
Roberto Álvarez
Ministro de Relaciones Exteriores

Embajador Rubén Silié
Coordinador Nacional para Iberoamérica
Viceministro de Política Exterior Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores

Olaya Dotel
Responsable de Cooperación para Iberoamérica
Viceministra de Cooperación Internacional
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Embajadora Ana Idalia Castellanos
Coordinadora Nacional Adjunta para Iberoamérica
Directora de Integración Regional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lidia Encarnación
Responsable de Cooperación Adjunta para Iberoamérica
Directora de Cooperación Regional
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

SECRETARÍA TÉCNICA

Coordinador Operativo
Embajador Miguel Fersobe

Coordinadora Logística
Ministra Consejera Jessica Castillo Domínguez

Coordinadora Temática
Ana Lorna Regalado Ramos

Responsable Temática de Coordinadores Nacionales, Ministros de Relaciones Exteriores y Cumbre Iberoamericana
Aurea Terrero

Responsable de Reuniones Sectoriales
María Regina Moronta

Asesoras
Embajadora Juany Mejía
Blanca Jiménez H., especialista temática
Lucy Arraya, especialista temática

Responsables de Logística
Soberta Valerio
Yomira Díaz

Apoyo
Frederick Pichardo
Francisca Abreu Rondón
Dalia Figuereo
Rosanna Álvarez

COMISIÓN LOGÍSTICA

Coordinador General Administrativo
Daniel Miladeh

Coordinador de Protocolo
Embajador Francisco José Cantizano Nadal

Responsable de Protocolo
Embajadora Venecia Padilla

Coordinadora de Comunicación y Prensa
Rayvelis Roa

Responsable de Prensa
Katherine Díaz

Responsable de Relaciones Públicas Nacional e Internacional
Iván Alcántara

Responsable de Producción Comunicacional
Nicole Bencosme

Responsable de Comunicación Digital
Lucy Grullón

Encargado de Audio Visual
Manuel Logroño

Encargado del Departamento de Aministración de Proyectos TIC´s
Franklin Ureña Capellán

COMISIÓN LOGÍSTICA

Responsable de Tecnología de la Información
Carlos Rodríguez

Coordinadora de Acreditaciones/ Manual Operativo
Licelott Marte

Coordinadora Actividades Culturales
María Alejandra Castillo

Responsable de Actividades Culturales
Israel Mateo

Coordinador General de Seguridad
Mayor General FARD
Amílcar Muñoz Noboa

Responsable de Seguridad
Coronel Piloto FARD DEM
Mao Enua Gómez

Coordinadora de Montajes y Catering
Katherine Santana

Responsable de Montajes y Catering
Elysa Brito

COMISIÓN LOGÍSTICA

Coordinador Centro de Convenciones
Rubén Báez

Coordinador de Servicios Generales
Ignacio Soriano

Responsable de Servicios Generales
Pedro Gómez

Coordinador de Alojamiento
José Lara

Coordinadores de Aeropuertos e Itinerarios
Juan Francisco Peña
Iván Hernán
Gerardo Farías

Coordinador de Transporte
Lowell Fernández

Responsable de Transporte
Teodoro Makridis

REUNIONES SECTORIALES

Eduardo Estrella Virella
Presidente del Senado

Alfredo Pacheco
Presidente de la Cámara de Diputados

José Manuel Vicente
Ministro de Hacienda

Ximena Latorre
Jefe de Gabinete Ministerio de Hacienda

Milagros Germán
Ministra de Cultura

Giovanny Cruz
Viceministro de Creatividad y Participación Popular

Daniel Rivera
Ministro de Salud

Indhira Guillén
Encargada del Departamento de Formulación de Política Sectorial de la Dirección de Conducción y Desarrollo Sectorial

Franklin García Fermín
Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Andrés Merejo
Director de Fomento y Difusión de la Ciencia y la Tecnología

REUNIONES SECTORIALES

Limber Cruz López
Ministro de Agricultura

Rafael Ortiz
Viceministro Asuntos Científicos
y Tecnológicos

Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública

Gregorio Montero
Viceministro de Reforma y Modernización
del Estado

Miguel Ceara Hatton
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Milagros De Camps
Viceministra de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Max Puig
Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Nacional para el
Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio

Ángel Enrique Hernández
Ministro de Educación

Ancell Scheker
Viceministra de Asuntos Técnicos Pedagógicos

Mayra Jiménez
Ministra de la Mujer

Addys Then
Viceministra Técnica de Planificación y Desarrollo

REUNIONES SECTORIALES

Víctor -Ito- Bisonó Haza
Ministro de Industria y Comercio y MIPYMES

Vilma Arbaje
Viceministra de Comercio Exterior

Luis Miguel De Camps García
Ministro de Trabajo

Sarah Pimentel
Directora de Relaciones Internacionales

Edward Guzmán
Gerente del Consejo Nacional
de la Seguridad Social

Embajador José Rafael Espaillat
Rector
Instituto de Educación Superior en
Formación Diplomática y Consular INESDyC

Embajadora Alejandra Liriano
Vicerrectora Académica

Celso Juan Marranzini
Presidente
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

César Dargam
Vice-presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)

Laura Peña Izquierdo
Presidenta Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM)

APORTES ESPECIALES

Raquel Arbaje
Primera Dama de República Dominicana

José Ignacio Paliza
Ministro
Ministerio Administrativo de la Presidencia

Embajador José Julio Gómez
Viceministro Política Exterior Bilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador Hugo Rivera
Viceministro para Asuntos Económicos
y Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador Opinio Díaz
Viceministro para Asuntos Consulares y Migratorios
Ministerio de Relaciones Exteriores

Embajador Carlos de la Mota
Viceministro para las Comunidades Dominicanas
en el Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores

José David Montilla
Viceministro de Agenda Digital
Ministerio de la Presidencia

Alfonso Rodríguez
Viceministro de Ahorro y Eficiencia Energética y
Energía Nuclear
Ministerio de Energía y Minas

Gustavo Mejía-Ricart
Director de Relaciones Internacionales
Ministerio de Energía y Minas

APORTES ESPECIALES

Osmar Benítez
Director Ejecutivo
Junta Agroempresarial Dominicana (JAD)

Embajador Alejandro Báez
Asesor para Temas de Salud
Ministerio de Relaciones Exteriores

Josefina Stubbs
Asesora Ministerio de Agricultura

Fernando Ferrand
Consultor

Rosa Otero
Directora de Relaciones Internacionales
Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales

Anselmo Muñiz
Director Análisis Estratégico
Ministerio de Relaciones Exteriores

Claudia Taboada
Directora de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología
Ministerio de Relaciones Exteriores

Emil Chireno
Asesor del Viceministerio de Política Exterior Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores

Consejera Haronid Forteza
Coordinadora Despacho Viceministerio Política Exterior Multilateral
Ministerio de Relaciones Exteriores

INSTITUCIONES DE APOYO

AERODOM

ALCALDÍA DEL DISTRITO NACIONAL

SANTO DOMINGO ADN

ASDE Ayuntamiento Santo Domingo Este
Ciudad Justa y Creativa

CAASD

CUERPO DE BOMBEROS STO DGO D.N.

POLICIA NACIONAL DIGESETT
DIGESETT DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

edesur
Edesur Dominicana, S. A.

edeeste

INTRANT
INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

MOPC

MINISTERIO DE DEFENSA

POLICÍA NACIONAL
República Dominicana • Ley y Orden

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

5 Traspaso de la Secretaría Pro Tempore a República Dominicana


ESPAÑA
REPÚBLICA DOMINICANA


XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA ANDORRA 2020
XXVI CUMBRE IBERO-AMERICANA ANDORRA 2020

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

6 Actividades realizadas durante el bienio 2021-2023

6.1 VII Reunión Iberoamericana de Ministras y Ministros de Hacienda y Economía

26 de mayo 2021

Formato virtual

Esta reunión fue inaugurada por el presidente de República Dominicana, Excmo. señor Luis Abinader, acompañado del ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez y el ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Miguel Ceara Hatton; presidida por el ministro de Hacienda, José Manuel Vicente; la secretaria general iberoamericana, Rebeca Grynspan; y el viceministro de política exterior multilateral y coordinador nacional para la conferencia iberoamericana, embajador Rubén Silié.

Asimismo, participaron representantes de organismos multilaterales: el director para el hemisferio occidental del Fondo Monetario Internacional (FMI), Alejandro Werner; el vicepresidente de países del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Richard Martínez; y el vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, Carlos Felipe Jaramillo.

Las ministras y ministros de Economía y Hacienda de Iberoamérica hicieron un llamado para reducir las brechas de financiamiento entre las economías avanzadas y emergentes, potenciar los bancos de desarrollo y mejorar las condiciones de endeudamiento que enfrentan algunos países de la región, con el fin de impulsar la recuperación socioeconómica de la crisis del COVID-19. Asimismo, debatieron sobre las necesidades financieras de la región –la más afectada del mundo por la pandemia, el equilibrio entre ingresos y gastos y la sostenibilidad de la deuda pública. Acordaron promover en el FMI, el debate sobre el desarrollo de alternativas para canalizar voluntariamente los Derechos Especiales de Giro de los países que no estiman necesitarlos y distribuirlos a los que sí lo requieren, incluyendo los países de renta media. De igual forma, promover mecanismos y herramientas que permitan aumentar el acceso a facilidades de financiamiento para estos países, con la finalidad de invertir en la recuperación económica ante la pandemia por COVID-19.


XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
XXVIII CIMEIRA IBERO-AMERICANA
VII REUNIÓN IBEROAMERICANA
de Ministras y Ministros de Hacienda y Economía



6.2 I Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana

15 y 16 de julio de 2021

Formato virtual

Con la participación de los países que conforman la Conferencia Iberoamericana, se desarrolló la agenda propuesta para esta primera reunión de coordinadores nacionales, dirigida por el embajador Rubén Silié, viceministro de política exterior multilateral, coordinador nacional de República Dominicana para la Conferencia Iberoamericana.

En esta reunión se destacaron tres aspectos importantes: a) la presentación de la Nota Conceptual con los ejes temáticos que regirían la Secretaría Pro Tempore-República Dominicana de la Conferencia Iberoamericana; b) el lema de ésta Juntos por una Iberoamérica Justa y Sostenible; y c) el calendario de actividades de la SPT-RD para el bienio 2021-2023.

La señora Olaya Dotel, viceministra de cooperación internacional/ responsable de cooperación de República Dominicana para la Conferencia Iberoamericana, dirigió la primera reunión de los Responsables de Cooperación, en la que se acordó:

- Continuar con el apoyo a la consolidación de los nuevos Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana (PIPA);
- Presentar una hoja de ruta para el proceso de elaboración del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 (PACCI) en el mes de octubre de 2021; y
- Aprobar la hoja de ruta para la elaboración del Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación (PIGA-2030).





6.3 Desayuno de Cancilleres Iberoamericanos, en el marco del 76º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

23 de septiembre de 2021

Nueva York.
Formato presencial

República Dominicana convocó, en su condición de Secretaría Pro Tempore para la Conferencia Iberoamericana, al desayuno de ministras y ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, en el cual el canciller dominicano Roberto Álvarez, presentó los objetivos de la Conferencia Iberoamericana para el bienio 2021-2023, así como las propuestas de candidaturas para Secretario/a General Iberoamericano/a. El referido encuentro fue preparatorio para la realización de la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Santo Domingo, en el mes de noviembre de 2021.

6.4 XXI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura

21 de octubre de 2021

Formato virtual

Encabezada por la ministra de Cultura, Milagros Germán; el viceministro, embajador Rubén Silié, coordinador nacional; el secretario adjunto de la Conferencia Iberoamericana, Marcos Pinta Gama; y la participación de representantes de los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana.

El propósito de esta Conferencia fue acordar medidas que impulsen al sector cultural, considerado como fundamental para la recuperación de la crisis multidimensional provocada por la pandemia del COVID-19 en Iberoamérica, reconociendo la capacidad transformadora de la cooperación cultural iberoamericana.

En ese sentido, se comprometieron a fortalecer la Agenda Digital Cultural Iberoamericana, para mantener la producción, circulación e internacionalización de múltiples expresiones artísticas y culturales; la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) de las industrias culturales y creativas que ayuden a generar empleo y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible; y la creación del Sistema y del Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas, como una medida para contribuir a la recuperación del sector cultural y sus industrias.


XXVIII CÚPULA
IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA
CULTURA
XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA
de Ministras y Ministros de Cultura
XI CONFERÊNCIA IBERO-AMERICANA
de Ministros da Cultura



6.5 XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Salud

28 de octubre de 2021

Formato virtual

Inaugurada por la vicepresidenta de República Dominicana y Coordinadora del Gabinete de Salud, señora Raquel Peña; el ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Daniel Rivera; el viceministro, embajador Rubén Silié, coordinador nacional para Iberoamérica; y el secretario general iberoamericano Interino, Marcos Pinta Gama.

Las ministras y ministros de Salud de los países iberoamericanos acordaron coordinar medidas que fortalezcan los sistemas de salud y se comprometieron a propiciar el acceso justo, transparente, equitativo, eficiente, universal, oportuno y sin obstáculos, a vacunas seguras y eficaces contra el COVID-19 dentro del marco de la alianza COVAX. Consideraron importante el papel fundamental del multilateralismo para mejorar la capacidad de respuesta frente a futuras amenazas epidemiológicas.

Asimismo, asumieron el mandato de fomentar el desarrollo de una Red Iberoamericana para atención médica en desastres y emergencias masivas que incluya equipos con recursos y personal especializados, rápidamente desplegables como mecanismos de ayuda mutua en situaciones de crisis.

De igual modo, convinieron desarrollar iniciativas para reforzar las acciones de prevención y promoción de la salud mental en toda la población y específicamente en aquellos colectivos con mayor vulnerabilidad, como son la infancia y las personas de edad avanzada, impulsando el acceso universal a la atención en salud mental de calidad para minimizar las desigualdades que han generado el impacto de la pandemia causada por el COVID-19.







6.6 II Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana

24 y 25 de noviembre de 2021

Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

Dirigida por el viceministro, embajador Rubén Silié, coordinador nacional de República Dominicana para la Conferencia Iberoamericana, y la participación de los países que conforman el mecanismo, la agenda se centró en la Declaración de ministras y ministros de Relaciones Exteriores que se aprobaría el 26 de noviembre de 2021.

Por su parte, los responsables de cooperación, dirigidos por la señora Olaya Dotel, viceministra de cooperación internacional, responsable de cooperación de República Dominicana para la Conferencia Iberoamericana, compartieron los significativos avances de las iniciativas iberoamericanas aprobadas en la Cumbre de Andorra:

- Prevención y Erradicación de la Violencia de Género;
- Ciudadanía Global y Desarrollo Sostenible;
- Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI);
- Chagas Congénito.

En dicha reunión, tuvo lugar la primera reflexión y debate en torno al III PACCI, conformándose el grupo de trabajo para la elaboración del mismo, integrado por Brasil, Colombia, España, El Salvador y Guatemala.

Se aprobó una nueva organización de los trabajos de las reuniones de responsables de cooperación, con el objetivo de poder discutir reportes de los PIPAS y del PACCI, anualmente y no semestralmente, para garantizar el cambio de paradigma en la Cooperación Iberoamericana. Por otro lado, los POA de los PIPA serían bianuales en vez de anuales. Estos cambios se aplicarían a partir de la aprobación del III PACCI, en la XXVIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.




SPT
GONSIN

6.7 I Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana

26 de noviembre de 2021

Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

El ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, señor Roberto Álvarez, presidió la primera reunión de cancilleres iberoamericanos y centró su atención en la adopción de la Declaración Política en la que quedaron plasmados importantes avances para el mecanismo.

En esta primera Declaración Política, siendo República Dominicana Secretaría Pro Tempore, los ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica reconocieron la importancia de la búsqueda de soluciones para superar la crisis del COVID-19, la necesidad de apoyar a que los Estados de Iberoamérica cuenten con los recursos para responder a los desafíos y otras posibles crisis que pudieran presentarse.

Coincidieron en que el multilateralismo es el mecanismo más efectivo para mitigar el impacto de las crisis globales, y manifestaron la voluntad de cada uno de sus Estados, para continuar aunando esfuerzos políticos para promover el fortalecimiento de los organismos de integración política y económica.

Acordaron promover el debate entre los Estados iberoamericanos miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI), acerca de las opciones para canalizar los Derechos Especiales de Giro de los países que lo necesiten, a través del nuevo Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad (FFRS).

De igual forma, de manera unánime, fue aceptada la propuesta de la República del Ecuador para ser el país sede de la XXIX Cumbre iberoamericana 2023-2024.





Asimismo, culminó de manera satisfactoria el proceso de selección del nuevo secretario general iberoamericano, para el período 2022-2026, siendo nombrado por los cancilleres iberoamericanos, en representación de sus respectivos jefes de Estado, el señor Andrés Allamand Zavala, en ese momento, ministro de Relaciones Exteriores de Chile, quien asumió el cargo en abril de 2022.

6.8 II Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Educación Superior de Iberoamérica

31 de marzo y 1 de abril de 2022

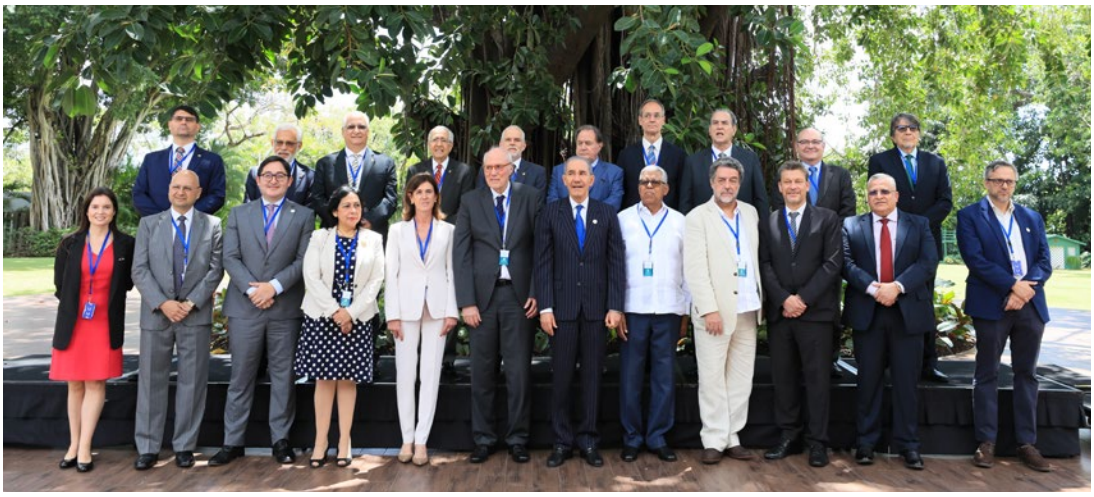
Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

Inaugurada por el presidente de República Dominicana, señor Luis Abinader, presidida por el ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Franklin García Fermín; el viceministro, embajador Rubén Silié, coordinador nacional; el secretario general iberoamericano Interino, Marcos Pinta Gama, y representantes de los Estados que conforman la Conferencia Iberoamericana.

Las ministras, ministros y altas autoridades, abordaron los temas sobre transformación digital de la educación superior, la construcción del espacio común como la movilidad académica, el aseguramiento de la calidad o el reconocimiento de períodos de estudio, diplomas, títulos y la preparación de la III Conferencia Mundial de Educación Superior, convocada por la UNESCO. En el marco de esta reunión se aprobó el Comunicado Especial que declara la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado.


II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de Iberoamérica
II Reunião de Ministros e Altas Autoridades de Educação Superior da Ibero-América


XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
Secretaría General Iberoamericana
Secretaria-Geral Ibero-Americana
II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de Iberoamérica
II Reunião de Ministros e Altas Autoridades de
ducação Superior da Ib -América
ANDORRA



6.9 XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura

27 y 28 de abril de 2022

Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

Bajo el lema “Por una seguridad alimentaria incluyente y sostenible en Iberoamérica”, el presidente de República Dominicana, señor Luis Abinader, dio apertura a esta Conferencia, acompañado por el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez. La reunión estuvo presidida por el ministro de Agricultura, Limber Cruz, junto al viceministro, embajador Rubén Silié, coordinador nacional, el secretario general Iberoamericano, Andrés Allamand y representantes de los países que integran la Conferencia Iberoamericana.

El presidente Luis Abinader, presentó varias propuestas de acción para enfrentar los desafíos urgentes de la región que fueron unánimemente adoptadas por las naciones iberoamericanas.

Las ministras y ministros de Agricultura se congratularon por reencontrarse luego de 10 años de la última versión de esta reunión. Entre los temas tratados, acordaron trabajar de forma conjunta para aumentar la capacidad y diversidad productiva, el acceso a bienes productivos, desarrollos tecnológicos, incluyendo la digitalización y la educación como base para superar los retos de la seguridad y soberanía alimentarias.

De igual manera, abordaron la producción sostenible, resiliencia y agroecología, el desafío del comercio internacional del sector agroalimentario ante la crisis de las cadenas de suministro, la transformación digital del sistema agroalimentario y la agricultura familiar.

Se estableció un grupo de trabajo de países, de composición voluntaria que, con apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), con el objetivo de realizar una “Ruta Crítica para la Seguridad





Alimentaria y la Sostenibilidad para los Países Iberoamericanos" a ser elevada a las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

De igual manera, las ministras y ministros de Agricultura acordaron una resolución en apoyo a la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Sostenible en Haití, haciendo un llamado de solidaridad a la comunidad internacional, en especial a los Estados iberoamericanos, e incentivando al Gobierno de Haití a alcanzar la necesaria estabilidad social y económica como fundamento para el logro de la seguridad alimentaria.

6.10 XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública, 25 de mayo de 2022

25 de mayo de 2022

Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

Esta Conferencia estuvo presidida por el ministro de Administración Pública de República Dominicana, Darío Castillo Lugo, acompañado del viceministro, embajador Rubén Silié, coordinador nacional, y Héctor Dada, director de la Oficina Subregional para México, el Caribe y Centroamérica de la Secretaría General Iberoamericana, con la participación de representantes de los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Con el propósito de avanzar, desde la perspectiva de la recuperación post COVID-19, en la redefinición de la administración pública de nuestros países, las ministras y ministros de Administración Pública de Iberoamérica, altas autoridades y representantes del sector acordaron entre otros temas, dar un impulso renovado a sus carteras, con el compromiso de hacerlas más eficaces, inclusivas, transparentes y cercanas a la ciudadanía. Igualmente, propiciar de manera efectiva una administración pública abierta y participativa, capaz de evaluar las políticas públicas y promover la rendición de cuentas.

Asimismo, valoraron la hoja de ruta de la Agenda 2030, que debe ser reforzada mediante la construcción de un nuevo paradigma del estado de bienestar, con medios y recursos financieros y la cooperación global que ayuden a reformar las políticas públicas.


CLAD
XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado
XX Conferência Ibero-Americana de Ministros da Administração Pública e Reforma do Estado

6.11 III Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana

7 y 8 de julio de 2022

Madrid, España.
Formato presencial

Con la participación de los países, fueron iniciados los trabajos de la agenda propuesta para esta tercera reunión de Coordinadores Nacionales. El viceministro, embajador Rubén Silié, coordinador nacional, presentó el informe de los trabajos realizados por esta Secretaría Pro Tempore, así como, la propuesta de contenido y nuevo formato para la declaración de la Cumbre.

Las y los Responsables de Cooperación presentaron los resultados del proceso llevado a cabo durante el primer semestre de 2022, para la elaboración del III PACCI.

Se acordó que la redacción del primer capítulo del Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular 2022, estaría a cargo de Brasil, Chile, Ecuador y Perú. De igual manera, se propuso que la SEGIB presente un plan de trabajo para favorecer la transversalización de género en los PIPA.


SPT
REPÚBLICA DOMINICANA
ANDORRA


II Reunión de Responsables de Cooperación Iberoamericanos
II Reunião de Responsáveis de Cooperação Ibero-Americana

6.12 XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente

18 y 19 de julio de 2022

Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

Con la presencia y participación del ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez, se dio apertura a la reunión presidida por el ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Miguel Ceara Hatton; acompañado de la viceministra de cooperación internacional y cambio climático, Milagros De Camps; el viceministro, embajador Rubén Silié, coordinador nacional; el secretario adjunto iberoamericano, Marcos Pinta Gama y la participación de los países que conforman la Conferencia Iberoamericana.

Las ministras y ministros de Medio Ambiente, acordaron avanzar en la gestión integral de los recursos hídricos, clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; establecer como líneas de acción estratégicas la lucha contra el cambio climático; impulsar la transformación y fortalecimiento de la financiación climática e instar al cumplimiento del compromiso asumido de movilizar, a través de fuentes públicas y privadas, 100 mil millones de dólares hasta el 2025, entre otros temas que figuran en la Declaración. Asimismo, asumieron el compromiso de elaborar una Carta Medioambiental Iberoamericana para ser elevada a las jefas y jefes de Estado y de Gobierno.

El presidente de la República, señor Luis Abinader, dio las palabras de clausura y recibió de manos del ministro Ceara Hatton la Declaración adoptada por las ministras y ministros.




XI Conferencia Iberoamericana
de Ministras y Ministros de Medio Ambiente
y Cambio Climático
XI Conferencia Iberoamericana de
Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Cambio Climático
XI Conferência Ibero-americana de
Ministras e Ministros sobre Meio Ambiente e Mudança Climática



6.13 XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Justicia

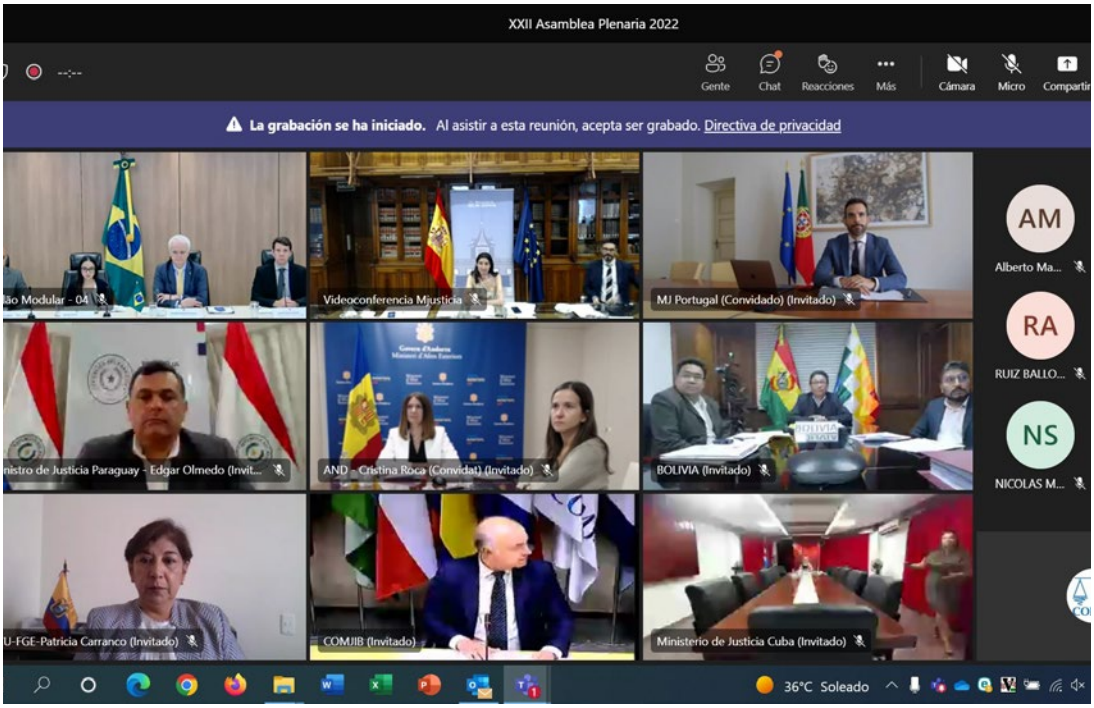
21 y 22 de julio de 2022

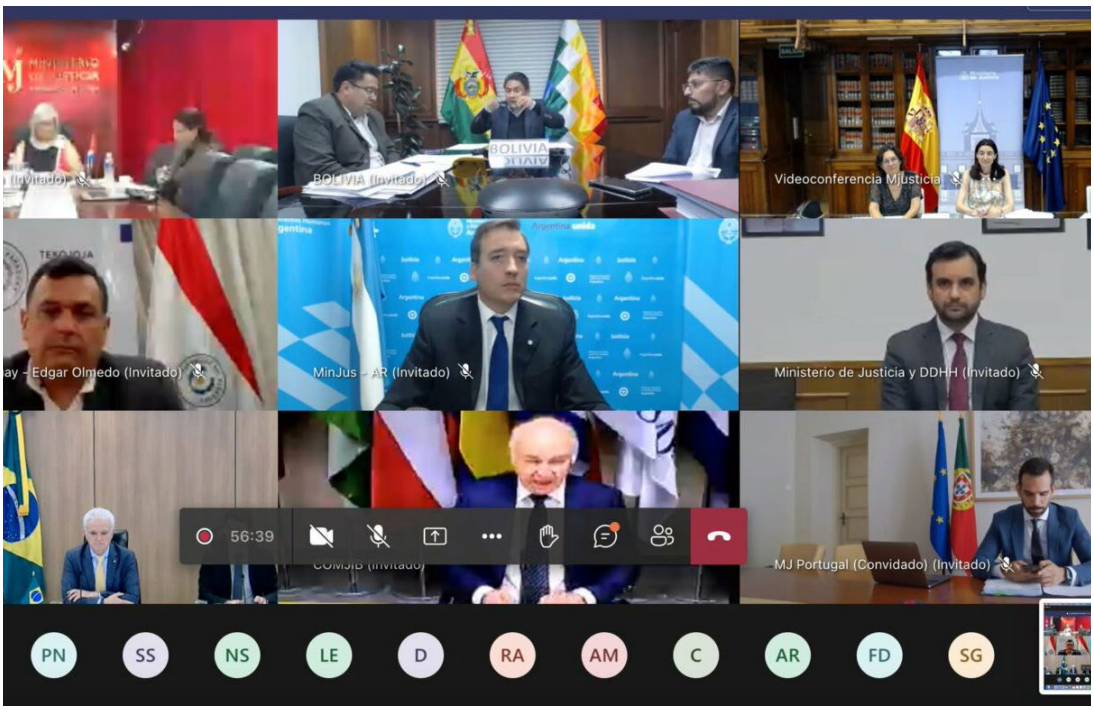
Bolivia.
Formato virtual

Esta reunión fue organizada por la Conferencia de Ministros de Justicia de los países iberoamericanos (COMJIB), con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), siendo presidida y dirigida por el Ministro de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, Iván Manolo Lima y el Secretario General de la COMJIB, Enrique Gil Botero.

Las ministras y ministros de Justicia destacaron el valor de la justicia independiente como pieza clave para garantizar la vigencia del Estado de derecho, el pleno respeto a la democracia y velar por el cumplimiento de los derechos humanos. Asimismo, reconocieron que el acceso a la justicia es un derecho fundamental y que la modernización de la cooperación jurídica internacional es impostergable para fortalecer a los Estados en la lucha contra el aumento y la complejidad del crimen organizado.

De igual forma, se comprometieron en promover la cooperación para la reforma de los sistemas penitenciarios de la región, así como en la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, mediante acciones dirigidas a disminuir las brechas y mejorar la relación de la ciudadanía con la justicia, en cumplimiento de las Cartas Magnas nacionales y los compromisos internacionales asumidos.


XXII Asamblea Plenaria 2022
Gente
Chat
Reacciones
Más
Cámara
Micro
La grabación se ha iniciado. Al asistir a esta reunión, acepta ser grabado. Directiva de privacidad
Videoconferencia Mjusticia
MJ Portugal (Convidado) (Invitado)
AND - Cristina Roca (Convidat) (Invitado)
BOLIVIA (Invitado)
COMJIB (Invitado)
Ministerio de Justicia Cuba (Invitado)
AM
Alberto Ma...
RA
RUIZ BALLO...
NS
NICOLAS M...
36°C Soleado


BOLIVIA (Invitado)
Videoconferencia Mjusticia
Edgar Olmedo (Invitado)
MinJus - AR (Invitado)
Ministerio de Justicia y DDHH (Invitado)
56:39
MJ Portugal (Convidado) (Invitado)
PN
SS
NS
LE
D
RA
AM
C
AR
FD
SG

6.14 Desayuno de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, en el marco del 77º Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas

22 de septiembre de 2022

Nueva York.
Formato presencial

Las ministras y ministros de Relaciones Exteriores Iberoamericanos realizaron su desayuno de trabajo, presidido por el Canciller dominicano Roberto Álvarez Gil, quien presentó los avances hacia la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y las propuestas de temas para la Declaración Política. Dicho encuentro contó con la representación de todos los países que forman parte de la comunidad y se procedió al nombramiento de la nueva secretaria de cooperación, Sra. Lorena Larios.

Por otra parte, fue presentado el informe de las actividades de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).


PERÚ
PORTUGAL

6.15 V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica

2 y 3 de noviembre de 2022

Santiago de Compostela, España.
Formato presencial

Copresidida por el ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de República Dominicana, Franklin García, y la ministra de Ciencia e Innovación del Reino de España, Diana Morant. Acompañaron la embajadora Ana Castellanos, coordinadora nacional adjunta de República Dominicana, el secretario adjunto iberoamericano, Marcos Pinta Gama, y contó con la participación de las máximas autoridades de las instituciones nacionales rectoras de las políticas de ciencia de los países que integran la Comunidad Iberoamericana.

El objetivo de esta Reunión fue impulsar acciones de cooperación regional en esta materia, a través de la puesta en común de experiencias y buenas prácticas. Asimismo, impulsar una Agenda Digital Iberoamericana, promover la organización de un Foro Digital y avanzar en el fomento del español y el portugués como lenguas de comunicación científica.

Las ministras, ministros y altas autoridades, acordaron en la Declaración promover la creación del Premio Iberoamericano de Ciencia, como distinción y reconocimiento de la trayectoria, compromiso y aportación destacada al conocimiento científico, así como establecer el día 28 de noviembre como Día Iberoamericano de la Ciencia.


V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de
Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica
"JUNTOS POR UNA IBEROAMÉRICA JUSTA Y SOSTENIBLE"
(Santiago de Compostela, España, 2 y 3 de noviembre de 2022)


REPÚBLICA
DOMINICANA
SEGIB


V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de
Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica
"JUNTOS POR UNA IBEROAMÉRICA JUSTA Y SOSTENIBLE"
(Santiago de Compostela, España, 2 y 3 de noviembre de 2022)
FECYT

6.16 XI Foro Parlamentario Iberoamericano

3 y 4 de noviembre de 2022

Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

La apertura de este foro estuvo a cargo del presidente de República Dominicana, señor Luis Abinader; el presidente del Senado, Eduardo Estrella; el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco; y el secretario general iberoamericano, Andrés Allamand. El foro contó con la participación de los representantes parlamentarios de los países miembros de la Conferencia Iberoamericana.

Los participantes destacaron la iniciativa del Congreso dominicano de recuperar este espacio de participación democrática y representación ciudadana luego de ocho años. Este foro, tuvo como objetivo propiciar mecanismos que contribuyan a la recuperación económica de la región y, en ese sentido, los parlamentarios de la comunidad iberoamericana abordaron distintos temas en las mesas de trabajo que fueron conformadas sobre: seguridad alimentaria, seguridad ciudadana, recuperación con reestructuración, transparencia institucional y cercanía de los parlamentos a la ciudadanía. Dichas mesas concluyeron con importantes acuerdos que se reflejan en la Declaración del Foro.

De igual forma, acordaron impulsar las iniciativas gubernamentales que generen acciones e inversiones públicas y privadas para aumentar la capacidad y diversidad productiva, el acceso a bienes productivos y a desarrollos tecnológicos, incluyendo la digitalización y la educación como base para superar los retos de seguridad y soberanía alimentarias, pobreza y exclusión en los países de Iberoamérica.

Asimismo, del foro emanó una Declaración Especial sobre Haití donde los parlamentarios reconocieron el progresivo deterioro de la seguridad pública y humanitaria del pueblo haitiano.

El Ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, Roberto Álvarez, tuvo a su cargo las palabras de clausura del Foro.




ASAMBLEA NACIONAL



6.17 IV Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana

23 de noviembre de 2022

República Dominicana.
Formato virtual

Fueron convocados los Coordinadores Nacionales iberoamericanos, para reunirse de manera extraordinaria, a fin de tratar los siguientes temas: Avances hacia la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, las propuestas de temas para la Declaración Política de la misma y los documentos denominados “entregables”.

La reunión fue presidida por el viceministro, embajador Rubén Silié, coordinador nacional, con la participación de todos los países miembros.

El tema principal tratado por los Responsables de Cooperación en esta reunión fue lo relativo a la discusión y aprobación de la cadena de resultados del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana -PACCI 2023-2026, asimismo, se aprobó la matriz de resultados del PACCI.


Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales
y Responsables de Cooperación Iberoamericanos
Reunião Extraordinária de Coordenadores Nacionais
e Gestores de Cooperação Iberoamericanos


REPUBLICA
DOMINICANA



6.18 II Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de la Conferencia Iberoamericana

24 de noviembre de 2022

República Dominicana.
Formato virtual

La reunión de Cancilleres iberoamericanos fue presidida por el ministro de Relaciones Exteriores, Roberto Álvarez. En la misma se presentó el informe sobre los avances de los documentos a ser entregados en la Cumbre: Carta Medioambiental, Carta de Derechos Digitales, Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible y la propuesta de Arquitectura Financiera Internacional.

Asimismo, la Secretaría General Iberoamericana presentó los informes financieros y administrativos de ese órgano.


ria de Ministros das Relações
s Ibero-americanos


Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros
de Relaciones Exteriores Iberoamericanos
Reunião Extraordinária de Ministros das Relações
Exteriores Ibero-americanos

6.19 XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación

26 de noviembre de 2022

Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

Esta reunión, que contó con la participación de representantes de los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana, fue presidida por el ministro de Educación de República Dominicana, Ángel Hernández; acompañado por el viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Rubén Silié, coordinador nacional; el secretario general iberoamericano, Andrés Allamand; así como el secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y la Cultura (OEI), Mariano Jabonero.

Esta Conferencia tuvo como propósito establecer acciones conjuntas que permitan avanzar en la transformación de la educación, para el cumplimiento del compromiso internacional adoptado por los países de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad (ODS 4). Entre los aspectos acordados, estuvieron el de asegurar la enseñanza en la primera infancia, garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes accedan y participen de una educación de calidad y fomentar las competencias digitales y los nuevos modelos de aprendizaje.

Asimismo, se reiteró la importancia de fomentar el bilingüismo de las lenguas portuguesa y española y promover las lenguas originarias y nativas; reforzar la cooperación en materia educativa mediante el diseño e implementación de medidas concretas apostando por la eficiencia y la complementariedad en el espacio iberoamericano.


XXVIII CUMBRE
IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023
XXVIII CÚPULA
IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023




OEI

6.20 IV Conferencia Iberoamericana de Género

19 y 20 de enero de 2023

Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

Bajo el lema: "Hacia una Iberoamérica Inclusiva, Democrática y Sostenible", se inició esta Conferencia, encabezada por la ministra de la Mujer de República Dominicana, Mayra Jiménez, acompañada del secretario general iberoamericano, Andrés Allamand y del viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Rubén Silié, coordinador nacional, con la participación de representantes de los Estados miembros de Iberoamérica e invitados especiales como: ONU Mujeres, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El principal objetivo de esta Conferencia fue avanzar en la participación igualitaria y sustantiva de las mujeres, en la construcción de una Iberoamérica inclusiva, democrática y sostenible, promoviendo su liderazgo en democracias paritarias, en las nuevas economías y modelos de desarrollo y en las acciones y políticas públicas. De igual manera, erradicar las múltiples formas de violencia y acoso de género que impiden a las mujeres participar en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones, fortalecer su autonomía económica y social y su inserción y permanencia en el mercado laboral, los ecosistemas de innovación y los emprendimientos y promover acciones de la cooperación iberoamericana.

Destacaron también, la importancia de promover y respetar el derecho a la educación, el desarrollo profesional, el acceso a becas y subsidios y la ampliación de la educación profesional y técnica de las mujeres, jóvenes y niñas a lo largo de toda la vida y en todos los niveles, especialmente para aquellas en mayor situación de vulnerabilidad.

Con la presencia del presidente de República Dominicana, Luis Abinader, fue clausurada esta Conferencia.


XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA MUJER


REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA MUJER


IV Conferencia Iberoamericana de Género

6.21 II Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Industria y Comercio

25 y 26 de enero de 2023

Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

Presidida por el ministro de Industria y Comercio de República Dominicana, Víctor Bisonó Haza, acompañado por la viceministra de comercio exterior, Vilma Arbaje; la viceministra de Economía, Planificación y Desarrollo, Olaya Dotel, responsable de cooperación; el viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Rubén Silié, coordinador nacional; el secretario adjunto iberoamericano, Marcos Pinta Gama y delegaciones de los Estados miembros de la Conferencia Iberoamericana, además de contar con la presencia de representantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del sector privado nacional.

Con el lema “Transformar la Industria para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo del Comercio”, las ministras y ministros de Industria y Comercio se reunieron con el objetivo de impulsar la transformación de la industria con vistas al desarrollo sostenible e inclusivo del comercio, en ánimo de continuar los esfuerzos de recuperación pos pandemia a través del intercambio de estrategias y el fomento de colaboración iberoamericana.

Conscientes de que la recuperación económica también requiere de una transformación digital, los responsables de las carteras de Industria y Comercio consensuaron impulsar los procesos de transformación digital de las empresas e industrias, con el fin de mejorar su competitividad, desarrollo e impacto en el bienestar de la región.

Asimismo, manifestaron su compromiso con la formulación y ejecución de políticas comerciales como un eje clave para alcanzar el desarrollo socioeconómico de los países de la región, favoreciendo los nuevos emprendimientos, la creación de fuentes de empleo, el crecimiento y la modernización del sector productivo.




XXVII CUMBRE IBEROAMERICANA
XXVII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
Secretaría General Iberoamericana
Secretaría Geral Ibero-Americana
II Conferencia Iberoamericana
de Industria y Comercio
II Conferência Ibero-Americana

6.22 XV Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas

6 y 7 de febrero de 2023

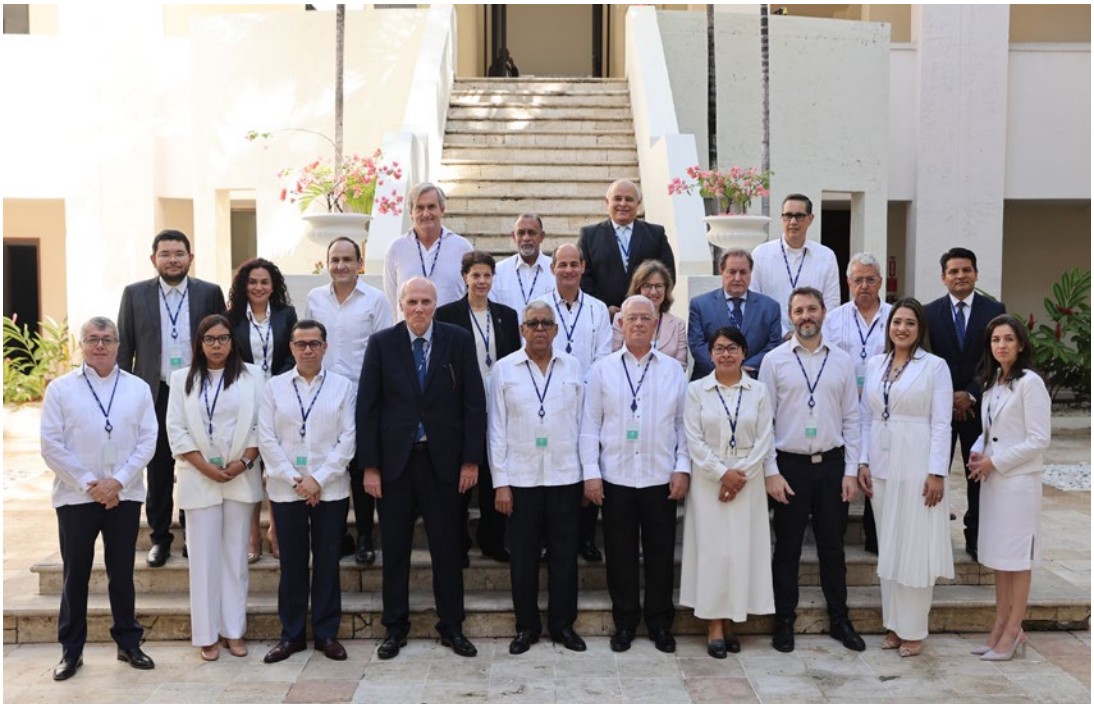
Santo Domingo, República Dominicana.
Formato presencial

Presidido por el rector del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC), embajador José Rafael Espaillat; junto al viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Rubén Silié, coordinador nacional; el secretario adjunto iberoamericano, Marcos Pinta Gama y la participación de los representantes de la región Iberoamericana.

Los rectores, rectoras, directores, directoras y representantes de las academias, institutos y escuelas diplomáticas de Iberoamérica, acordaron medidas para impulsar junto a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y los actores nacionales competentes, la creación de la Red Iberoamericana de Diplomacia Científica y de un mecanismo de cooperación para la formación en este campo, mediante cursos, foros o seminarios articulados en forma conjunta.

La XV Reunión fue clausurada por el ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, Roberto Álvarez, quien saludó con beneplácito las iniciativas y acuerdos de los distintos representantes y resaltó la importancia de la Asociación Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas, en el contexto actual del mundo.


XV Reunión de la Asociación Iberoamericana de
Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas



6.23 XIV Encuentro Cívico Iberoamericano

7 y 8 de febrero de 2023

Mérida, España.
Formato presencial

Presidido por el rector del Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC), embajador José Rafael Espaillat; junto al viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Rubén Silié, coordinador nacional; el secretario adjunto iberoamericano, Marcos Pinta Gama y la participación de los representantes de la región Iberoamericana.

Los rectores, rectoras, directores, directoras y representantes de las academias, institutos y escuelas diplomáticas de Iberoamérica, acordaron medidas para impulsar junto a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y los actores nacionales competentes, la creación de la Red Iberoamericana de Diplomacia Científica y de un mecanismo de cooperación para la formación en este campo, mediante cursos, foros o seminarios articulados en forma conjunta.

La XV Reunión fue clausurada por el ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, Roberto Álvarez, quien saludó con beneplácito las iniciativas y acuerdos de los distintos representantes y resaltó la importancia de la Asociación Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas, en el contexto actual del mundo.



6.24 IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo y Seguridad Social

9 y 10 de febrero de 2023

Punta Cana, República Dominicana.
Formato presencial

Bajo el lema “Sentando las bases para una arquitectura de los mercados laborales que potencie la resiliencia”, estuvo presidida por el ministro de Trabajo, Luis Miguel De Camps; el gerente del Consejo Nacional de la Seguridad Social, Edward Guzmán; el viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Rubén Silié, coordinador nacional; el secretario general adjunto iberoamericano, Marcos Pinta Gama.

Contó con la participación de representantes de los Estados miembros de la región Iberoamericana y Autoridades Responsables de la Seguridad Social; así como la secretaria general de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) Gina Magnolia Riaño; y la directora regional a.i. de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) Claudia Coenjaerts.

Fueron analizados varios temas, entre estos la informalidad laboral en el contexto de recuperación postpandemia, reconociendo que la transformación digital promueve cambios acelerados, que se potenciaron en la pandemia de la COVID-19, impulsando el teletrabajo, el comercio electrónico y la digitalización de la gestión y la producción.

Acordaron seguir realizando esfuerzos relevantes, estableciendo políticas, programas y proyectos para mejorar la situación en el mundo del trabajo, revisar, fomentar e impulsar el desarrollo de nuevas estrategias y políticas que establezcan la transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todas las personas.

Igualmente se comprometieron en la declaración adoptada, a disminuir las brechas de género en los mercados de trabajo y a fortalecer el desarrollo de medidas que favorezcan la incorporación de mujeres a través





de la promoción de carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, y exhortaron a los países a trabajar el acceso a la formación y la mejora de las condiciones educativas de la población joven de Iberoamérica.

Asimismo, respaldaron la creación dentro de la Conferencia Iberoamericana de una “Red Iberoamericana de Servicios Públicos y Empleos” y saludaron la “Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales”, aprobada en la Declaración de Santo Domingo, en diciembre de 2021.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

7

XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

Del 22 al 25 de marzo de 2023

Santo Domingo, República Dominicana.
Formato Presencial

7.1 V Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana

22 y 23 de marzo de 2023

Con la participación de los países que conforman la Conferencia Iberoamericana, se realizó la reunión de Coordinadores Nacionales, presidida por el viceministro de Relaciones Exteriores, embajador Rubén Silié, coordinador nacional, acompañado del secretario adjunto Iberoamericano, Marcos Pinta Gama.

En la misma se llevó a cabo la revisión y negociación de la Declaración Política de Santo Domingo, así como, dieciséis (16) Comunicados Especiales a ser adoptados por las jefas y jefes de Estado y de Gobierno.

En la reunión de responsables de cooperación, presidida por la viceministra de Economía, Planificación y Desarrollo, Olaya Dotel, acompañada de la secretaria para la cooperación iberoamericana, Lorena Larios, se trabajó la propuesta de asignación del 3% del presupuesto ordinario de la SEGIB para el fortalecimiento de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA). Durante la misma, se revisaron los párrafos del proyecto de Declaración de jefas y jefes de Estado y de Gobierno, relativos a la cooperación, que fueron debidamente incorporados a dicho documento.

Se concluyó el proceso de discusiones sobre el Programa de Acción y del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, a ser elevados a los cancilleres y posteriormente a las jefas y jefes de Estado y Gobierno.




SECRETARIA
PRO TEMPORE


REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA PRO TEMPORE


[ALT CU Reafirmamos
de las Naciones Unidas
solidaridad, el diálogo
iberoamericano, a fin d
paz y seguridad, desar
Trabajaremos
ANDORRA

7.2 Reunión de Observadores Asociados

23 de marzo de 2023

Contó con la asistencia de los representantes de los ministerios de asuntos exteriores de: Reino de Bélgica, Filipinas, República Francesa, República Italiana, República de Haití, Japón, Reino de Marruecos, Reino de los Países Bajos, República de Corea, República de Alemania, Ducado de Luxemburgo, Hungría. Durante la misma, el secretario general iberoamericano presentó el plan de trabajo de los observadores asociados de la Conferencia Iberoamericana para el bienio 2023-2024.

Los temas principales tratados fueron: medio ambiente, digitalización, género, conocimiento, cohesión social, recuperación del crecimiento para el desarrollo sostenible, transformación productiva en MIPYME, entre otros. Como prioridades se hizo énfasis en los desafíos para hacer una Iberoamérica más compacta, sobre el empoderamiento económico de las mujeres, la mejora en la legislación de los países, la gobernabilidad democrática. Fue resaltada la interacción iberoamericana a través de 30 programas e iniciativas.




ANDORRA

7.3 Reunión de Observadores Consultivos

23 de marzo de 2023

Con la participación de 15 organismos internacionales intergubernamentales, la SEGIB presentó el plan de trabajo de los observadores consultivos de la Conferencia Iberoamericana para el bienio 2023-2024.

De igual manera estuvo como invitada la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, cuya solicitud de ingreso como observador consultivo sería aprobada en la XXVIII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

El secretario general, Andrés Allamand, se refirió a los desafíos principales para afianzar la comunidad iberoamericana, en materia de: derechos, oportunidades para las personas, incorporación de nuevos actores, recuperación del crecimiento económico de la región y mejora de la gobernabilidad democrática. Destacó de manera muy especial la importancia de la aprobación del PACCI y el Plan de Trabajo 2023-2026.


Reunión Observadores Cons
Conferencia Iberoamericana
Jueves, 23 de marzo de 2023


Reunión Observadores Consultivos de la
Conferencia Iberoamericana
Jueves, 23 de marzo de 2023

7.4 Informes

En el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno fueron presentados el III Informe del Observatorio Iberoamericano La Rábida de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica, Informe de la Cooperación Sur- Sur y Triangular en Iberoamérica 2022 y los Logros del Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.

7.4.1 III INFORME DEL OBSERVATORIO IBEROAMERICANO DE CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA RABIDA **"SISTEMAS AGROALIMENTARIOS Y CAMBIO CLIMATICO EN IBEROAMERICA".**

Esta publicación contiene datos significativos para la identificación de retos, aportando respuestas y recomendaciones concretas, adaptadas a las necesidades de Iberoamérica. De igual manera, incluye proyectos que están contribuyendo a la transformación de los sistemas alimentarios en los territorios iberoamericanos, acorde con la urgencia que demandaba el momento. La misma, destaca la doble vinculación entre la emergencia climática y los sistemas alimentarios por su impacto e influencia en los ecosistemas.

Este documento, realizado por el Observatorio Iberoamericano La Rábida para el Cambio Climático y Desarrollo Sostenible con el apoyo de la SEGIB, la colaboración del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA) y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), contó con la presencia del secretario general Iberoamericano señor Andrés Allamand, el ministro de agricultura de República Dominicana, señor Limber Cruz, así como representantes de los gobiernos de Iberoamérica y de organismos internacionales.


Apresentação relatório
OS SISTEMAS ALIMENTARES E A MUDANÇA CLIMÁTICA
III Relatório do Observatório La Rábida sobre Desenvolvimento Sustentável e Mudança Climática para a Ibero-América
Quarta-feira, 22 de março de 2023
Os sistemas alimentares e a mudança climática na Ibero-América



7.4.2 INFORME DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR EN IBEROAMERICA 2022

El acto de presentación de este informe estuvo encabezado por el secretario general Iberoamericano Andrés Allamand; la viceministra de Economía, Planificación y Desarrollo de República Dominicana Olaya Dotel, responsable de cooperación; el director de la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), Antón Leis; así como el director de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador, Juan Manuel Escalante; y la secretaria para la Cooperación Iberoamericana, Lorena Larios.

La decimocuarta edición de este informe, correspondiente al bienio 2020-21, que coincidió con el momento en que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como una pandemia, permite comparar la evolución del período anterior e identificar el impacto de la misma en el plano de la cooperación. De igual manera, brinda la oportunidad de conocer las estrategias que los países iberoamericanos adoptaron para adaptarse ante tal situación, en particular, cómo usaron y continúan utilizando la Cooperación Sur-Sur y Triangular como herramienta de respuesta ante los desafíos provocados por esta crisis multidimensional, a la que se suman los efectos del cambio climático en la pérdida de biodiversidad y la inseguridad alimentaria que afecta a millones de personas en el mundo.







7.4.3 LOGROS DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PID)

En el acto de presentación fueron destacados los logros alcanzados por el PID en sus primeros cuatro años. La actividad contó con la participación de su majestad Felipe VI, rey de España; el presidente del PID, Fernando Galarraga, director de la Agencia Nacional de Discapacidad de Argentina; la secretaria para la Cooperación Iberoamericana, embajadora Lorena Larios, quien reafirmó el compromiso de la SEGIB con las personas con discapacidad. Asistieron al mismo, representantes de organismos internacionales y de la sociedad civil.

Temas como la mejora de los procesos de valoración y certificación de la discapacidad, la priorización de esta población en los planes de vacunación durante la pandemia por COVID-19, la capacitación al personal de las administraciones públicas, el incremento del compromiso del sector privado en la contratación de personas con discapacidad y el apoyo para garantizar la accesibilidad a plataformas educativas a todos los estudiantes, fueron algunos de los aspectos en los que se ha enfocado el programa desde su creación.


PROGRAMA
IBEROAMERICANO
DISCAPACIDAD

7.5 XIV Encuentro Empresarial Iberoamericano

23 y 24 de marzo de 2023

En el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), junto a la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), fueron los anfitriones del Encuentro Empresarial Iberoamericano, organizado en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, en su condición de Secretaría Pro Témpore de la Conferencia Iberoamericana 2021-2023; la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); y la Confederación Española de Organizaciones Empresariales de España (CEOE), en su condición de Secretaría Permanente del Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB).

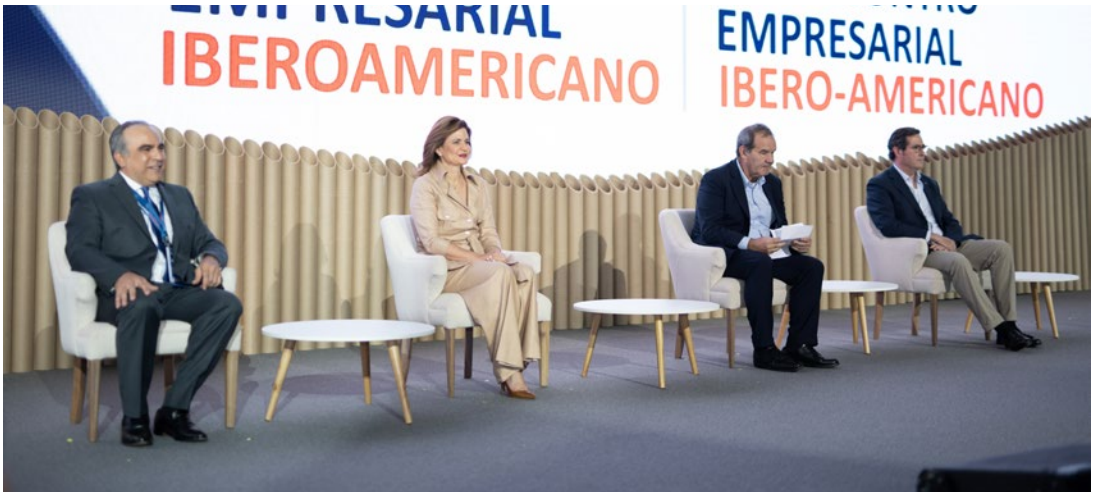
Este importante foro reunió, en el Centro de Convenciones de Sans Soucí, a más de un millar de empresarios, líderes de las principales empresas y gremios empresariales de Iberoamérica. El encuentro contó con la participación de su majestad Felipe VI, rey de España, el presidente de República Dominicana, Luis Abinader, acompañado por los presidentes de Ecuador, Guillermo Lasso; de Paraguay, Mario Abdo Benítez; de Portugal, Marcelo Rebelo De Sousa; y de Uruguay, Luis Lacalle Pou.

Asimismo, participaron la vicepresidenta de República Dominicana, Raquel Peña; el presidente de CONEP, Celso Juan Marranzini; la presidenta de COPARDOM, Laura Peña Izquierdo y miembros de las respectivas juntas directivas; el secretario general iberoamericano, Andrés Allamand; el secretario permanente de CEIB, Antonio Garamendi, entre otros líderes empresariales y funcionarios gubernamentales.

Durante el acto de clausura se hizo entrega del Premio Iberoamericano de la Calidad, como de costumbre, en presencia de los mandatarios y de Su Majestad, así como la lectura de un manifiesto de compromiso suscrito por las organizaciones empresariales presentes.


DESARROLLO SOSTENIBLE
COMPROMISO CON LA INVERSIÓN
DE LAS ORGANIZACIONES MIEMBRO DE:
LIBERTAD DE EMPRESAS
COMPETITIVIDAD
CEIB
IOE
A powerful and balanced voice for business
INFRAESTRUCTURAS
TRIPLE IMPACTO POSITIVO


XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023
Juntos hacia una Iberoamérica justa y sostenible
XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023
Juntos por uma Ibero-América justa e sustentável
XIV ENCUENTRO EMPRESARIAL IBEROAMERICANO
XIV ENCONTRO EMPRESARIAL IBERO-AMERICAN


IBEROAMERICANO
EMPRESARIAL
IBERO-AMERICANO

7.6 III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores

24 de marzo de 2023

Los cancilleres iberoamericanos se dieron cita en la III Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica. Presidió la reunión el canciller dominicano Roberto Álvarez Gil, quien presentó el informe sobre los acuerdos realizados en la Reunión de Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación, al igual que el informe del proceso de adopción de los documentos a ser elevados a las jefas y jefes de Estado y de Gobierno: la Declaración de Santo Domingo, el Programa de Acción, el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 y los comunicados especiales.

En adición, fue aceptada la solicitud de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) como observador consultivo de la Conferencia Iberoamericana.




REPÚBLICA
DOMINICANA
ANDORRA


XXVIII CÚP
IBERO-AME
Secretaría
Iberoamer
Secretaría
Ibero-Ame


XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno
XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
de Chefes de Estado e de Governo
CUBA
MÉXICO
COLOMBIA
ARGENTINA
PORTUGAL


XXVIII CUMBRE
IBEROAMERICANA
XXVIII CÚPULA
IBERO-AMERICANA

7.7 Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno

25 de marzo de 2023

Las jefas y jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Comunidad Iberoamericana, se reunieron en el Centro de Convenciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el día 25 de marzo de 2023.

La Cumbre, encabezada por el presidente Luis Abinader, contó con la participación del rey de España, 13 jefas y jefes de Estado y de Gobierno, 2 vicepresidentes, 6 cancilleres y jefes de delegación de los 22 países de Iberoamérica.

Los mandatarios adoptaron la Declaración de Santo Domingo, en la cual reconocen, entre otros aspectos, que cada uno de los gobiernos, de acuerdo con sus realidades, son responsables de las políticas públicas necesarias para cumplir con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos en la década de acción (Revisar versión anterior de la Declaración).

De igual forma, reiteraron su profunda preocupación por el progresivo deterioro de la situación de seguridad pública y humanitaria en la República de Haití, al tiempo que reconocieron los ingentes esfuerzos desplegados por el Gobierno de República Dominicana y otros países iberoamericanos para contribuir a una solución.

La Cumbre de Santo Domingo adoptó también el **III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (III PACCI 2023-2026)**, y el Programa de Acción, documentos en los cuales se recoge el compromiso con los programas y acciones concretas en materia de cooperación iberoamericana.

Se adoptaron, además, tres importantes documentos para promover la sostenibilidad y garantizar derechos a los ciudadanos de Iberoamérica:

RUTA CRÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA INCLUYENTE Y SOSTENIBLE EN IBEROAMÉRICA

Por mandato de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura, celebrada en Santo Domingo, en abril de 2022, se creó un Grupo de Trabajo de países, para la realización de esta Ruta Crítica que centra sus acciones en:

- Fortalecer el comercio y el desarrollo de cadenas de suministro resilientes;
- Consolidar la agricultura familiar.
- Expandir el acceso a financiamiento para transformar los sistemas alimentarios, y
- Fortalecer la infraestructura digital rural para la innovación y la gestión del conocimiento.

Este grupo de trabajo, liderado por República Dominicana, estuvo conformado, además por: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Nicaragua, Panamá, Perú, Portugal y Venezuela, con el apoyo de IICA, FAO, y SEGIB.

CARTA MEDIOAMBIENTAL IBEROAMERICANA

Esta carta tiene su origen en la Declaración de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, en junio de 2022. Para su elaboración se creó un grupo de trabajo, liderado por República Dominicana, constituido además por 5 países: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba y España, los cuales apoyados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), presentaron la propuesta inicial que posteriormente fue consensuada por todos los países.

Los ejes temáticos que abarca esta carta son:

- Mitigación y adaptación al cambio climático;
- Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y restauración de ecosistemas;
- Manejo integral y transversal de los recursos hídricos y de los océanos, e
- Impacto de la contaminación y de los residuos sólidos, incluyendo la contaminación por plásticos.

CARTA IBEROAMERICANA DE PRINCIPIOS Y DERECHOS EN LOS ENTORNOS DIGITALES

La carta digital surge de la necesidad de avanzar hacia una sociedad informática -SI- más justa, equitativa, inclusiva, segura y sostenible que permita eliminar las brechas digitales entre los países y dentro de ellos. Su carácter es declarativo y no vinculante, por lo que no va en contra, ni afecta el contenido ni la aplicación de normas jurídicas internas de los Estados. Es un referente que identifica principios comunes a ser tomados en cuenta por los Estados, al momento de adoptar o adecuar sus respectivas legislaciones y políticas públicas, relacionadas con la protección de los derechos y deberes en entornos digitales.

La carta, que toma en cuenta nuevos actores como empresas, sociedad civil y academia, y coloca a las personas en el centro de la transformación digital a la hora de desarrollar y aplicar nuevas tecnologías, recoge los compromisos asumidos en los temas fundamentales de los entornos digitales: centralidad en las personas; inclusión digital y conectividad; privacidad, confianza y ciberseguridad; acceso a la educación, salud y cultura; atención en niños, niñas y adolescentes; participación social, económica y política; administración pública digital; economía digital justa, inclusiva y segura; tecnologías emergentes; y asistencia y cooperación iberoamericana.

Finalmente, las jefas y jefes de Estado, tomaron nota de las declaraciones de las reuniones ministeriales sectoriales y foros celebrados desde abril de 2021, en el marco de la Cumbre, que han abordado temas cruciales para Iberoamérica y aprobaron 16 Comunicados Especiales propuestos por los países miembros, en temas de vital importancia.

La Cumbre culminó con el traspaso de la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, de manos del presidente de República Dominicana, Luis Abinader al presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso, para el bienio 2023-2024.

Las jefas y jefes de Estado y de Gobierno, expresaron su agradecimiento a República Dominicana por el intenso, eficiente y eficaz trabajo realizado desde la Secretaría Pro Tempore durante el bienio 2021-2023, y por la excelente organización de la XXVIII Cumbre Iberoamericana, para alcanzar los objetivos de ese futuro que comienza hoy como ayer, aquí y ahora.


IBEROAMERICA


REPÚBLICA
DOMINICANA


EL SALVADOR
XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA




REPÚBLICA
DOMINICANA


ECUADOR





XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

ANEXOS

ANEXOS

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

DOCUMENTO CONCEPTUAL

Secretaría Pro Témpore de República Dominicana Recuperación con reestructuración- Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible

República Dominicana es miembro de pleno derecho de la Conferencia Iberoamericana desde su creación en 1991, y se siente altamente identificada y comprometida con los ejes de este espacio como son el conocimiento, la cohesión social y la cultura. Al asumir la Secretaría Pro Témpore (SPT) de la Conferencia Iberoamericana, República Dominicana manifiesta su voluntad de dar continuidad a los lineamientos impulsados por el Principado de Andorra bajo el marco de la "Innovación para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus, asumiendo el llamado de acelerar las soluciones sostenibles dirigidas a los principales desafíos del mundo en la denominada Década de Acción.

El período 2021-2022 de la Conferencia Iberoamericana requerirá de grandes esfuerzos para profundizar la transición hacia un nuevo tipo de desarrollo productivo sostenible enfocado hacia el bienestar y la resiliencia de las personas, así como la defensa de los valores democráticos irrenunciables (libertad, justicia, equidad y solidaridad) de esta Iberoamérica que reúne países diversos y desiguales entre sí.

El lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible" busca relevar los grandes retos que hoy enfrenta la región en especial la crisis de la pandemia, la emergencia climática, la transformación tecnológica y la urgente necesidad de articular un nuevo paradigma para el Estado de bienestar del siglo 21 que nos permita seguir avanzando e implementando efectivamente la agenda común que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Este lema engloba el espíritu que impulsaremos en el marco de la Conferencia Iberoamericana, consensuando políticas para la recuperación y la reestructuración.

En el mundo de hoy solo es posible dar respuesta efectiva a los principales retos que enfrenta la sociedad global a través del multilateralismo, la cooperación y la integración. Las grandes disrupciones que están transformando el mundo son de naturaleza global, y ningún país puede enfrentar estos cambios de forma aislada.

En este contexto, es necesario converger decididamente hacia un sistema de cooperación internacional integral y sin exclusiones, sustentada en una perspectiva multidimensional que permita construir una arquitectura global de la cooperación, en la que todos los países en desarrollo reciban apoyo de acuerdo con sus condiciones y necesidades heterogéneas, considerando sus desafíos, vulnerabilidades y brechas estructurales particulares. A tal fin es necesario revisar el sistema de clasificación y el proceso de graduación de los países, generando nuevos indicadores más integrales para la medición del desarrollo sostenible de los países, como lo consagra el párrafo 129 de la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre Financiamiento para el Desarrollo, que es parte integral de la Agenda 2030.

La comunidad Iberoamericana es un espacio familiar de relaciones cercanas y calurosas, que sirven de base constitutiva para profundizar una política de cooperación internacional del más alto nivel. Nuestros pueblos comparten rasgos culturales que nacen de lazos históricos. Iberoamérica tiene el potencial de ser un ejemplo de integración y cooperación en el marco de la diversidad. Por lo cual continuaremos impulsando la cooperación norte- sur, sur-sur y triangular, como herramientas importantes para que Iberoamérica alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), convencidos de que es una plataforma idónea para compartir conocimientos y habilidades, impulsar alianzas estratégicas y fortalecer iniciativas exitosas en áreas específicas, que estén alineadas a las necesidades identificadas en cada país. Para este propósito, República Dominicana guiará el proceso de diseño y aprobación del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 que será fruto del diálogo y el consenso en torno a los ejes estratégicos y las líneas de acción que guiarán a la Conferencia Iberoamericana hacia el 2030. Asimismo, continuaremos impulsando las orientaciones contenidas en el II Plan de Acción Cuatrienal 2019 – 2022.

En esta coyuntura que la humanidad trabaja para recuperarse del embate de la pandemia, afirmamos que esta no debe darse a costa de los más vulnerables, los que siempre terminan pagando un precio mayor. La distribución de la carga debe tomar en cuenta el contexto y las necesidades de cada grupo, asumiendo a la igualdad de género, la inclusión social, y la distribución justa, como pilares de un nuevo modelo de desarrollo sostenible. El gran reto de impulsar una reconstrucción inclusiva y resiliente de nuestras economías es la tarea principal para fortalecer la lucha contra la pobreza y la desigualdad, garantizando a toda la población una protección social universal en todos sus ámbitos.

A partir de la pandemia, y otras situaciones previas como la emergencia climática y la profunda transformación tecnológica que vivimos, se

hace necesario articular nuevas formas de organizar la producción y distribución de bienes y servicios para garantizar mayor justicia y la sostenibilidad de los recursos naturales. Aquí, la sostenibilidad hace referencia a una visión de sociedad que haga sinergia entre el desarrollo socioeconómico y la estabilidad ambiental. Para lograr eso, las industrias culturales serán fundamentales en la concepción de un nuevo paradigma de desarrollo sostenible que potencie la creatividad humana y la innovación social. Por esa razón, debe motivarse la inversión a escala en la cultura como pilar central de la nueva economía, de cara a una recuperación económica sostenida y progresiva.

La Conferencia Iberoamericana ha sido un espacio de cooperación y consenso desde su creación. Las propuestas de la SPT de República Dominicana 2021-2022 se fundamentan en la firme voluntad de promover una reestructuración socioeconómica mediante proyectos concretos y de alto retorno social, como seguimiento a los trabajos realizados durante la SPT del Principado de Andorra.

1. EL CONTEXTO ACTUAL: UN PUNTO DE INFLEXIÓN

El mundo en su conjunto, e Iberoamérica en particular, está inmerso en un proceso de revisión de las políticas y medidas para afrontar los desafíos actuales y futuros. La humanidad se encuentra en un punto de inflexión marcado por grandes disrupciones: la pandemia, el cambio climático, la cuarta revolución industrial y el futuro del trabajo. Estas disrupciones tienen en común el agotamiento del paradigma dominante de nuestras sociedades, evidenciado por la persistencia de grandes desigualdades incompatibles con la dignidad humana.

A partir de este punto, estamos compelidos a actuar, corrigiendo las causas estructurales de la desigualdad, enfrentando las características de nuestro modelo productivo que destruyen el medio ambiente, invirtiendo en innovación tecnológica y de manera más amplia en el desarrollo de industrias sostenibles como energías renovables, el turismo orientado al desarrollo sostenible y la industria cultural, entre otras como la economía del cuidado.

La crisis multidimensional provocada por el COVID-19 ha acelerado la toma de conciencia global sobre la necesidad de implementar las reformas necesarias para establecer los fundamentos de un sistema económico sostenible que satisfaga simultáneamente los aspectos medioambientales, sociales, culturales y económicos de una manera amplia y sistémica.

Para asegurar que la recuperación sea justa, inclusiva, y equitativa, debe haber un compromiso explícito con el respeto por los derechos humanos de la población migrante, expuestos a mayor vulnerabilidad, particularmente niños, niñas, personas mayores y con discapacidad.

La magnitud de esta crisis nos llama a profundizar los esfuerzos para lograr lo antes posible una recuperación económica y social sostenible que, mediante nuevos esquemas de financiamiento, la solidaridad intrageneracional e intergeneracional, al igual que fortaleciendo el multilateralismo como el instrumento más eficaz para coordinar acciones conjuntas entre los Estados, podremos encontrar soluciones sociales, económicas, y medioambientales dentro del respeto de los derechos humanos. Además, a través del fortalecimiento del liderazgo femenino y la participación igualitaria de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones, es que podremos dar una respuesta verdadera a esta crisis.

Sin embargo, la crisis multidimensional provocada por el SARS-COV-2 ocurre en un contexto en el que la humanidad ya enfrentaba retos y amenazas de gran envergadura.

Más de cinco años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y del Acuerdo de París sobre el cambio climático, la realidad es que debemos profundizar el esfuerzo internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando un mayor impulso a los compromisos en materia de mitigación, protección, y adaptación, así como también el incremento y acceso a los recursos financieros necesarios para la implementación de estas políticas en los países en desarrollo.

Al cierre del 2019, la comunidad internacional, reunida en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se encontraba inmersa en un debate sobre el cambio climático, que llevó a la ONU a declararlo una amenaza existencial para nuestra especie. Nos acercamos al punto sin retorno a partir del cual los cambios de los ciclos hídricos están provocando catástrofes cada vez más extremas y frecuentes, poniendo en riesgo la continuidad de la civilización humana[1].

Actualmente, estamos inmersos en la sexta extinción masiva en la biosfera. Solo en los últimos 50 años la humanidad ha provocado la reducción del 60% de todos los animales vivos del planeta[2]. Entre 1900 y 2015

1 The Climate Reality Project, 2030 or Bust: 5 Key Takeaways from the IPCC Report. 18 de octubre de 2018, en línea] disponible en: https://climaterealityproject.org/blog/2030-or-bust-5-key-takeaways-ipcc-report

la mitad de las especies mamíferas han perdido al menos el 80% de su hábitat natural[3]. Esta disrupción de los ecosistemas no solo causa pérdida de la biodiversidad, sino que genera nuevas amenazas biológicas para la humanidad, tal como sucedió con el SARS-COV-2.

Como han señalado las ministras y ministros de medio ambiente de Iberoamérica "la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre las crisis sanitarias y la crisis ambiental. El manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad multiplican el riesgo de epidemias provenientes del reino animal, en particular de la fauna silvestre"[4]. Para enfrentar las causas estructurales de este tipo de crisis debemos "abrazar una recuperación justa, saludable y verde como el inicio de una transformación más amplia hacia un modelo que valore la naturaleza como el fundamento de una sociedad sana y una economía balanceada y equitativa"[5], objetivos que marcarán los avances de la Agenda Medioambiental Iberoamericana iniciada en la X Conferencia Iberoamericana de Medio Ambiente.

El cambio climático afecta desproporcionadamente a la población con menos recursos[6]. Más aún, el cambio climático es una amenaza a la seguridad nacional de los países, en particular, para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)[7]. Por tal motivo, la estabilidad social y la estabilidad ecológica son cada día más interdependientes.

Resulta evidente que este objetivo implica el despliegue de tecnologías de la cuarta revolución industrial. Así como en épocas pasadas el desarrollo de tecnologías de utilidad general (GPT, por sus siglas en inglés), como la máquina de vapor o la electricidad, supusieron nuevos horizontes de riqueza y bienestar para la humanidad, la transformación

---

2 Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Humanos acabaron con el 60% de los animales salvajes en menos de 50 años. 30 de octubre de 2018. En línea, disponible en: https://sostenibilidad.semana.com/medio- ambiente/articulo/humanos-acabaron-con-el-60-de-los-animales-salvajes-en-menos-de-50-anos/41948

3 Gerardo Ceballos, Paul R. Ehrlich y Peter H. Raven. Vertebrates on the brink as indicators of biological annihilation
and the sixth mass extinction. En: Proceedings of the National Academy of Sciences Jun 2020, 117 (24) 13596- 13602; DOI: 10.1073/pnas.1922686117

4 X Conferencia iberoamericana de ministras y ministros de medio ambiente, Andorra, 16 de septiembre de 2020, p.4.

5 Lambertini, M., Merma, E. M., Neira, M. Coronavirus is a warning to us to mend our broken relationship with nature.
En: The Guardian, 17 de junio de 2020, en línea] disponible en: https://www.theguardian.com/commentisfree/2020/jun/17/coronavi-rus-warning-broken-relationship-nature

6 S. Nazrul Islam and John Winkel, Climate Change and Social Inequality. En: Department of Economic & Social Affairs. Octubre 2017, en línea, disponible en: https://www.un.org/esa/desa/papers/2017/wp152_2017.pdf

7 The Climate Reality Project. The Climate Crisis is a Threat to National Security. 9 de diciembre de 2019, disponible en: https://climaterealityproject.org/blog/climate-crisis-threat-national-security

digital y la inteligencia artificial pueden ser necesarias para lograr sociedades justas, resilientes y sostenibles.

La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto el coste humano, social y económico de no haber innovado oportunamente ante estos grandes retos que debemos atender con urgencia. La ciencia, la tecnología y la innovación deben ser instrumentos que contribuyan a la erradicación de la pobreza y a la inclusión como condición indispensable para el desarrollo sostenible, ayudando a garantizar, entre otros, el acceso universal al agua potable, la energía e Internet, creándose para ello mecanismos de inclusión que cierren las diferentes brechas y respondan eficientemente a las necesidades específicas de los grupos en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidos, como los pueblos indígenas y los afrodescendientes, procurando la igualdad de oportunidades.

No obstante, las transformaciones tecnológicas también pueden generar disrupciones con efectos negativos. Sin una estrategia para la distribución equitativa de los beneficios de las nuevas tecnologías, éstas pueden terminar exacerbando las desigualdades entre personas y entre países como ocurre con la automatización en la producción de bienes y prestación de servicios y la subsecuente una pérdida de empleos.

La recuperación económica requiere un sector empresarial que promueva la transición, en función de sus capacidades, hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes como, entre otros, la economía circular, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero y altamente competitivos. La recuperación necesita también el desarrollo de herramientas de innovación y soluciones empresariales que faciliten el comercio, la internacionalización y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que ayuden a generar empleo y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible.

Esto exige impulsar políticas de apoyo y acompañamiento de las MIPYMES, unidad productiva que representa al 97% del total de las empresas iberoamericanas, como el colectivo más afectado por la crisis, y promover su transformación digital para acortar las brechas de productividad y mejorar su competitividad, con políticas activas desde los gobiernos que alienten el acceso a financiamiento, asistencia técnica y formación, y a su incorporación en las cadenas nacionales y globales de valor.

Las altas probabilidades de que fenómenos como la COVID-19 vuelvan a ocurrir evidencia la urgencia de trabajar en conjunto para una respuesta integrada que asuma los principios fundamentales del multilateralismo. Por esta razón, es necesario enfrentar esta pandemia de forma más equitativa y solidaria, garantizando el derecho universal a la salud, y

permitiendo el acceso y distribución de las vacunas y/o liberación de las patentes, evitando el acaparamiento por parte de los países poderosos.

La distribución urgente y equitativa de vacunas seguras y eficaces, dentro del marco de la alianza COVAX, en la que están comprometidos 190 países bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones multilaterales, debe obtener mayor apoyo internacional, al igual que propuestas flexibles para el acceso a tecnologías y medicamentos, enfatizando la necesidad de que el mecanismo COVAX funcione efectivamente.

Enfrentar los retos contemporáneos que ha impuesto esta situación de crisis implica un nuevo paradigma de desarrollo que asegure un acceso justo y equitativo a los beneficios que traen consigo los avances tecnológicos. La coyuntura actual demanda un tipo de recuperación que no nos devuelva al mundo de diciembre de 2019. Por el contrario, la humanidad está llamada a enfrentar los límites estructurales de los paradigmas de desarrollo que han dominado hasta ahora.

2- TRANSICIÓN Y REESTRUCTURACIÓN

Las políticas de recuperación de las múltiples crisis deben integrar la dimensión medioambiental de la situación, brindando especial atención a la asignación de recursos para el desarrollo sostenible. La inversión pública y privada y el sistema financiero internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales y los fondos bilaterales de cooperación, juegan un papel primordial en la reactivación económica y deben incorporar esta variable, participando en la promoción de los bienes y servicios ecosistémicos y de la acción climática, y movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo

La llegada de la economía digital nos presenta una nueva lógica económica basada en valores intangibles como los datos. La profunda transformación tecnológica abre paso a nuevas formas de trabajo, caracterizadas por mayor flexibilidad, que al mismo tiempo han resultado en una mayor concentración de riquezas y en la precarización del trabajo. Las posibilidades de abundancia y extrema productividad que ofrecen las nuevas tecnologías están siendo obstaculizadas por los mismos desequilibrios característicos del actual modelo de desarrollo y gobernanza.

Iberoamérica y el resto del mundo requieren una transición ordenada y decisiva para asegurar una reestructuración inclusiva, justa y sostenible, reafirmando así, el compromiso de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles como parte de la agenda global de desarrollo.

Para lograr esto, urge una reorientación en las prioridades del gasto público y en la forma que gobernamos nuestras sociedades. Más allá de los esfuerzos globales para reducir las emisiones de carbono, es necesario caminar hacia un modelo de desarrollo que procure una distribución más justa de las grandes riquezas que hoy puede generar la humanidad, la protección de los derechos humanos y el medio ambiente, así como la adaptación de las instituciones políticas a las nuevas tecnologías.

La provisión de servicios públicos y bienes básicos para una vida digna está estrechamente enlazada con la gestión del riesgo ambiental y la adaptación al cambio climático. La sostenibilidad es tanto ecológica como social.

Bajo el lema propuesto, la SPT de República Dominicana busca articular acuerdos regionales para garantizar que la recuperación poscovid implique el nacimiento de una economía verde y justa, enfocada en el bienestar de todas las personas. Enfrentar las desigualdades, la pobreza y la precariedad debe ser, explícitamente, la mayor tarea de la reestructuración.

La presente propuesta se inspira en la visión de distintos movimientos sociales y de los países que han planteado un "Pacto Verde" global. Así, este marco conceptual propone transformar la matriz económica hacia una infraestructura sostenible, carbono-neutral y digital[8].

2.1- Nueva Infraestructura Económica, Ambiental y Tecnológica

El incremento de intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos y el alarmante avance de fenómenos de evolución lenta suponen una amenaza para nuestras sociedades y la biodiversidad de cara a la coexistencia de todas las formas de vida que habitan nuestro planeta y para los ecosistemas que conforman nuestro hábitat y en general para alcanzar de forma integral las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Desde la Cumbre Climática de 2019 existe un consenso cada vez más amplio de que es necesario transitar hacia una economía carbono-neutral para enfrentar el cambio climático acorde a lo planteado en el ODS 7 sobre Energía Asequible y Sostenible.

Existe una clara tendencia a que las energías renovables se hagan más baratas a medida que se logre su masificación. Sin embargo, el costo

8 Rifkin, Jeremy. El Green New Deal Global: Por qué la civilización de los combustibles fósiles colapsará en torno a 2028 y el audaz plan económico para salvar la vida en la Tierra.

de inversión inicial para el cambio de la matriz continúa siendo una barrera infranqueable para varios países iberoamericanos, además de las pérdidas que implica para algunos segmentos del mercado esta transición. De tal modo, el fomento a la transición energética y promoción de tecnologías provenientes de fuentes renovables debe ser prioridad para los Estados. Por lo que lograr este compromiso de pasar a la generación energética limpia, implica la disponibilidad de financiamiento y la cooperación internacional.

Por otro lado, las tecnologías de información y comunicación (TICs) han sido fundamentales para el desarrollo económico en las décadas recientes9. El surgimiento del internet, la Big Data, la Inteligencia Artificial (IA) y las tecnologías para la energía renovable, tienen el potencial de transformar significativamente el tejido social de la civilización contemporánea. El acceso a bases de datos e información en materia energética será crucial para apoyar a los países a buscar mecanismos de intercambio de experiencia de los países con mayor desarrollo en el ámbito energético.

La SPT de la República Dominicana centrará sus esfuerzos en fomentar, dentro de la integración regional, una arquitectura sistémica que logre crear sinergias entre las tecnologías emergentes para **provocar el nacimiento de una nueva revolución industrial verde, inteligente, y circular que asegure la justa distribución de riquezas a escala regional y mundial,** rumbo a la XXVIII Cumbre Iberoamericana 2022.

2.2- Reinventar el rol del Estado

La actual crisis ha demostrado la importancia de fortalecer el papel y la capacidad de los Estados y sus Administraciones Públicas para actuar con eficacia y rapidez en situaciones inesperadas y para promover la transformación hacia una sociedad más justa, sostenible, equitativa, equilibrada, solidaria y que no deje a nadie atrás.

Dando continuidad a las premisas fundamentales impulsadas desde la SPT del Principado de Andorra, la República Dominicana asume la necesidad de replantear el rol del Estado en la sociedad contemporánea, en línea con lo planteado en el ODS 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que sean eficaces, responsables y transparentes.

9 CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe). El impacto económico de las TICs. En línea, disponible en: https://www.cepal.org/socinfo/noticias/noticias/7/32357/Sebastian_Rovira.pdf

Los Gobiernos son responsables del diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para contrarrestar los efectos de la crisis. No obstante, reconocemos que la acción gubernamental no es suficiente por sí sola, ya que, para lograr soluciones efectivas, se requiere del compromiso y la colaboración de la ciudadanía y de todos los actores estratégicos, para que el desarrollo económico y social garantice la salud, la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.

Dada la escala de los retos que enfrentamos, urge hacer la transición a un Estado innovador y activo en la gestación de esta nueva economía basada en una infraestructura sostenible. Se hace imprescindible el despliegue de un plan industrial verde y digital a escala regional, para enfrentar el cambio climático, descarbonizar nuestra economía, crear nuevas oportunidades de desarrollo y generar empleos de calidad.

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha evidenciado que requerimos la centralidad de servicios públicos eficientes y ágiles en prevenir, tratar, y solucionar los mayores retos sociales. De tal modo, los Estados deben procurar crear sistemas públicos universales e innovadores que garanticen el derecho a la salud y la protección social, en el contexto del siglo 21. Este nuevo modelo de desarrollo debe establecer unas garantías sólidas de derechos sociales para todos y todas, con una transversalización de la perspectiva de género, procurando el cuidado y la preservación del medio ambiente.

Más aún, el Estado debe ser activo en la creación de ecosistemas de innovación, conectando los gobiernos nacionales, regionales y locales, el sector privado, la academia, los centros de investigación y la sociedad civil, teniendo en cuenta la legislación específica de cada país, para contribuir a fortalecer alianzas estratégicas al servicio del desarrollo sostenible.

Los Estados pueden jugar un rol protagónico a través de sus políticas de incentivos, en el marco de un nuevo paradigma de desarrollo equitativo, verde y sostenible, el cual requiere nuevos incentivos que garanticen la justicia y eficiencia fiscal. En este sentido, es importante desarrollar la innovación en materia de políticas públicas, para reinventar el rol del Estado y su relación con la ciudadanía para acordar cómo y dónde se distribuyen recursos para la recuperación económica en un contexto de transparencia, rendición de cuentas, concertación política, y participación social. Para todo ello, consideramos importante impulsar esta nueva visión de la gobernanza pública del desarrollo sostenible desde la convocatoria de la XVI Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de Presidencia y Equivalentes (RIMPE).

2.3- Protección, Mitigación y Adaptación

Para detener la recurrencia de eventos climáticos extremos y el aumento de emisiones de gases de efecto invernadero, y para poner freno al deterioro de la calidad de vida y sistemas de vida de los pueblos de nuestros países, así como a la pérdida y degradación de la biodiversidad y otros componentes vitales de la Madre Tierra y/o ecosistemas del planeta como el agua, suelo y bosques, es necesario impulsar la transición hacia patrones más responsables de consumo y producción de nuestras sociedades, fortaleciendo el uso sostenible de los recursos y priorizando la inversión en la protección, la conservación y el uso sostenible de la naturaleza para ayudar a impulsar las economías y promover la inclusión social y la erradicación de la pobreza.

Alrededor del mundo los mayores esfuerzos en términos financieros para combatir el cambio climático se concentran en la reducción de emisiones de carbono. No obstante, el cambio climático ha causado y continuará causando graves daños que ya no podrán ser evitados del todo. La otra batalla en este frente es ajustarnos a la realidad de un planeta cada vez más hostil, lo que solo puede lograrse con una nueva estrategia financiera para la mitigación, la adaptación y la resiliencia.

La protección y conservación de los recursos y hábitats naturales proporcionan igual relevancia para una lucha efectiva contra el cambio climático. Los bosques, los arrecifes de coral y los humedales ofrecen protección en un nivel comparable a las estructuras creadas por el ser humano. El cuidado del patrimonio natural es clave para la resiliencia ante el cambio climático, teniendo un vínculo inseparable con el patrimonio cultural, tal y como ha sido establecido por la UNESCO en varias de sus Convenciones y en las reflexiones que se vienen dando en el seno de la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT), la Ministerial de Cultura y en el propio Espacio Cultural Iberoamericano (ECI).

El sector privado, aliado al Estado, debe jugar un rol primordial para generar cambios sustanciales por lo que su activa participación en el fomento de la acción climática significativa debe motivarse a través de políticas generadoras de incentivos innovadores tanto para la mitigación como para la adaptación.

Hoy vemos con preocupación cómo los desastres provocados por el cambio climático, de los que somos responsables los seres humanos, incrementan la posibilidad de crisis colaterales, como las hambrunas (producto de incendios, inundaciones, malas cosechas, etc.), y desplazados (por huracanes, inundaciones, etc.) y las pandemias (por el desplaza-

miento de especies y el contacto con humanos), entre otros peligros para la salud pública, el bienestar de la gente y la seguridad colectiva10.

Más allá del daño económico directo, el cambio climático ralentiza desproporcionadamente el crecimiento económico en los países más pobres, ensanchando aún más la brecha entre ellos y los países ricos. La carga de la adaptación al cambio climático puede ser muy pesada para los países más vulnerables. La adaptación implica un costo que muchos países no pueden costear. Cuando el daño del cambio climático se ejerce sobre los medios de vida (como cuando afecta la agricultura, la ganadería, el turismo, etc.) el costo de adaptación es aún mayor11.

Un mayor acceso al apoyo financiero y una mejor gestión de la deuda por desastres es una parte fundamental de una caja de herramientas para la resiliencia. En este sentido, hacemos un llamado a tomar en cuenta la situación particular de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y los países en situación vulnerable. Estos presentan elevados niveles de endeudamiento no solo por su vulnerabilidad a los desastres, sino también por muchos otros factores estructurales.

Ante la necesidad de hacer frente al doble desafío climático y de deuda, los PEID necesitan mecanismos que construyan y fortalezcan la resiliencia (climática) y la sostenibilidad (de la deuda) inclinándose hacia una recuperación económica sostenible que involucre los distintos sectores productivos, con especial atención a lograr un encadenamiento que promueva el desarrollo de una economía de colores basada en la igualdad, la justicia, el respeto y fomento de la cultura, las prácticas tradicionales y el estratégico sector turístico que caracteriza a Iberoamérica.

3 - Financiamiento

Siguiendo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) enfatizamos la necesidad de que los países de Iberoamérica, en especial los de América Latina y el Caribe apliquen “políticas industriales y tecnológicas para absorber tecnología y construir capacidades tecnológicas endógenas, diversificar su estructura productiva, cambiar su patrón de especialización y superar así la restricción externa por la vía de la diversificación de exportaciones crecientemente intensivas en conocimiento e innovación y con mayor valor agregado”[12], a fin de po-

10 David Wallace-Wells en su libro “La Tierra Inhabitable” (2019) proyecta que para 2050 habrá 200 millones de “refugiados climáticos” en el mundo. Utilizando varios modelos prevé que Miami y Bangladesh desaparecerán este siglo.
11 Por ejemplo, los países africanos gastan entre dos y nueve por ciento de sus PIBs en adaptarse a los efectos del clima extremo.

der superar los problemas de bajo crecimiento e inestabilidad, así como de desigualdad y deterioro ambiental.

En este sentido, la SPT de República Dominicana se inspira en la propuesta de Costa Rica para la creación de un Fondo para aliviar la economía poscovid y propone en, el marco de la Conferencia Iberoamericana, profundizar esta discusión para articular nuevos instrumentos financieros que tengan como objetivo principal financiar la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo productivo a través de préstamos a largo plazo.

La forma asimétrica en que ha golpeado esta crisis a los pueblos iberoamericanos urge que, en términos de espacio fiscal y capacidad de respuesta de los sistemas nacionales, se explore el desarrollo de mecanismos financieros innovadores dirigidos a la sostenibilidad, con la posibilidad de generar prácticas de pago por servicios ambientales a través de la movilización del sector público y el sector privado.

Para abordar la actual crisis global, se deben impulsar iniciativas para la administración y tratamiento de deuda, que permitan restablecer la sostenibilidad de la deuda y maximizar las políticas económicas de recuperación con reestructuración. Para esto, se debe articular un diálogo de alto nivel entre las instituciones financieras internacionales, los organismos multilaterales, y los gobiernos con los que se tienen deudas bilaterales.

La desigualdad en el nivel de acceso a financiación suficiente y justa de los países iberoamericanos, donde habitan 683 millones de personas, no ha sido contrarrestada. Por esta razón, estos mecanismos financieros deben ser prestados a largo plazo y a tasas fijas, para otorgar financiamiento extraordinario a los países que tienen dificultades para cumplir con la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin tomar en cuenta la clasificación de los países de acuerdo con su nivel de renta.

Este marco multilateral de financiamiento debe permitir que en las condiciones de deuda se incorporen los casos que son resultado de crisis sistémicas, que valore las necesidades de crecimiento económico y bienestar social de los países afectados, con una perspectiva de sostenibilidad hacia el largo plazo. Este instrumento financiero multilateral debe hacer uso de la disponibilidad financiera derivada de la asignación

12 CEPAL (Comisión Económica para América Latina y El Caribe) (2020), Construir un Nuevo Futuro: Una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad. Santiago. En línea, disponible en: https://www.cepal.org/es/publicaciones/46227-construir-un-nuevo-futuro-recuperacion-transformadora-igualdad- sostenibilidad

de Derechos Especiales de Giro en las inversiones necesarias para impulsar un Desarrollo Inclusivo y Sostenible.

Estos mecanismos deberán ser financiados por organismos multilaterales, Estados y aportes privados, y establecer una meta de recaudación suficiente para el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura, industrialización, investigación e innovación.

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, en Iberoamérica, una salida a la crisis, que sea a su vez inclusiva y sostenible, en línea con los principios que sustentan la Agenda 2030, debe contar con la amplia experiencia que tiene Iberoamérica en la cooperación al desarrollo, y en todo lo relativo al fortalecimiento de capacidades e intercambio de conocimientos que son claramente complementarios a la promoción de un mayor financiamiento. En este sentido, Iberoamérica acumula una enorme experiencia, no solo a través de los propios programas y proyectos iberoamericanos, sino también a través de toda la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular impulsada por nuestros 22 países y que se resumen en las más de 9.000 iniciativas recogidas en nuestra plataforma de datos online, el SIDICSS, única a nivel mundial en sus características.

De hecho, el acervo acumulado por el espacio iberoamericano a lo largo de estos años permite extraer múltiples aprendizajes que pueden contribuir a la respuesta a esta crisis en las múltiples dimensiones en las que se manifiesta (sanitaria, económica y social), así como al proceso de transición y reestructuración que se requiere para salir más fuertes de esta crisis, y hacerlo además revalorizando el rol de los Estados, protagonistas nucleares de la cooperación realizada en Iberoamérica .

3.1- Objetivos de implementación del Financiamiento

El objetivo de obtener nuevos mecanismos de financiamiento es lograr transformaciones profundas que puedan verdaderamente potenciar la recuperación poscovid mediante una transición a un modelo de desarrollo sostenible e innovador, procurando la justicia social, basándose fundamentalmente en los siguientes ejes:

Energía Limpia: Lograr que la gran mayoría de la oferta energética y red eléctrica sea limpia, renovable, y cero-emisiones mediante el mejoramiento de las fuentes renovables existentes y el despliegue a escala de nuevas capacidades. Esto solo será posible con una amplia inversión en energías limpias y renovables.

Igualdad de género: La violencia y desigualdad que afecta a las mujeres es una situación intolerable e incompatible con los ODS. La reestructu-

ración debe estar dirigida a financiar una nueva economía e institucionalidad con perspectiva de género, que aseguren a las mujeres participación paritaria en la toma de decisiones y en el acceso a recursos y oportunidades.

Gestión del riesgo y sociedades resilientes: Aumentar el financiamiento para la adaptación y mitigación del riesgo climático y los fondos para hacer frente a las pérdidas por desastres e impactos económicos. Una sociedad resiliente es aquella cuyos miembros no son lanzados a la indigencia ante un choque económico o un evento climático.

Vivienda Sostenible: Mejorar y modernizar los edificios aplicando las buenas prácticas de construcción y diseño resiliente y sostenible para lograr eficiencia energética máxima, eficiencia acuífera, seguridad, y durabilidad.

Gobernanza Digital e Inteligente: Fomentar la gobernanza pública ágil, inclusiva, e inteligente, donde podamos utilizar las tecnologías de información y el análisis de datos para gestionar eficaz y eficientemente la infraestructura sostenible de la nueva economía.

Industria e Innovación: Implementar la agenda regional de innovación. Invertir en las industrias circulares, al igual que reducir la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de las industrias existentes. Asimismo, desarrollar las industrias creativas y culturales, nuevos modelos turísticos y una agricultura sostenible que permitan el bienestar de las personas y a la vez protejan el patrimonio ambiental y cultural de nuestra región

Financiamiento y transparencia: Proliferar el despliegue de las finanzas verdes incluyendo las bancas verdes, los bonos verdes asegurando que los fondos disponibles no sean malgastados y sean utilizados para invertir en la nueva economía.

Fortalecimiento de la cooperación sanitaria: Un aprendizaje fundamental de la pandemia es que la coordinación transfronteriza y la cooperación sanitaria es necesaria para el éxito de las políticas de salud en situaciones extremas.

Reducción del trabajo informal: Implementar programas y proyectos que tiendan a la formalización como uno de los mecanismos más sólidos para la inclusión financiera y el fortalecimiento de las capacidades de comercio.

Un aspecto fundamental para lograr estos objetivos es que el instrumento financiero cuente con un mecanismo de evaluación de indicadores de impacto prioritarios, en el marco de los ejes descritos más arriba. Asimismo, para la implementación de esta iniciativa es prudente considerar los sistemas financieros de los países miembros para estandarizar lo más posible el acceso al financiamiento.

4- Estrategia Regional de Innovación 4.013

En la "IV Reunión de Ministras, Ministros y altas autoridades iberoamericanas de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada en octubre de 2020, se firmó una declaración conjunta en la que aprobaron una nueva Estrategia Iberoamericana de Innovación. Esto permitirá promover, a través de la ciencia, la tecnología y la innovación, la recuperación socioeconómica y el alcance de las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En línea con esta estrategia y como segundo proyecto propuesto dentro del marco de la Conferencia Iberoamericana, la SPT de República Dominicana presenta el impulso a una Estrategia Regional de Innovación 4.0 que tenga el propósito de regionalizar la gobernanza y el desarrollo de tecnologías exponenciales, para así garantizar una industrialización acelerada hacia una economía productiva y diversificada, capaz de garantizar un crecimiento y desarrollo socioeconómico sostenible.

Más aún, esta estrategia busca generar espacios de encuentro para el conocimiento, agentes y distintos sectores, como es la academia, el sector privado, los gobiernos, y la sociedad civil. Solo a través de la sinergia y la colaboración entre estos sectores, podremos crear sistemas de innovación que logren generar nuevas formas de organizar la producción y la gobernanza democrática. En ese sentido, cabe destacar los esfuerzos por parte de la Red Iberoamericana de Laboratorios Ciudadanos y de Gobierno de Innovación Ciudadana de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

La implementación de ciudades inteligentes, donde se utiliza el potencial de la tecnología y la innovación, junto al resto de recursos, para promover de manera más eficiente un desarrollo sostenible, incide en el medio ambiente, la transparencia y optimiza, sin lugar a dudas, los servicios públicos, logrando, en definitiva, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

---

13 Se refiere a la Cuarta Revolución Industrial, que sintetiza la propuesta de una nueva revolución industrial verde, y va de la mano con otros esfuerzos que está liderando el gobierno dominicano

El desarrollo de nuevas tecnologías, entre ellas la Inteligencia Artificial (IA) han impulsado una nueva revolución industrial a escala mundial. La IA se vislumbra como un nuevo factor de producción más allá del capital y el trabajo que puede transformar las bases de crecimiento en todos los países del mundo14.

Un reto fundamental para los países en desarrollo es la integración de la recolección de datos segmentados para lograr un abordaje más eficaz a los problemas que enfrentan las personas. La modernización de la infraestructura hacia una mayor conectividad para la recopilación de datos es una oportunidad estratégica para el desarrollo socioeconómico15 y alcanzar ODS16.

Ahora bien, la IA alterará drásticamente los mercados de trabajo, bajo lo que se conoce como "destrucción creativa". Esto implica que habrá mayores riesgos de desigualdad, no solamente dentro de los países, sino también entre distintos países. Además, al impactar la seguridad nacional e internacional, estas nuevas tecnologías pueden facilitar la colonización digital, que se refiere al acceso transfronterizo a datos estratégicos por parte de otros países para manipular los asuntos internos.

En consecuencia, los gobiernos juegan un papel fundamental a la hora de implementar políticas públicas destinadas a eliminar la brecha digital, y promover el desarrollo autóctono para que las tecnologías de la información permitan impulsar el desarrollo social y económico de la ciudadanía.

En un contexto en el que la tendencia nos aboca a la digitalización de la Administración Pública y a la transparencia de los datos, resulta fundamental dotarse de sistemas de salvaguarda de la información y de protección ciudadana, para hacer frente al cibercrimen,. Con una estrategia regional orientada en ese sentido, los países iberoamericanos pueden fortalecer la coordinación regional y presentar una voz unificada en el escenario mundial sobre temas como los marcos éticos y regulatorios para la IA, lo cual tendrá un impacto significativo en la evolución de la cuarta revolución industrial.

---

14 Purdy, Mark., Daugherty, Paul. Inteligencia Artificial, el futuro del crecimiento. Accenture. En linea, disponible en: https://www.accenture.com/t00010101t000000z w /es-es/_acnmedia/pdf-16/accenture_inteligencia_artificial_el- futuro-del_crecimiento_esp.pdfla=es-es

15 Manning, Robert. Will Data & AI Cripple or Leapfrog Developing Nations' Growth?. Atlantic Council. Geotech
Center. En linea, disponible en: https://www.atlanticcouncil.org/wp-content/uploads/2020/04/AI-Leapfrog- Development-BM.pdf

16 AI For Good. International Telecommunications Union. United Nations.

Esto abre la oportunidad de transformar a los Estados de ser simples rectores de los sistemas de innovación, a ser agentes dotados de capacidades endógenas para producir y gestionar innovación dirigida al bienestar social. Esta transición de un Estado corrector a un Estado emprendedor17 representa el cambio de paradigma que busca la Estrategia Regional de Innovación 4.0 asumida por la SPT de República Dominicana, y que le da seguimiento a la Estrategia Iberoamericana de Innovación adoptada en la IV Reunión de Ministras, Ministros y altas autoridades iberoamericanas de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada en octubre de 2020. Implementando políticas basadas en datos, las Administraciones Públicas pueden convertirse en catalizadoras de sistemas de innovación mediante la articulación de la ciudadanía, academia, start-ups, corporaciones, centros de investigación y organismos internacionales.

El conocimiento científico y tecnológico debe tener un rol central en el desarrollo de las políticas públicas. La crisis evidenció la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de innovación, asegurando una mayor inversión pública en Investigación y Desarrollo (I+D), propiciando el intercambio de conocimiento y tecnologías.

Como han señalado las ministras y ministros de medio ambiente de Iberoamérica: “La innovación, asociada al conocimiento científico, debe convertirse en un factor determinante para acelerar la acción climática y el desarrollo sostenible, incluyendo tanto la contribución de la evolución tecnológica y los conocimientos y prácticas tradicionales como la transformación de conductas y comportamientos de los individuos e instituciones, para una mayor resiliencia de nuestras sociedades.”18

Por otro lado, esta estrategia debe tomar en cuenta que la innovación tiene implicaciones importantes para la educación y las industrias culturales y creativas. En el ámbito de la educación, la I Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior, celebrada en La Habana, Cuba, los días 10 y 11 de febrero de 2020, se acordó la formulación de una Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior. Esta Estrategia será aprobada en el marco de la SPT de República Dominicana, dando así seguimiento a lo recogido en la Declaración de Andorra. Iberoamérica cuenta con una Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible, que promueve acciones conjuntas y concretas en Iberoamérica para el fortalecimiento de

17 Mazzucato, Mariana. El Estado Emprendedor.
18 X Conferencia iberoamericana de ministras y ministros de medio ambiente, Andorra, 16 de septiembre de 2020, p.3.

la diversidad cultural, el patrimonio y las industrias creativas y culturales, la cual fue presentada en el VII Congreso Iberoamericano de Cultura y Desarrollo Sostenible en noviembre de 2020.

La estrategia aquí propuesta está dirigida a potenciar y dar continuidad a la contenida en el marco del compromiso de Andorra adoptado por la Conferencia Iberoamericana en abril de 2021. Así se busca "generar información, datos y evidencias para tomar mejores decisiones en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas culturales".

De igual forma, esta transformación debe apoyarse en el incentivo de la industria cultural que "contribuye de manera positiva y eficaz a través de estrategias y acciones que contemplan el desarrollo social y económico inclusivo, a la sostenibilidad ambiental, la convivencia, la cohesión social, la paz y la seguridad"19.

La Agenda Digital Cultural para Iberoamérica debe ser fortalecida como medio para mantener la producción, circulación, e internacionalización de múltiples expresiones artísticas y culturales. Más aún, las potencialidades socioeconómicas de las industrias culturales y creativas juegan un rol fundamental en el impulso del desarrollo productivo, la creación de empleos de alta calidad, y en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La nueva economía digital está proyectada a potenciar las industrias culturales y artísticas. Estas industrias son notables por tener un impacto ambiental mínimo, y tienden a ser muy resistentes a la automatización, ya que dependen de la creatividad y el ingenio humano. Por esa razón, existe una gran oportunidad para que los países iberoamericanos, cuyas naciones poseen un tesoro de diversidad cultural, lideren la transición a nuevos modelos que tengan el arte y la cultura en el centro de la producción.

Uno de los valores fundantes de la Conferencia Iberoamericana es la unidad dentro de la diversidad cultural de nuestra región. Esto nos obliga a defender el patrimonio tangible e intangible de nuestros pueblos, que es fuente de desarrollo y bienestar. La producción cultural ofrece amplio potencial para nuevas industrias justas y sostenibles que pueden resultar beneficiadas de las nuevas tecnologías y apuntalar la revolución industrial verde.

---

19 La importancia de la cultura en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponible en: https://www.oei.es/Cultura/Noticia/la-importancia-de-la-cultura-en-el-marco-de-los.

6- Conclusión: Recuperación y reestructuración

La SPT de República Dominicana asume la necesidad de caminar hacia un modelo de innovación regional sostenible que dirija el desarrollo sostenible. La crisis de la COVID- 19, la emergencia climática, la transformación tecnológica, y las crecientes desigualdades en la región, son elementos que deben ser utilizados para caminar activamente hacia una recuperación transformadora mediante una reestructuración con igualdad y sostenibilidad.

Para lograrlo, se ha propuesto una visión de desarrollo basada en el despliegue de una nueva revolución industrial verde e inclusiva que aproveche el valor de las nuevas tecnologías para establecer una transición justa, sin dejar a nadie atrás, tomando inspiración en los distintos foros que han propuesto un Pacto Verde.

Por ello, la STP de República Dominicana, trabajará para la creación de nuevos instrumentos financieros que sirvan como herramienta fundamental para financiar la transición hacia una economía verde, circular y digital. Esto tendrá como función principal financiar proyectos a gran escala que puedan acelerar la nueva revolución industrial en la región.

República Dominicana entiende que profundizar la integración regional y el multilateralismo es una necesidad del más alto nivel. De tal modo, establece la necesidad de una Estrategia que articule un ecosistema regional de innovación hacia la Industria 4.0, contemplando marcos de gobernanza ética que procuren principios rectores que guíen el bienestar colectivo.

Por esa razón, para lograr los objetivos descritos en este documento, motivamos la celebración de reuniones Ministeriales pertinentes a la Cultura, Salud Pública, Medio Ambiente, Turismo, Educación, Educación Superior, Administración Pública, y Ciencia y Tecnología, entre otras reuniones que las circunstancias ameriten.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

ANEXOS

II

CALENDARIO DE ACTIVIDADES 2021 - 2023

2021	
Temática	**Responsable /Apoyos**
Acto de lanzamiento de la Secretaría Pro Tempore de la República Dominicana	SPT / SEGIB
VII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Hacienda y Economía	Ministerio de Hacienda/SPT/SEGIB
I Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación	SPT / SEGIB
Desayuno Cancilleres Iberoamericanos	SPT / SEGIB
XXI Reunión Ministerial Sectorial de Cultura	Ministerio de Cultura/SPT/SEGIB
XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de la Salud	Ministerio de Salud/SPT/SEGIB
II Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación	SPT / SEGIB
I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores	SPT / SEGIB
2022	
II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior	Min. Educación Sup.,Ciencia y Tec. /SPT/SEGIB
XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Agricultura	Ministerio de Agricultura/SPT/SEGIB
XX Conferencia Iberoamericana de Administración Pública y Reforma del Estado	Min. Administración Pública/SPT/SEGIB/CLAD
III Reunión Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación	SPT / SEGIB
XI Conferencia Iberoamericana de Medio Ambiente y Cambio Climático	Ministerio de Medio Ambiente/SPT/SEGIB
XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Justicia (Formato virtual)	COMJIB/Min. Justicia de Bolivia/SPT/SEGIB
Desayuno de Ministros de Relaciones Exteriores	SPT / SEGIB
V Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación	Min. Ciencia y Tecnología de España/SPT/SEGIB
XI Foro Parlamentario	Congreso RD/SPT/SEGIB
IV Reunión Extraordinaria de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Coop.	SPT / SEGIB
II Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores	SPT / SEGIB
XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación	Ministerio Educación/SPT / SEGIB
2023	
IV Conferencia Iberoamericana de Ministras de Género	Min. de la Mujer/SPT/SEGIB
XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Mnistros de Industria y Comercio	MIC/SPT/SEGIB
XIV Encuentro Cívico	SOC.CIVIL/SPT/SEGIB
IV Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo	Ministerio de Trabajo/SPT/SEGIB
XIV Encuentro Empresarial	CONEP/SPT/AS.EMPRESARIOS/SEGIB
V Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación	SPT / SEGIB
III Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores	SPT / SEGIB
XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno	SPT / SEGIB

EXPLICATIVO COLORES	**EXPLICATIVO SIGLAS**
Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno	SPT - Secretaría Pro Tempore
Ministros de Relaciones Exteriores	SEGIB - Secretaría General Iberoamericana
Coordinadores Nacionales y Responsables de Cooperación	CLAD - Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
Foros, Encuentros, Seminarios de la Conferencia	OISS - Organización Iberoamericana de la Seguridad Social
Reuniones Ministeriales Sectoriales	OMT - Organización Mundial del Turismo

	Mes	Día	Ciudad	País
	mayo	26	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	mayo	26	Santo Domingo/Telemática	Rep. Dominicana
	julio	15-16	Madrid	España
	septiembre	23	New York	EE.UU
	octubre	21	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	octubre	28	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	noviembre	24-25	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	noviembre	26	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	marzo/abril	31/03-01/04	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	abril	27-28	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	mayo	25	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	julio	5 a 8	Madrid	España
	julio	18-19	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	julio	21-22	La Paz	Bolivia
	septiembre	22	Nueva York	EE.UU
	noviembre	2-3	Santiago de Compostela	España
	noviembre	3-4	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	noviembre	22-23	virtual	Rep. Dominicana
	noviembre	24	virtual	Rep. Dominicana
	noviembre	26	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	enero	19-20	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	enero	25-26	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	febrero	7-8	Mérida	España
	febrero	9-10	Punta Cana	Rep. Dominicana
	marzo	23-24	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	marzo	22-23	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	marzo	24	Santo Domingo	Rep. Dominicana
	marzo	25	Santo Domingo	Rep. Dominicana

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

ANEXOS

III

DECLARACIONES DE REUNIONES SECTORIALES MINISTERIALES Y FOROS

VII REUNIÓN IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Santo Domingo, República Dominicana

26 de mayo de 2021

DECLARACIÓN

Las Ministras y los Ministros, reunidos de forma telemática desde Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la VII Reunión Iberoamericana de Ministros de Hacienda y Economía;

Considerando,

Que la pandemia del COVID-19 ha tenido impacto en las finanzas públicas de la mayoría de los países, ocasionado un aumento significativo en sus niveles de endeudamiento.

Que existe una brecha entre economías avanzadas y emergentes en el acceso a financiamiento suficiente y barato, en especial para enfrentar las necesidades de gasto extraordinario que creó la pandemia y que los países de renta media se enfrentan a graves adversidades, que apuntan a peligrosas crisis económicas.

Que la mayor parte de los países iberoamericanos ha tenido acceso a los mercados de crédito internacional a mayores tasas de interés que las que pagan los países desarrollados, y han presentado en muchos casos mayores déficits estructurales que estos, con un menor espacio fiscal con el que enfrentar la crisis. Y que, en consecuencia, los países desarrollados han gastado entre seis y cuatro veces más que el promedio de los países emergentes.

Que, recientemente, la obstaculización y el acceso desigual al financiamiento, unidas al desigual acceso a las vacunas, han afectado también la capacidad de los países de garantizar suficientes vacunas y a precios asequibles, lo que implica distintos ritmos de inmunización y consecuentemente una recuperación dispar que podría incrementar aún más la desigualdad.

Que el cambio climático es una de las principales amenazas a la humanidad, siendo América Latina y el Caribe uno de los territorios más vulnerables del planeta a los efectos adversos de este fenómeno, ocasionando daños graves a sus economías; y que los esfuerzos para la recuperación económica deben ser transformadores para fomentar la transición hacia economías y sociedades más sostenibles y productivas, más justas y resilientes. Y que para ello hará falta una mayor financiación.

Que apoyamos la iniciativa del Fondo Monetario Internacional (FMI) de aprobar una asignación general de Derechos Especiales de Giro (DEG) en un monto equivalente a US$ 650 mil millones para contribuir a la provisión de liquidez y beneficiar a todos los países miembros en su

recuperación económica de esta crisis. Adicionalmente, el FMI trabaja para contemplar iniciativas y vehículos que promuevan la canalización voluntaria de DEG de los países con posiciones externas más favorables hacia aquellos países con mayores vulnerabilidades externas.

Que el retorno a la senda del crecimiento económico global se ve amenazado si se deja de lado a los países de renta media.

Que las necesidades de financiamiento en el corto plazo seguirán siendo altas, dado que las recaudaciones fiscales pueden tomar cierto tiempo en volver a su trayectoria pre-pandemia, y es necesario seguir mitigando los efectos sanitarios y económicos del COVID-19.

Resolvemos[1]:

1. Promover la discusión sobre los sobrecargos en los préstamos de apoyo financiero del FMI, y su posible suspensión en el contexto actual, para contribuir a reducir las necesidades de financiación de algunos países de renta media que más lo necesitan, manteniendo simultáneamente la solidez financiera de la institución.
2. Promover, en el Fondo Monetario Internacional, el debate sobre el desarrollo de alternativas para canalizar voluntariamente los Derechos Especiales de Giro de los países que no estiman necesitarlos a los países que sí los requieren, incluyendo los países de renta media. Por ejemplo, a través de un fondo fiduciario con un perímetro de beneficiarios que sí incluya países de renta media que lo necesiten.
3. Apoyar la discusión de mecanismos y herramientas de política económica que contribuyan a reducir los niveles de pobreza y desigualdad, cerrar las brechas sociales y mejorar el acceso a los servicios básicos, permitiendo a los países iberoamericanos mantenerse dentro de la ruta para cumplir con la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
4. Promover el análisis de posibles capitalizaciones de los bancos multilaterales de desarrollo de América Latina y el Caribe y considerar la posibilidad de utilizar recursos adicionales para financiar, en condiciones blandas, proyectos en áreas de desarrollo sostenible, tales como infraestructura social, salud y agua potable, para los países de la región, con atención especial a los que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.
5. Considerar la posibilidad de que los bancos multilaterales de desarrollo con actuación en América Latina puedan ser tenedores autorizados de Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional. Actualmente, de las ocho instituciones mundiales de desarrollo con el estatus de tenedor autorizado de Derechos Especiales de Giro, ninguna proviene de América Latina y el Caribe.
6. Instar a que las instituciones financieras internacionales mejoren las facilidades crediticias a través de mecanismos transparentes y accesibles, concertados y no discriminatorios, que contribuyan a que los países en dificultades recuperen con prontitud la solvencia y el acceso a los mercados financieros internacionales.

[1] Chile y Perú no acompañan el contenido de los párrafos 1 y 2. Colombia no acompaña el párrafo 7.

7. Apoyar la iniciativa lanzada por el Club de París y el G20 para el establecimiento de un marco común para la negociación coordinada de tratamientos de alivio de deuda, con el fin de que dicho marco permita dar una respuesta adecuada a nivel global a las situaciones de sobreendeudamiento derivadas de la pandemia del COVID-19. Adicionalmente, estudiar mecanismos que promuevan la sostenibilidad de la deuda de los países de renta media.
8. Estudiar y, en caso de que se vea conveniente, promover la adopción de un nuevo marco o estándar multilateral de valoración de riesgos financieros y macroeconómicos que incorpore la particularidad de la situación de la COVID-19 y las medidas de respuesta, incluso en los portafolios de los bancos multilaterales de desarrollo, para evitar que las rebajas de la calificación crediticia generen un efecto procíclico, suponiendo un agravamiento adicional de esta situación.
9. Instar a que los esfuerzos económicos y financieros para mitigar la actual crisis sean encaminados a una transformación sistémica que afronte los principales retos globales como el cambio climático, la desigualdad social, y la disrupción tecnológica, aumentando significativamente la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI), al igual que apoyar las inversiones en infraestructura sostenible, inclusiva y resiliente y prevenir la aparición de crisis similares mediante el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación en el espacio iberoamericano.

XXI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE CULTURA

Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, 21 de octubre de 2021
Juntos por una Iberoamérica Justa y Sostenible
Declaración

Las Ministras, Ministros y Altos Funcionarios de Cultura de los países Iberoamericanos, reunidos en la XXI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno a celebrarse en la República Dominicana en el año 2022.

Considerando que:

La República Dominicana como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana con el lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible" busca implementar acciones comunes para superar los grandes retos que hoy enfrenta la región Iberoamericana en especial la crisis de la pandemia, la emergencia climática, la transformación tecnológica y la necesidad de articular un nuevo paradigma para el Estado de bienestar del siglo 21, que nos permita seguir avanzando hacia el logro de la agenda común que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En la XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura nos propusimos consolidar el Espacio Cultural Iberoamericano para fomentar la innovación y la creatividad en Iberoamérica, impulsar la transversalidad de género, promover la reflexión y generar acciones concretas y estratégicas en torno a los aportes de la cultura y la economía creativa a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como los desafíos actuales del sector cultural Iberoamericano.

La Conferencia Iberoamericana requerirá de grandes esfuerzos para profundizar la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes, enfocados hacia el bienestar y la resiliencia de las personas, así como la defensa de los valores compartidos como el respeto de todos los derechos humanos para todos, la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, la justicia, la equidad, la solidaridad y el Estado de Derecho de esta Iberoamérica que reúne países diversos y desiguales entre sí.

La crisis multidimensional provocada por el COVID-19 ha acelerado la toma de conciencia global sobre la necesidad de implementar un sistema económico sostenible que satisfaga simultáneamente los aspectos medioambientales, sociales, culturales y económicos de una manera amplia y sistémica.

La reacción frente al COVID del ámbito de la cultura podría comprender tres ejes: Primero, la mejora del marco regulatorio de la cadena de valor artística, desde la protección de la propiedad intelectual hasta los derechos de los propios artistas. Segundo, aceptar sin reservas que la cultura y los recursos y riquezas que genera son un factor importante de desarrollo y sostenibilidad territorial. Y tercero, tener muy

presente que la diversificación, consolidación y mejora de la oferta cultural nos facilita el avance en la cohesión social, al permitir el acceso de toda la ciudadanía a la cultura.

Reconocemos:

El valor estratégico de la cultura, el papel central de la diversidad cultural, la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial como elementos fundamentales para el desarrollo sostenible en Iberoamérica.

Que Iberoamérica, teniendo como base su gran pluralidad cultural, cuenta con un potencial para ser un ejemplo de integración y cooperación, donde nuestros pueblos comparten lazos culturales históricos.

En el contexto de la pandemia las acciones emprendidas para redoblar esfuerzos en los distintos mecanismos de participación ciudadana incluyentes, ante el cierre temporal de infraestructura cultural y de la dotación de bienes y servicios culturales.

La trascendencia del derecho de autor y de los derechos conexos, en concordancia con el tratamiento de estos en las legislaciones nacionales vigentes, como fundamento para el óptimo desarrollo de las industrias culturales y creativas, así como la importancia de avanzar en la armonización de las legislaciones en Iberoamérica que incluyen la lucha conjunta contra las vulneraciones de la propiedad intelectual, con determinadas especificidades para cada país, pero con generalidades comunes que les rigen, especialmente en el momento actual en el que la cultura, en el contexto digital, exige un esfuerzo en términos de armonización de derechos, que garantice el derecho de acceso a la cultura a la vez que otros derechos, como los derechos de propiedad, ya recogidos en la Carta Cultural Iberoamericana, suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno (Montevideo, 2006).

La capacidad transformadora de la cooperación cultural iberoamericana, sus acciones emprendidas y coordinadas en el contexto de la pandemia e impulsadas por los países de Iberoamérica.

Los avances emprendidos, con base en el acuerdo político adoptado en la Cumbre de Guatemala de 2018, para que nuestras instituciones profundicen en la identificación de las fortalezas y retos para el cumplimiento de las metas y objetivos de la Agenda 2030 para enfrentar la desigualdad y la pobreza.

La pandemia ha puesto de relieve nuevos desafíos en torno a la circulación de bienes, servicios y agentes culturales, así como para el intercambio de manifestaciones artísticas, por lo que será necesario establecer estrategias innovadoras para retomar esas dinámicas que tanto contribuyen a la cooperación en el espacio iberoamericano.

Los resultados de los Programas y la Iniciativa de Cooperación Cultural, en el marco del Convenio de Bariloche, que han redoblado esfuerzos para mantener la cohesión interna, cumplir con sus objetivos, alcanzar las metas planteadas y llevar a cabo una adaptación al entorno digital para una mayor vinculación con la población. Además, valoramos su gran capacidad de respuesta y reorientación de sus recursos financieros y capacidades técnicas ante la alerta sanitaria derivada por la COVID-19.

Los retos de seguir avanzando en el desarrollo de redes de trabajo colaborativo e iniciativa de los países Iberoamericanos.

Acordamos:

1. Reafirmar el compromiso de incluir a la cultura como eje transversal en el marco de desarrollo y aplicación de las políticas públicas para el desarrollo sostenible en cumplimiento de la Agenda 2030 y a la Carta Cultural Iberoamericana.
2. Promover la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible, desarrollada por la SEGIB con el apoyo de la OEI, herramienta fundamental de apoyo a las políticas nacionales en materia de cultura.
3. Desarrollar políticas de fomento dirigidas a las industrias culturales y la economía creativa en Iberoamérica, impulsando la innovación y la creatividad.
4. Establecer modelos productivos que preserven el medio ambiente, se desarrollen industrias sostenibles con energías renovables y se fomente el turismo, la gastronomía y las cocinas tradicionales orientados al desarrollo sostenible y la industria cultural.
5. Motivar la inversión a escala en la cultura como pilar central de la nueva economía y desarrollo sostenible, de cara a una recuperación económica sostenida y progresiva.
6. Impulsar la articulación con diversos actores para la financiación de proyectos culturales que promuevan el mecenazgo cultural en Iberoamérica y visibilice la cultura como objeto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
7. Fortalecer, complementar y actualizar las Cuentas Satélite de Cultura y los diversos sistemas de medición del aporte del sector cultural a la economía, los observatorios culturales y los sistemas integrados de información cultural, que generen información relevante y confiable para el diseño y puesta en práctica de políticas culturales adecuadas a los nuevos paradigmas post pandemia, así como las acciones coordinadas desde la SEGIB y la OEI para estos fines.
8. Refrendar desde nuestras instituciones y capacidades financieras y técnicas nuestro firme compromiso para la consolidación de los Programas e Iniciativas de Cooperación Cultural, enmarcados en las declaraciones de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y de las reuniones Iberoamericanas de Ministros y Ministras de Cultura.
9. Continuar promoviendo políticas inclusivas con igualdad de género para construir la cultura de la vida, desde los enfoques de descolonización y despatriarcalización hacia el pleno disfrute de la ciudadanía a los derechos humanos culturales y colectivos.
10. Adoptar medidas para proteger la diversidad cultural, los derechos sociales y económicos y culturales de los portadores del patrimonio cultural inmaterial, los artistas y creadores de expresiones artísticas y culturales y de las industrias culturales y creativas.
11. Integrar e involucrar a la población de manera efectiva, en las políticas destinadas a la adecuada conservación y protección del patrimonio cultural, como factor indispensable para el éxito de las acciones destinadas a preservarlo.
12. Establecer estrategias de corto y mediano plazo, que permita la reactivación del tejido productivo a través de las industrias culturales y creativas y el turismo cultural y gastronómico, así como las cocinas tradicionales orientado al desarrollo sostenible para mitigar los efectos de la pandemia en la actividad cultural.

13. Continuar impulsando la cooperación entre los 22 países de Iberoamérica para el desarrollo de procesos de innovación cultural, el fortalecimiento institucional, la transferencia de conocimientos e intercambio de experiencias en la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas culturales.

14. Desarrollar, en el ámbito de nuestras competencias, programas de educación y sensibilización que posibilite crear conciencia sobre la preservación del patrimonio cultural tanto tangible como intangible, para disminuir el tráfico ilícitoque vulnera este patrimonio que luego de su desaparición es irreemplazable.

15. Fortalecer la Agenda Digital Cultural para Iberoamérica como medio para mantener la producción, circulación, e internacionalización de múltiples expresiones artísticas y culturales, en virtud de la necesidad de superar la brecha digital para lograr sociedades justas, resilientes y sostenibles y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que ayuden a generar empleo y tengan un impacto económico, social y medioambiental sostenible.

16. Implementar iniciativas regionales desde el sector de la industria cultural y creativa para el desarrollo de las marcas colectivas y las denominaciones de origen, con necesidades de apoyar al sector a través del intercambio de buenas prácticas, capacitaciones, asistencia técnica, gestión y observancia eficaz de las sociedades colectivas.

17. Establecer políticas de incentivo en los acuerdos e intercambios comerciales que facilite el acceso de los bienes y servicios culturales a los países iberoamericanos, así como elaborar políticas públicas para la promoción de las artesanías y la mejora de competitividad de las MIPYMES de las industrias culturales y creativas.

18. Que el año 2022 sea declarado Año Iberoamericano de la Cultura y el Desarrollo Sostenible e instruimos a la SEGIB con el apoyo de la OEI a elaborar una propuesta de esquema de acciones y visibilidad en coordinación con los países iberoamericanos y con otros organismos e instituciones de Iberoamérica.

19. El interés de nuestros países para desarrollar el proyecto Ibermedia Digital que fomenta la distribución de nuestras producciones audiovisuales y genera sinergia con el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, junto a los esfuerzos para identificar las acciones necesarias para facilitar la circulación de bienes, productos, servicios y agentes culturales en Iberoamérica.

20. Encomendar a la SEGIB y a la OEI a mantener y perfeccionar las acciones de apoyo a las instituciones nacionales ya los países miembros en materia de intercambio de buenas prácticas en políticas públicas, para la reactivación y el óptimo cumplimiento de lo establecido en el Plan Estratégico de Fomento y Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas, dirigido a impulsar la competitividad e innovación de las MIPYMES y de los emprendedores culturales como factores fundamentales para la creación, producción, coproducción, acceso y circulación de las expresiones culturales en un mercado de contenidos culturales propios y su internacionalización.

21. Reconocer la puesta en marcha de la Cátedra Iberoamericana de Cultura Digital y Propiedad Intelectual que coordina la OEI junto con la Universidad de Alicante, desde donde se capacita a funcionarios públicos de los Ministerios de Cultura y de las Oficinas de Propiedad Intelectual de Iberoamérica.

22. Facilitar a la SEGIB el suministro de datos e información para la elaboración del Informe El Espacio Cultural Iberoamericano, Unidos en la Diversidad.

23. Incidir intersectorialmente de manera más efectiva, profundizando el trabajo en las Cuentas Satélites de cultura, los observatorios, los centros de pensamiento y

los sistemas integrados de información cultural. Para ello se podrá contar con el apoyo de la SEGIB, a partir de su iniciativa, el diseño y puesta en marcha del Sistema Iberoamericano de Información Cultural (SIIC) con el apoyo de la OEI.

24. Promover diálogos intersectoriales y acciones de la cooperación iberoamericana en materia de derechos de autor y, especialmente, en la lucha contra las vulneraciones de la propiedad intelectual, para favorecer la profesionalización del sector, garantizar el reconocimiento y protección de los derechos de creación y contribuir a un progreso en el ámbito digital sostenible de las industrias culturales y creativas.
25. Reconocer el proyecto "Evaluación del impacto del COVID-19 sobre las industrias culturales y creativas: una iniciativa conjunta del Mercosur, UNESCO, BID, SEGIB y OEI", valorar las recomendaciones y apoyar la realización de la segunda etapa.
26. Apoyar a la SEGIB en la creación del Sistema y del Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas como una medida que contribuirá a la recuperación del sector cultural y sus industrias.
27. Apoyar la organización del VIII Congreso Iberoamericano de Cultura, que tendrá lugar en Portugal en 2022.
28. Generar los consensos regionales necesarios para la activa participación en la Conferencia Mundial de Políticas Culturales Mondiacult, convocada por UNESCO en México 2022. Este encuentro favorecerá el diálogo y el acuerdo político sobre las tendencias y nuevos paradigmas para el Desarrollo Cultural Sostenible y, nos permitirá compartir en el contexto internacional nuestra visión y acciones para favorecer la creatividad, el desarrollo institucional y los innovadores esquemas de participación social en los que estamos inmersos.
29. Elevar a la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica las conclusiones y acuerdos alcanzados en esta Conferencia.

Destacamos:

La Conferencia Iberoamericana se ha consolidado como espacio de diálogo, cooperación y concertación política treinta años después de que, en 1991, la ciudad de Guadalajara, México, acogiera por primera vez a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos con el propósito de renovar los lazos históricos, políticos, sociales y culturales que nos unen como comunidad.

La celebración de los quince años de la Carta Cultural Iberoamericana como documento y acuerdo político central para la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano y el desarrollo institucional de la cultura en nuestros países.

Los resultados y aportes del VII Congreso Iberoamericano de Cultura, celebrado en formato virtual del 4 al 8 de noviembre de 2020 bajo el liderazgo de México, la SEGIB y con el apoyo de la OEI, como espacio participativo, horizontal y dinámico para profundizar la relación entre la cultura y su aporte al desarrollo sostenible. Este encuentro también permitió identificar las prioridades regionales y generar consensos conceptuales para la próxima realización del Mondiacult en México en 2022, en el marco de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de la UNESCO.

El programa de actividades desarrolladas en torno al 2021 como el Año Iberoamericano de las Bibliotecas, bajo la coordinación del Programa de Cooperación Iberbibliotecas y la activa participación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC); la Sección para América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Asociaciones de

Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA LAC); y la Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA).

Los cincuenta años de trabajo ininterrumpido del Centro Regional para el Fomento del Libro y la Lectura en América Latina y el Caribe (Cerlalc). Organismo que bajo los auspicios de la UNESCO ha contribuido de manera decisiva en desarrollo cultural y educativo en nuestros países.

Felicitamos al Instituto Caro y Cuervo de Colombia por la conmemoración de sus 80 años de existencia en 2022, una entidad referente en Iberoamérica para la salvaguardia del patrimonio lingüístico y literario de Colombia, a través del desarrollo innovador, creativo y sistemático de la investigación, la formación y la apropiación social del conocimiento.

La puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT) y la celebración en Toledo, España, el 10 y 11 de junio de 2021, del diálogo birregional con las instituciones culturales europeas agrupadas en la European Unión National Institutes for Culture (EUNIC).

Los programas de actividades para la conmemoración de los bicentenarios de las independencias nacionales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México y Perú.

La creación del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas como un acuerdo de la Cumbre de Andorra.

La puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Industrias Culturales y Creativas en el marco del Año Internacional de la Economía Creativa.

La participación de los países iberoamericanos en el Foro Mundial de Ministros de Cultura en París, Francia, en noviembre de 2019, convocado por la UNESCO; así como la reunión mundial virtual convocada, en el contexto de la pandemia y confinamiento, en abril de 2020 por este mismo organismo.

Agradecemos:

El trabajo del/la Ministro/a de Cultura de país designado, Relator/a de la Conferencia, así como de la comisión redactora que han hecho posible registrar los debates y acuerdos alcanzados.

Al gobierno de la República Dominicana en su calidad de Secretaría Pro-Tempore de la Conferencia Iberoamericana, por la organización de la XXI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura. Asimismo, al Ministerio de Cultura de República Dominicana, a la SEGIB y a los organismos internacionales participantes, por los resultados presentados y obtenidos en este importante encuentro sectorial.

Santo Domingo, República Dominicana, 21 de octubre de 2021.

DECLARACIÓN
DE LA XVI CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE MINISTRAS Y MINISTROS DE SALUD

"Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible"

Bajo la Presidencia de República Dominicana

28 de octubre de 2021

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países iberoamericanos, reunidos de forma virtual durante su XVI Conferencia Iberoamericana el 28 de octubre de 2021, con el propósito de fortalecer los sistemas de salud y seguir promoviendo acciones multilaterales conjuntas que ayuden a superar la grave crisis sanitaria que ha traído la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) a todos los países iberoamericanos.[1]

Considerando,

i. Que es fundamental la voluntad de los gobiernos de los países iberoamericanos de continuar haciendo los mayores esfuerzos para combatir la grave crisis sanitaria y socioeconómica producida por la COVID-19 y encaminar la recuperación y la reconstrucción de nuestras economías para poder dar respuestas a la urgente necesidad de fortalecer los sistemas de salud y de protección social, que se han visto desbordados por el número de contagios y muertes que ha traído consigo la pandemia.

ii. Que es esencial el compromiso con el multilateralismo como motor principal de coordinación de las acciones promovidas por los Estados para encontrar soluciones conjuntas adecuadas en situaciones de crisis como la que hoy enfrenta la humanidad por la pandemia de COVID-19.

[1] Según la plataforma "Our World in Data" de la Universidad de Oxford, desde el inicio de la pandemia en el conjunto de países iberoamericanos se han producido 51.507.589 contagios por el COVID-19 y un total de 1.612.859 fallecimientos. Esto quieres decir que uno de cada 4 contagios detectados en el mundo se originó en un país iberoamericano y que a pesar de significar el 8% de la población mundial, los países iberoamericanos han reportado el 33% de las muertes mundiales hasta la fecha.

iii. El papel central que los gobiernos, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Sistema de las Naciones Unidas cumplen en la gestión de la respuesta global a la pandemia y de la inmunización contra el COVID-19.

iv. La importancia de la presentación en el marco de la VI Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) celebrada en México el pasado 18 de septiembre, del documento Lineamientos y propuestas para un plan de autosuficiencia sanitaria para América Latina y el Caribe, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a solicitud del Gobierno de México, que establece líneas de acción para fortalecer las capacidades de producción y distribución de vacunas y medicamentos en América Latina y el Caribe.

v. Que los efectos de la pandemia de la Covid-19, tanto por su escala como por su impacto han provocado una crisis social y económica caracterizada por el desempleo masivo, el empobrecimiento, la migración y la exacerbación de inequidades de larga data.

vi. Que existen las iniciativas de algunos países iberoamericanos de suspender los derechos de propiedad intelectual sobre las patentes de las vacunas contra la COVID19 y que es imprescindible desarrollar frente a la crisis de la COVID-19 propuestas flexibles de alcance global que permitan cuanto antes el financiamiento, acceso y distribución equitativa de tecnologías, medicamentos y vacunas, tal y como expresaron los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos durante la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, en abril de 2021, para lo cual podría tomarse como referencia la Declaración de Doha de 2001 relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC o TRIPS) y la Salud Pública.

vii. Que la pandemia de COVID-19 ha hecho que el efecto negativo de las medidas coercitivas unilaterales sea más evidente, en tanto los países afectados se enfrentan a la escasez de medicamentos y equipos médicos, como suministros de oxígeno y ventiladores, kits de protección, piezas de repuesto, software, combustible, electricidad, agua potable y agua para el saneamiento, lo cual viola el derecho a la salud de sus poblaciones.

viii. La relevancia de la resolución aprobada por los Ministros y Ministras de Salud de la Región en el 59 Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), de septiembre, Aumento de la capacidad de producción de medicamentos y tecnologías sanitarias esenciales, a fin de satisfacer sus necesidades, fortalecer la capacidad de las autoridades reguladoras nacionales, simplificar las cadenas de suministro de la Región, y permitir la participación efectiva del sector público y privado en la salud, la industria y la ciencia y la tecnología, así como de la resolución sobre Estrategia para el establecimiento de sistemas de salud resilientes y la recuperación en la etapa posterior a la pandemia de COVID-19 a fin de mantener y proteger los logros de salud pública.

ix. El rol fundamental que la Cooperación Iberoamericana ha desarrollado durante la crisis de la pandemia por COVID-19. En la última década, los países iberoamericanos han impulsado múltiples iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular que han preparado y fortalecido los sistemas de salud de nuestros países, dotándolos de mayores capacidades con las que hacer frente a la pandemia y a otras posibles futuras crisis sanitarias. Iberoamérica cuenta con un acervo de más de 1.000 iniciativas de CSS y CT relacionadas con el ámbito de la salud y que han desarrollado mayores capacidades y competencias en materias claves como fortalecimiento de los sistemas de salud, desarrollo de terapias inmunológicas,

formulación de estrategias de atención integral a personas adultas mayores, programas de salud mental, promoción de la telemedicina, aplicación de tecnología para vigilancia epidemiológica y la lucha contra otras epidemias (como zika, dengue o chikungunya), entre otras.

x. La crucial labor realizada por la comunidad científica y su generoso compromiso con el combate de la COVID-19 y sus efectos sanitarios, sociales y económicos, así como el impulso por el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) de la acción estratégica VIRORed.

xi. La relevancia de la Iniciativa Iberoamericana sobre Chagas Congénito: "Ningún bebé con Chagas: el camino hacia nuevas generaciones libres de Chagas", aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, que contribuirá a la eliminación de la transmisión materno infantil de la enfermedad de Chagas desde un abordaje multidimensional, teniendo en cuenta las estrategias de control y prevención de otras formas de transmisión de la enfermedad, en el marco de la Cobertura Universal de la Salud y Acceso Universal a la Salud y en línea con las metas establecidas en la Hoja de Ruta de la OMS para las Enfermedades Tropicales Desatendidas (2021-2030) y en la iniciativa Eliminación de la Transmisión Maternoinfantil de la Infección por el VIH, la Sífilis, la enfermedad de Chagas Congénita y la Infección Perinatal por el Virus de la Hepatitis B (ETMI Plus) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

xii. La importancia y pertinencia de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra, que nace con el objetivo de contribuir a la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres en Iberoamérica y que es considerada por la OPS como un problema de salud pública. La iniciativa busca fortalecer la capacidad de respuesta de los servicios esenciales de atención integral a mujeres víctimas/sobrevivientes a través de la formación y capacitación de personal, el desarrollo de estándares de calidad, así como de la articulación y coordinación entre las instancias responsables de la atención, protección y reparación de víctimas/sobrevivientes de la violencia contra las mujeres.

xiii. Que en Iberoamérica hay alrededor de 42 millones de personas que padecen una de las denominadas Enfermedades Raras o Enfermedades Poco Frecuentes, cuyo principal problema es la falta de un diagnóstico oportuno, el acceso limitado a tratamientos y medicamentos y el acceso a profesionales y a centros especializados.

xiv. Observan con preocupación las brechas en el acceso justo, transparente, equitativo, eficiente, universal, oportuno y sin obstáculos a las vacunas contra la COVID-19, debido a las dificultades que un gran número de países enfrentan para acceder a las mismas y suministrarlas a sus poblaciones.

xv. La necesidad de que las personas con discapacidad sean tomadas en consideración, se respete su dignidad, autonomía e independencia y estén presentes de forma transversal en todas las políticas públicas, ya que la accesibilidad a la salud es un pilar fundamental para el ejercicio de sus derechos, de acuerdo a lo establecido en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y su protocolo facultativo.

xvi. La importancia de los Indicadores de calidad de los servicios de salud de las instituciones de Seguridad Social de Iberoamérica, promovidos por la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), instrumento para mejorar la calidad de la atención de salud, en el marco de la función de los Órganos de Regulación, Inspección, Vigilancia y Control de los Sistemas de Salud.

Acuerdan:

1. Exhortar a la comunidad internacional a que promueva acciones que garanticen el acceso universal, oportuno, equitativo, justo, solidario y sin obstáculos a vacunas, suministros médicos, diagnósticos y medicamentos a precios accesibles, y a la cobertura sanitaria universal, promoviendo el derecho universal a la salud y evitando el monopolio de estos recursos sanitarios por parte de quienes tienen mayor poder o influencia económica, para que no prevalezcan, de este modo, las brechas y las desigualdades entre y dentro de los países.[2]
2. Propiciar el acceso, la distribución oportuna y equitativa de vacunas seguras y eficaces en el marco de los esfuerzos impulsados, ya sea por acuerdos bilaterales, o por la alianza de colaboración mundial COVAX, en la que están comprometidos 190 países bajo el auspicio de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otras organizaciones multilaterales, para lograr que sean un bien público de cobertura universal.
3. Promover la compra, distribución oportuna y equitativa de vacunas disponibles para la prevención de las enfermedades con potencial endémico y epidémico, así como de enfermedades inmunoprevenibles, ya que este grupo de prevención ha sido descuidado exponiéndonos a brotes de estas enfermedades infecciosas
4. Promover las diversas iniciativas multilaterales y nacionales puestas en marcha en México, Argentina, Cuba, Brasil y Chile para la investigación, desarrollo, producción, envasado y distribución de vacunas, a través de un fortalecimiento de la cooperación y transferencia de conocimientos y tecnología por parte de los países desarrolladores que permita mejorar la capacidad de respuesta frente a la COVID-19 y otras futuras amenazas epidemiológicas.
5. Hacer un llamamiento a los Estados y a las organizaciones internacionales para que revisen y reduzcan al mínimo el alcance de las medidas coercitivas unilaterales que obstaculicen la capacidad de los Estados para luchar eficazmente contra la pandemia de COVID-19 y asegurar la protección efectiva de sus poblaciones.
6. Desarrollar iniciativas para reforzar las acciones de prevención y promoción de la salud mental en toda la población y específicamente en aquellos colectivos con mayor vulnerabilidad como son la infancia y las personas de edad avanzada, impulsando el acceso

[2] En Iberoamérica se han administrado el 11,05% de las vacunas aplicadas en todo el mundo. Según la plataforma "Our World in Data" de la Universidad de Oxford, el conjunto de países iberoamericanos ha vacunado con al menos una dosis al 58,40% de su población total, mientras que ese número de reduce al 40% para la población inmunizada con la pauta completa.

universal a la atención en salud mental de calidad para minimizar las desigualdades que han generado el impacto de la pandemia causada por la COVID-19

7. Fortalecer los sistemas nacionales de salud y la cooperación internacional en materia de determinantes ambientales de la salud, abordando muy especialmente aquellos factores medioambientales que tienen mayor impacto en la salud pública de los países iberoamericanos, incluyendo la contaminación, el manejo de residuos químicos y sustancias tóxicas, los factores relacionados con el clima, enfermedades transmitidas por vectores, manejo inadecuado de los hábitats naturales, el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad; y valorar la pertinencia de incorporar el intercambio técnico yla cooperación en esta materia en las líneas de acción medioambientales iberoamericanasde la Agenda Medioambiental Iberoamericana.
8. Impulsar y apoyar la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades técnicas epidemiológicas existentes en Iberoamérica, en cumplimiento del mandato adoptado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.
9. Solicitar a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) que continúe apoyando a los órganos de inspección, vigilancia y control de los sistemas de protección social en la vigilancia epidemiológica y en la gestión de farmacovigilancia para mejorar la prevención de riesgos en el ámbito iberoamericano derivados de las enfermedades infecciosas, estableciendo las sinergias necesarias en estas materias con el observatorio epidemiológico.
10. Renovar nuestro compromiso con la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS), destinada a facilitar el intercambio de experiencias institucionales ante la gestión de la pandemia, e impulsar la Red de Autoridades en Medicamentos de Iberoamérica (EAMI), destacando la importancia del trabajo que ha promovido el intercambio de información en materia técnico-regulatoria sobre las vacunas COVID-19 autorizadas en el espacio iberoamericano, así como la confianza regulatoria entre los países miembros de la Red y la adopción de estándares comunes en el ámbito de los medicamentos.
11. Impulsar el desarrollo de una Red Iberoamericana para atención médica en desastres y emergencias masivas que incluya equipos con recursos y personal especializados rápidamente desplegables como mecanismos de ayuda mutua en situaciones de crisis, contemplando un lenguaje común de trabajo y criterios estándar (capacitación, protocolos, equipamiento) –con participación en simulacros regionales para optimizar la preparación y respuesta— articulados a la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).
12. Articular iniciativas para el desarrollo de sistemas nacionales para la atención integral de traumas y accidentes de tránsito, cuyo objeto principal sea desarrollar estrategias colaborativas que incrementen la seguridad vial sostenible, a través de lecciones aprendidas y buenas prácticas internacionales, con el fin de combatir el impacto del trauma y accidentes en la salud pública y disminuir las cantidades de muertes y lesiones a causa de siniestros viales. Todo ello, en estrecha coordinación con el Programa Iberoamericano de Cooperación en Seguridad Vial/OISEVI, que trabajara en el ámbito de las políticas

públicas, el intercambio de datos y el impulso político y visibilidad de la seguridad vial en Iberoamérica.

13. Seguir promoviendo, con organismos internacionales especializados, organizaciones de la sociedad civil y entidades público-privadas del espacio iberoamericano, acciones regionales para la eliminación de la transmisión congénita del Chagas, una de las enfermedades desatendidas que afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables con un limitado acceso a los servicios de salud, especialmente a mujeres en edad fértil, lo que conlleva un aumento de riesgo en la transmisión vertical a niños y niñas.
14. Apoyar la presentación del proyecto de Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre Enfermedades Raras[3], que busca abordar de forma global los retos de las personas que conviven con este tipo de enfermedades y de sus familias, destacando las distintas situaciones de vulnerabilidad social y sanitaria que enfrenta este colectivo.
15. Potenciar las políticas integrales, solidarias y efectivas destinadas a mitigar el impacto sanitario diferenciado de la crisis sobre los grupos en situación de vulnerabilidad.
16. Solicitar a la OISS que continúe su apoyo a las instituciones de salud para contribuir a fortalecer la Atención Primaria a través de acciones formativas y de promoción de políticas públicas que impulsen su integración en los sistemas nacionales de salud, la mejora de los estándares de calidad en los servicios de salud (tratamiento, efectividad, eficiencia y oportunidad de los servicios prestados), con criterios de seguridad y de equidad, y con una perspectiva de atención integral centrada en las personas, y la comunidad.
17. Combatir el impacto diferenciado y desproporcionado de la crisis sanitaria sobre las mujeres –con especial atención a aquellas que sufren de múltiples formas de discriminación, como las mujeres indígenas o afrodescendientes— a través del fortalecimiento de servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres y el desarrollo de políticas y medidas para garantizar el pleno disfrute de su derecho a la salud, su acceso equitativo a centros de salud, así como a vacunas, medios diagnósticos y medicamentos, que respondan a sus necesidades específicas.
18. Desarrollar medidas de prevención e incentivar aquellas existentes, atención y mitigación sanitaria, dirigidos a los pueblos indígenas y personas afrodescendientes, con pleno respeto a su entorno cultural. Apoyar, asimismo, el trabajo realizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) sobre la evolución de la COVID-19 y su impacto en los pueblos indígenas y las comunidades locales, destacando las buenas prácticas que desarrollan ante la pandemia.
19. Impulsar la gran variedad de respuestas colaborativas público–privadas para la producción de equipos médicos y de protección personal, así como la puesta en marcha de alternativas habitacionales y en unidades de terapia intensiva en los hospitales que se han desarrollado en los países iberoamericanos. Ello conlleva: 1) escalar a empresas nacionales yaexistentes proveedoras de esta tecnología, multiplicando sus niveles de producción y entrega; 2) impulsar alianzas entre desarrolladores de prototipos y grandes empresas

[3] Datos provenientes de la Federación Española de Enfermedades Raras: https://enfermedades-raras.org/index.php/enfermedades-raras/preguntas-frecuentes

industriales, principalmente de la industria automotriz; y 3) apoyar a la comunidad emprendedora en su desarrollo de prototipos abiertos, facilitando su homologación.

20. Estimular la realización de mecanismos de compras conjuntas, que permitan acceder a mejores precios de medicamentos, equipos e insumos médicos, en favor de la equidad en la distribución y el acceso de todos los países a estos recursos.
21. Promover, con el apoyo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la innovación en el ámbito de la salud en el marco de la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, así como el diseño de un mecanismo de transferencia rápida de conocimiento tecnológico y tecnología en los campos de la prevención y control de pandemias y epidemias, teniendo presentes las cuestiones relacionadas con la propiedad industrial e intelectual, para las que la cooperación iberoamericana cuenta con el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (Programa IBEPI).
22. Solicitar a la SEGIB estudiar y proponer la puesta en marcha de mecanismos que impulsen estrategias de innovación abierta en el ámbito de la salud, visualizando las iniciativas llevadas a cabo en Iberoamérica e informando a las y los responsables de los sistemas sanitarios de los países iberoamericanos sobre los casos más destacados en el marco de la pandemia.
23. Encargar a la SEGIB la formulación de un plan de trabajo conducente a la creación de un Espacio Iberoamericano de Datos de Salud, de participación voluntaria, que facilite el acceso y análisis en modo federado y seguro de información genómica, médica o de otra naturaleza relevante para el avance científico y clínico, mediante la aplicación de herramientas de inteligencia artificial y capacidades de supercomputación, en beneficio de la salud de toda la ciudadanía y con pleno respeto de las normativas nacionales en materia de protección de datos personales.
24. Instar a las instituciones de salud a que promuevan el reporte periódico del cumplimiento de los indicadores de calidad de los servicios de salud de las instituciones de seguridad social de Iberoamérica y su reporte al Observatorio de Regulación y Vigilancia Iberoamericano en Salud "REVISA".
25. Encomendar a la SEGIB el impulso de actuaciones que contribuyan a fomentar el uso de las tecnologías de procesamiento del lenguaje natural orientadas a la salud y, en particular, el desarrollo de modelos computacionales de las lenguas del espacio iberoamericano, en relación con iniciativas como el Diccionario Panhispánico de Términos Médicos, haciendo posible y facilitando la automatización de la extracción de datos de las historias clínicas y la aplicación de los mismos a la sistematización y generación de conocimiento que contribuya al seguimiento y prevención de enfermedades, así como a su tratamiento.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2022
XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2022

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
MESCYT

Secretaría General Iberoamericana
Secretaria-Geral Ibero-Americana

II REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Santo Domingo, República Dominicana, 31 de marzo y 1 de abril de 2022

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los días 31 de marzo y 1 de abril de 2022, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

Considerando que

La XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, que se celebrará en República Dominicana, bajo el lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible", pretende dar respuestas a los grandes retos que hoy enfrenta la región: la crisis provocada por la pandemia (COVID-19), la emergencia climática, la transformación tecnológica y la urgente necesidad de articular un nuevo paradigma para el Estado de Bienestar del siglo XXI que nos permita seguir avanzando hacia el logro de la agenda común que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las políticas de educación superior son estratégicas para progresar activamente hacia una recuperación transformadora mediante una reestructuración con igualdad y sostenibilidad, a partir de una visión de desarrollo basada en el despliegue de una nueva revolución industrial verde e inclusiva que aproveche el valor de las nuevas tecnologías para establecer una transición justa, sin dejar a nadie atrás.

El compromiso de los Estados iberoamericanos con la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado, así como las declaraciones adoptadas por la Conferencia Regional de Educación Superior de La Habana (Cuba) de 1996, la Conferencia Mundial de Educación Superior de París (Francia) de 1998 y las Conferencia Regionales de Educación Superior de Cartagena de Indias (Colombia) de 2008 y de Córdoba (Argentina) de 2018.

El Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), desde su creación en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Salamanca (España) en 2005, muestra avances significativos en la articulación de los sistemas de educación superior de la región, habiendo significado un importante respaldo y refuerzo la XXIV Cumbre Iberoamericana, celebrada en la ciudad mexicana de Veracruz, en 2014, al establecer el conocimiento como una de las tres áreas prioritarias de la cooperación iberoamericana, junto con la cohesión social y la cultura.

La Declaración adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en Veracruz incluye el mandato de dar impulso a la movilidad académica y avanzar en cuestiones estratégicas para la construcción de un espacio común de educación superior: el aseguramiento de la calidad, el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos y el impulso de la circulación del talento.

El desarrollo de este mandato, así como acuerdos enmarcados en las Cumbres Iberoamericanas de Cartagena de Indias (Colombia), en 2016, La Antigua Guatemala (Guatemala), en 2018, y Soldeu (Andorra), en 2021, permiten contar con un acervo común, así como con un conjunto de iniciativas e instrumentos, resultado de un intenso proceso de concertación académica y política, que constituyen una base idónea para continuar avanzando en la construcción del EIC y, como parte de él, del espacio común de educación superior.

En la última década los países iberoamericanos han obtenido logros en ámbitos como las políticas de formación docente, integral, de calidad y equidad; el impulso de marcos nacionales de cualificaciones; el apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional; el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación; y la actualización de los sistemas de postgrado.

La transformación digital es un proceso necesario para impulsar los cambios tecnológicos y sociales en una nación, debiendo desarrollarse las competencias necesarias para su implementación, asegurando un enfoque inclusivo, que permita usar y adoptar de manera eficiente las tecnologías digitales y formar el talento humano requerido para el desarrollo económico y social sostenible. Al mismo tiempo que reconocemos los avances tecnológicos, reconocemos también el papel central que tienen el profesorado y las instituciones de educación superior, agentes necesarios para lograr un cambio que sea inclusivo y sostenible.

El día 28 de septiembre de 2021, en el marco del II Foro iberoamericano sobre transformación digital, aprueba la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior (EITDES), cuya gobernanza prevé la constitución de un Comité Técnico y la elaboración y adopción de planes bienales que habrán de integrar las actividades previstas para el período de dos años.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, en la Declaración adoptada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada el día 21 de abril en Soldeu, Andorra, destacaron la convocatoria realizada por la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Conferencia Mundial de Educación Superior, en Barcelona (España), así como la importancia de promover la participación de nuestros Gobiernos, Universidades e Instituciones de Educación Superior, al solicitar a la Secretaría General Iberoamericana SEGIB y al Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), que apoyen la participación de la Comunidad Iberoamericana y su acervo universitario.

Acordamos

1. Reafirmar, en el marco del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, el compromiso de establecer líneas de acción estratégicas que permitan el fortalecimiento de un entorno común de educación superior basado en la mutua confianza, la colaboración y la armonía entre los diferentes sistemas nacionales, para favorecer la movilidad, la circulación del conocimiento y la cooperación académica entre las instituciones de educación superior de Iberoamérica, así como la proyección internacional.

2. Promover la participación de las instituciones de educación superior, sus comunidades académicas y otros actores pertinentes en la construcción delespacio común iberoamericano de educación superior, para impulsar las actuaciones necesarias y establecer los mecanismos oportunos, con el apoyo y colaboración del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB).

3. Reconocer los avances alcanzados por el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad (SIACES), en cumplimiento de los mandatos recibidos y según el plan de trabajo aprobado, con el fin de asignar el diseño e implementación de un programa de refuerzo mutuo de las capacidades de los sistemas de evaluación y aseguramiento de la calidad y acreditación de nuestros países, así como de las capacidades regionales, que incluya la cooperación con otras iniciativas internacionales semejantes.

4. Realizar un estudio de las barreras que impiden el acceso y continuación de estudios de educación superior entre los países de la región, como base para la elaboración de una propuesta de Convenio Marco Iberoamericano que contribuya a eliminar dichas dificultades, para alcanzar las metas de los Objetivos deDesarrollo Sostenible (ODS).

5. Proseguir los trabajos conducentes a la elaboración de un informe sobre los sistemas nacionales de cómputo académico de materias y períodos o tramos de estudio, con miras a la formulación de un marco común de referencia que facilite la comparabilidad y el reconocimiento mutuo, a fin de impulsar la preparación de una propuesta de Marco Iberoamericano de Cualificaciones para la Educación Superior.

6. Actualizar el Acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, recogido por la Declaración de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, los días 28 y 29 de octubre de 2016, para incorporar los avances en el Espacio Común Iberoamericano de Educación Superior y que responda al actual contexto digital y considere nuevas estructuras flexibles como las microcredenciales.

7. Apoyar, a través de los instrumentos pertinentes del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, la labor para la implementación del Convenio Regional para el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe y del Convenio Mundial sobre Reconocimiento de Cualificaciones relativas a la Educación Superior que realiza el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).

8. Reiterar la importancia de promover el acceso de las mujeres a los estudios de Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología, STEM por sus siglas en inglés, así como a la carrera docente e investigadora en estos ámbitos, mediante la formulación de un plan de trabajo conjunto a partir del análisis de la situación actual.

9. Potenciar las capacidades y estructuras para la investigación, el desarrollo, la innovación y el emprendimiento de las instituciones de educación superior iberoamericanas, para favorecer la participación en el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana de Innovación, aprobada por la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, y las iniciativas promovidas como parte de la implementación, como a la Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos.

10. Impulsar la implementación de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, a partir del desarrollo de las previsiones establecidas en relación con la constitución del Comité Técnico y de la propuesta de Plan Bienal 2022-2023.

11. Promover el Programa Iberoamericano de Movilidad e Intercambio Virtual Académico, en el marco de Campus Iberoamérica, para motivar a las instituciones de educación superior mediante la apertura colaborativa de su oferta educativa no presencial, con el fin de tomar en cuenta las respectivas normativas académicas y según los procedimientos que de común acuerdo se establezcan en el marco del Programa.

12. Extender en el ámbito iberoamericano los estudios de madurez digital de los sistemas de educación superior y de competencias tecnológicas, a partir de la experiencia adquirida en colaboración con la red de responsables de tecnologías de la información y la comunicación de instituciones de educación superior, MetaRed, y el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, con el fin de contribuir a disponer de una mejor información, que incluya datos desagregados por sexo, sobre el avance de los procesos de digitalización.

13. Reforzar Campus Iberoamérica como plataforma colaborativa, de servicios, informativa y de conocimiento compartido del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, con la finalidad de promover la transformación y las adaptaciones precisas para que responda eficazmente a los nuevos requerimientos consecuencia de la implementación de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior.

14. Acoger los resultados del proceso preparatorio de la III Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO (CMES2022) desarrollado por el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en cumplimiento del mandato recogido por la Declaración de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Soldeu, Andorra, el día 21 de abril de 2021.

15. Adoptar el Comunicado de Santo Domingo, con motivo de la celebración de la III Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO (CMES2022), con el propósito de contribuir a asegurar el desarrollo y fortalecimiento de la educación superior en los países iberoamericanos.

16. Apoyar la celebración del "Encuentro Iberoamérica – Unión Europea: una mirada compartida a los futuros de la educación superior", previsto para los días 16 y 17 de mayo de 2022, en Barcelona, España, y promovido por la SEGIB junto con el CUIB en el marco de las actividades que constituyen el programa oficial de la semana de la CMES2022, igualmente en atención al mandato contenido en la Declaración de Andorra.

17. Continuar el diálogo y la cooperación en educación superior entre Iberoamérica y la Unión Europea, entre otras medidas, mediante la promoción de espacios de encuentro entre los responsables de educación superior, el refuerzo de las capacidades instrumentos de coordinación y acción del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y la consolidación de la Cumbre Académica y del Conocimiento CELAC-UE, cuya segunda edición tendrá lugar en Santiago de Compostela, España, los días 3 y 4 de noviembre de 2022.

18. Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior para el bienio 2022-2024, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes en el marco del II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, a los que se suman los aprobados en esta II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades, con la finalidad de asignar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el impulso, desarrollo y promoción de los mismos; para estos fines contará con el apoyo de una Comisión de seguimiento de la Agenda integrada por cinco países, seleccionados por los Estados miembros.

Agradecemos

Al pueblo dominicano, al Gobierno de la República Dominicana y a la ciudad de Santo Domingo, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior de Iberoamérica.

Al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de la República Dominicana (MESCYT) por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA

DE MINISTRAS Y MINISTROS DE AGRICULTURA

"*Por una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica*"

27-28 abril, 2022

Las Ministras y los Ministros de Agricultura y las/los Jefes de Delegación reunidos en la XI Conferencia Iberoamericana los días 27-28 de Abril de 2022, en la ciudad de Santo Domingo, con el propósito de seguir promoviendo acciones conjuntas para lograr sistemas alimentarios sostenibles, incluyentes y justos que ayuden a superar la crisis alimentaria resultado del impacto de la pandemia de la COVID-19 y del resto de retos globales actuales, garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los países de Iberoamérica; y avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030.

CONSIDERANDO:

i. Que Iberoamérica en general, y América Latina y el Caribe en particular, es la región más impactada por la pandemia del COVID-19. En América Latina y el Caribe, con cerca del 30% de los fallecimientos, la pobreza ha retrocedido a los niveles de 1990.

ii. Que la disrupción de las cadenas agroalimentarias tanto en sus instancias productivas como de distribución, agravada por la situación del conflicto bélico, tiene un impacto sin precedentes en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria, la desnutrición y el comercio y el suministro de alimentos e insumos para la producción, generando una mayor contracción económica en nuestros países.

iii. Que para algunas economías latinoamericanas, productoras de materias primas altamente demandadas, el conflicto podría significar el acceso a nuevos mercados, pero, al mismo tiempo, conlleva el aumento de precios agrícolas y escasez de alimentos.

iv. Que el comercio intra–regional iberoamericano es bastante bajo si lo comparamos con otras regiones del mundo. En términos generales, representa apenas un 18% de la actividad exportadora de nuestros países.

v. Que a pesar de los múltiples esfuerzos por parte de los Estados Iberoamericanos de mitigar el impacto de la COVID-19 con medidas que incluyeron: la disponibilidad de recursos en apoyo al sector agrícola y rural en formas de crédito, la expansión de la cobertura de

seguros agrícolas o las transferencias directas a las poblaciones más vulnerables, la pandemia del COVID-19 sumó 14 millones de personas más para un total de 60 millones de que sufren inseguridad alimentaria moderada o grave en América Latina y el Caribe. El número de personas con hambre en la región de América Latina y el Caribe podría incrementarse en casi 20 millones en 2030.

vi. Que el comercio abierto, no discriminatorio, transparente y basado en normas es esencial para crear sistemas alimentarios más inclusivos, productivos y resilientes.

vii. Que la consolidación de sistemas agroalimentarios incluyentes y sostenibles, el impulso al sector de la agricultura, en especial de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, son estratégicos para la agenda de integración regional y el desarrollo sostenible de los países de Iberoamérica.

viii. Que aunque las mujeres desempeñan un papel esencial en los sistemas alimentarios de la región, en especial las mujeres indígenas, tienen un menor acceso a los alimentos y un mayor riesgo de padecer hambre, malnutrición, desnutrición e inseguridad alimentaria que los hombres como consecuencia de las profundas brechas de desigualdad de género que persisten en Iberoamérica. La situación se ha exacerbado con motivo de la pandemia del COVID-19, viéndose afectadas en 2020 en Latinoamérica y el Caribe, el 41,8 % de las mujeres por algún grado de inseguridad alimentaria, frente al 31,2 % (FAO, 2021).

ix. Que la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 2024 como el Año Internacional de los Camélidos alentando a los países la organización de actividades que promocionen la importancia económica y cultural de los camélidos, con el fin de contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

x. Que en el caso de América Latina y el Caribe, el sector agroalimentario representa cerca del 5% del PIB y alrededor del 14 al 24% de la fuerza laboral siendo así un sector clave para las economías iberoamericanas, la generación de empleo, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

xi. Que la seguridad alimentaria y el funcionamiento de sistemas agroalimentarios equitativos, social, económica y ambientalmente sostenibles, son esenciales para garantizar la recuperación post-COVID19 y la paz social de la región.

xii. Que la FAO y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) son referentes para el conocimiento, asesoramiento y gobernanza mundiales, y herramientas imprescindibles para la recuperación y resiliencia de los sistemas alimentarios y de la seguridad alimentaria y nutrición global.

xiii. Que el cambio climático es una de las principales amenazas para la humanidad y para los países de Iberoamérica, que son, en su mayoría, los más ricos en recursos naturales y los más vulnerables del planeta a los efectos adversos de este fenómeno, ocasionando daños

graves a sus economías. En este sentido, los esfuerzos para la recuperación económica deben ser transformadores para fomentar la transición hacia economías y sociedades más sostenibles y productivas, más justas, igualitarias y resilientes que integren la ciencia y el conocimiento de los pueblos indígenas. Y que para ello hará falta una mayor financiación.

xiv. Que la agricultura familiar aporta entre el 57 y el 67% de la producción alimentaria de la región (FAO,2021).

xv. Que un tercio de los alimentos producidos en el mundo se pierde o se desperdicia.

xvi. Que la demanda energética en territorios rurales de la región obliga al desarrollo de una matriz energética de fuentes renovables que haga más eficientes los procesos de procesamiento y conservación de los alimentos, evitando pérdidas y desperdicios, así como el traslado de esos costos a los consumidores de productos agropecuarios en zonas urbanas y rurales.

xvii. Que la variabilidad y las condiciones extremas del clima están disminuyendo los rendimientos y la calidad de los cultivos, aumentado la vulnerabilidad de ecosistemas frágiles y empeorando la inseguridad alimentaria.

xviii. Que existen cerca de 200 millones de hectáreas de tierras degradadas en América Latina y el Caribe, y en un 50% de los suelos agrícolas existe algún grado de erosión, debido a un mal manejo y a la pérdida de cobertura vegetal. Que recuperar los suelos en esta región produciría 23.000 millones de dólares en beneficios netos en 50 años (FAO,2021).

xix. Que la conservación de la biodiversidad juega un papel fundamental para el sector agrícola, promoviendo beneficios ambientales, sistemas agrícolas más resilientes y sustentables, contribuyendo además a generar a dietas más diversificadas y nutritivas.

xx. Que es indudable el carácter central que adquiere la innovación productiva para impulsar la transformación de nuestros sistemas agroalimentarios y que para ello es necesaria la transferencia de tecnología de los países desarrollados en favor de los países en desarrollo, en especial en Iberoamérica.

xxi. Que la transformación digital de la agricultura contribuye a mejorar los sistemas agroalimentarios, incrementando la productividad agrícola, alentando la innovación productiva, reduciendo costos, facilitando el acceso a mercados y aportando el desarrollo de nuevos modelos de negocios, mejorando así las condiciones socioeconómicas del productor requeridas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

xxii. Que a partir de la transformación digital de la agricultura en Iberoamérica, está emergiendo un nuevo actor empresarial, dinámico e innovador que compite en los mercados internacionales y agrega valor de conocimiento a la actividad productiva. El sector AgTech,

conformado por Pymes y emprendimientos de vanguardia, aportan soluciones que mejoran la gestión, los procesos productivos y la comercialización.

xxiii. Que en las comunidades rurales persiste un problema de conectividad que repercute de manera negativa en la actividad productiva. Mientras el 71 % de la población urbana cuenta con servicios de conectividad significativa, en las poblaciones rurales este porcentaje baja al 36,8 % siendo mayor esta brecha para las mujeres rurales.

xxiv. Que la Conferencia Iberoamericana reitera la responsabilidad individual y colectiva de enfrentar de manera integral y sinérgica estos retos a través de intensificar la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular; y de explorar mecanismos innovadores y viables de cooperación y financiamiento reembolsable y no reembolsable para el desarrollo.

xxv. Que el sector agropecuario es el que ha sido históricamente más dinámico en la Cooperación Sur-Sur y Triangular de la que han participado los países de la región. Según los datos de la SEGIB, el sector agropecuario ha sido el área temática que ha concentrado un mayor número de iniciativas, un total de 1.055 entre 2007 y 2020.

xxvi. Que la inversión en innovación y la cooperación para innovar a nivel regional es la única manera de ser competitivos. De igual manera, resultan indispensables los procesos innovadores de políticas públicas para fortalecer la capacidad de los estados en materia agropecuaria.

ACORDAMOS:

1. Trabajar de forma mancomunada y sinérgica hacia la recuperación Post-COVID- 19 y el impacto del conflicto bélico a través de acciones e inversiones públicas y privadas dirigidas a aumentar la capacidad y diversidad productiva, el acceso a bienes productivos; acceso a desarrollos tecnológicos incluyendo la digitalización, así como la educación como base para superar los retos de seguridad y soberanía alimentarias, pobreza y exclusión en los países de Iberoamérica.
2. Trabajar de manera conjunta, y coordinada, hacia la efectiva implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, las Hojas de Ruta nacionales presentadas en la Cumbre de Sistemas Alimentarios, desde los compromisos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero y el uso sustentable de la biodiversidad respectivamente acordados en la 26ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la adopción de un marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso y transformador en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Declaración del 2024, como el Año Internacional de los Camélidos. Para ello se

propone reforzar la colaboración con FAO y CSA dadas sus competencias y capacidades mundiales en pro de la seguridad alimentaria y nutrición.

3. Instar a que los esfuerzos económicos y financieros para mitigar la actual crisis sean encaminados a una transformación sistémica que afronte los principales retos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la pobreza, la desigualdad social y las brechas de género. Aumentando significativamente la inversión en ciencia, tecnología e innovación (CTI), inversiones en infraestructura productiva y de mercado sostenible, inclusiva y resiliente. Prevenir así la aparición de crisis similares mediante el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación en el espacio iberoamericano.
4. Reiterar el llamado de los cancilleres Iberoamericanos del pasado Noviembre 2021, a los Estados y a las organizaciones internacionales para que revisen, sin demora y se abstengan de adoptar y aplicar medidas unilaterales económicas, comerciales y financieras, contrarias al derecho internacional y a la carta de las Naciones Unidas, que puedan obstaculizar la capacidad de los Estados de garantizar la soberanía alimentaria de sus pueblos y asegurar la protección efectiva e incluyentes de sus poblaciones.
5. Establecer acuerdos de cooperación, funcionales y orientados a resultados, entre los ministerios de Agricultura de Iberoamérica para el intercambio sistemático de conocimientos, incluidos los conocimientos y prácticas ancestrales, buenas prácticas y experiencias en el diseño e implementación de políticas y programas innovadores particularmente en áreas relativas a: agricultura y pecuaria sostenible, manejo integral de recursos naturales, con un énfasis en recursos hídricos, manejo de recursos fitogenéticos, trazabilidad y programas de medidas de control sanitario y fitosanitario.
6. Establecer acuerdos de cooperación técnica ágiles y orientados a resultados, entre los ministerios de agricultura de Iberoamérica y los centros de investigación científica agropecuaria en los países de Iberoamérica para acelerar prácticas sustentables de conservación y uso de la biodiversidad, la valorización de variedades tradicionales, y la asistencia técnica especializada, de conformidad al marco normativo de cada país.
7. Considerar la implementación de un mecanismo sistemático de intercambio de los protocolos de información científica de rubros productivos de alta prioridad para la seguridad alimentaria de los países Iberoamericanos
8. Encargar a la SEGIB que desarrolle un relevamiento de la oferta iberoamericana de AgTech dando a conocer el conjunto de empresas, por país, sector y actividad, que presten servicios de transformación digital en la actividad productiva agropecuaria.
9. Solicitar a la SEGIB que, en colaboración con los países que hayan expresado interés, realice un Encuentro Iberoamericano de AgTech, que constituya un espacio para conocer las principales tendencias sobre transformación digital aplicada al sector agropecuario.

10. Solicitar a la SEGIB que, en colaboración con los actores relevantes, conciba y desarrolle una serie encuentros virtuales con especialistas y actores clave sobre conectividad y construcción de habilidades digitales para la expansión de las tecnologías entre los pequeños productores, productoras y habitantes de los territorios rurales en general, buscando cerrar la brecha digital en la ruralidad.
11. Consolidar y expandir los programas de etiquetado nutricional de advertencia de alimentos y bebidas y su aplicación en todos los países de la región para el año 2030. Apoyar programas de educación alimentaria y nutricional en escuelas, comunidades y el público en general con miras a crear una cultura alimentaria sana, nutritiva y diversa.
12. Ampliar los programas nacionales de Compras y Contrataciones Públicas a Productores familiares y MIPYMES como proveedores para los diversos programas nacionales de protección social incluyendo los de alimentación escolar.
13. Consolidar y expandir el apoyo a mercados locales de productores y productoras de forma tal que se fortalezcan las ventas directas de productores a consumidores, los circuitos cortos de comercialización, se fortalezcan los lazos rural-urbano y periurbanos y se reduzcan las distancias entre el campo y la mesa con la finalidad de que se aumente la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos de pequeña escala especialmente las mujeres.
14. Impulsar el comercio intra-regional e internacional de productos y servicios ligados al sector agropecuario y rural, celebrando encuentros, rondas de negocios y diversas acciones de intercambio, haciendo especial énfasis en el comercio de insumos para la producción.
15. Impulsar una agricultura sostenible y baja en carbono en la región, reducir la pérdida y desperdicio de alimentos y aumentar la eficiencia del sector agrícola. En particular, a través de acelerar la producción de energía y la transición energética a fuentes de energía renovable en los sistemas de riego y en el procesamiento y almacenaje de los productos agrícolas.
16. Diseñar, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana y otros organismos internacionales especializados, un mecanismo público-privado de cooperación para apoyar la transición energética en el sector agrícola y rural en Iberoamérica aportando así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles ODS y la agenda 2030.
17. Reiterar nuestro llamado a la comunidad internacional para promover de manera conjunta espacios de búsqueda de soluciones, asistencia y cooperación técnica para la superación del hambre y la crítica inseguridad alimentaria que afecta al pueblo de Haití.
18. Exhortar, en línea con lo acordado por los ministros y ministras iberoamericanos de hacienda y economía reunidos el pasado mayo 2021, a los organismos multilaterales de

financiamiento y a las instituciones financieras internacionales a que mejoren las facilidades crediticias a los países de la región a través de mecanismos transparentes y accesibles concertados y no discriminatorios para apoyar sistemas agroalimentarios sostenibles e incluyentes.

19. Reconocer los trabajos de la SEGIB en la sistematización y análisis de la cooperación sur-sur y triangular en la temática agropecuaria durante más de 14 años como un insumo relevante para las autoridades y especialistas en esta materia para el fortalecimiento de nuestras políticas públicas del sector. En este contexto, mandatar a la SEGIB, en cooperación con otros organismos internacionales relevantes, a realizar un estudio en profundidad sobre el estado actual de este tipo de cooperación, a ser presentado en la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura.
20. Establecer un grupo de trabajo de países, de composición voluntaria que, con apoyo del IICA, la FAO y la SEGIB, defina mecanismos e impulse acciones concretas en los siguientes desafíos urgentes: (i) abogar ante los organismos financieros internacionales por la canalización de recursos al sector en condiciones más favorables, mecanismos de acceso y canalización de recursos financieros y de inversión; (ii) explorar la creación de un fondo de estabilización de los precios de los fertilizantes de forma que los estados puedan recurrir a dicho fondo para evitar la transferencia del incremento de precios al agricultor. Al mismo, tiempo promover y/o fomentar la producción y acceso a fertilizantes biológicos; (iii) fomentar de manera conjunta el intercambio de tecnologías e innovación agropecuarias e impulsar planes conjuntos de investigación e innovación agropecuaria con especial énfasis en genética aplicada a la productividad; (iv) identificar las barreras técnicas que dificultan el comercio para una inserción favorable ante la reconfiguración de las cadenas globales de valor; (v) ejecutar programas conjuntos para el desarrollo y aplicación de tecnologías amigables con el medio ambiente que conlleven la descarbonización de la agricultura; (vi) impulsar modelos innovadores para el escalamiento de la agricultura familiar a partir de los programas de compras públicas y; (vii) ejecutar programas de becas para la formación de especialistas agropecuarios e intercambio de conocimientos. Este grupo de trabajo reportará sobre sus acciones en la próxima XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura a celebrarse en el año 2024.

Agradecer al Ministerio de Agricultura de la República Dominicana y al Gobierno de la República Dominicana por la organización de la presente Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura, así como a los organismos internacionales, regionales y subregionales y a la Secretaría General Iberoamericana por el apoyo brindado.

XX CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y REFORMA DEL ESTADO

DECLARACIÓN

25 de mayo de 2022

Las Ministras, los Ministros, Altas Autoridades y Representantes de la Administración Pública y Reforma de Estado de los países iberoamericanos, nos hemos reunido el día 25 de mayo en la ciudad de Santo Domingo, en el marco de la **XXVIII Cumbre Iberoamericana**, cuyo lema es **«Recuperación con reestructuración - Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible»** con el propósito de avanzar, desde la perspectiva de la recuperación post COVID-19, en la redefinición de la administración pública de nuestros países.

Considerando que,

i. Desde la I Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado celebrada en Lisboa en 1998, la búsqueda del fortalecimiento de nuestras Administraciones, la consecución de mayores niveles de calidad y eficacia y una orientación firme a garantizar los derechos y libertades de la ciudadanía, a la satisfacción de sus necesidades y, más recientemente, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han constituido ~~en~~ el eje central de nuestros encuentros.

ii. Los lineamientos impulsados por el Principado de Andorra en la XXVII Cumbre bajo el marco de la «Innovación para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del Coronavirus» renuevan nuestro compromiso con la garantía de los derechos humanos de los colectivos expuestos a una mayor vulnerabilidad como los pueblos indígenas, los afrodescendientes, la población migrante, las personas mayores, la infancia y las personas con discapacidad para lograr una Iberoamérica más justa e inclusiva.

iii. Nuestros Estados han asumido compromisos en tratados y convenios internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que llaman a la igualdad de participación entre mujeres y hombres en la vida pública, la toma de decisiones y la formulación de políticas, e instan a los Gobiernos a adoptar medidas para superar las brechas de género, que además se han visto profundizadas a raíz del impacto diferenciado y desproporcionado del COVID-19 en las mujeres.

iv. La crisis sanitaria, social y económica del COVID-19 es un cambio disruptivo de tal envergadura que debería llevarnos a valorar un nuevo ciclo de políticas de reforma administrativa y del Estado, acotado a las responsabilidades y posibilidades de la administración pública iberoamericana que responda a las necesidades de la sociedad actual.

v. La Agenda 2030 es una hoja de ruta valiosa que debemos reforzar mediante la construcción de un nuevo paradigma del Estado de bienestar, con medios y recursos financieros y la cooperación global que nos ayuden a reformar nuestras políticas públicas, a lograr la sostenibilidad medioambiental y social.

vi. La transición hacia un nuevo modelo económico, tecnológico y medioambiental y el fortalecimiento de los servicios públicos, requieren Estados dotados de suficientes capacidades que propicien e impulsen ecosistemas de innovación colaborativa dirigidos a crear valor social. Para ello es preciso implementar políticas basadas en datos, instaurar sistemas de gobernanza de datos y convertir a las Administraciones públicas en catalizadoras de sistemas de innovación mediante la articulación de los gobiernos nacionales, regionales y locales, la ciudadanía y la sociedad civil, la academia, los emprendimientos innovadores y las empresas, los centros de investigación y los organismos internacionales. Con la creación de estos ecosistemas se favorecería la reorientación en las prioridades del gasto público, la adopción de nuevos modelos de gobernanza y de participación ciudadana, la innovación de las políticas públicas y crear nuevas oportunidades de desarrollo equitativo, verde y sostenible y generar empleos de calidad. Las ciudades inteligentes de la región muestran el camino a seguir para lograr de manera más eficiente el desarrollo sostenible, potenciar la transparencia, optimizar los servicios públicos y mejorar las organizaciones, la sociedad y la vida de las personas.

vii. Tal y como recoge la Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública, las administraciones públicas poseen una enorme capacidad potencial y real de innovación, y los empleados públicos tienen, en términos generales, un elevado nivel profesional que los hace totalmente permeables a la innovación. La construcción participativa de políticas de innovación de la gestión pública es una necesidad imperiosa para concitar legitimidad tanto dentro como fuera del Estado. Por ello, las organizaciones públicas deben ser capaces de innovar de manera sistemática de modo que se pueda implementar una respuesta innovadora a cualquier desafío actual o futuro.

viii. La Agenda 2030 aboga por la creación y el fortalecimiento de alianzas que conecten y permitan compartir recursos públicos, privados, sociales y de la propia ciudadanía, con el fin de poder alcanzar los ODS. La COVID-19 ha puesto de manifiesto que la acción gubernamental no es suficiente para poder afrontar los retos a los que tienen que hacer frente las sociedades actuales. Por ello es necesario reforzar solidariamente las alianzas públicas, privadas y sociales y la centralidad del Estado en la sociedad, en línea con lo que plantean el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas y el ODS 17 sobre alianzas para lograr los objetivos.

ix. La COVID-19 ha mostrado la importancia de que los servicios públicos, especialmente los críticos, como la salud y la educación, sean considerados derechos universales que se garanticen efectivamente sin ningún tipo de discriminación ni obstaculización por parte de agentes externos que interfieran en el desarrollo de políticas públicas eficaces aplicadas en todos los niveles territoriales, para que puedan cumplir con su misión esencial de lograr sociedades cohesionadas, justas y prósperas.

x. La ejemplaridad del Estado y su Administración debe alcanzar a su transparencia y compromiso con la integridad y la lucha contra la corrupción -según señala la Meta 16.5 del ODS 16- la rendición de cuentas, la colaboración y la participación. El desarrollo inclusivo y una gobernanza democrática implican la integración de la diversidad en los procesos y decisiones públicas, en especial los colectivos en situación vulnerabilidad, para que alcancen posiciones de liderazgo público.

xi. Teniendo en cuenta la funcionalidad de la evaluación de las políticas públicas como mecanismo de lucha contra la inequidad social y/o territorial, y la relevancia de su institucionalización en el ciclo político, en cualquiera de sus fases, diseño, implementación y análisis de impactos, y su virtualidad en la integración de los ODS en el ciclo político.

xii. La pandemia ha manifestado las grandes capacidades que atesoran nuestras Administraciones públicas y las personas que trabajan en ellas, al ponerse a disposición de la sociedad en los momentos más difíciles en servicios esenciales como la salud. Sus trabajadoras y trabajadores, se han adaptado con rapidez a la digitalización, han innovado en los procedimientos y han mantenido los servicios públicos mediante el teletrabajo. Esto ha contribuido a incrementar la credibilidad en la capacidad de las Administraciones para generar cambios y orientarse a las necesidades ciudadanas, además de mostrar el talento y la profesionalidad que poseen. Es necesario seguir invirtiendo en las Administraciones de forma sistemática y no aislada frente a crisis en ámbitos como la digitalización inclusiva, la planificación estratégica y los recursos humanos.

Nos comprometemos a:

1. Revisar los obstáculos y cuellos de botella existentes en las normativas de las administraciones públicas iberoamericanas y en los procedimientos e instrumentos de gestión pública habituales antes de la irrupción de la Covid-19, con el objetivo de contar con una administración moderna y ágil, capaz de responder en tiempo y forma.
2. Promover la elaboración y actualización periódica de planes de respuesta de emergencia -ante crisis como el COVID-19- que autoricen la adopción de medidas ejecutivas en tiempos de crisis, teniendo en cuenta el análisis de los riesgos de corrupción, por lo que es prioritario establecer criterios claros, objetivos y transparentes.

3. Realizar un claro reconocimiento a los servidores públicos que estuvieron al frente de la respuesta a la pandemia desde los diferentes sectores de la administración pública.
4. Fortalecer la capacidad y la institucionalidad de todos los niveles de nuestras Administraciones públicas que posibiliten una visión compartida de los servicios públicos y una gestión eficaz, eficiente, efectiva e innovadora de los recursos públicos con participación ciudadana.
5. Valorar la implementación de herramientas imprescindibles para una gestión efectiva de los recursos humanos de la Administración Pública, incluyendo la capacidad de sancionar desempeños ineficientes, premiar desempeños satisfactorios y flexibilizar el uso del personal en función de las necesidades del conjunto de la administración, facilitando los traslados temporales o permanentes de personal entre distintos servicios o centros de trabajo.
6. La calidad del empleo Público constituye un eje central para fortalecer las administraciones públicas de Iberoamérica; básicamente porque son los empleados públicos los encargados de implementar las políticas y por ende, los actores determinantes para lograr efectividad y legitimidad de la acción estatal. Para elevar esa calidad se necesita trabajar en varios planos a la vez; consolidar sentido, relevancia y dimensión ética de la tarea que se realiza y el rol que se desempeña, capacitación y formación integral y permanente, mejora de las condiciones laborales, tanto en la calidad del medioambiente de trabajo, como en retribuciones salariales, y construcción de carreras administrativas basadas en el reconocimiento del mérito, la igualdad de oportunidades para el ingreso, la evaluación permanente y reglas claras de promoción y permanencia.
7. Potenciar la apertura y la legitimidad de nuestras Administraciones públicas mediante la mejora de su profesionalización y una mayor transparencia, rendición de cuentas, colaboración, participación ciudadana e integridad que permitan incrementar la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones públicas. Mejorar la capacitación de los trabajadores/as públicos en la asunción de estos valores con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación en el ejercicio de la función pública y de ser ejemplares para el conjunto de la sociedad.
8. Propiciar de manera efectiva una Administración Pública abierta, participativa y capaz de mostrar en todo momento qué hace, cómo gasta y cómo decide: transparencia, evaluación de políticas públicas, y rendición de cuentas.
9. Fortalecer la implementación del modelo de Gobernanza del Gobierno abierto en las administraciones públicas iberoamericanas y avanzar hacia un modelo de Estado abierto, que consolide la participación ciudadana, la transparencia y la innovación pública en todas las funciones y todos los niveles de Gobierno.
10. Desarrollar ecosistemas de innovación pública, que fomenten la colaboración, concentren talento innovador y aumenten las posibilidades de compartir experiencias; sistematizar dinámicas de innovación, que trasciendan desde el liderazgo hasta las personas, y crear espacios públicos de innovación, como los laboratorios de gobierno, que usen la experimentación, el diseño centrado en las

personas, en los que, a través del uso de la tecnología y adaptando la normativa, se genere valor público. En este contexto animamos a la SEGIB a proseguir su importante trabajo en este ámbito con el programa de diseño e instalación de laboratorios de gobierno que viene desarrollando desde el año 2015 con más de 20 laboratorios creados y que forman parte de la Red Iberoamericana de Laboratorios Ciudadanos y de Gobierno.

11. Promover mecanismos innovadores de control económico-financiero en la administración pública que también evalúen y den seguimiento a la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios, licitaciones y productos que adquiere el sector público para fortalecer la lucha contra la corrupción sin incurrir en retrasos y/o paralización de la actividad administrativa (controles ex ante, ex post, aleatorios y selectivos).
12. Institucionalizar la rendición de cuentas ligada a la planificación y la evaluación de políticas públicas en todos los niveles de la administración y gestión pública, e incrementar los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión ex post en la asignación y distribución de recursos públicos para combatir la corrupción y el fraude. Adicionalmente, nos comprometemos a implementar los canales internos y externos de prevención y control de fraude y corrupción en la gestión pública.
13. Promover sistemas de recogida, valoración y difusión de la información, el control de responsabilidades y la rendición de cuentas a la sociedad, impulsando métodos internos de aprendizaje y producción de mejora de las políticas públicas, generando redes internas de apoyo a la evaluación, formalizando y sistematizando la práctica de la evaluación de políticas públicas como uno de los medios, junto a la organización institucional, para la institucionalización de la evaluación de las políticas públicas.
14. Integrar en los procesos decisionales y en el resto de las fases de las políticas públicas las evidencias y el conocimiento especializado junto con las consideraciones sociales, políticas y de participación con el fin de lograr valor público.
15. Fortalecer en cada país la normativa que garantiza el acceso de los ciudadanos a documentos e información públicos.
16. Identificar las actuaciones y políticas públicas, al igual que los medios necesarios para el cumplimiento de los ODS, y crear espacios de aprendizaje entre los diversos niveles de la Administración pública, así como en los gobiernos subnacionales y dotarlos de capacidad, recursos y estructuras estables de cooperación y coordinación con las políticas públicas que les permitan afrontar los riesgos de la sociedad actual, las catástrofes naturales y fenómenos como las pandemias, con el propósito de aumentar la participación y la resiliencia de sus comunidades.
17. Optimizar la coordinación e interconexión entre los distintos niveles de las administraciones públicas, aclarando la confusión competencial entre los

distintos niveles del Estado, y respetando la unidad de mercado en todo el territorio nacional para que la institucionalidad pública sea más eficiente.

18. Promover sistemas de gestión común y compartida entre distintas instancias de una misma administración pública, que faciliten la interoperabilidad y un mejor y más rápido servicio a los ciudadanos.

19. Incorporar el diseño a las distintas fases de las políticas públicas y de la planificación estratégica con el fin de facilitar el entendimiento de los cambios del entorno y establecer mecanismos que contribuyan eficientemente con las organizaciones sociales.

20. Reorganizar los recursos existentes, priorizando las necesidades y el cumplimiento de objetivos que demanda la sociedad actual a través de una planificación estratégica para la gestión, incluyendo la creación de unidades temporales en los casos que sean necesarios y sin disminuir las obligaciones de control y de garantía del interés general.

21. Ampliar y fortalecer los esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en la administración pública, incluyendo la asignación de presupuestos adecuados y la introducción de sistemas de seguimiento y evaluación sensibles al género, con el objetivo de impulsar políticas y programas específicos, así como transversales, dirigidos a reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

22. Fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres en la administración pública, mediante la introducción de medidas afirmativas y la implementación de políticas que contribuyan a conciliar la vida laboral y personal y a promover la corresponsabilidad en los cuidados entre mujeres y los hombres, así como a asegurar entornos de trabajo seguros y respetuosos, libres de violencia.

23. Centrar la acción pública en las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad y más afectados por el desempleo, la pobreza o la discriminación con el fin de no dejar a nadie atrás.

24. Incrementar, de forma transparente y eliminando las trabas, la participación ciudadana y de las organizaciones sociales y de las empresas en las decisiones públicas y en el resto de las fases de las políticas públicas que les afecten con el fin de facilitar la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos, así como el incremento de la confianza ciudadana en la Administración pública y en sus integrantes. Favorecer especialmente la participación de los colectivos más vulnerables, como las personas con discapacidad, con el fin de hacer real la diversidad, la inclusión, la representatividad y la no discriminación.

25. Incrementar mecanismos que permitan una comunicación horizontal con la sociedad para avanzar y optimizar su participación en la definición de su propio futuro y necesidades. Este tipo de participación está ligada a la transparencia y sobre todo a la buena comunicación. La participación ciudadana no puede tener éxito sin un buen plan de comunicación que permita conocer a la administración los objetivos públicos de cada proceso y acercar el mensaje allí donde se encuentran.

26. Propiciar un mayor compromiso para eliminar las trabas burocráticas que se interponen entre la administración pública y los ciudadanos, simplificando los trámites administrativos de todo tipo, y facilitado, además de los canales presenciales y siempre que sea posible, una opción digital, incrementando la conectividad (además de la presencial y accesible que tenga en cuenta la población mayor o con discapacidades).
27. Instaurar o fortalecer las herramientas institucionales de participación, consulta, diálogo y concertación de los pueblos indígenas, la población afrodescendiente y todos los grupos étnicos con el fin de que puedan intervenir en todas las fases de las políticas públicas que les afecten y en la implementación y seguimiento de los planes nacionales para alcanzar los ODS.
28. Acelerar las políticas de digitalización desarrolladas y acordadas en las recientes Reuniones Ministeriales de Administración Pública, replanteándose la existencia y pertinencia de procedimientos administrativos innecesarios en la sociedad actual, así como los procesos a digitalizar que creen efectivamente valor público
29. Mantener y promover mecanismos presenciales de los ciudadanos y facilitar formaciones en las propias herramientas digitales que se lanzan junto a mecanismos institucionales de interacción para evitar las consecuencias del analfabetismo digital y el riesgo de exclusión de una parte significativa de la población iberoamericana, que no dispone de los medios o las habilidades para acceder telemáticamente a los servicios públicos.
30. Impulsar, a través de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), la cooperación entre los países iberoamericanos para intercambiar experiencias, buenas prácticas y conocimiento en materia de adquisición de capacidad de gestión, fortalecimiento institucional, innovación, integridad y lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta las evidencias, la administración y gobernanza de datos y la orientación de la Administración pública a la gestión por valores.
31. Solicitar al CLAD poner a disposición de las Administraciones públicas iberoamericanas el «Índice de Gobernanza Iberoamericano», con el fin de minimizar los riesgos, y aumentar la resiliencia de la sociedad ante la actual crisis multidimensional. Analizar la incidencia de las Cartas Iberoamericanas en el Derecho positivo y su influencia política y administrativa en las instituciones públicas de los países iberoamericanos, así como recoger el estado de cumplimiento de los ODS como consecuencia de las actuaciones de las Administraciones públicas.
32. Animar al CLAD a seguir ofreciendo, por medio de su Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, cursos de forma coordinada con los que celebren las Escuelas e Institutos de Administración Pública de los países iberoamericanos que permitan incorporar a la función pública destrezas que posibiliten su apertura, fortalecimiento e innovación y su adaptación a la

revolución digital; así como difundir las experiencias y buenas prácticas en la implementación de los ODS en las Administraciones públicas iberoamericanas.

Agradecemos, por último,

Al Ministerio de Administración Pública de República Dominicana por el compromiso y la hospitalidad con la que han celebrado la «XX Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado», y al Ministerio de Relaciones Exteriores, la SEGIB y al CLAD, por su apoyo.

DECLARACIÓN
XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE MINISTRAS Y MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE
República Dominicana, 18 y 19 de julio del 2022

Las ministras y ministros de Medio Ambiente y los jefes y jefas de delegación de los países iberoamericanos, reunidos en Santo Domingo bajo la Secretaría Pro Tempore de República Dominicana, los días 18 y 19 de julio de 2022, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno a realizarse en la República Dominicana en el año 2023,

Considerando:

i. Que los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno Iberoamericanos han identificado en la Conferencia Iberoamericana un escenario relevante para reafirmar e instar para que se cumplan sus compromisos con la protección del medio ambiente, la conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad, la degradación de los suelos, la lucha contra los efectos del cambio climático. Este aspecto se refleja en las declaraciones de las reuniones de ministros y ministras de medio ambiente de la Conferencia Iberoamericana, así como en las declaraciones y comunicados especiales adoptados en las Cumbres Iberoamericanas, destacándose el hecho de que en los dos últimos encuentros de alto nivel fueran adoptados nueve comunicados especiales sobre diversas temáticas, entre las que se encuentran cambio climático, acceso al agua potable y saneamiento, uso sostenible de los océanos, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales, desertificación, pérdida de la biodiversidad, energía sostenible y armonía con la naturaleza.

ii. Que, siete años después de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de nuevos instrumentos derivados de las tres convenciones de la Cumbre de Río, como el Acuerdo de París, en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), debemos profundizar el esfuerzo internacional según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, en la promoción del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

iii. Que los últimos informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) demuestran la urgencia de acelerar las acciones globales de lucha contra el cambio climático, en un contexto en el que existe una brecha entre la ambición comprometida por los países y las reducciones necesarias para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5ºC. Que estos informes también son claros en cuanto a la amenaza que supone el cambio climático a corto plazo para el bienestar humano, el suministro energético, la biodiversidad, los bienes y servicios ecosistémicos, los sistemas alimentarios, los recursos hídricos, y destacan la importancia de acelerar los esfuerzos globales de adaptación al cambio climático, con una especial atención a los países menos desarrollados y pequeños estados insulares en Desarrollo.

iv. Que es necesario acelerar la movilización de recursos financieros y tecnológicos para hacer frente al cambio climático y para la conservación, preservación y uso sostenible de la biodiversidad, en este sentido, trabajar para asegurar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al cambio climático. En este contexto, los países desarrollados deben asumir el compromiso de incrementar la movilización y acceso a la tecnología y financiación climática, balanceando entre mitigación y adaptación, que considere las necesidades y circunstancias de los países en desarrollo, incluyendo de manera especial a los pequeños Estados insulares en desarrollo, y a los países menos adelantados, así como la necesidad de impulsar nuevas y diversificadas estrategias y fuentes financieras climáticas, para alcanzar los objetivos globales acordados, en especial los objetivos de corto, mediano y largo plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba y su implementación.

v. Que la Vigesimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26) de Glasgow en 2021, estuvo caracterizada por la participación y movilización ciudadana, especialmente de la juventud, demandando a los y las líderes globales mayor ambición y compromiso, y que la reunión de ministras y ministros iberoamericanos es una oportunidad de visibilizar el compromiso de los países iberoamericanos con las presentes y futuras generaciones de camino a la COP27, que se realizará en Sharm el-Sheikh, Egipto, en el mes de noviembre de 2022 y la COP 15 de Diversidad Biológica en Montreal, Canadá.

vi. Que es urgente acelerar la implementación de todas las metas del ODS 14 de la Agenda 2030: conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible, bajo la premisa que un océano saludable, productivo, sostenible y resiliente es fundamental para la vida en el planeta y que el bienestar de las presentes y futuras generaciones está inextricablemente ligado a la salud y productividad del océano.

vii. Que es necesario aunar esfuerzos para la conservación de áreas protegidas, especialmente las áreas de particular importancia para la biodiversidad, por lo que resulta importante continuar promoviendo iniciativas para detener la pérdida acelerada de especies y proteger los ecosistemas.

viii. Que la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5) llevada a cabo en febrero de 2022 en Nairobi, alcanzó un resultadohistórico con la adopción de la resolución para acabar con la contaminación por plásticos, que establece un Comité Intergubernamental de Negociación que comenzarásu trabajo este año, con el objetivo de completar un proyecto de acuerdo legalmente vinculante para finales de 2024.

ix. Que la biodiversidad y los ecosistemas saludables también juegan un papel relevante en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y resulta importante avanzar de forma coherente e integral en la implementación de las Convenciones de Río, a fin de prevenir futuras pandemias y de generar alternativas para la recuperación socioeconómica sostenible con inclusión social de los países de Iberoamérica. En este sentido, la 15 Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica debe contar con la participación plena y efectiva de todos los países para la adopción en ese espacio del Marco Mundial para la Biodiversidad Post 2020, como una herramienta efectiva, mediante sus metas y objetivos, para responder a la magnitud del desafío de la pérdida de la biodiversidad.

x. Que es necesario buscar soluciones que aseguren el cumplimiento efectivo de las metas del ODS 6 de la Agenda 2030: desde la adecuada y eficaz gestión integrada de los recursos hídricos, en sus cuatro elementos clave de entorno propicio, bajo ecosistemas de bosques restaurados, proveedores y captadores de agua, con instituciones e instrumentos de participación, gestión y financiación, hasta las infraestructuras necesarias para garantizar el suministro y saneamiento, pasando por la promoción de recursos no convencionales, como la desalinización y la reutilización, así como la adecuada conservación y uso sostenible de glaciares y de los ecosistemas acuáticos.

xi. Que la Conferencia de las Naciones Unidas de 2023 sobre el agua es una oportunidad única para que el agua asuma su papel transversal en el cumplimento de la Agenda 2030, que los Gobiernos adopten de manera voluntaria compromisos, estrategias y hojas de ruta nacionales sobre el agua de acuerdo con sus circunstancias y prioridades locales, constituyendo una oportunidad para acelerar la implementación y el financiamiento en materia de agua y saneamiento.

xii. Que en la X Conferencia de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Cambio Climático, realizada en septiembre de 2020, se avanzó en una Agenda Medioambiental Iberoamericana como una hoja de ruta para orientar las acciones de Iberoamérica para la conservación del medio ambiente y su biodiversidad, afianzando las alianzas estratégicas con organismos internacionales y redes de cooperación en funcionamiento para el fortalecimiento de capacidades con el propósito de dar continuidad a la dimensión medioambiental en la Conferencia y cooperación iberoamericana.

xiii. Que la Conferencia de Directores Iberoamericanos de Agua (CODIA), la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio climático (RIOCC) y la Conferencia de Directores de los Servicios Hidrológicos y Meteorológicos Iberoamericanos (CIMHET) constituyen un valioso activo de la comunidad iberoamericana como instancias técnicas deconsulta, coordinación y cooperación a disposición de los gobiernos iberoamericanos, que han facilitado la interlocución entre los actores y han logrado resultados concretos, especialmente de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades técnicas. En este contexto, reestablecer la Red de Directores Iberoamericanos de Biodiversidad sería una contribución valiosa para impulsar y consolidar la cooperación, el intercambio de información y la acción conjunta para frenar la pérdida de diversidad biológica y dar seguimiento al Marco Mundial de la Biodiversidad Post 2020.

xiv. Que la consolidación de un desarrollo sostenible debe tener un enfoque de derechos humanos y transición justa, considerando que las poblaciones vulnerables, incluidos los pueblos indígenas, afrodescendientes, las comunidades locales, las niñas y niños, las y los adultos mayores y diversidades, son los más expuestos a los impactos negativos del cambio climático

xv. Que se hace indispensable promover un mayor protagonismo de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, integrando sus preocupaciones y perspectivas en políticas y programas, y estableciendo métodos de evaluación de los impactos de las políticas ambientales sobre ellas.

xvi. Que los países de América Latina y el Caribe que han firmado y ratificado el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), que entró en vigor en abril de 2021, han dado un paso fundamental hacia el fortalecimiento de la democracia ambiental. El acuerdo tiene por objeto garantizar los derechos de todas las personas a un ambiente sano, dedicando especial atención a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y colocando la igualdad en el centro del desarrollo sostenible. [1]

[1] "Guatemala se desvincula del considerando xvi. de la Declaración Política ya que la República de Guatemala no se acoge a ningún compromiso ni mandato establecidos con relación al Acuerdo de Escazú, toda vez que aún no es Estado Parte del referido instrumento."

xvii. Que la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), que celebrará su XX aniversario durante su próxima reunión en la República Dominicana, ha contribuido al intercambio de conocimiento para afrontar los retos de la consecución de la seguridad hídrica en Iberoamérica y apoyar en el cumplimiento de las metas del ODS6.

xviii. Que se debe reconocer la contribución del Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida y de sus informes para el análisis, comparación y sistematización de información útil para las personas tomadoras de decisiones, instituciones y la ciudadanía en general y en el posicionamiento de la dimensión medioambiental en la Comunidad Iberoamericana, tomando nota de su Informe sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible que resalta la importancia de adoptar medidas regenerativas para generar un crecimiento económico y de empleo orientados a construir sociedades más resilientes.

xix. Que, de acuerdo con los datos de la SEGIB, la temática de Medioambiente ha estado presente históricamente en la Cooperación Sur-Sur y Triangular de la que han participado los países de Iberoamérica, reflejado en un importante número de iniciativas, más de 500 entre 2007 y 2020, con un marcado dinamismo en la última década. Específicamente en la cooperación triangular, los temas medioambientales son particularmente relevantes en los objetivos de los proyectos, representando 15,9% del total.

xx. Que es fundamental reforzar los sistemas agroalimentarios para que sean sostenibles y diversos, reduciendo los desperdicios alimentarios, fomentando un cambio en los modelos de producción y consumo.

Reconocemos

xxi. Que el crecimiento de la población, las actividades derivadas de este, y los efectos del cambio climático, generan presión sobre los recursos hídricos en un nivel de alerta que reta al mundo y nos exige avanzar y acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo relativo al objetivo 6 dedicado a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los habitantes de cada Estado dentro de su territorio, especialmente con vistas a la Conferencia del Agua de Naciones Unidas de 2023.

xxii. Que los bosques y los ecosistemas naturales son una de las formas de resguardar la vida de la población, en particular de las comunidades indígenas y locales, por lo que su conservación, restauración y uso sostenible deben ser prioridad.

xxiii. Que las mujeres y las niñas sufren de manera agudizada el deterioro de las condiciones ambientales, de la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas y los efectos del cambio climático debido a las desigualdades de género preexistentes y la carga desproporcionada de cuidados, agravando e impactando de manera desigual en su salud, seguridad, medios y condiciones de vida.

xxiv. Que el Pacto de Glasgow, acordado en el marco de la COP 26 de la CMNUCC, recoge la importancia de aumentar la ambición climática, con el objetivo proseguir esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1.5 ºC, y que para lograrlo son necesarias unas reducciones del 45% de las emisiones de CO2 en 2030 respecto a los niveles de 2010 y alcanzar unas emisiones netas cero alrededores de mediados de siglo, lo que requiere una acción acelerada en esta década crítica. Además, reconoce brechas en financiamiento climático, en especial el compromiso de los países desarrollados de movilizar al menos US$ 100 mil millones por año hasta 2025 en el contexto de una labor real de mitigación, adaptación, y de la transparencia en la aplicación. Para Iberoamérica es de alto interés que se cumpla el compromiso de los países desarrollados para el financiamiento, y a la vez garantizar su acceso de manera justa, ágil, equitativa y oportuna, para implementar, a través de la provisión de financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de las capacidades, medidas de mitigación y de adaptación, frente a las pérdidas y daños asociados al clima.

xxv. Que la pérdida de la biodiversidad y de los servicios de los ecosistemas constituye uno de los principales problemas actuales a nivel mundial que condiciona significativamente la posibilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, y que esta cuestión es de especial relevancia para la región Iberoamericana, que se distingue por su elevada biodiversidad y potencial vulnerabilidad. Que la crisis de la biodiversidad está estrechamente impactada por la crisis climática y la contaminación, haciendo necesario abordar estos retos desde una perspectiva coherente y sinérgica.

xxvi. Que, como se hizo en la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, la recuperación, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión integrada de los ecosistemas, incluso bajo un fuerte enfoque de adaptación, son una efectiva respuesta a la multiplicación de riesgos asociados al cambio climático. Converger en la restauración de unos ecosistemas biodiversos y funcionales y luchar contra el comercio ilegal de especies es una inversión para nuestro futuro, nuestra salud, nuestra economía y nuestra calidad de vida.

xxvii. Que la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la estrecha relación entre las crisis sanitarias y la crisis ambiental. El manejo inadecuado de los hábitats naturales,

el comercio ilegal de especies y la pérdida de biodiversidad multiplican el riesgo de epidemias provenientes del reino animal, en particular de la fauna silvestre.

xxviii. Que la gestión de los residuos sólidos es otro de los grandes retos para la sostenibilidad de Iberoamérica. El sector no se ha dotado de la capacidad suficiente para atender de forma adecuada a los mismos. Además, aproximadamente una tercera parte de los residuos acaban en vertederos donde no está garantizada la adecuada gestión de estos residuos y consecuentemente la conservación del medio ambiente, sus ecosistemas y de la salud.

xxix. Que los niveles elevados y el rápido aumento de la contaminación por plástico representan un grave problema ambiental a escala mundial, con un impacto particular en el medio marino, que repercute negativamente en las dimensiones ambiental, social y económica del desarrollo sostenible; que debe abordarse, junto con sus impactos, mediante un enfoque de ciclo de vida completo y de producción y el consumo sostenible, teniendo en cuenta las circunstancias y capacidades nacionales, así como las necesidades de medios de implementación en el caso de los países en desarrollo. Esto podrá abordarse por el Comité Intergubernamental de Negociación que trabajará para lograr un tratado global legalmente vinculante para terminar con la contaminación por plástico, cuyo trabajo iniciará en noviembre de 2022, en Uruguay.

xxx. Que la recuperación económica de la crisis generada por el COVID-19 necesita integrar la dimensión medioambiental, sin que el impacto de la pandemia frene la capacidad de los gobiernos para asignar recursos a la promoción del desarrollo sostenible, garantizando el Principio de No Regresión Ambiental. La inversión pública y privada, y el sistema financiero internacional, incluidas las instituciones financieras multilaterales, los fondos, bancos e inversores, juegan un papel primordial en la reactivación económica y deben incorporar también esta variable, participando en la promoción de soluciones para la conservación ambiental y la acción climática.

xxxi. Que para alcanzar la carbono neutralidad al 2050 debemos dar prioridad a centralizar la restauración, conservación y uso sostenible de la tierra y distintos ecosistemas donde se potencien los procesos de manejo de paisaje rural y urbano. Asimismo, impulsar la transformación hacia sistemas agro-productivos sostenibles y realizar acciones preventivas ante las sequías e inundaciones como consecuencia del efecto del cambio climático con impacto devastador en nuestros sistemas productivos y de vivienda. Estos procesos deben ayudarnos a generar empleos sostenibles avanzando en los mecanismos de movilización de recursos públicos y privados considerando nuevos esquemas de financiamiento para la adaptación, transferencia de ciencia y tecnología y construcción de capacidades.

Y por ello, acordamos

1. Reafirmar nuestro compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y su Acuerdo de París para luchar contra los efectos del cambio climático. Reforzar las acciones voluntarias de adaptación y mitigación a nivel nacional y subnacional, incluso a través de una mayor ambición, según nuestras capacidades respectivas, en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés), Planes Nacionales de adaptación, así como planes de acciónde cambio climático actualizados, políticas y programas; presentando en cuanto sea posible estrategias a corto, mediano y largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

2. Realizar esfuerzos para alcanzar la neutralidad de carbono a mediados de siglo de acuerdo a circunstancias y capacidades nacionales para limitar el aumento de la temperatura promedio global a 1,5°C, de acuerdo con los últimos informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

3. Fortalecer, consolidar y transversalizar la dimensión medioambiental y climática en la Conferencia y cooperación Iberoamericanas, posicionándola como un escenario destacado para enfrentar problemas ambientales iberoamericanos a través del intercambio multiactor y multinivel de experiencias y conocimiento y garantizando que desde sus diversas instancias políticas y de cooperación se consideren y aborden los retos medioambientales y climáticos, incluyendo las Conferencias ministeriales y los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana. La crisis climática, de biodiversidad y de contaminación son de tal magnitud, que no hay momento para vacilaciones. Es tiempo para tomar acciones urgentes, escuchando a todas y todos, porque los costos de la inacción son mucho mayores que los costos de la acción.

4. Establecer como líneas de acción estratégicas la lucha contra el cambio climático (adaptación, mitigación, pérdidas y daños, transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y financiación climática,), la gestión integral del riesgo, la gestión integral de los recursos hídricos; el consumo y producción sostenibles, incluyendo sistemas agroalimentarios sostenibles; la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y del océano; el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización; la reducción de la deforestación, la restauración de ecosistemas, la prevención y el control de la desertificación; la cooperación para la respuesta a la contaminación, al manejo de los residuos y de la basura marina; los determinantes ambientales de la salud; la transición a energías limpias; considerando las oportunidades que el andamiaje institucional iberoamericano aporta para la cooperación y la concertación.

5. Impulsar políticas que promuevan un diálogo social eficaz e inclusivo y que apoyen a las comunidades afectadas, poniendo en marcha procesos de transición justa que no dejen a nadie atrás.

6. Posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación comprometido con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en ese sentido, consolidar el entorno de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, integrando los ministerios de ambiente, las redes iberoamericanas, el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, entre otros, que puedan contribuir y trabajar conjuntamente en escenarios internacionales relevantes y generando las sinergias necesarias para lograrlo.

7. Seguir reforzando como una prioridad esencial acciones para fomentar e invertir en la conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas terrestres y marinos, impulsando las sinergias y co-beneficios entre estas actuaciones y la acción climática, y reiterar nuestro firme compromiso con la adopción de un marco global sobre biodiversidad ambicioso y realista en la próxima Conferencia de las Partes del Convenio de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP15 CDB) que promueve de modo integrado los tres retos del convenio.

8. Avanzar en la gestión integral de los recursos hídricos, clave para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular, en lo relativo al objetivo 6 dedicado a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los y las habitantes de cada Estado dentro de su territorio.

9. Salvaguardar las aguas superficiales, subterráneas, los glaciares y la vida bajo el agua y restaurar un océano limpio, saludable, resistente y productivo capaz de proporcionar alimentos, medios de vida sostenibles y almacenar carbono, fortaleciendo los esfuerzos para proteger, conservar y gestionar de forma sostenible nuestros glaciares, océanos, mares , lagos, ríos y ecosistemas costeros mientras actuamos para prevenir la contaminación, incluida la contaminación por plásticos y micro plásticos, y para prevenir la pérdida de glaciares el aumento del nivel del mar, el calentamiento de los océanos y la acidificación, en línea con los resultados de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los océanos.

10. Trabajar para incrementar la conservación de los territorios de Iberoamérica en el 2030, o antes si es posible, para alcanzar la meta global de conservar nuestra vida marina y terrestre.

11. Actuar para conservar la naturaleza y proteger la salud humana de los impactos adversos de los productos químicos, pesticidas y los desechos peligrosos, reconociendo

la contaminación como uno de los principales impulsores del cambio climático y la pérdida de biodiversidad, lo que a su vez nos obliga a prevenir y revertir la contaminación de la tierra, el aire, los océanos y el agua dulce.

12. Promover medidas, políticas y programas que eliminen las desigualdades de género y garanticen una adecuada atención y respuesta a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, como elemento indispensable para la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de estas, en consonancia con la agenda de desarrollo sostenible y con los compromisos medioambientales asumidos en el ámbito internacional e iberoamericano.

13. Impulsar la transformación y el fortalecimiento de la financiación climática, con el objetivo de asegurar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, en línea con el Acuerdo de París e instar al cumplimiento del compromiso asumido por parte de los países desarrollados de movilizar, a través de fuentes públicas y privadas, 100 mil millones de dólares anuales hasta 2025 para la mitigación y adaptación al cambio climático. Instar igualmente a los países desarrollados a reducir drásticamente sus emisiones a corto plazo; además de expandir en la ambición climática en la movilización de recursos financieros, con base en las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, en el marco de las discusiones de una nueva meta global de adaptación y financiación climática en el Acuerdo de Paris de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

14. Instar a la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático para lograr resultados concretos en la COP27 con respecto a los objetivos financieros, apoyo significativo para los países en desarrollo, abordaje de Pérdidas y Daños y Transferencia de tecnología.

15. Instar a todos los mecanismos financieros de la Convención Marco de las Naciones Unidas (GCF, GEF, Fondo de Adaptación) a transformar sus ventanas de financiamiento en procesos cada vez más asequibles que consideren las capacidades nacionales de los países en desarrollo y eviten convertir estas oportunidades en barreras para el acceso a financiamiento climático. De manera específica, instamos al Fondo Verde del Clima a mantener y promover el financiamiento climático de las iniciativas exitosasque han aportado a la lucha contra la deforestación.

16. Destacar la urgente necesidad de fortalecer la interfaz científico-política en todos los niveles, mejorar la comprensión de los impactos del cambio climático en el medio ambiente en Iberoamérica y promover acciones efectivas y progresivas a nivel local, regional y global.

17. Reconocer los trabajos de la Secretaría General Iberoamericana en la sistematización de la cooperación sur-sur y triangular en los temas medioambientales durante más de 14 años como un insumo relevante para las autoridades y especialistas en esta materia para el fortalecimiento de nuestras políticas públicas del sector. En este contexto, mandatar a la SEGIB, en cooperación con otros organismos internacionales relevantes, a realizar un estudio sobre el estado actual de este tipo de cooperación, a ser presentado en la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medioambiente.

18. Fortalecer el intercambio de información ambiental, la cooperación y la coordinación de las redes iberoamericanas RIOCC, CODIA, CIMHET, y avanzar hacia el restablecimiento de la Red de Directores Iberoamericanos de Biodiversidad, para que sus iniciativas contribuyan a la Agenda Medioambiental Iberoamericana, sin perjuicio de que otras redes que trabajan en materia de medio ambiente y cambio climático formen parte también de esta amplia estrategia.

19. Solicitar a la SEGIB la formulación, en el marco de la Estrategia Iberoamericana de Innovación adoptada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, de una acción estratégica orientada a promover la contribución desde la ciencia y la tecnología, a través de la innovación, al desarrollo de la Agenda Medioambiental Iberoamericana. Dicha acción estratégica contemplará la constitución de un Consejo Científico, como instancia de asesoramiento, el establecimiento de un marco iberoamericano de colaboración en materia de acceso y explotación de datos generados por satélites de observación terrestre; y el desarrollo e implementación de modelos iberoamericanos y soluciones de datos para la calidad del aire y el pronóstico del clima y sus aplicaciones, en coordinación con CIMHET.

20. Encomendar a la SEGIB, en el marco de la iniciativa Campus Iberoamérica, que junto con las instituciones de educación superior y otros actores pertinentes promueva la elaboración y uso compartido de recursos y materiales para la enseñanza y el aprendizaje que favorezcan la incorporación de cambio climático y la sostenibilidad medioambiental como parte de los currículos universitarios, favoreciendo así que los egresados y egresadas cuenten con los conocimientos y competencias necesarias para aplicarlos en su vida profesional, social y personal.

21. Reforzar la labor del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) en áreas pertinentes para la agenda medioambiental, tanto a través de sus proyectos estratégicos como mediante la actividad de sus redes temáticas.

22. Impulsar el desarrollo del ecosistema de startups de tecnología para la acción climática, la industria del capital emprendedor y sus fondos. En este contexto, encomendar a la

SEGIB un informe sobre el estado del arte del ecosistema de startups de tecnología para la acción climática, identificando a sus empresas, características de la oferta tecnológica, programas públicos de apoyo, fondos de capital de riesgo y aceleradoras, que aporte información para aprovechar las oportunidades que se abren para el desarrollo de este tipo de tecnologías.

23. Elaborar una Carta Medioambiental Iberoamericana para ser elevada a la próxima Cumbre Iberoamericana de Santo Domingo de marzo de 2023 para su consideración y aprobación por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno. Para ello, establecemos un grupo de trabajo compuesto por Argentina, Brasil, Colombia, Cuba y España, coordinados por República Dominicana y con el apoyo la SEGIB, trabajen desde hoy para definir el contenido, alcance y objetivos de esta Carta. Este grupo de países deberá trabajar en consulta permanente con todos los ministerios de iberoamericanosde Medio Ambiente y Cambio Climático y, de forma consensuada, generar una propuesta, a más tardar, el mes de febrero del 2023.

Agradecemos

Al gobierno de la República Dominicana y a su Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales por la excelente organización de esta XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y por la hospitalidad brindada.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA
DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

XXII ASAMBLEA PLENARIA

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA

DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS

DECLARACIÓN

Los Ministros y las Ministras de Justicia, representantes de los Ministerios de Justicia y de las autoridades homólogas, reunidos virtualmente el 21 de julio de 2022, con ocasión de la XXII Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia, con el respaldo del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional de Bolivia y el impulso de la Secretaría General de esta Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB);

Habiendo sido debidamente convocados los veintidós miembros que conforman la Asamblea Plenaria de la Conferencia por la Comisión Delegada a través de la Secretaría General Permanente, el pasado 13 de mayo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.2 del Reglamento de Funcionamiento;

Y verificándose el QUORUM por parte de la Secretaría General, con la presencia de 20 delegaciones de los siguientes países: Principado de Andorra, República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa de Brasil, República de Chile, República de Colombia, República de Costa Rica, República de Cuba, República del Ecuador, República de El Salvador, Reino de España, República de Honduras, República de Guatemala, República de Nicaragua, República de Panamá, República del Paraguay, República del Perú, República Portuguesa, República Dominicana y República Oriental del Uruguay en cumplimiento del artículo 8.1 del Tratado Constitutivo,

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

CONSIDERAMOS:

Que los países iberoamericanos comparten una identidad colectiva, forjada por una historia y valores comunes y por el respeto a las diversidades culturales, sobre la que se tejen relaciones de hermandad y solidaridad, que acrecientan las capacidades de desarrollo sostenible y simultáneo en la región.

Que desde hace más de 50 años, los países iberoamericanos han reconocido el valor añadido de confluir en un foro regional de justicia para promover el diálogo, la cooperación judicial y el intercambio de mejores políticas públicas en la materia, a través de la constitución en 1970 de la Reunión de los Ministros de Justicia de los Países hispano-lusos-americanos y Filipinas, que en 1992 se consolidó como organismo internacional en la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

Que este compromiso fue reafirmado con ocasión de la Celebración del 50 Aniversario de la COMJIB en 2022, a través de la Declaración de Barranquilla, en la cual se ratifica la voluntad de los países iberoamericanos de honrar los lazos de hermandad y solidaridad históricos entre sus pueblos, a través del trabajo conjunto en el ámbito de la COMJIB, para robustecer el espacio iberoamericano de justicia y promover la cooperación jurídica internacional, con el ánimo de alcanzar sociedades más justas, pacíficas e inclusivas, como motor para el desarrollo y la cohesión social, en un marco de respeto por los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Que la Justicia independiente es un valor fundamental en las naciones y la pieza clave para garantizar la vigencia del Estado de Derecho, el pleno respeto a la democracia y velar por el cumplimiento de los derechos humanos de los pueblos.

Que los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda de Naciones Unidas 2030, constituyen el plan de acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo; y que es

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

necesario resaltar la especial relevancia que adquiere la Justicia en este marco, como elemento transversal para garantizar su cumplimiento.

Que la pandemia del COVID-19 produjo consecuencias devastadoras para la región, en términos de grandes pérdidas humanas y ha acentuado las brechas económicas, sociales, educativas y sanitarias en la población; que, por eso, el adecuado funcionamiento de los servicios de justicia es esencial para restituir la paz social y fomentar el crecimiento y la equidad social.

Que el acceso a la justicia es un derecho fundamental y bisagra para la exigibilidad de los demás derechos humanos, y es esencial avanzar hacia su priorización con la adopción de planes nacionales de acceso a la justicia que incorporen acciones específicas para atender las necesidades jurídicas de toda la población y especialmente, de los grupos vulnerables, con el compromiso de diseñar una justicia centrada en las personas.

Que las nuevas tecnologías constituyen herramientas novedosas y útiles para ampliar las oportunidades de acceso a los sistemas de justicia, y por ello, es prioritario avanzar en modelos de actualización e implementación de nuevas tecnologías en los procesos de justicia formales e informales, atendiendo a la brecha digital e invirtiendo en la alfabetización digital, en consideración de las características y posibilidades de las poblaciones más vulnerables, para no dejar a nadie atrás.

Que la modernización de la cooperación jurídica internacional es impostergable para fortalecer a los Estados en la lucha contra el aumento y la complejidad del crimen organizado trasnacional;

Que la constitución de equipos conjuntos de investigación, el uso de la videoconferencia para tomar declaraciones entre diferentes Estados y la incorporación de acuerdos de cooperación jurídica internacional en materia de persecución criminal contribuyen para la realización de la Justicia y para la paz en los pueblos.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Que el Tratado Relativo a la Trasmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, conocido como el Tratado de Medellín, que entró en vigor en mayo de 2022, es una herramienta innovadora e imprescindible de cooperación jurídica internacional nacida en Iberoamérica y abierto a todos los países del mundo, para optimizar la asistencia legal mutua y promover procedimientos 100% digitales, seguros y en tiempo real, a través de la Plataforma Iber@.

Que hoy, más que nunca, es imprescindible priorizar el fortalecimiento de la comunión de países iberoamericanos en materia de justicia y reconocer en la COMJIB un vector para propiciar la mejora del sector en la región iberoamericana, como contribución para mejorar calidad de vida de nuestros pueblos.

ACORDAMOS:

1. Agradecer al Ministerio de Justicia y de Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia, en la persona del Excmo. Ministro D. Iván Manolo Lima Magne, su acompañamiento para la realización virtual de este encuentro y a la Secretaría General por su organización, anhelando que los futuros encuentros sean presenciales.

2. Agradecer al Ministerio de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, en la persona del Excmo. Ministro D. Wilson Ruiz Orejuela, por acoger la celebración del 50º Aniversario de la COMJIB en la ciudad de Barranquilla, entre los días 15 y 17 de febrero de 2022.

3. Saludar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y felicitar al Secretario General, D. Andrés Allamand, por su reciente designación, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión para continuar con el fortalecimiento y la cohesión social de la región. También reconocer la

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

excelente e imprescindible labor que ha realizado Dña. Rebeca Grynspan, a cargo de la Secretaría General del organismo entre 2014 y 2021.

4. Destacar el valioso y continuo aporte del Consejo General del Notariado, en su Presidente D. José Ángel Martínez Sanchiz, y en el Delegado para América Latina, D. Alfonso Cavallé Cruz, en la ejecución de nuestra misión institucional. Apoyo que se ha plasmado directamente en la nueva Plataforma Iber@ y en la realización del Primer Encuentro entre esta Conferencia y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países de Lengua Oficial Portuguesa (CMJPLOP), que se celebró en Tenerife, España, los días 6, 7 y 8 de octubre de 2021.

5. Agradecer a la Cooperación Española y al Gobierno de España por el inestimable espaldarazo económico e institucional para el desarrollo de la misión y objetivos de esta Conferencia, particularmente por el apoyo brindado a través de las Contribuciones voluntarias de 2020 y 2021. En este sentido, se continuará fortaleciendo esta alianza y por ello, mandatamos al Secretario General para que solicite a la Cooperación Española el establecimiento de un marco de asociación estratégica como organismo multilateral.

6. Felicitar a la Secretaría General, en la persona del Secretario General, D. Enrique Gil Botero, por el fortalecimiento de la COMJIB desde la XXI Asamblea Plenaria de Medellín en 2019. Agradecer la labor de la Comisión Delegada, integrada por Cuba, España, Paraguay, Portugal y Uruguay; como también el intenso trabajo realizado por las Secretarías Generales Adjuntas, a cargo de Chile, España y Portugal.

7. Saludar y felicitar a los Coordinadores Nacionales de los países iberoamericanos por su dedicación y compromiso; de igual manera destacar a los líderes de las líneas de trabajo por su valiosa dirección.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

8. Destacar la mayor participación de las mujeres en puestos de decisión y la incorporación de las nuevas generaciones en las administraciones públicas de los países iberoamericanos, que contribuye a mejorar el trabajo técnico de la COMJIB.

9. Celebrar la entrada en vigor, el 9 de mayo de 2022, del Tratado Relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales (conocido como "Tratado de Medellín"), gracias a la ratificación del mismo por Andorra, Cuba y España, como paso fundamental para facilitar la tutela efectiva de los derechos y modernizar la lucha contra el crimen organizado trasnacional.

10. Animar a los Estados, sean o no miembros de la COMJIB, a realizar las gestiones correspondientes para la firma y/o ratificación del Tratado de Medellín en el menor plazo posible a efecto de impulsar la modernización en la cooperación jurídica internacional a nivel global.

11. Incentivar a los Estados a adherirse y/o ratificar otros convenios elaborados en el marco de la COMJIB, en particular, los siguientes:

    11.1. Convenio Iberoamericano sobre el uso de la videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, firmado en Mar del Plata, Argentina, el 3 diciembre de 2010.

    11.2. Convenio Iberoamericano de equipos conjuntos de investigación, firmado en Viña del Mar, Chile, el 5 de abril de 2013.

12. Aprobar los informes de gestión 2019 y 2020 junto con sus estados financieros, y dar por conocido el Informe de Avance de 2021 y 2022.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

13. Felicitar a la Secretaría General y a las Líneas de Trabajo por el esfuerzo para avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos, en un contexto de adversidad como la pandemia del COVID-19.

14. Tomar nota de la aprobación por parte de la Comisión Delegada del *Plan Operativo y el Presupuesto para 2021*, en su sesión de 18 de noviembre de 2020, y el *Plan de trabajo 2022*, así como el *Plan Bienal 2022-2023*, considerando que su completa ejecución está supeditada a la movilización de recursos económicos suficientes, como así también del *Reglamento de IberRED* en su sesión de 17 de febrero de 2022, dando por conocidas el resto de decisiones adoptadas en ambas sesiones.

15. Dar por conocidos y promover la difusión de los siguientes documentos técnicos y publicaciones producidos a través de las distintas líneas de trabajo de la COMJIB:

    15.1. L1. Acceso a la Justicia y sinergias con el PIAJ: *Análisis de los avances normativos y de políticas públicas en el marco del desarrollo de la Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa.*

    15.2. L2. Nuevas Tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia: *Modernización y servicios digitales de la Administración de Justicia en Iberoamérica y medidas por COVID-19*.

    15.3. L3. Cooperación jurídica internacional e IberRed, incluida la lucha contra la delincuencia organizada trasnacional: *Publicación unificada en español y portugués del Convenio Iberoamericano sobre el Uso de la Videoconferencia en la Cooperación Internacional entre Sistemas de Justicia, su Protocolo Adicional y la guía de buenas prácticas sobre el uso de la videoconferencia*, elaborada por el servicio de publicaciones del Ministerio de Justicia de España; *Preguntas frecuentes sobre el Tratado de Medellín en español y portugués; Repositorio de Buenas*

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Prácticas en materia de Comunicación Formal e Informal en Cooperación Jurídica Internacional a través de medios electrónicos implementadas durante el 2020 como consecuencia del COVID-19 y Directrices para dinamizar la interacción y el intercambio de información entre Puntos de Contacto y Enlaces.

15.4. L4. Reforma de los Sistemas Penitenciarios y su comité: *Hoja de ruta basada en los compromisos internacionales adquiridos por los países Iberoamericanos y las recomendaciones formuladas por la COMJIB para la mejora de los sistemas penitenciarios de la región y sus vínculos con la Declaración de Cartagena sobre los Principios de Política Criminal de 2018.*

15.5. L5. Equidad de Género: *Buenas prácticas de atención, protección y Acceso a la Justicia de las mujeres víctimas de violencia de género en el contexto familiar en Iberoamérica implementadas durante el COVID-19. Curso de formación para la prevención y atención de la Violencia de Género dirigido a funcionarios/as de estos servicios en las instituciones miembros de la COMJIB.*

16. Tomar nota de la intención del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de la República Federativa de Brasil y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile de integrar la Línea de Reforma de los Sistemas Penitenciarios y su comité; del interés del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia de formar parte de la Línea de Acceso a la Justicia y sinergias con el PIAJ; de la voluntad del Ministerio de Justicia e Interior de Andorra, del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador y del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay de integrar la Línea de Cooperación Jurídica Internacional e IberRed, incluida la lucha contra la delincuencia organizada trasnacional; y de la manifestación de interés del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

de El Salvador de integrar la Línea de Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Administración de Justicia.

17. Aprobar la Guía Práctica para el Funcionamiento de las Líneas de Trabajo de la COMJIB e instar a su implementación a partir de 2022 y revalidar en este nuevo marco de actuación, el liderazgo de las líneas de trabajo de los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas de Chile (L1), Portugal (L2), España (L3), República Dominicana (L4) y Colombia(L5).

18. Aprobar en pleno la Declaración de Principios de Política Criminal firmada en Cartagena de Indias en 2018 por representantes de los Ministerios de Justicia e instituciones homólogas miembros de la Conferencia de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Colombia, Cuba, España, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Portugal, República Dominicana y Perú. Dejar constancia de la objeción de Nicaragua al punto 16 donde se invita a los países a adherirse al Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte.

19. Aprobar el Compromiso de Acción sobre los Derechos Humanos de la Población Privada de Libertad y la Humanización de los Sistemas Penitenciarios en Iberoamérica.

20. Aprobar el "Protocolo contra el acoso sexual y/o por razón de sexo en el trabajo para los organismos iberoamericanos", elaborado por el Comité de Género del CoDEI y revisado por la Línea de Trabajo de Equidad de Género.

21. Apoyar la iniciativa de la Línea 2 de Nuevas Tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia de relanzar el Portal Iberoamericano de Justicia Electrónica (PIAJE) en colaboración con el Consejo General del Notariado Español y de acuerdo con la propuesta técnica presentada por la Agencia de Certificación del Notariado, ANCERT.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

22. Felicitar los trabajos realizados por el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, dentro del marco de la Cooperación Iberoamericana auspiciada por la SEGIB, así como tomar conocimiento y promover la difusión de los productos elaborados y aprobados en el mismo: la Estrategia Regional Iberoamericana de Acceso a la Justicia, el Diagnóstico sobre la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos en línea y los tres ciclos formativos realizados en el ámbito del Enfoque de Género en las políticas públicas de acceso a la justicia, la atención a las víctimas de violencia de género y a la población privada de libertad. De igual forma, promover la incorporación de los países que aún no forman parte del Programa.

23. Tomar nota de la Declaración Iberoamericana por el acceso a la justicia como elemento indispensable para afrontar las desigualdades a propósito del impacto del COVID-19, firmada en conjunto con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos y la Asociación Interamericana de Defensores Públicos, el pasado 14 de enero de 2022 en Valparaíso, Chile.

24. Tomar conocimiento del Acuerdo de Colaboración firmado con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el pasado 17 de febrero de 2022; el Memorando de Entendimiento firmado con la Procuraduría General de la Nación de Colombia el pasado 25 de abril de 2022; y del Memorando de Entendimiento rubricado con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo el pasado 5 de julio de 2022.

25. Resaltar el comienzo de los trabajos para la elaboración del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, con base en las 100 Reglas de Brasilia, en el marco de la Línea de Acceso a la Justicia y del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia. Agradecer el apoyo del Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea en el proceso. Instar a la Secretaría General a avanzar en la determinación de una hoja de ruta para su desarrollo con amplia participación de todos los sectores, en coordinación con la SEGIB y la Cumbre Judicial Iberoamericana.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

26. Consolidar el espacio interinstitucional para la promoción de la Justicia Juvenil Restaurativa en la región, junto a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), con el apoyo del ILANUD. Impulsar una agenda común y respaldar la elaboración de un documento único sobre Justicia Juvenil Restaurativa basado en las declaraciones y decálogos aprobados en el marco de los organismos sectoriales de justicia en la región para elevarlo a la XXIII Asamblea Plenaria para su aprobación.

27. Celebrar la constitución del Ciclo Político de Justicia junto a la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) y la Cumbre Judicial Iberoamericana, sobre la base de la Declaración de Lisboa firmada el 30 de junio de 2021, que cuenta con el apoyo de las instituciones de la Unión Europea, promovida por el Programa EL PAcCTO, para trazar las prioridades en materia de lucha contra el crimen organizado trasnacional y establecer un mecanismo de coordinación interinstitucional en la consecución de sus objetivos.

28. Saludar el proceso de creación de la Alianza Iberoamericana para Acceso a la Justicia, y la meta del informe de progreso de Iberoamérica como capítulo de la Coalición Global de Acción por la Justicia, en la aceleración del cumplimiento del ODS 16.3 de la Agenda de Naciones Unidas 2030 en los países de la región. Apoyar el liderazgo del grupo de trabajo para promover el marco normativo regional en materia de acceso a la justicia, junto a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y la Fundación Namatí.

29. Ampliar la vigencia de la actual escala de cuotas hasta el año 2023 incluido.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

30. Aprobar el reglamento de recaudación de cuotas y medidas complementarias y delegar de manera permanente en la Comisión Delegada las negociaciones y decisiones que deban tomarse en aplicación del mismo.

31. Hacer efectivas las contribuciones anuales a la COMJIB, para garantizar su viabilidad como organismo internacional, y colaborar en lo pertinente para la consecución de nuevos fondos externos.

32. Reconocer los esfuerzos realizados por los países que llevan a cabo aportaciones de forma habitual.

33. Apoyar la propuesta de estudiar la diversificación de las fuentes de financiación de la COMJIB, tanto desde un punto de vista cuantitativo, accediendo a un mayor número de agencias donantes de cooperación y de fuentes alternas de financiación, como cualitativo, en el marco de proyectos de colaboración público-privado, convocando en el plazo máximo de 30 días a los países que han formulado solicitud de integración en el grupo de trabajo constituido al efecto y solicitando el apoyo de las Secretarías Generales Adjuntas para tal cometido. Asimismo, hasta que se formule una propuesta por parte del grupo de trabajo convocado y constituido al efecto, y se someta a la aprobación de la Asamblea Plenaria, autorizar a la Secretaría General a elevar para consideración de la Comisión Delegada las propuestas específicas para percibir fondos privados, donaciones y/o legados, así como para establecer alianzas público-privadas, a fin de favorecer la búsqueda de financiamiento para el cumplimiento de la misión y objetivos de esta Conferencia. La Comisión Delegada decidirá sobre cada caso aplicando el procedimiento previsto en el artículo 14.1. del Reglamento Financiero.

34. Aprobar el Informe de Gestión sobre IberRed presentado por el Secretario General de la COMJIB, que también es Secretario General de IberRed, y celebrar los avances realizados para la aprobación por las tres instituciones creadoras -la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

COMJIB y la Cumbre Judicial Iberoamericana- del nuevo Reglamento de Funcionamiento para una mejor cogobernanza. Destacar el uso de la Plataforma Iber@ y recordar la apertura a la recepción de propuestas de expertos nacionales destacados para apoyar la gestión de la Secretaría General de IberRed.

35. Celebrar el Acuerdo de Uso del Sistema de Comunicación Segura Iber@, firmado por el Secretario de la COMJIB e IberRed con el Colegio de Eurojust el 28 de mayo de 2020, mandatado por la XXI Asamblea Plenaria, para la operatividad del Memorando de Entendimiento rubricado en el año 2009.

36. Respaldar y saludar las acciones que se están desarrollando en el marco de los Programas de la Unión Europea EUROsociAL+ y El PAcCTO en conjunto con esta Conferencia y el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia para mejorar el acceso a la justicia, la cooperación jurídica internacional y brindar herramientas eficaces en la lucha contra el crimen organizado trasnacional.

37. Agradecer al Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), en las personas de su Director Ejecutivo, Douglas Durán Chavarría y la Coordinadora de Acceso a la Justicia, Adriana Lander, por su colaboración permanente con esta Conferencia, y la elaboración conjunta del "Informe sobre la Aplicación 100 Reglas de Brasilia por parte de los miembros de la COMJIB", comprometida en la pasada XXI Asamblea Plenaria de Medellín.

38. Promover el funcionamiento del Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR) como espacio de referencia de nuestra cultura jurídica común para la gestión y resolución de los conflictos de carácter comercial en la región a través de los métodos alternos como la mediación y el arbitraje, reconociendo el trabajo que se viene realizando desde su creación auspiciada por esta Conferencia y por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

39. Continuar impulsando la colaboración con otros organismos internacionales que desarrollan actividades en ámbitos relacionados con las líneas de trabajo definidas como prioritarias en el seno de la COMJIB, a través de los instrumentos que resulten convenientes.

40. Promover la realización de proyectos específicos de carácter subregional, que impulsen la cooperación sur-sur y la cooperación triangular, así como de proyectos bilaterales a petición de los países de la región.

41. Elevar para la consideración de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se realizará bajo la SPT de República Dominicana en 2023, bajo el lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible", la aprobación de los siguientes párrafos.

41.1. Se propone para la Declaración:

"Saludar la entrada en vigor del Tratado Relativo a la Trasmisión de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales (Tratado de Medellín), que representa un hito en la modernización de la cooperación jurídica internacional, promoviendo el uso de la Plataforma Iber@ para que estos procesos sean 100% digitales, seguros, en tiempo real, y con plena validez jurídica, garantizando, de esta manera, una respuesta rápida y de calidad en la tutela efectiva de los derechos y la lucha contra el crimen organizado trasnacional."

"Felicitar el comienzo del proceso de elaboración del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia para robustecer los marcos convencionales y garantizar el efectivo acceso igualitario a la justicia para todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. Un compromiso imprescindible para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, a efectos de no dejar a nadie atrás."

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

41.2. Se eleva para el Plan de Acción los siguientes párrafos:

"Reconociendo la importancia de la cooperación jurídica internacional e IberRed, se considera relevante promover la firma y la ratificación del Tratado de Medellín y fomentar el uso de la Plataforma Iber@ para la trasmisión de solicitudes de cooperación formal y el adelantamiento de solicitudes entre operadores del sistema de justicia."

"Impulsar la elaboración y la aprobación de Planes Nacionales de Acceso a la Justicia, basados en la Estrategia Regional de Acceso a la Justicia aprobada por el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, para el diseño, implementación y evaluación de políticas integrales e interinsitucionales que ofrezcan una respuesta coordinada para un efectivo acceso a la justicia de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad".

"Conmemorar, a propuesta de la COMJIB, el Día de la Mujer Jurista Iberoamericana, cada 29 de julio, coincidiendo con la efeméride de la asunción de la chilena Adriana Olguín como la primera mujer ministra de justicia de la región en 1952, visibilizando de esta forma los obstáculos persistentes para la incorporación plena de las mujeres de nuestra región a los ámbitos públicos de decisión."

42. Solicitar a la SEGIB que eleve a la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para su conocimiento y consideración, la presente Declaración.

43. Dejar abierta la determinación de la sede para la Reunión de Coordinadores Nacionales 2023, preparatoria de la XXIII Asamblea Plenaria.

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

44. Respaldar la decisión de la Comisión Delegada para que España sea sede de la XXIII Asamblea Plenaria de esta Conferencia en el año 2023, agradeciendo al Ministerio de Justicia de España por su postulación.

45. Esta Declaración quedará aprobada con la firma ológrafa del Secretario General, D. Enrique Gil Botero, en representación de los presentes.

En Madrid, a 21 de julio de 2022

ANDORRA
Cristina Roca Mir
Directora del Departamento de Justicia e Interior
Ministerio de Justicia e Interior

ARGENTINA
Martín Soria
Ministro
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

BOLIVIA
Iván Lima Magne
Ministro
Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional

BRASIL
Antonio Ramirez Lorenzo
Vice Ministro de Justicia y Seguridad Pública
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

CHILE
Jaime Gajardo Falcón
Subsecretario de Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

COLOMBIA
Francisco José Chaux Donado
Viceministro de Promoción de la Justicia
Ministerio de Justicia y del Derecho

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

COSTA RICA
María Ruiz Flores
Jefa de Despacho
Ministerio de Justicia y Paz

CUBA
Pilar Alicia Varona Estrada
Viceministra
Ministerio de Justicia

ECUADOR
Patricia Carranco
Directora de Cooperación y Asuntos Internacionales
Fiscalía General del Estado

El SALVADOR
Elmer Castro
Coordinador de Asuntos Jurídicos Multilaterales y Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

ESPAÑA
Pilar Llop Cuenca
Ministra
Ministerio de Justicia

GUATEMALA
Fernando Manolo Rodas De León
Viceministro Antinarcótico
Ministerio de Gobernación

HONDURAS
Carmen Haydee López Flores
Viceministra de Justicia
Secretaría de Estado de Gobernación, Justicia y Descentralización

NICARAGUA
Wendy Morales Urbina
Procuradora General de la República
Procuraduría General de la República

CONFERENCIA DE MINISTROS DE JUSTICIA DE LOS PAÍSES IBEROAMERICANOS
COMJIB

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

PANAMÁ
Manuel Vargas Velarde
Asesor
Ministerio de Gobierno

PARAGUAY
Édgar Gustavo Olmedo Silva
Ministro
Ministerio de Justicia

PERÚ
Jimmy Marcos Quispe de los Santos
Viceministro de Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

PORTUGAL
Catarina Sarmento e Castro
Ministra de Justicia
Ministerio de Justicia

REPÚBLICA DOMINICANA
Miriam Germán Brito
Procuradora General
Procuraduría General de la República

URUGUAY
Gastón Gianero
Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales
Ministerio de Educación y Cultura

SECRETARÍA GENERAL
COMJIB

Enrique Gil Botero
Secretario General

DECLARACIÓN

V REUNIÓN DE MINISTRAS, MINISTROS Y ALTAS AUTORIDADES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

"JUNTOS POR UNA IBEROAMÉRICA JUSTA Y SOSTENIBLE"

Santiago de Compostela, España, 2 y 3 de noviembre de 2022

Las Ministras, los Ministros y las Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Santiago de Compostela, España, los días 2 y 3 de noviembre de 2022, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno,

Considerando que,

i. La XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana, bajo el lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible", se vincula con la voluntad de relevar los grandes retos que hoy enfrenta la región en especial las crisis de la pandemia, de los cuidados y la climática, la transformación tecnológica y la urgente necesidad de articular un nuevo paradigma para el estado de bienestar del siglo XXI que nos permita seguir avanzando hacia el logro de la agenda común que plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ii. La ciencia, la tecnología y la innovación son instrumentos fundamentales para enfrentar los grandes retos antes señalados, así como para combatir sus causas y hacer frente a los efectos que generan, cada vez más bruscos y disruptivos, aumentando nuestra resiliencia.

iii. El conocimiento es un motor esencial para el desarrollo sostenible, y no es posible avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación sin hacerlo en la formación del personal investigador, para lo que la formación predoctoral y postdoctoral constituyen las piedras angulares, así como en la definición de una carrera científica que garantice las condiciones adecuadas para el desarrollo de la labor investigadora.

iv. Los indicadores muestran asimetrías importantes entre nuestros países en el número de investigadoras e investigadores, que en el espacio iberoamericano está por debajo de las cifras aconsejables, y se dan desequilibrios sustanciales entre los diversos campos del conocimiento, siendo más acusado el déficit, en muchas ocasiones, justo en aquellas áreas que han sido identificadas como

prioritarias para el desarrollo sostenible.

v. Es notoria también la necesidad de incentivar y facilitar, desde las etapas iniciales, el acceso de las mujeres a la carrera investigadora en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como adoptar las medidas necesarias para eliminar las barreras que impiden su acceso y pleno desarrollo profesional.

vi. El impulso de la innovación requiere una visión holística y la extensión de una cultura y actitud innovadoras, así como el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación, que faciliten la articulación y colaboración de todos los actores, incluyendo a las universidades e instituciones de educación superior, como principales generadoras de conocimiento científico en Iberoamérica.

vii. Es importante continuar impulsando la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII), aprobada por la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Soldeu, Andorra, 21 de abril de 2021), estableciendo prioridades y avanzando en el desarrollo de la gobernanza prevista y de sus instrumentos.

viii. El Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, establece en su numeral cuatro la implementación de acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información y los derechos en línea, en el marco del mandato de impulsar una Agenda Digital Iberoamericana y promover la organización de un Foro Digital.

ix. El progreso en el cumplimiento de los acuerdos adoptados en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, celebrada el día 27 de octubre de 2020, acuerdos que integraron la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Ciencia Tecnología e Innovación para el bienio 2021-2022, permite seguir avanzando en el desarrollo de las iniciativas ya acordadas e identificar otras con un especial impacto e interés estratégico, particularmente en los ámbitos de la financiación y fomento de la ciencia y la innovación, de la articulación entre los sistemas nacionales de CTI, de la formación de personal investigador, de la ciencia y la innovación abiertas y de la puesta en valor y proyección internacional de Iberoamérica como región de conocimiento.

x. La aplicación de los principios de eficacia y eficiencia conlleva la búsqueda y aprovechamiento de sinergias entre los esfuerzos nacionales, regionales y birregionales concordantes.

xi. La magnitud del reto y el escenario socioeconómico de nuestra región aconsejan seguir fortaleciendo la cooperación y la internacionalización solidaria, compartir experiencias, conocimientos y recursos, apostando por la eficiencia y por el valor de esta cooperación, la colaboración y la complementariedad en el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC).

Acordamos,

1. Respetando las respectivas competencias de las instituciones rectoras de las políticas de ciencia, tecnología e innovación, así como de educación superior, explorar la posibilidad de crear (BR) un programa iberoamericano de cooperación en formación doctoral y postdoctoral que dé respuesta a las necesidades en este campo identificadas como prioritarias por los países, a partir de la complementariedad y de la puesta en común de los mejores programas y capacidades formativas de la región y del establecimiento de un mecanismo de colaboración entre estos para lo que se constituirá un grupo de trabajo, integrado por 5 países, que lo concrete en 2023, con el mandato de proponer medidas concretas que amplíen el conocimiento mutuo, la divulgación de las oportunidades existentes, en una o más plataformas comunes, la complementariedad entre iniciativas y el intercambio de buenas prácticas.

2. Elaborar un informe sobre buenas prácticas en materia de carrera científica, que contemple entre otros aspectos la formación, la movilidad, la evaluación, la incorporación y la promoción, así como los avances en el cierre de las brechas de género, con miras a la adopción de una carta iberoamericana del personal investigador.

3. Formular un plan de trabajo para incentivar y facilitar el acceso, desde fases tempranas, de las mujeres a la carrera investigadora en los campos de las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), a partir de las experiencias existentes, así como adoptar las medidasy recursos necesarios para eliminar las barreras que impiden su desarrollo profesional y acceso a cargos de liderazgo en estos campos.

4. Impulsar la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII), mediante la constitución de su Comité Técnico y su Comité Asesor y la formulación y desarrollo de cinco misiones de innovación: alimentación, cambio climático y medioambiente, digitalización e inteligencia artificial, salud y transición energética; para contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación a la recuperación socioeconómica y a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, consolidando un nuevo paradigma del desarrollo.

5. Orientar la acción de los instrumentos de la Estrategia Iberoamericana de Innovación hacia el logro de la de las misiones de innovación señaladas en el numeral cuatro.

6. Fomentar la realización de actividades para la difusión y promoción de la EII en el sector público, las empresas, la sociedad civil y la ciudadanía, incluyendo acciones específicas, sectoriales y temáticas, orientadas, entre otros ámbitos, a la innovación productiva, la innovación pública, la innovación abierta o la innovación universitaria.

7. Aprobar el Plan de Acción en Ciencia Abierta, elaborado en cumplimiento de los acuerdos de la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica.

8. Recibir la propuesta del Plan de Acción para el fomento del español y del portugués como lenguas de comunicación científica y la mejora de la visibilidad internacional del conocimiento generado en Iberoamérica, que recoge el impulso de actuaciones estratégicas que contribuyan también a la presencia y proyección de nuestras lenguas en la inteligencia artificial, como el fomento de la colaboración e interoperabilidad entre repositorios digitales, la promoción de un espacio iberoamericano de datos, el desarrollo de un atlas digital del conocimiento iberoamericano o la creación de corpus lingüísticos de las lenguas de Iberoamérica.

9. Impulsar el desarrollo de herramientas basadas en Tecnologías de la Lengua e Inteligencia Artificial para el conocimiento, visibilidad y divulgación de la ciencia en español y en portugués.

10. Tomar nota de los resultados del I Foro Iberoamericano de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación, organizado con la colaboración del Gobierno de Colombia y celebrado el día 28 de febrero de 2022, que prevén la adopción de un Plan de Trabajo y, entre otras actuaciones, la creación de la Red Iberoamericana de Diplomacia Científica.

11. Realizar un mapeo de los marcos normativos, estructuras, políticas públicas y programas de los sistemas nacionales de CTI, así como de otras estructuras y actuaciones relevantes, tanto del sector público como del sector privado, de ámbito nacional, subregional o iberoamericano, incluyendo datos e informes sobre la producción científica y tecnológica iberoamericana, como primera fase para la creación de una plataforma digital de conocimiento compartido.

12. Tomar nota de los resultados del I Foro Iberoamérica Científica, realizado en esta misma ciudad de Santiago de Compostela el día 2 de noviembre, Foro que constituye un espacio de encuentro, reflexión, debate y prospectiva sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, reuniendo a representantes de la comunidad científica junto con otros agentes y actores vinculados con el fomento de la CTI.

13. Promover la creación del Premio Iberoamericano de Ciencia, como distinción y reconocimiento de la trayectoria, compromiso y aportación destacada al conocimiento científico, así como establecer el día 28 de noviembre como Día Iberoamericano de la Ciencia.

14. Ante la situación financiera del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) los países iberoamericanos renuevan su compromiso de aportar los recursos necesarios, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, para su funcionamiento, alcance y mejora continua, de tal forma que siga siendo un importante instrumento de cooperación científica y tecnológica de la Conferencia Iberoamericana.

15. Impulsar la realización en 2023 de un encuentro entre los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación y los de Economía y Hacienda, con la participación de los organismos financieros multilaterales y del sector privado, para favorecer la concertación de esfuerzos con miras a incrementar la inversión pública y privada en CTI, de acuerdo con lo establecido por el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible.

16. Promover la organización y celebración en 2023 de la primera edición del Foro Digital Iberoamericano, como espacio de diálogo y concertación para la definición e impulso de la Agenda Digital y, en su marco, para la implementación de acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital que atiendanespecial y urgentemente lo señalado por el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible.

17. Tomar nota de la celebración de la Primera Reunión Técnica convocada por la Secretaría Pro Tempore y la SEGIB, que dio inicio a los trabajos para la elaboración de una Carta Iberoamericana de Derechos Digitales con miras a impulsar su posible adopción en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, en consonancia con lo manifestado en el numeral doce de la Declaración aprobada en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

18. Impulsar la formulación y desarrollo de un Plan de Acción que contribuya a una mejor articulación del Espacio Iberoamericano del Conocimiento con otras acciones en curso de ámbito nacional, regional o birregional, así como a la promoción y aprovechamiento de las sinergias en aquellos objetivos y ámbitos de actuación concordantes, en aras de la mayor eficacia y eficiencia y para el beneficio mutuo de los países miembro y mecanismos existentes.

19. Aprobar la agenda Iberoamericana de cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2023-2024, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes adoptados en las anteriores reuniones ministeriales, a los que se suman los aprobados en esta V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades, encomendando a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) el

impulso, desarrollo y promoción de los mismos, para lo que contará con el apoyo de una Comisión integrada por cinco países y con la colaboración del programa CYTED y del Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo (IBEPI).

Reconocemos

La labor realizada por la Comisión para el impulso, desarrollo y promoción de los acuerdos adoptados en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación, bajo la coordinación de la SEGIB, que ha contribuido de manera relevante a la implementación de la Agenda Iberoamericana de Cooperación en CTI.

La constitución de la Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos, como uno de los principales instrumentos para el fomento de la transferencia de conocimiento y el impulso del emprendimiento en el marco de la Estrategia Iberoamericana de Innovación[1]

Los avances realizados para la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano, como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades epidemiológicas existentes, con un enfoque interdisciplinario y mediante la aplicación intensiva de herramientas de inteligencia artificial, así como la contribución a estos avances del Programa CYTED y de la Red Iberoamericana de Supercomputación (RISC)[2]

Agradecemos

Al pueblo español, a Galicia, a la ciudad y la Universidad de Santiago de Compostela, por la generosidad y hospitalidad con la que han acogido la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica.

Al Ministerio de Ciencia e Innovación de España y al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de República Dominicana por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, el cual ha sido coordinado estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y conla Secretaría General Iberoamericana.

[1] Brasil no acompaña este párrafo
[2] Brasil no acompaña este párrafo

XI FORO PARLAMENTARIO IBEROAMERICANO

Santo Domingo, 3 y 4 de noviembre de 2022

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

Los Parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en el XI Foro Parlamentario Iberoamericano, acordamos elevar esta Declaración a la XXVIII Cumbre Iberoamericana, que se realizará en Santo Domingo, en el mes de marzo de 2023, con el fin de que sea considerada por los Jefes de Estado y de Gobierno en sus deliberaciones.

Considerando

i. Que los países de la Comunidad iberoamericana están logrando superar con enorme esfuerzo y sacrificio la crisis sanitaria y socio económica provocada por la pandemia del COVID-19, asumiendo que todo proceso de recuperación debe estar acompañado también de un replanteamiento no solo de las fragilidades de nuestros sistemas sanitarios, sino también de la debilidad y las desigualdades de las estructuras socioeconómicas sobre las que están construidas nuestras sociedades.

ii. Que es imprescindible que toda estrategia de recuperación esté marcada por una voluntad de reestructuración que permita, por una parte, fortalecer nuestras capacidades y potencialidades y, por otra, visibilizar las causas ambientales y económicas que determinaron la crisis y corregir las distorsiones que se hubieran producido durante la pandemia.

iii. Que, a pesar de los esfuerzos desarrollados en la producción de vacunas propias en algunos de los países iberoamericanos y en la efectiva implementación de los acuerdos multilaterales o bilaterales, todavía no se ha logrado que la inmunización contra la COVID-19 sea reconocida como un bien público universal.

iv. Que la dificultad de lograr una libre disponibilidad de recursos propios para solventar la tan necesaria recuperación económica determinó un mayor endeudamiento, pero también una mayor fricción social con los estratos más afectados por la crisis y por el derrumbe de los programas de ayuda gracias a los que millones de personas habían logrado salir de la extrema pobreza y de situación de lacerante vulnerabilidad.

v. Que la disrupción de las cadenas agroalimentarias tanto en sus instancias productivas como de distribución, agravada por el conflicto entre Rusia y Ucrania, tiene un impacto sin precedentes en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria, la desnutrición y el comercio y el suministro de alimentos e insumos para la producción, generando una mayor contracción económica en nuestros países.

vi. Que la aplicación de políticas de medidas económicas unilaterales y extraterritoriales, contrarias al derecho internacional lesionan la capacidad y seguridad alimentaria de millones de personas y constituyen importantes obstáculos para la implementación de los programas de desarrollo económico y social.

vii. Que la inseguridad ciudadana se ha convertido en uno de los problemas más acuciantes que enfrentan nuestros países y que se ha producido un deterioro del papel de Estado como garante de la convivencia pacífica entre los ciudadanos.

viii. Que el crimen transnacional organizado, el narcotráfico y la delincuencia deben entenderse como un problema global que impacta la gobernabilidad y el Estado de derecho de todos los países y que es necesario desarrollar acuerdos multilaterales y legislaciones nacionales más eficaces para enfrentar sus actividades.

ix. Que la transparencia institucional no solo se ha convertido en uno de los principales pilares de la democracia moderna, sino que también ha obligado a los funcionarios electos por el voto popular a rendir cuenta permanente sobre su desempeño.

x. Que el dialogo sostenido en las cuatro mesas de trabajo de este Foro, sobre Recuperación con reestructuración, Soberanía Alimentaria, Seguridad Ciudadana y Transparencia y Cercanía de los parlamentos con la ciudanía, nos han permitido conocer las acciones que se desarrollan en este marco en nuestros países. Las conclusiones se adjuntan como parte constitutiva de esta Declaración.

Y en este marco acordamos:

1. Agradecer al Congreso de la República Dominicana por habernos convocado a este Foro y, de este modo, haber recuperado, luego de ocho años, este espacio parlamentario que consideramos de especial importancia para la consolidación de la Comunidad Iberoamericana, que debe contar siempre con la voz de quienes representan legítima y democráticamente al conjunto de nuestras sociedades.

2. Solicitar al Senado español que encabece un grupo de trabajo interparlamentario que avance en propuestas que permitan fortalecer el Foro Parlamentario Iberomericano, con el fin de revisar el Estatuto de Montevideo de 2006. La SEGIB acopañará el trabajo del mencionado grupo.

3. Instar a la comunidad internacional a que los esfuerzos económicos y financieros para mitigar la actual crisis sean encaminados a afrontar retos globales tales como, el hambre, la pobreza, la desigualdad social, económica y el acceso equitativo a la salud, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental y la brecha tecnológica, así como la abstención de aplicar medidas de políticas económicas unilaterales y extraterritoriales contra países iberoamericanos que obstaculicen la concesión de estos objetivos.

4. Demandar a la comunidad internacional que promueva acciones que garanticen el acceso universal a vacunas eficaces, suministros médicos, diagnósticos y medicamentos, asegurando que la inmunización contra COVID-19 sea reconocida como un bien público universal, para que no prevalezcan las brechas y las desigualdades entre y dentro de los países.

5. Apoyar las iniciativas gubernamentales destinadas a generar acciones e inversiones públicas y privadas dirigidas a aumentar la capacidad y diversidad productiva, el acceso a bienes productivos y a desarrollos tecnológicos incluyendo la digitalización y la educación como base para superar los retos de seguridad y soberanía alimentarias, pobreza y exclusión en los países de Iberoamérica.

6. Apoyar las políticas de consolidación de mercados locales de productores de forma tal que se fortalezcan las ventas directas de productores a consumidores, los circuitos cortos de comercialización, se promuevan los lazos rural-urbano y periurbanos con la finalidad de que se aumente la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos de pequeña escala, especialmente las mujeres.

7. Dar continuidad al trabajo que vienen realizando los Congresos Nacionales de cara a los foros multilaterales como el Frente Parlamentario contra el

Hambre, que agrupa a legisladores de 21 países, y a los parlamentos regionales de integración: PARLATINO, PARLASUR, PARLANDINO, PARLACEN, entre otros, que se han sumado a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025. En la misma dirección, se destaca el trabajo de la FAO y el PARLATINO, entidades que acordaron poner en marcha acciones conjuntas para promover la seguridad alimentaria y nutricional de la región.

8. Apoyar la realización de la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el hambre y la Malnutrición, que tendrá lugar en Chile, a principios de 2023, con el apoyo de la FAO y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

9. Apoyar la iniciativa de la Reunión de Ministros de Agricultura de establecer un grupo de trabajo de países, que, con apoyo del IICA, la FAO y la SEGIB, defina mecanismos e impulse acciones concretas para abogar ante los organismos financieros internacionales por la canalización de recursos al sector en condiciones más favorables y por mecanismos de acceso y canalización de recursos financieros y de inversión.

10. Apoyar desde la acción parlamentaria la redefinición de los acuerdos multilaterales para el desarrollo de políticas de estado destinadas a contrarrestar las actividades cada vez más violentas del crimen organizado y el narcotráfico en nuestras sociedades en un marco de seguridad ciudadana basada en la prevención y en la protección y los derechos humanos de la ciudadanía, en especial de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

11. Asumir nuevas formas de interacción entre los legisladores, los gobiernos locales y la ciudadanía para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la inclusión de las diversas organizaciones sociales en la toma de decisiones que afectan a la comunidad. La democracia no solo se define por elecciones libres, también cuenta la relación cotidiana entre los poderes públicos y la sociedad, que, además de elegir, juzga y fiscaliza la labor cotidiana de los funcionarios electos, dándole a la democracia su verdadero sentido.

Los parlamentarios iberoamericanos reunidos en Santo Domingo expresamos, finalmente, nuestro agradecimiento al Congreso de República Dominicana por la hospitalidad con las que nos han recibido.

Anexo de la Declaración

Conclusiones de las mesas de trabajo

No. 1.- Seguridad alimentaria

Las intervenciones de los legisladores participantes coincidieron en reconocer el extraordinario reto, para Iberoamérica y para todo el mundo, asociado a la inseguridad alimentaria agravada por la pandemia de Covid-19 y la guerra, pero gestada desde antes en un contexto marcado por un orden económico internacional injusto, ladistribución desigual de la riqueza y un patrón de producción y consumo insostenible. Según la FAO, antes de 2019 unos dos mil millones de personas veían afectada su seguridad alimentaria de forma moderada o grave.

La Primera Cumbre Parlamentaria contra el Habré y la Malnutrición, desarrollada en Madrid en 2018, abrió el camino para alcanza r el Hambre Cero y hacer realidad el derecho a la alimentación adecuada para todas y todos a través del desarrollo de políticas públicas innovadoras e inclusivas y del aporte parlamentario mediante legislaciones, presupuestos y fiscalizaciones políticas pertinentes.

Para revertir el aumento del hambre y la desnutrición es urgente la aplicación de políticas públicas orientadas a la transformación de los sistemas agroalimentarios a fin de hacerlos más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, y alcanzar la capacidad de ofrecer dietas saludables para nuestros representados.

Igualmente es importante reducir la desigualdad en el acceso a los alimentos. Entre estas desigualdades debemos enfrentar las brechas de género. Si las mujeres rurales son la cuarta parte de la población mundial y las garantes de la supervivencia del del medio rural, no será posibles construir un mundo sostenible y justo sin avanzar verdaderamente en la igualdad de género.

En la búsqueda de la seguridad alimentaria es imperativo que los parlamentos exijan y aprueben presupuestos que garanticen la disminución del hambre entre los más necesitados.

Fue destacada la importancia de enfrentar la desigualdad estructural, tanto mediante la revisión de las políticas de gastos como de ingresos existentes. La materialización de la solidaridad tantas veces mencionada, reclama políticas y normas capaces de implementar una solidaridad fiscal dirigida a mejorar la seguridad alimentaria desde el compromiso, la participación y la corresponsabilidad.

Los parlamentarios también destacaron la pertinencia de la implementación de programas nacionales de educación nutricional, dirigidos tanto a los sistemas escolares como a las familias y los productores. En este contexto se subrayó la importancia de programas de apoyo y promoción de la lactancia materna como garante del inicio de una adecuada alimentación en la etapa de la primera infancia.

Los participantes en la mesa subrayaron la relación transversal entre la seguridad alimentaria y el equilibrio medioambiental, como condición indispensable para el disfrute de una vida mejor para las actuales y futuras generaciones.

Reconocieron la viabilidad de diversas iniciativas promovidas por organismos internacionales. En tal sentido se destacó la propuesta formulada por la CEPAL y la FAO referida al Bono contra el Hambre, como complemento al ingreso básico de emergencia para las familias. Particular mención recibieron las leyes modelos adoptadas por el PARLATINO y la labor del Frente Parlamentario contra el Hambre. Estas positivas experiencias en el campo de la cooperación interparlamentaria evidencian las potencialidades que ofrece el accionar conjunto en el contexto de interdependencia en el cual nos desarrollamos.

En sus intervenciones varios parlamentarios se refirieron al efecto nocivo de la aplicación de políticas de sanciones económicas unilaterales y extraterritoriales, contrarias al derecho internacional, que lesionan la seguridad alimentaria de millonesde personas y violan sus derechos humanos.

No.2.- Seguridad ciudadana

Los diputados y senadores que conformaron la Mesa de Trabajo sobre Seguridad Ciudadana resaltaron el compromiso y responsabilidad que tiene cada región, en el marco de la consolidación de los deberes y derechos de los ciudadanos, en el que expusimos de modo directo las experiencias desarrolladas por las distintas ciudades en su ámbito, a la hora de enfrentar el complejo tema de la seguridad ciudadana y la violencia; y diseñar políticas que permitan encontrar soluciones adecuadas y sostenibles a una problemática, cada vez más creciente. Por lo que, reafirmamos nuestro apoyo en el XI Foro Iberoamericano, como espacio fundamental para promover la cooperación y coadyuvar a una mayor y más eficiente vinculación entresus sociedades.

El honorable diputado de República Dominicana Amado Antonio Díaz Jiménez dio apertura a los trabajos de la Mesa No.2, sobre el Tema: Seguridad Ciudadana, en calidad de moderador para comenzar con los trabajos en la misma.

El Diputado de Portugal Andrés Pinottes Batista expresó que Portugal es el tercer país más seguro del mundo, por lo que las fuerzas policiales de Portugal pueden cooperar a nivel internacional con ideas que puedan fortalecer las políticas públicas, en materia de Seguridad Ciudadana. Asimismo, indicó la importancia de crear entidades de cooperación internacional, con el fin de combatir el flagelo y la delincuencia.

Destacó que los crímenes de mayor incidencia en cada país están vinculados a la violencia doméstica contra las mujeres. En el caso especial de Portugal, como producto de la pandemia, tuvo un alza en violencia doméstica y en crímenes públicos, los cuales en la actualidad han disminuido, en razón de que existen marcos legales tendentes a contrarrestar estos tipos penales.

El Diputado de Honduras Luis Rolando Redondo indicó que se deben definir con claridad las políticas públicas de Seguridad Ciudadana, buscando ayuda con técnicos especializados en el área, delimitando los temas demográficos y sociales de cada nación. Además, establecer los métodos y cronogramas para la implementación deesas políticas.

Sugirió que debe ser elaborado un documento que abarque los temas que puedan dar soluciones a la problemática que enfrentan los países que conforman Iberoamérica, sobre el tema en específico de Seguridad Ciudadana, en aras de ser presentado ante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, en marzo de 2023; que comprenda la Seguridad Ciudadana de los migrantes en su recorrido y país de destino, estableciendo normativas al respecto.

Asimismo, manifestó la importancia de la creación de un sistema de seguridad opcional y de un refuerzo de la Seguridad Jurídica, con la finalidad de cubrir cualquier eventualidad por causa de fuerza mayor.

Finalmente, expresó que entre los principales problemas que aquejan a Honduras están: la migración interna y externa, la trata de personas, el secuestro de jóvenes, el narcotráfico, la falta de seguridad jurídica y los Mara.

La Senadora de España Cristina Ayala Santamaría estableció que una de las mayores demandas al Estado por los ciudadanos son los temas de seguridad ciudadana y justicia, por lo que es necesario crear un soporte que frene la delincuencia y brinde mayor seguridad a los mismos.

Indicó que, tras la pandemia, la guerra en la República de Ucrania y la seguridad energética, los países están llegando a una seguridad ciudadana incierta, fruto del impacto social que les exige a los gobernantes seguridad y justicia.

Asimismo, resaltó que se debe poner especial atención al tema de la seguridad en las redes sociales, ya que es un problema que hace un tiempo no existía. El ForoEconómico Mundial lo pone en el Top 10, en los problemas mundiales, como fibras de ataques al sistema de empleos.

Con relación a la globalización, nos encontramos ante la sensibilidad de la seguridad democrática y el desnivel en los sistemas de empleos, lo cual trajo consigo cosas buenas y malas.

El Diputado de República Dominicana Agustín Burgos resaltó la problemática que enfrenta República Dominicana en materia de Seguridad Ciudadana, la cual lleva a la exclusión social, ocasionada por la deficiencia de educación y un abandono a nivel universitario.

A su vez, sugirió crear políticas públicas enfocadas en detener el microtráfico en zonas rurales y urbanas, a través del acceso a mayores oportunidades de empleos y educación, tanto a nivel técnico como profesional.

Resaltó que la realidad migratoria en República Dominicana se encuentra compartida con una frontera invisible, la cual ante cualquier crisis se puede ver afectada la seguridad ciudadana de ambos Estados.

El Senador de República Dominicana Ricardo de los Santos manifestó que República Dominicana tiene una debilidad frente a la situación de la República de Haití, que representa la inseguridad del Estado dominicano, por lo que se solicita una mayor concientización de ambos Estados, sobre lo que se está viviendo en República Dominicana.

Propuestas:

- Incluir en la Cumbre de 2023, el trato adecuado a los migrantes, en relación con el trayecto de las migraciones en cada país y aquellas que se estacionen en Estados receptores, exigiendo de esta manera tanto al Estado emisor como el receptor el cumplimiento de los Derechos Humanos de las migraciones.
- Diseñar los métodos tecnológicos para la agricultura en mejoría de la calidad de vida, que contribuyan a evitar la delincuencia.
- Propiciar la entrega de bonos tecnológicos de semillas y fertilizantes.
- Construir políticas públicas orientadas en la recuperación de los jóvenes, ante la falta de seguridad con el tema del microtráfico.
- Crear una logística estratégica intergubernamental, enfocada en la prevención de los crímenes y delitos para la mejoría de la seguridad ciudadana.
- Fortalecer la educación cruzada por interacción entre la policía y los ciudadanos.
- Garantizar a los habitantes el fortalecimiento de los protocolos de actuación operativa y procesal.
- Implementar la inclusión de protocolos operativos y procesales en los programas de educación, tanto a nivel medio como superior.
- Trabajar por la descentralización de los territorios bajo la supervisión de los entes fiscalizadores de cada territorio.
- Actuar en favor del fortalecimiento de la educación, con la finalidad de que llegue a todos los niveles sociales, logrando de esta manera la deserción en todos los niveles de educación.

Tras las presentaciones y debates ocurridos en las sesiones de trabajo paralelas previamente descritas, los asistentes al XI Foro Parlamentario Iberoamericano, culminamos indicando que los países deben tomar en cuenta el proceso de transición en el que cada uno se encuentre, al enfrentar el problema generalizado de Seguridad Ciudadana, dentro del marco de las herramientas y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

En este sentido, cabe destacar que a pesar de las transiciones políticas y de las reformas constitucionales y legales, las fuerzas policiales preservan características autoritarias y los mecanismos judiciales aun muestran importantes lagunas y debilidades.

Sobre esto, es fundamental legislar para reducir la tasa de abandono escolar, así como para combatir la inseguridad, en particular la que afecta a los habitantes de todas las naciones.

Para este fin, cada Estado debe dotar de recursos suficientes a la educación, así como promover las inversiones en infraestructura, mejorar la formación docente y combatir la deserción escolar.

Por lo que entendemos que, es necesario implementar mejores y más eficaces legislaciones para el reforzamiento y continuidad de las políticas públicas con larealidad de cada Nación, de forma tal que se pueda garantizar la convivencia, desarrollo pacífico y erradicar la violencia.

Se requiere que las naciones establezcamos acuerdos de Seguridad Ciudadana de nuestros migrantes, tanto en el tránsito como en el país receptor. Con responsabilidades compartidas.

No.3. Recuperación con reestructuración

En el presente Informe, los diputados y senadores que conformaron la Mesa de Trabajo sobre Recuperación con Reestructuración resaltaron las políticas públicas que se deben establecer e implementar, para el apoyo de los programas sociales a hogares, trabajadores en situaciones de vulnerabilidad, así como extender y mejorar programas vinculados a la educación, la atención sanitaria y el acceso a la vivienda; con el propósito de establecer proyectos de apoyo a las empresas más afectadas, para mantener sus ingresos y su acceso al mercado, por el impacto reflejado ante la crisis económica causada por la COVID-19 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

La diputada de la Asamblea de Portugal Helga Correa dio apertura a los trabajos de la Mesa No.3, sobre el Tema: Recuperación con Reestructuración, para comenzar con los trabajos en la misma.

La senadora de España Sara Bailac Ardanuy expuso acerca de las debilidades del sistema y la respuesta a la crisis post COVID-19, y enfatizó que la capacidad de respuesta a nuevas crisis se percibe en gran parte debilitada.

Dentro de las recomendaciones de la Legisladora están:

- Responder con mayor protección social para el fortalecimiento de servicios públicos, para el empoderamiento de la ciudadanía activa, crítica y defensora de los derechos.
- Fortalecer el papel de los gobiernos locales, para que la población tenga acceso a una vivienda digna, oportunidad a la juventud, derecho a la mujer, que son factores que influyen para crear las bases de recuperación y el fortalecimiento de la ciudadanía.

El diputado de la Asamblea de Portugal Afonso Oliveira dijo que, luego de la pandemia, los países enfrentan empobrecimiento, guerra, problemas de energía eléctrica, alto nivel de inflación y desigualdad social.

Asimismo, recomendó que una de las formas de mejorar las políticas públicas en diferentes países, es actuando simultáneamente; y el tema central es cuidar denuestros ciudadanos. En Europa y Portugal hubo una acción y funcionó en unidad con la solidaridad, el apoyo a la economía en los países con dificultades para mejorar la calidad vida.

La senadora de España María Ascensión argumentó sobre la base de la crisis de la COVID-19. Dijo que no todos los países tienen el mismo nivel de desarrollo y que este Foro es para buscar solución a dichas problemáticas. En tal sentido, afirma que sin seguridad alimentaria y ciudadana no existen recuperación ni reestructuración, pues los resultados obtenidos en Europa, resolvieron la gran parte de la problemática sanitaria y de protección social, tanto a las empresas como a los trabajadores.

Tenemos estándares de qué necesita la ciudadanía, ya que la dependencia fuera de la frontera económica no responde como debería a la crisis sanitaria ni económica, pero la crisis nos ha dificultado la posibilidad de dar soluciones a los ciudadanos, aunque no

todos los países estábamos en la misma condición, por lo que las respuestas no han sido iguales.

El diputado de la delegación dominicana José Horacio Rodríguez Grullón planteó que la crisis que representó la pandemia puso al descubierto nuestras debilidades como sociedad; en el caso de República Dominicana, lo primero fue la precariedad y vulnerabilidad más recurrentes del sistema, pues las clases sociales estábamos iguales de vulnerables con la COVID-19, pero la clase alta tiene un sistema de salud muy privilegiado, por lo que el Estado debería tratar a todos por igual.

La senadora de Argentina y presidenta del Parlatino Silvia Giacoppo expresó que en la República de Argentina hubo precariedades en el sistema de políticas públicas y que debemos tener solidaridad entre continentes para enfrentar el desafío.

La crisis nos dio la oportunidad de volver a comenzar e iniciar una forma de administrarla, y vino una guerra por lo que, ustedes los europeos, están a la puerta de la crisis. La pandemia nos pegó igual que a ustedes, en el sistema de salud y vivienda. Otro de los problemas es el migratorio, ya que lo tenemos en toda nuestra región, debido que los migrantes van en busca de oportunidades porque en sus países los gobiernos no les cubren las necesidades básicas.

La diputada de la Asamblea de Portugal Helga Correa presidenta de la Mesa deTrabajo, esbozó que la crisis provocada por la guerra nos sorprendió a todos; afectó la economía y debilitó las empresas. En nuestro país existe pobreza a causa de la guerray la pandemia, pero es un país que trabaja y construye para combatirla.

Después de analizar el Tema sobre Recuperación con Reestructuración, los Legisladores culminaron con éxito la agenda de trabajo en el XI Foro Parlamentario Iberoamericano y concluyeron emitiendo las consideraciones siguientes:

- Se ha producido un proceso de empobrecimiento general de la población, como consecuencia de la pandemia y el conflicto entre Ucrania y Rusia.
- No todos los países enfrentan las crisis en las mismas condiciones.
- Sin seguridad alimentaria y ciudadana no hay recuperación ni reestructuración.
- Las políticas públicas deben dar respuestas a las necesidades inmediatas de los ciudadanos y de las ciudadanas.
- Debe prevalecer la solidaridad entre los países para enfrentar la crisis.

- Hace falta un mayor financiamiento para impulsar la recuperación.
- Frente a la crisis es necesario que los estados presten a los ciudadanos una mayor protección social y que promuevan una mejor distribución de las riquezas.
- Deben, por tanto, fortalecerse los servicios públicos y promover un empoderamiento de una ciudadanía activa y exigente en la toma de decisiones.
- Debe garantizarse el derecho a una vivienda digna.
- Hay que enfrentar de manera adecuada la amenaza contra los derechos de las mujeres.
- Los Estados deben aplicar el principio de subsidiariedad, acercando la toma de decisiones a la ciudadanía.

No. 4.- transparencia institucional y cercanía de los parlamentos a la ciudadanía

En primer lugar, resulta preciso resaltar la crisis que enfrenta la democracia representativa como efecto de la falta de cercanía entre representantes y representados. Esta situación ha ocurrido en ocasión del agotamiento de los mecanismos de representación y las actuales fórmulas democráticas, en la medida en que por sus diversos errores no han podido dar una respuesta efectiva a las necesidades de las personas. Tal desafección a los órganos que instituyen la democracia en nuestros pueblos ha traído consigo el surgimiento y continuo incremento de la popularidad de los movimientos populistas o radicales que fragmentan el orden constitucional, así como el decrecimiento de la legitimacióndemocrática.

Así las cosas, se hace necesaria la existencia de una democracia práctica y funcional, capaz de responder a las necesidades de los ciudadanos y que la misma pueda superar las amenazas que enfrentamos hoy en día, tales como la polarización o las fake news. A la vez, nuestras democracias deben poner en manos de las personas las herramientas que permitan garantizar el contacto directo con sus representantes y queademás les integre en los procesos legislativos. Por tanto, no es posible continuar dejando de lado las tecnologías digitales.

En este sentido, los miembros de la mesa sobre transparencia institucional y cercanía de los parlamentos a la ciudadanía, luego de exponer las experiencias y buenas prácticas llevadas a cabo por sus parlamentos han podido concluir lo siguiente:

- Reconocer las diferentes realidades históricas, sociales y económicas, y desarrollar políticas orientadas a la transparencia diferenciadas ante tal situación.
- Permitir la participación de la ciudadanía en el proceso legislativo a través de las tecnologías digitales, tales como la transmisión en vivo de las sesiones plenarias, las comisiones de trabajo, entre otras.
- Garantizar la participación directa en los proyectos de ley donde los ciudadanos puedan, por mecanismos innovadores, expresar su parecer sobre los proyectos.
- Enfrentar la desafección de los ciudadanos hacia la política.
- Rediseñar los mecanismos de rendición de cuentas, la cual sea no solo a la dirección de los partidos políticos, sino a los ciudadanos.
- Reformar los reglamentos a fin de actualizarlos de cara a las realidades sociales que enfrentan nuestros países.
- Ampliar el control de las actuaciones del poder ejecutivo de modo que éste rinda cuentas al poder legislativo.
- Realizar acercamientos directos con los ciudadanos en sus localidades para que estos puedan expresar sus preocupaciones.
- Proteger el derecho a la información pública de la ciudadanía a través de una rendición de cuentas efectiva.

XI FORO IBEROAMERICANO IBEROAMERTICANO

Santo Domingo, 4 de noviembre de 2022

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE HAITÍ

Los Parlamentarios de la Comunidad Iberoamericana, reunidos en el XI Foro Parlamentario Iberoamericano, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán,

Convencidos de la importancia de redoblar los esfuerzos tendentes a consolidar la integración de los poderes legislativos de Iberoamérica en aras de fortalecer la gobernanza democrática y la legislación para proteger los derechos y mejorar el bienestar ciudadano, expresamos nuestra más profunda preocupación por la situación que vive la República de Haití.

Resulta alarmante el progresivo deterioro de la seguridad pública y humanitaria en el marco de una profunda crisis multidimensional que flagela al pueblo haitiano. Por ello, hacemos un llamado a la solidaridad y acción regional inmediata para acompañar al pueblo haitiano en la lucha contra el crimen organizado.

Como defensores de la gobernanza democrática, reconocemos que todos los esfuerzos multilaterales de apoyo solo serán efectivos en la medida en que cuenten con el apoyo de todos los sectores de la sociedad haitiana y que a su vez respondan a lasnecesidades nacionales y prioridades establecidas por Haití. En virtud de lo anterior, hacemos un llamado a los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para alcanzar el consenso necesario para tomar acciones directas e indirectas que apoyen los esfuerzos del Estado haitiano por combatir el crimen organizado y garantizar la seguridad pública.

DECLARACIÓN DE LA XXVIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE EDUCACIÓN

Santo Domingo, República Dominicana, 26 de noviembre de 2022.

Las ministras y los ministros de educación de los países iberoamericanos, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 26 de noviembre de 2022, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

Considerando que

La XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Santo Domingo, República Dominicana**,** bajo el lema "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible" se vincula a la agenda internacional mediante su contribución al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

La educación es un derecho humano fundamental, la base para la paz, el desarrollo sostenible, la justicia social y un instrumento indispensable para la subsistencia de la humanidad. Por su carácter de derecho habilitante, constituye un instrumento poderoso que permite a niños, niñas, jóvenes y personas adultas que se encuentran social y económicamente en situación de vulnerabilidad, salir de la pobreza y participar plenamente en la vida de la comunidad.

En un mundo global, competitivo y digitalizado, que afronta las consecuencias de una crisis multidimensional, incluido el sector educativo, agravada por la COVID-19, se hace necesario, más que nunca, avanzar en estrategias que permitan una verdadera transformación de la educación.

La Comunidad Iberoamericana cuenta con un valiosísimo acervo en cooperación educativa, con actuaciones que han incidido de manera eficaz en ámbitos críticos para asegurar sistemas educativos inclusivos, pertinentes y de calidad, como la alfabetización, la capacitación del profesorado, la reforma curricular, incorporando nuevas competencias, o la adopción de nuevos modelos de aprendizaje que incorporen todo el potencial de las tecnologías digitales.

La Cumbre sobre la Transformación de la Educación, convocada por el Secretario General de Naciones Unidas, los días 16, 17 y 19 de septiembre de 2022, en Nueva York, tuvo como objetivo elevar la educación a la cima de la agenda política mundial y coordinar políticas y esfuerzos a favor de la transformación de la educación a través de cinco ejes estratégicos: escuelas inclusivas, equitativas, seguras y saludables; aprendizajes y competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo sostenible; profesorado, enseñanza y profesión docente; transformación educativa digital y la financiación de la educación.

Nuestros países han sido llamados a comprometerse con la transformación de la educación mediante el desarrollo de las líneas de actuación que fueron identificadas como prioritarias por la Cumbre de Nueva York, resultando la Conferencia Iberoamericana, así como sus marcos e instrumentos de cooperación, particularmente relevantes para el impulso de una agenda común que contribuya a las señaladas líneas de actuación.

Los resultados de las anteriores ediciones de la Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación, junto con el desarrollo de los acuerdos adoptados en las mismas, constituyen un referente fundamental para las políticas educativas de la región y nuestros países, así como un valioso marco de colaboración y cooperación entre ellos.

La realización de la XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación ofrece un espacio de diálogo y concertación idóneo para evaluar y reconocer los avances alcanzados, mirar hacia el futuro, y orientar prioridades y esfuerzos en una nueva etapa en la que nuestras sociedades demandan legítimamente mayores niveles de bienestar e igualdad**;** en la que la educación, como eje estratégico para el desarrollo sostenible, ha de dar una respuesta con visión de equidad, pertinente y de calidad.

Acordamos

1. Reconocer el esfuerzo y el compromiso con que los ministerios de educación iberoamericanos y nuestras comunidades educativas han puesto en marcha acciones, colaborativas en el ámbito nacional regional, que reducen el impacto de la pandemia, con propuestas de recuperación de aprendizajes y de las afectaciones socioemocionales en educandos, docentes y familias, con una especial atención a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad.

2. Resaltar la importancia de la educación para la recuperación de los efectos sociales y económicos de la pandemia de COVID-19, así como para dar respuesta a los retos globales que enfrentamos, que permitan avanzar hacia modelos de desarrollo más sostenibles e igualitarios que contribuyan a favorecer el bien común.

3. Subrayar la necesidad de avanzar en una verdadera transformación de la educación que permita dar cumplimiento al compromiso internacionalmente adoptado por los países en torno al ODS4, impulsando una transformación profunda que atienda a los factores estructurales de los sistemas educativos, sin dejar a nadie atrás.

4. Asegurar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, poniendo especial atención a la primera infancia, y garantizando que todos los niños, niñas y adolescentes accedan y participen de una educación de calidad, pertinente y con visión de equidad, eliminando toda forma de discriminación, con especial referencia a las mujeres y niñas para promover su empoderamiento social y económico y la igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas.

5. Impulsar una educación que garantice el acceso y participación de todo el alumnado en espacios seguros, salubres y libres de violencia y discriminación.

6. Garantizar el aprendizaje a lo largo de la vida para todas las personas, en todos los niveles educativos, desde la primera infancia hasta la vida adulta, asegurando mejores oportunidades de inserción profesional, a través de estrategias de intervenciones diversas y de aprendizaje permanente en el marco de la educación formal, no formal, virtual, educación popular, emprendimiento, y educación para la ciudadanía y educación técnica y profesional.

7. Avanzar en nuevos modelos de aprendizaje, que garanticen el desarrollo de las competencias para el siglo XXI, enriqueciendo los contenidos y las prácticas de los sistemas educativos, necesarios para enfrentar los desafíos de un mundo cambiante con un enfoque basado en los derechos humanos y visión de equidad, con miras al desarrollo sostenible y la cultura de paz.

8. Promover la incorporación del emprendimiento y la innovación de manera integrada y transversal en los currículos, como herramientas centrales para que las personas jóvenes puedan adquirir los conocimientos, habilidades, actitudes y competencias básicas necesarias para su desarrollo personal y profesional, en consonancia con las nuevas demandas sociales y laborales; prestando especial atención a las brechas existentes entre hombres y mujeres y coadyuvando a su disminución y eliminación.

9. Seguir fomentando las competencias digitales y las vocaciones tecnológicas entre las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y promover el acceso a los estudios de educación secundaria y superior en estas materias, con énfasis en aquellos relacionados con las áreas de Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología (STEM por sus siglas en inglés), prestando especial atención a la necesidad de reducir hasta eliminar las brechas existentes en estos ámbitos entre hombres y mujeres.

10. Impulsar, en el marco de la Conferencia Iberoamericana, las líneas de acción y actividades pertinentes para la incorporación de recursos digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, garantizando la calidad y la mayor equidad en la atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

11. Fortalecer la capacitación y la formación continua del personal docente, como agentes clave del proceso de enseñanza-aprendizaje, dotando al profesorado de los medios y competencias digitales para adaptarse a las nuevas metodologías y a los entornos híbridos de enseñanza, en el contexto de las capacidades de cada país.

12. Avanzar en el desarrollo de nuevos modelos educativos que garanticen la inclusión a través de sistemas híbridos de enseñanza y aprendizaje que favorezcan la flexibilización y la transformación digital, y que contribuyan a garantizar al mismo tiempo la reducción de la brecha digital en el sistema educativo.

13. Reiterar nuestro compromiso, en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2030), con el fortalecimiento de la interculturalidad en los sistemas educativos, potenciando los saberes, conocimientos y lenguas de los pueblos indígenas.

14. Fomentar el bilingüismo de las lenguas portuguesa y española en Iberoamérica, así como promover las lenguas originarias y nativas y la enseñanza de otros idiomas, reconociendo el valor de nuestro patrimonio lingüístico para el desarrollo sostenible.

15. Impulsar las alianzas y el establecimiento de sinergias en materia educativa, entre actores e instituciones diversas con el propósito de desarrollar estrategias que contribuyan a la implementación de la Agenda 2030, como establece el ODS 17.

16. Reforzar la cooperación iberoamericana en materia educativa mediante el diseño e implementación de medidas concretas, aplicables, evaluables y con impacto a corto y medio plazo, apostando por la eficiencia y por el valor de la colaboración y la complementariedad en el espacio iberoamericano.

17. Promover el establecimiento de un marco de colaboración entre la Conferencia Iberoamericana y la Organización de las Naciones Unidas orientado al impulso en Iberoamérica de las líneas de actuación acordadas en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación.

18. Continuar impulsando para el bienio 2023- 2024 las actuaciones y proyectos vigentes acordados por anteriores Conferencias Iberoamericanas de Ministras y Ministros de Educación, a los que se suman los adoptados en esta XXVIII Conferencia, encomendando su seguimiento a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), junto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

19. Elevar a la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno las conclusiones a las que se ha llegado en esta conferencia, encomendando a la SEGIB y la OEI su impulso y seguimiento.

Agradecemos

Al Ministerio de Educación y al Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana por el excelente trabajo realizado en la organización y desarrollo de este importante evento, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); así como a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) por el apoyo recibido.

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

IV CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE GÉNERO:
«HACIA UNA IBEROAMÉRICA INCLUSIVA, DEMOCRÁTICA Y SOSTENIBLE»

Santo Domingo, República Dominicana
19 y 20 de enero de 2023

Las Ministras y Altas Autoridades de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres de Iberoamérica, reunidas en la IV Conferencia Iberoamericana de Género: Hacia una Iberoamérica inclusiva, democrática y sostenible en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana los días 19 y 20 de enero de 2023 han acordado la siguiente Declaración:

CONSIDERANDO:

i. Que la participación igualitaria y sustantiva de las mujeres en toda su diversidad en todos los espacios y niveles de toma de decisión es indispensable para el desarrollo de Iberoamérica y para lograr una transición hacia sociedades más justas, inclusivas y sostenibles, y que ello requiere del goce y disfrute pleno de sus autonomías, de manera que sean colocadas en pie de igualdad para sostener un rol activo en la vida política, pública, económica y social.

ii. Que, en Iberoamérica, las mujeres en toda su diversidad continúan siendo subrepresentadas en los espacios de toma de decisiones y que revertir esta realidad es imprescindible para lograr verdaderas democracias donde todas las mujeres puedan ejercer poder político en igualdad de condiciones, representando y siendo representadas en todos los espacios de poder donde se discute y gestiona lo público, incluyendo todos los niveles de adopción de decisiones relativas a la prevención, gestión y solución de conflictos y a la reducción del riesgo de desastres.

iii. Que las múltiples manifestaciones de discriminación, violencia y acoso por razón de género que enfrentan las mujeres en los espacios políticos y de toma de decisiones coartan su derecho a vivir una vida libre de violencia e impiden que se les reconozca como sujetas políticas activas, limitando su derecho a participar en los asuntos públicos en condiciones de igualdad, y que, consecuentemente, la prevención, atención, sanción, erradicación y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la violencia política, es urgente e indispensable para su autonomía, así como su participación plena e igualitaria en todas las esferas de la vida, incluyendo la vida pública, política, económica y social.

iv. Que las desigualdades y discriminaciones por razón de género contra las mujeres se ven exacerbadas por las múltiples e interrelacionadas crisis

políticas, sanitarias, económicas y sociales, las emergencias humanitarias, los conflictos armados, los desastres naturales y climáticos y la destrucción o degradación de los recursos naturales, amenazando el pleno disfrute de los derechos humanos; razón por la cual la sostenibilidad medioambiental, el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud con perspectiva de género y la construcción de la paz deben ser prioridades para la agenda de igualdad, promoviendo el rol igualitario y participativo de las mujeres en toda su diversidad en el diseño e implementación de las políticas públicas sectoriales de medio ambiente, salud y seguridad, con un enfoque interseccional, intercultural y de derechos humanos.

v. Que las crisis climáticas, los efectos del cambio climático y las proyecciones futuras al respecto reflejan efectos diferenciados en las mujeres, jóvenes y niñas y presentan un escenario de movilidad humana en Iberoamérica en el que los procesos migratorios se verán cada vez más influidos por estos factores. Las mujeres, jóvenes y niñas son una de las poblaciones en mayor riesgo y exposición a la separación de las redes de apoyo familiares y comunitarias, a la falta de vivienda, a la reducción del acceso al empleo, a la educación y a los servicios esenciales de atención sanitaria, incluidos los de salud sexual y reproductiva y el apoyo psicosocial, y a las formas más extremas de violencia durante el ciclo migratorio, como la violencia sexual, la explotación sexual comercial, la violencia institucional y la trata y tráfico de personas. Por ello, es esencial un abordaje con perspectiva de género, derechos humanos, interseccionalidad, interculturalidad y de equidad intergeneracional en las acciones que hacen frente al cambio climático y de las llamadas migraciones climáticas que determinarán la movilidad humana presente y futura.

vi. Que, en este contexto de crisis sanitaria y socioeconómica que ha provocado el COVID-19, se han evidenciado los efectos e impactos diferenciados de la pandemia sobre las mujeres, jóvenes y niñas, incrementándose las desigualdades de género presentes en las sociedades iberoamericanas, así como las situaciones de desventaja y barreras específicas —acceso y uso de los recursos productivos e ingresos, acceso a servicios de salud, servicios de salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y reproductivos, educación, seguridad alimentaria, brecha digital de género, sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, acceso a la justicia, entre otras— que ya enfrentaban debido a las múltiples e interrelacionadas formas de violencia, discriminación y exclusión por razón de género.

vii. Que, por ello, se hace imperativo que la respuesta y recuperación de la región se construya, planifique y ejecute, desde un enfoque de género y derechos humanos, multidimensional, intercultural, territorial, interseccional y transformador que coloque a todas las mujeres en toda su diversidad, en especial aquellas que han sido históricamente excluidas del acceso al poder

político, en el centro de las soluciones como sujetas activas, incluyendo en la toma de decisiones políticas que eviten el desmantelamiento u obstaculicen el acceso a los recursos mencionados, bajo el enfoque de los derechos humanos y el principio de progresividad de los mismos, y buscando abordar de raíz las causas de las desigualdades de género.

viii. Que la recuperación económica post-pandemia requiere de nuevos modelos sustentables de desarrollo, productivos y económicos, que reviertan las desigualdades estructurales e históricas. Por ello, es necesario desarrollar iniciativas, soluciones y herramientas innovadoras, sostenibles y transformadoras que faciliten el acceso al empleo digno, el comercio, los emprendimientos, la internacionalización y la digitalización de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) desde una mirada inclusiva, sin dejar a nadie atrás, que priorice la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad en el marco de las nuevas economías y métodos de producción.

ix. Que las mujeres, las jóvenes y las niñas en toda su diversidad asumen una parte desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, lo cual puede verse agravado por numerosas causas, tales como las crisis sanitarias, políticas, sociales y económicas, el cambio climático, la degradación ambiental y los desastres, los conflictos ambientales y los conflictos armados, limitando el disfrute de los derechos humanos de las mujeres y su capacidad para participar en los procesos decisorios, así como para ocupar puestos de liderazgo, restringiendo de manera considerable la educación y la formación de las mujeres, las jóvenes y las niñas y las oportunidades económicas y actividades empresariales de las mujeres.

x. Que la falta de reconocimiento, redistribución y remuneración al trabajo de cuidados es una realidad en las sociedades iberoamericanas, y que, como parte de una recuperación posterior a la pandemia y en favor de una región inclusiva, democrática y sostenible, es necesario que los Estados reconozcan los cuidados como un derecho humano, visibilizando el valor social, económico y para el desarrollo que representa el trabajo de cuidados realizado desproporcionalmente por las mujeres. Que la creación de sistemas de cuidados nacionales representa una oportunidad histórica para promover sociedades justas y equitativas, en donde las mujeres puedan desarrollarse en igualdad de condiciones, oportunidades y uso del tiempo y que, por ende, la redistribución del trabajo de cuidados permita la autonomía de las mujeres, conforme a lo acordado en el Compromiso de Buenos Aires de la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina.

xi. Que la brecha digital y las desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación que enfrentan todas las mujeres, jóvenes y niñas en su diversidad, en especial aquellas en las comunidades rurales y periféricas, repercuten de manera significativa en su participación en la vida

pública; en particular en sus actividades productivas, en el acceso a información pública y en el ejercicio de su ciudadanía. Por ello, es necesario promover diálogos intersectoriales y acciones de la cooperación iberoamericana que contribuyan al cierre de la brecha digital de género.

xii. Que el desarrollo tecnológico y la innovación presentan numerosas oportunidades y desafíos en el presente; pero actualmente no beneficia a todas las personas en igualdad de condiciones, existiendo una clara brecha de género en el acceso de niñas, adolescentes y mujeres a las tecnologías de la información y las comunicaciones y a las carreras de Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología (STEM), sustentada en estereotipos que dañan y restringen su posibilidad de acceder a educación digital y tecnológica desde temprana edad, restringiendo sus oportunidades de acceso y permanencia en estas áreas de conocimiento y en su participación en el sistema de propiedad intelectual, así como en la difusión de la cultura y el conocimiento.

xiii. Que las Declaraciones de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente (Santo Domingo, 2022), la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura (Santo Domingo, 2022), la II Reunión de Ministros, Ministras, y Altas Autoridades de Educación Superior (Santo Domingo, 2022), y la I Reunión de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de Iberoamérica (Santo Domingo, 2021), han destacado las brechas de desigualdad de género que limitan la participación de las mujeres en sectores económicos y productivos clave para la región, como son: el ámbito de la producción y la cadena alimentaria, el acceso a estudios no tradicionales y a espacios de toma de decisiones relativas al medio ambiente, al cambio climático y a la pérdida y degradación de los ecosistemas y de la biodiversidad; deviniendo necesario elevar el protagonismo y agencia de las mujeres en toda su diversidad para un desarrollo inclusivo y sostenible de Iberoamérica.

xiv. Que el compromiso y voluntad política de los Estados Iberoamericanos, de cara a la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, se orienta a alcanzar el desarrollo de una Iberoamérica inclusiva, democrática y sostenible, lo cual sólo será posible con la participación igualitaria de todas las mujeres en su diversidad, en todas las esferas de la vida pública, política, social y económica, incluidas las esferas de poder y representación en espacios de comunicación, cultura y movimientos sociales y asociativos, donde la participación y los liderazgos femeninos y transformadores son clave de ese desarrollo inclusivo, democrático, sostenible e igualitario.

ACORDAMOS:

1. Enfrentar los nudos estructurales de la desigualdad y los estereotipos de género, evitando retrocesos y propugnando un nuevo modelo de desarrollo transformador que ponga en el centro la sostenibilidad y apueste por la igualdad

de género y la plena participación y autonomía de todas las mujeres en su diversidad, en todas las esferas de la vida pública y privada, como un aspecto clave en la transición y reestructuración de la región hacia otro tipo de desarrollo, conforme a la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración y Objetivos del Milenio y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. Adoptar todas las medidas necesarias, incluyendo medidas temporales de carácter especial y acciones afirmativas, tales como programas de divulgación, apoyo y capacitación, la asignación de recursos, la recopilación de datos desagregados sobre participación con perspectiva de género, el trato preferencial y el diseño de sistemas de cuotas; para acelerar la plena participación de las mujeres en toda su diversidad, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad e históricamente excluidas —como las mujeres afrodescendientes, indígenas, rurales, jóvenes, niñas, migrantes, con discapacidad, pertenecientes al colectivo LGBTI+, y otras minorías étnicas o raciales— en cargos públicos de representación política y de liderazgo con el fin de alcanzar la paridad, de manera nominal, sustantiva, horizontal y vertical en toda la institucionalidad estatal, los partidos políticos, el sector privado y la sociedad civil.

3. Propiciar que la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas sea considerado un componente distintivo de la política exterior de los Estados Iberoamericanos, para acelerar la superación de las brechas de género, combatir las desigualdades estructurales que las generan, perpetúan o profundizan, promoviendo la autonomía y los derechos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos, favoreciendo espacios de coordinación y concertación estratégica tendentes a contar con mecanismos, instrumentos y acciones iberoamericanas consistentes con el objetivo de preservar y profundizar posiciones en defensa de los compromisos y acuerdos internacionales asumidos en todos los contextos, desde un enfoque de género y derechos humanos, multidimensional, intercultural, territorial e interseccional.

4. Impulsar enfoques feministas en las políticas exteriores iberoamericanas para contribuir a la consecución de la igualdad real, favoreciendo que todas las mujeres en toda su diversidad participen en los distintos espacios y niveles de toma de decisiones en contextos de justicia transicional y post-conflictos, ayuda humanitaria, mediación o mantenimiento de la paz como agentes de construcción de paz y democracia, en cumplimiento a la Resolución 1325/2000 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones posteriores en materia de Mujeres, Paz y Seguridad, en este sentido, exhortar a los Estados iberoamericanos e instar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a apoyar la puesta en marcha y los trabajos de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras y otras iniciativas análogas en la región.

5. Implementar todas las medidas necesarias, incluyendo la adopción y/o fortalecimiento de marcos legales, regulatorios y/o disciplinarios, tanto a nivel estatal como regional, según la legislación nacional de cada país, para prevenir,

sancionar, eliminar y reparar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, jóvenes y niñas que les impiden ejercer el pleno disfrute de sus autonomías y participar libremente en la vida pública, política, social y económica, especialmente la violencia política basada en género ejercida contra mujeres aspirantes y electas a cargos públicos, activistas, mujeres lideresas y defensoras de los derechos humanos y el medio ambiente, así como aquella ejercida desde el interior de partidos y movimientos políticos; a través de mecanismos de denuncia accesibles, sanciones y reparaciones rápidas e identificando claramente competencias institucionales para su abordaje que garanticen el acceso, sin trabas, a la justicia y al derecho a una asistencia interdisciplinaria, integral, gratuita y eficaz, así como la implementación de sistemas estadísticos que generen datos desagregados sobre la violencia basada en género contra todas las mujeres en su diversidad y, reconociendo y ratificando la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, aprobada por la Asamblea General de la ONU.

6. Saludar la puesta en marcha de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra, invitando a los Estados Iberoamericanos, que aún no lo hayan hecho, a unirse a ella, y animar a que esta desarrolle acciones que se orienten a la erradicación de la violencia contra las mujeres en el ámbito político y a promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas para la producción de datos sobre violencia contra todas las mujeres en su diversidad a nivel de Iberoamérica.

7. Redoblar esfuerzos hacia el cierre de las brechas legales, económicas y sociales que impiden la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones en la esfera económica, particularmente en el marco de las iniciativas de recuperación post-pandemia, promoviendo la conciliación entre la vida laboral, familiar, personal y política, así como el uso corresponsable del tiempo, el acceso a recursos productivos y a sistemas de protección social, entre ellos, los sistemas integrales de cuidados.

8. Promover que los sistemas integrales de cuidados en los países iberoamericanos reconozcan el trabajo de cuidados como un derecho humano a cuidar y a recibir cuidados en todas las fases de la vida y que promuevan la revalorización, redistribución y corresponsabilidad social y de género del trabajo de cuidados entre el Estado, el sector privado, las familias, la comunidad y las personas; a través de medidas, tales como modalidades laborales flexibles que no reduzcan la protección laboral y social, la prestación de apoyo a las madres lactantes, la provisión de infraestructura, tecnologías y servicios públicos, como los de agua y saneamiento, energía renovable, transporte y tecnología de la información y las comunicaciones, la aplicación y promoción de leyes y políticas de maternidad, paternidad y planes de licencia parental y de otro tipo, así como guarderías asequibles, accesibles y de calidad y servicios asistenciales para niños y niñas y

otros familiares a cargo, el establecimiento de mecanismos para medir el valor de los cuidados a fin de determinar su contribución a la economía nacional, y crear un entorno propicio para la autonomía económica de las mujeres en toda su diversidad.

9. Proteger y promover el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo de las mujeres en toda su diversidad y garantizar la igualdad de acceso al trabajo decente y a empleos de calidad en todos los sectores, eliminando la segregación ocupacional, las normas sociales y legales discriminatorias y los estereotipos de género; así como todas las formas de violencia y acoso, apoyando la transición del trabajo informal al formal en todos los sectores, garantizando la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, protegiéndolas contra la discriminación y los abusos, garantizando la seguridad laboral de todas las mujeres, y promoviendo el derecho de sindicación y de negociación colectiva para progresar, así como el acceso a medios de vida sostenibles, en particular en el contexto de una reconversión justa de la fuerza laboral.

10. Destacar los esfuerzos realizados a la fecha por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), junto a ONU Mujeres, para monitorear los avances normativos que tienen como objetivo eliminar la desigualdad que impide y limita la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres y, asimismo, animar a los países miembros de la comunidad iberoamericana a alimentar y actualizar la Plataforma sobre Legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.

11. Promover y respetar el derecho a la educación de las mujeres, jóvenes y niñas en toda su diversidad a lo largo de toda la vida y en todos los niveles, especialmente para aquellas en mayor situación de vulnerabilidad; abordar las disparidades de género, invirtiendo en los sistemas y la infraestructura de la educación pública, eliminando las leyes y las prácticas discriminatorias, proporcionando acceso universal a una educación de calidad inclusiva, equitativa y no discriminatoria, promoviendo las oportunidades de aprendizaje permanente, eliminando el analfabetismo femenino y promoviendo la alfabetización financiera y digital, la formación en materia de liderazgo, el desarrollo profesional, y el acceso a becas y subsidios y la ampliación de la educación profesional y técnica para todas las mujeres y las niñas.

12. Reconocer el rol fundamental que los trabajos feminizados, en sectores clave como los cuidados, el sector sociosanitario o los servicios, tienen en el sostenimiento de las economías y en la renta de los Estados, y que, a menudo son precarizados o invisibilizados en la estadística económica oficial. A la vez, promover la adopción de medidas tendentes a modificar las bases estructurales y deconstruir los roles y estereotipos de género que mantienen la división sexual del trabajo, a los fines de incrementar la participación de todas las mujeres en su diversidad que ingresan a

las áreas de estudios y trabajos masculinizados, como las Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología (STEM), y de acciones encaminadas a cerrar la brecha digital de género; con el objetivo de que puedan insertarse igualitariamente en las nuevas economías digitales, en los ecosistemas de innovación y en los modelos de producción sostenibles e incluyentes, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero y altamente competitivos, entendiendo que las mujeres en su diversidad conforman la mitad de la población y, por ende, la mitad de los recursos humanos necesarios para alcanzar un desarrollo humano y sostenible real.

13. Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos, entre ellos los de planificación familiar y a la información y la educación al respecto y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales, como contribución al logro de la igualdad de género y autonomía de las mujeres y del goce efectivo de sus derechos humanos, según la legislación nacional de cada país.

14. Aunar esfuerzos para garantizar el enfoque de género en el financiamiento y en la cooperación iberoamericana, a los fines de lograr el acceso justo y equitativo de todas las mujeres en su diversidad para el pleno ejercicio de su autonomía económica y el acceso real a recursos que permitan mayores oportunidades de emprendimiento e iniciativas de innovación y negocios y que promuevan el espíritu empresarial de las mujeres en toda su diversidad —especialmente en aquellos sectores productivos y estratégicos donde están subrepresentadas— desde un enfoque sectorial, interseccional, sostenible y local que contribuya a la incorporación y permanencia de todas las mujeres en actividades productivas vinculadas al sector rural, el ecoturismo, el consumo sostenible y el medio ambiente, a través de estrategias de emprendimiento formuladas desde y para sus territorios. En este sentido, se exhorta a los países, a comprometerse, en colaboración con los organismos internacionales, a generar las condiciones apropiadas para crear un fondo de cooperación que impulse y promueva los emprendimientos, intercambios comerciales a nivel nacional e internacional, innovaciones y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de las mujeres en la región iberoamericana, según las realidades y legislaciones de cada país.

15. Reconocer que la postergación de ajustes productivos y fiscales en las políticas sociales y ambientales incrementan costos y sacrificios para el bienestar de la sociedad, especialmente para mujeres, jóvenes y niñas y, en tal sentido, hacer un llamado a elaborar políticas fiscales progresivas y presupuestos públicos con perspectiva de género y de derechos humanos y sostenibilidad medioambiental para promover el logro de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres, jóvenes y niñas en toda su diversidad.

16. Saludar el trabajo de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en la promoción de la igualdad de género, e instarla a seguir impulsando alianzas estratégicas con actores clave, para contruir a la eliminación de obstáculos para el avance de todas las mujeres, impulsando el empoderamiento económico y la

participación de estas en todos los sectores y especialmente atendiendo ámbitos tecnológicos, científicos, innovadores y medioambientalmente sostenibles.

17. Promover la inclusión de las mujeres, las adolescentes y las niñas, en especial de las pertenecientes a comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes, LGBTI+, defensoras ambientales y migrantes que han sido desplazadas, incluyendo migración rural/urbana, como consecuencia de los desastres asociados al cambio climático y los conflictos armados; en todas las etapas de planificación, implementación y evaluación de las políticas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y adaptación en el contexto del cambio climático y la reducción del riesgo de los desastres y, consecuentemente, fomentar la incorporación del género como un factor fundamental para entender la migración medioambiental en el diseño de políticas que atiendan las distintas capacidades en el uso, acceso y control de los recursos, tanto en sus comunidades de origen durante la migración, como de acogida en el país de destino y en los posibles procesos de retorno que se deriven. Incluir estrategias de prevención de la violencia basada en género en el ciclo o proceso migratorio, especialmente en aquellos producidos por contextos de especial vulnerabilidad. En este sentido, se insta a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), a que como resultado del futuro IV Foro de Migraciones, se cree un Grupo de Trabajo (GT) sobre Género, Migración y Cambio Climático, que aborde las múltiples causas e impactos diferenciados de las migraciones a nivel iberoamericano, basado en la participación y construcción grupal con actitud crítica desde un enfoque de interaprendizaje y ruptura de valores y prejuicios.

18. Seguir fortaleciendo los espacios de participación, diálogo, intercambio de experiencias y alianzas con organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, de mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, que viven con VIH, migrantes y jóvenes y de las personas LGBTI+, así como de las defensoras de derechos humanos y ambientales que promueven el reconocimiento de los derechos humanos de todas las mujeres, jóvenes y niñas en toda su diversidad, en los procesos de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas que las afecten; generando dicha participación desde lo local, regional y nacional, así como fomentando su acceso a recursos públicos, privados, mixtos e internacionales para su sostenimiento y durabilidad, según las realidades y legislaciones de cada país.

19. Continuar fortaleciendo los mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres de la región iberoamericana, incluyendo la jerarquización al más alto nivel en la estructura institucional de los Estados, la asignación de recursos financieros, técnicos, administrativos y políticos adecuados y el reforzamiento de su mandato de articulación intersectorial e interinstitucional, a los fines de transversalizar la perspectiva de género en todo el accionar estatal y en la agenda de desarrollo sostenible de Iberoamérica; incluyendo la toma de decisiones políticas que evite el desmantelamiento u obstaculice el acceso a los recursos mencionados, como a través de violencias políticas, económicas u otras formas

emergentes de violencia, con el objetivo de silenciar a las mujeres como sujetas políticas.

20. Reafirmar el compromiso de tomar todas las medidas necesarias y progresivas para acelerar la efectiva implementación de la Agenda Iberoamericana y Regional de Género, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de igualdad de género en el ámbito local, nacional y multilateral, propiciando programas de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, que promuevan la igualdad de género, la autonomía de las mujeres, la prevención y erradicación de todas las formas de violencia por razón de género contra las mujeres, jóvenes y niñas, y el derecho al cuidado.

21. Promover la inclusión y fortalecimiento de la perspectiva de género bajo un enfoque de interseccionalidad y territorialidad en la producción estadística de la región, a fin de que puedan medirse objetiva y oportunamente los avances, estancamientos o retrocesos en la garantía de los derechos humanos de las mujeres en su diversidad. En tal sentido, instar a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) a establecer espacios de intercambio con instituciones internacionales, regionales y nacionales con el potencial de promover el intercambio de prácticas iberoamericanas en la materia, con especial atención a la violencia contra las mujeres en toda su diversidad.

22. Promover la ratificación y/o implementación, según corresponda, de los tratados, convenios y compromisos internacionales y regionales en materia de eliminación de la discriminación y de la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convención de Estambul), el Convenio sobre igualdad de remuneración (C100), el Convenio sobre la protección de la maternidad (C200), el Convenio sobre la violencia y el acoso (C190), el Convenio sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos (C189), el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares (C156), el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales (C169), todos ellos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, la Resolución 1325/2000 y subsiguientes resoluciones que componen la agenda de Mujer, Paz y Seguridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como declaraciones regionales, como el Compromiso de Buenos Aires de la XV Conferencia Regional de la Mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), además de otros tratados, convenios y convenciones pertinentes en la materia.

23. Reconocer los esfuerzos realizados por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para transversalizar la perspectiva de género en el sistema iberoamericano, reiterando la necesidad de seguir profundizando dichos esfuerzos, incluyendo en el marco de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos y los Organismos Iberoamericanos.

24. Reconocer la Conferencia Iberoamericana de Género como un espacio de participación y diálogo político de alto nivel para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la agenda iberoamericana de desarrollo y, en tal sentido, establecer la celebración periódica de la Conferencia Iberoamericana de Género, como reunión previa a las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

AGRADECEMOS:

Al Ministerio de la Mujer y al gobierno de República Dominicana por la organización de la IV Conferencia Iberoamericana de Género, así como a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) por el apoyo brindado para la celebración de este importante evento.

[1] Paraguay no se suma al consenso en las siguientes terminologías: "mujeres y niñas en toda su diversidad", "salud sexual y reproductiva" e "interseccionalidad", cuya interpretación será realizada conforme a la legislación nacional.
[2] La República de Chile está en desacuerdo con el párrafo 13 porque estima que debería incorporar: "incluyendo el acceso al aborto seguro y de calidad, según la legislación nacional" y "educación sexual integral".
[3] Guatemala no se suma al consenso en las siguientes terminologías: "mujeres y niñas en toda su diversidad", "salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos", "interseccionalidad" y "personas LGBTI+".

II CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE MINISTRAS Y MINISTROS DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"Transformar la Industria para el Desarrollo Sostenible e Inclusivo del Comercio"
Santo Domingo, República Dominicana, 25-26 de enero de 2023

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Industria y Comercio de los países iberoamericanos, reunidos en la **II Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Industria y Comercio,** los días 25 y 26 de enero de 2023**,** en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el marco de la **XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno**.

CONSIDERANDO:

Que Iberoamérica ha emprendido un camino hacia la recuperación y estabilidad socioeconómica post COVID-19, en consecuencia, es una prioridad para nuestros Estados desarrollar políticas públicas de comercio dirigidas hacia la transformación productiva nacional y el incremento del comercio, a fin de ampliar el abanico de oportunidades, aumentar el empleo, mejorar la calidad de vida y construir un mejor futuro para todos y todas.

Que los esfuerzos alcanzados por la región han mostrado un evidente avance en materia de comercio luego de la pandemia del COVID-19, logrando en el 2021 un incremento de 18.5% respecto al 2020 relativo al volumen del intercambio comercial y que en consecuencia, es preciso continuar los esfuerzos para formular nuevos y diversos instrumentos de política pública a través de los cuales se fortalezcan las industrias nacionales, se diversifique la oferta productiva y se potencie la integración de nuestras economías en las cadenas de valor mundiales.

Que la recuperación también requiere de una transformación digital, por lo que es necesario desarrollar herramientas de innovación, tecnología y soluciones empresariales para facilitar la digitalización del comercio; que sirvan de catalizadores para mejorar la competitividad e internacionalización de las empresas, al tiempo que logren tener un impacto económico, social y medioambiental sostenible.

Que la digitalización es una excelente palanca para acelerar la transición hacia una economía circular, la cual es una oportunidad para los y las emprendedoras que quieren innovar y que pretenden crear un modelo de producción y de consumo más sostenible, acompañada por los nuevos materiales, las nuevas fuentes de energía y las nuevas metodologías.

Que los servicios basados en conocimiento son actividades dinámicas, con potencial de crecimiento y atracción de inversiones, que inciden directa y positivamente en el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Que Iberoamérica necesita más y mejores empresas capaces de generar empleos de calidad para poner en marcha la recuperación y para ello, las políticas de apoyo a la creación de empresas adquieren un papel central. En este contexto, se torna fundamental potenciar los ecosistemas emprendedores de la región que den origen a empresas emergentes o *startups* capaces de competir en los escenarios internacionales y alentar su interacción con grandes compañías, impulsando la innovación abierta.

Que la contribución de las mujeres en las economías iberoamericanas juega un rol cada vez más protagónico, tanto en la producción como en la comercialización de bienes y servicios, por lo que resulta imprescindible impulsar acciones e iniciativas conjuntas que busquen disminuir las barreras de acceso y desarrollo de las mujeres en la economía ; y garantizar la incorporación del enfoque de género y la integración plena de las mujeres en los procesos productivos, promoviendo su incorporación en sectores económicos estratégicos, de acuerdo con sus necesidades e intereses estratégicos y poniendo en valor sus capacidades y aportes a la industria y el comercio.

Que una de las maneras de mejorar la productividad y competitividad del sector productivo es garantizar la calidad y la seguridad de los productos y servicios y elevar la confianza de los consumidores a través sistemas de infraestructura de calidad efectivos y alineados con los compromisos internacionales, a fines de promover herramientas que faciliten la integración de los países a las cadenas globales de valor-al mismo tiempo que contribuyen a promover el bienestar social y económico de sus ciudadanos, la innovación y la eliminación de barreras innecesarias al comercio.

Que los entornos estables, predecibles y competitivos en el contexto de la reorganización de las cadenas de valor globales abren oportunidades para atraer nuevas inversiones a la

región, generar alianzas innovadoras y aumentar nuestra participación en las cadenas globales de valor, por lo que es preciso aprovechar las oportunidades generadas por el comercio internacional para nuestras industrias.

Que en la Declaración de Andorra resultante de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Andorra, de fecha 21 de abril de 2021, nuestros países se comprometieron a promover un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, inclusivo, no discriminatorio y equitativo, así como la eliminación de las barreras innecesarias al comercio internacional y facilitar un flujo comercial sin obstáculos promoviendo la recuperación económica alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, compromiso que fue reafirmado en el documento final de la Duodécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (CM12), de fecha 17 de junio de 2022, junto al reconocimiento de que el comercio debe tender a elevar los niveles de vida, a lograr el pleno empleo, a alcanzar el desarrollo sostenible de los Miembros y a incrementar los medios para hacerlo, de manera compatible con las respectivas necesidades e intereses de los diferentes Miembros de dicha organización.

ACORDAMOS:

I. Manifestar nuestro compromiso con la formulación y ejecución de políticas comerciales para el desarrollo productivo sostenible con perspectiva de género basadas en la apertura y en los acuerdos comerciales, como instrumentos claves para diversificar nuestras fuentes de suministros y el destino de nuestras exportaciones, así como la resiliencia de nuestras cadenas de producción, y como un eje clave para alcanzar el desarrollo socioeconómico de nuestros países, favoreciendo los nuevos emprendimientos exportadores con base tecnológica, la creación de fuentes de empleo de calidad, el crecimiento y la modernización del sector productivo de Iberoamérica.

II. Continuar los esfuerzos de recuperación postpandemia, compartiendo experiencias, intercambiando estrategias y fomentado la resiliencia y desarrollo sostenible de nuestros países a través de la cooperación iberoamericana, avanzando así en un proceso económico común.

III. Impulsar los procesos de modernización y transformación digital de las empresas e industrias iberoamericanas, mejorando así su competitividad, desarrollo e impacto en el bienestar de Iberoamérica, prestando especial atención a la brecha de género existente.

IV. Fomentar el impulso de la economía del conocimiento, colocándola dentro de los objetivos estratégicos de la cooperación, como una de las alternativas más productivas para la reactivación del aparato económico, mediante programas de fomento para la creación de empresas de base tecnológica e intensivas en conocimiento, capaces de generar empleos de calidad a partir del desarrollo de soluciones innovadoras.

V. Desarrollar estrategias para aprovechar el crecimiento del sector de servicios modernos en el comercio mundial e impulsar el movimiento transfronterizo del talento humano, especialmente en el espacio iberoamericano.

VI. Implementar de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales de cada país acciones concretas para facilitar una mayor integración de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en la economía formal y su internacionalización, incluyendo, según corresponda, la facilitación del comercio, la colaboración entre empresas emergentes o startups y grandes compañías, alentando la innovación abierta, compartiendo buenas prácticas y colaborando en la formulación de políticas. Para tal fin, se propone realizar una reforma y análisis comparado de marcos normativos, políticas de asistencia técnica y financiamiento de los gobiernos de Iberoamérica, que sirvan como orientación y modelo, según lo requieran los Miembros, en el diseño y la implementación de programas de apoyo.

VII. Abordar las desigualdades de género existentes y sus consecuencias sobre el empleo y la economía en los sectores de industria y comercio para contribuir a la reducción del paro femenino y al aumento de la población activa femenina y del dinamismo empresarial liderado por mujeres.

VIII. Identificar y promover las oportunidades de encadenamiento productivo y fortalecer mecanismos logísticos y financieros en Iberoamérica, mediante medidas de política comercial favorables, a fin de lograr una mayor inserción en las cadenas de valor regionales y globales.

IX. Fortalecer el sistema regional de comercio entre los Estados de Iberoamérica a través de una mayor integración comercial de Iberoamérica, la cooperación no discriminatoria y transparente, recordando la importante función del comercio internacional en la recuperación económica regional y el desarrollo sostenible, sobre la base de un sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, inclusivo, no discriminatorio y equitativo.

X. Respaldar al sistema multilateral de comercio de la OMC, cuyas normas son esenciales para garantizar e impulsar los flujos comerciales. En ese contexto, priorizar la reforma de la OMC, incluyendo especialmente el sistema de solución de diferencias.

XI. Impulsar el diálogo iberoamericano para promover el uso de las normas internacionales relevantes como base de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación que procuren reforzar la confianza y faciliten el acceso de las empresas de la región a las cadenas globales de valor.

XII. Establecer un compromiso para la simplificación de tramites, mejora regulatoria y eliminación de trabas que permitan a los sectores productivos crecer, desarrollarse y generar mas y mejores oportunidades de empleo en cada país.

XIII. Establecer un compromiso para promover una gestión sostenible: económica, ambiental y social, en las distintas empresas del sector productivo.

Agradecemos

Al Gobierno de la República Dominicana y a su Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), por la organización de la presente Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Industria y Comercio, así como a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y a los organismos internacionales, regionales y subregionales involucrados, por el apoyo brindado a esta reunión ministerial.

Declaración Final del XIV Encuentro Cívico Iberoamericano 2023

7 y 8 de febrero 2023 Asamblea de Extremadura, Mérida, España

El presente documento fue elaborado a partir del diálogo generado en XIV Encuentro Cívico Iberoamericano, desarrollado en Mérida, España, los días 7 y 8 de febrero de 2023.

Este diálogo retoma la larga historia de trabajo realizado en los diferentes encuentros preparatorios, en los encuentros cívicos, y en los encuentros de la sociedad civil con ministerios y altas autoridades. Una historia que muestra un proceso continuo para promover la apertura de los espacios cívicos de la región, en un contexto desafiante, donde la calidad democrática y las posibilidades de participación y co-construcción de políticas públicas, y efectivización de derechos junto con los Estados se ven restringidas.

Nos reunimos presencialmente 34 personas, de redes y plataformas de 19 países, representando a más de 2.600 organizaciones que trabajan en Iberoamérica y conocen de primera mano la realidad de muchas personas que no siempre tienen la posibilidad de hacer escuchar su voz.

El mundo, y nuestra región, atraviesa enormes desafíos que solo podrán ser abordados si las distintas actorías -políticas, económicas y sociales- asumen un rol activo y tienen las condiciones adecuadas para poder aportar desde la diversidad.

La región iberoamericana posee muchas riquezas y recursos fundamentales para la vida, como el agua, la producción de oxígeno y la biodiversidad; posee una enorme capacidad de producción de alimentos y, sin embargo, sigue siendo la región más desigual del mundo, especialmente América Latina y el Caribe.

Luego de casi tres años de pandemia global, quedaron al descubierto las desigualdades que viven nuestros pueblos. La pobreza no para de crecer y sigue teniendo cara de niña, niño, de mujeres en toda su diversidad, personas afrodescendientes y poblaciones originarias. También quedó al descubierto la violencia de género, la violencia y el abuso sexual a niñas, niños y adolescentes. Quedaron en evidencia las brechas en el acceso a la salud pública -estamos comenzando a ver los impactos en la salud mental especialmente de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas con discapacidad-. En este tiempo, donde las tecnologías de la información y la comunicación fueron fundamentales, pudimos ver las dificultades y brechas en el acceso a las tecnologías. Por otra parte, los derechos de personas, organizaciones y movimientos en el entorno digital están en riesgo; por eso, es necesario que el espacio cívico digital sea preservado y reforzado.

Vemos con preocupación la violación sistemática de nuestros derechos, los vacíos de los sistemas que deben protegerlos y la debilidad de los mecanismos de participación ciudadana. Nos preocupa profundamente el importante aumento de la represión y persecución de las organizaciones de la sociedad civil, así como de periodistas y defensoras y defensores de los derechos humanos y del ambiente.

Estamos alerta ante el crecimiento continuo de movimientos ultraconservadores y la anti política como un peligro real para la consolidación del espacio cívico que construimos entre todas y todos.

Necesitamos retomar la idea de un **nuevo pacto social**, que implique una nueva forma de relacionamiento humano en donde la justicia social, económica, financiera, ambiental, racial, de género y generacional sea la prioridad. La igualdad de derechos debe ser un eje central de la gobernanza de la región.

Desde hace varias Cumbres Iberoamericanas de jefas y jefes de Estado y de Gobierno, seguimos sin poder reunirnos en el país anfitrión de la Cumbre. Esto es algo incomprensible e injustificable. La posibilidad de participar del diálogo político interactoral es fundamental para la construcción y fortalecimiento de las democracias en la región.

A pesar de ello, nos comprometemos a profundizar y alimentar el diálogo con nuestros Estados, a aportar los saberes de las organizaciones sobre los temas que nos atañen, a profundizar nuestras alianzas como organizaciones y lograr aportes constructivos, desde una mirada crítica. La sociedad civil deber ser activa, respetada y valorada en todos los países porque, tal como venimos haciendo históricamente, la sociedad civil es aliada de los gobiernos para construir sociedades más justas.

Recomendaciones

La sociedad civil reunida en el XIV Encuentro Cívico, presenta las siguientes recomendaciones a los gobiernos de la región iberoamericana.

- Fortalecer el Estado de derecho y la democracia con enfoque de derechos. El respeto a la soberanía de los pueblos debe ser garantizado.
- Reasumir el compromiso de impulsar la Agenda 2030 como guía en las políticas públicas de nuestros países.
- Garantizar la financiación para el desarrollo sustentable con inclusión social y ambiental, incluyendo el rol de las organizaciones de la sociedad civil.

- Garantizar los derechos y libertades de reunión, asociación y expresión. Acabar con la criminalización de la sociedad civil; garantizar los espacios para la participación ciudadana. Crear las condiciones políticas, sociales, jurídicas, económicas y financieras para que la sociedad civil organizada actúe en condiciones de autonomía y como actor de derecho propio, reconociendo su diversidad de funcionamiento y objetivos, así como los diferentes roles que desempeña.
- Establecer mecanismos de participación y diálogo de forma estructurada, institucionalizada, inclusiva y accesible, asegurando la transparencia de los procesos y el acceso a toda la información relevante.
- Fortalecer las estrategias de cooperación Sur-Sur, poniendo en valor la rica experiencia de trabajo para el desarrollo dentro de la región
- Asegurar la participación de las organizaciones sociales en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. (Las organizaciones complementamos el trabajo del Estado, nunca buscamos reemplazarlo).

En relación con los ejes priorizados en la XXVIII Cumbre Iberoamericana que se celebrará en República Dominicana en marzo, recomendamos:

- Diseñar políticas que garanticen el acceso universal a las tecnologías desde un enfoque de justicia digital y entendido como un derecho humano. La inversión en infraestructura, equipamiento y formación permanente son prioridades para que toda la población participe activamente. Además, debe asegurarse la protección de derechos en el ámbito digital.
- Garantizar la igualdad de género -en el ejercicio de derechos, en la, la igualdad de oportunidades y en términos de responsabilidades en la realización de tareas domésticas y de cuidados-. Asegurar la garantía de derechos para la población LGTBIQ+.
- Reafirmar los principios establecidos en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad abogando por la construcción de sociedades más inclusivas.
- Realizar esfuerzos especiales para integrar la educación para la ciudadanía global y la participación en los currículos académicos de nuestras niñas, niños y adolescentes.
- Cumplir los principios del derecho internacional, especialmente en el marco de la COP 27 y el acuerdo de Escazú. Alinear las inversiones y la acción económica con las prioridades de mitigación, adaptación al cambio climático y conservación de la biodiversidad. Todo ello, siendo conscientes de que sin justicia social no habrá justicia ambiental ni garantía de derechos.
- Involucrar y respetar el rol y conocimiento de las poblaciones originarias y habitantes de los ecosistemas en materia de regeneración y sustentabilidad.

- Respetar y fortalecer la soberanía alimentaria de los pueblos de Iberoamérica; reconocer los derechos de las mujeres campesinas. Es fundamental garantizar a la gente sin tierra y a la pequeña agricultura el acceso a la tierra, al agua, a las semillas y a los recursos productivos; también deben contar con un adecuado suministro de servicios públicos
- Construir una nueva arquitectura financiera iberoamericana, elaborada desde la perspectiva de los derechos humanos, que priorice la vida por sobre los intereses del mercado. Desarrollar sistemas fiscales progresivos, justos y transparentes que refuercen la capacidad de inversión pública para enfrentar crisis económicas, sanitarias y sociales. Además, debe fomentarse una mayor transparencia en la gestión de los recursos públicos, el control de la deuda externa y la renegociación de términos y tasas de pago. Asimismo, deber garantizarse la colaboración de los Estados, el sector privado, la sociedad civil y la cooperación internacional para prevenir y eliminar prácticas usureras que afectan a las personas más vulnerables.
- Crear mecanismos que faciliten que el sector bancario y financiero diseñe respuestas rápidas, adecuadas y desburocratizadas que permitan el acceso a financiamiento para personas y familias vulnerables, micro y pequeños negocios.

Por otra parte, exhortamos a los gobiernos iberoamericanos a mandatar a la SEGIB para que cumpla un rol de impulso y monitoreo de las recomendaciones que emanan de la sociedad civil. De cara a la realización de la próxima Cumbre Iberoamericana de jefes y jefas de Estado y de Gobierno en Ecuador, en 2024, estimamos necesario que la sociedad civil celebre el Encuentro Cívico Iberoamericano de manera presencial en el país organizador, y que cuente una representación directa en la Cumbre.

Estamos en un mundo en cambio donde se observa una triple transición: ambiental, digital y socioeconómica. Las transiciones verde y digital deben ir acompañadas de una transformación económica que garantice el cierre de brechas estructurales y la renovación del pacto social. Las transiciones deben ser justas, y las estrategias políticas que las acompañan deben reconocer que habrá ganadores -que deben contribuir más- y personas que pierdan -a quienes habrá que compensar y proteger.

Como dice el Popol-Vuh, "*que todos (y todas) se levanten, que nadie se quede atrás*".

Agradecemos a la Ciudad de Mérida, a la Junta de Extremadura, a la Asamblea de Extremadura, a Avante Extremadura, a la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste, a la AECID, a la SEGIB y a la Secretaria Pro Tempore de República Dominicana por el apoyo brindado en la organización del XIV Encuentro Cívico Iberoamericano.

XV REUNIÓN DE LA ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS, INSTITUTOS Y ESCUELAS DIPLOMÁTICAS

Santo Domingo, 6 y 7 de febrero del 2023

DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO

Los Rectores, Rectoras, Directores, Directoras y Representantes de las Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas de Iberoamérica, reunidos en la ciudad de Santo Domingo los días 6 y 7 de febrero de 2023, en ocasión de la XV Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estados y de Gobierno.

Considerando que:

Los debates sostenidos en las reuniones de la Asociación se han caracterizado por la riqueza de las experiencias y visiones compartidas de sus miembros, facilitando el cumplimiento de la agenda de trabajo.

La Asociación realizó su último encuentro en la Ciudad de Guatemala el 4 y 5 de mayo del 2017, y que posterior a esta fecha diversos acontecimientos internacionales afectaron la continuidad de las reuniones.

Los eventos internacionales de los últimos años han generado disrupciones por la pandemia del COVID-19, profundizando la crisis ambiental y la emergencia climática; además, compelidos a adecuarse a la transformación tecnológica creciente, entre otras circunstancias.

El compromiso de la comunidad iberoamericana frente a estos retos ha sido impulsar consensos políticos y técnicos, y promover la recuperación en el marco

de un espacio que favorezca la democracia, la inclusión, la equidad, el pluralismo y el respeto al Derecho Internacional.

Hoy más que nunca el multilateralismo, la cooperación y la integración son mecanismos imprescindibles para hacer frente a los problemas globales, y ningún país puede enfrentarlos de manera aislada.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), compromiso asumido por todos en las Naciones Unidas, permite seguir impulsando estrategias de colaboración, como la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, que inciden en la formación y capacitación de diplomáticos y funcionarios públicos iberoamericanos, sobre la base de las realidades, necesidades y ordenamiento jurídico de cada Estado.

Las escuelas diplomáticas iberoamericanas, en tanto centros de formación del talento humano, desempeñan un rol trascendental en la promoción de un aprendizaje flexible, capaz de renovarse constantemente, que promueva comunidades académicas, redes especializadas y circuitos de movilidad presenciales y virtuales, a fin de tributar al desarrollo de las competencias y destrezas de los servidores públicos encargados de cumplir las agendas nacionales en espacios internacionales complejos y competitivos.

El debate de propuestas y el fomento del intercambio de iniciativas que apoyen innovaciones en las academias diplomáticas iberoamericanas, para incorporar y dar seguimiento a la agenda internacional postpandemia, que promueva los nuevos paradigmas y experiencias provenientes de cada uno de los espacios nacionales, constituyen sin duda un relanzamiento de la Asociación Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas.

Acordamos:

1. Impulsar el fortalecimiento institucional de las Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas Iberoamericanas, a partir de un programa piloto propuesto por la SEGIB y Ecuador.

2. Retomar la propuesta de impulsar el intercambio de informaciones y buenas prácticas sobre la aplicación de mallas curriculares nacionales concernientes a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con base en la idea presentada en la XIV Declaración Política de la Asociación. Dicha propuesta, será coordinada por la República del Ecuador ycirculará entre los países miembros de la Asociación.

3. Establecer un mecanismo de intercambio de informaciones mediante el cual se divulguen las ofertas formativas y los cursos presenciales y a distancia abiertos, ofrecidos por las Academias, Institutos y Escuelas Iberoamericanas que conforman la Asociación, y se promueva, cuando sea posible, la participación en estos cursos de diplomáticos y funcionarios de los países iberoamericanos.

4. Promover y compartir modelos de formación basados en el desarrollo de capacidades, la educación en red y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, como parte de la visión de la Agenda Mundial de Educación 2030, dirigida y coordinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y en apoyo a la Hoja de Ruta de la III Cumbre Mundial de Educación Superior de la UNESCO (WHEC2022), celebrada en Barcelona (España) del 18 al 20 de mayo del 2022.

5. Compartir experiencias sobre políticas institucionales, instancias formativas y buenas prácticas tendientes a promover la inclusión social,

la equidad y la diversidad de géneros, de culturas, de etnias, de razas y de pueblos originarios.

6. Promover el intercambio virtual y la proyección internacional de las actividades de extensión, vinculación e investigación que realizan las Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas Iberoamericanas, así como la creación de redes y canales de vinculación entre sus alumnas y alumnos.

7. Apoyar, junto a los actores nacionales competentes, la formación en Diplomacia Cultural a partir de la propuesta de México en coordinación con la SEGIB, a través del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) y de la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT).

8. Dinamizar el uso de la tecnología en apoyo a la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la gestión institucional, a fin de impulsar la formación científica en la diplomacia, a partir del desarrollo de las previsiones establecidas en relación con la constitución del Comité Técnico y de la propuesta de Plan Bienal 2022-2023.

9. Compartir investigaciones y experiencias que apunten al equilibrio y armonía con la Madre Tierra, a través de diálogos y conversatorios iberoamericanos sobre la temática, a partir de la experiencia del Estado Plurinacional de Bolivia sobre la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, y la Geapolítica del Vivir Bien.

10. Promover esfuerzos, junto con la SEGIB y los actores nacionales competentes, para la implementación del Plan de Trabajo resultante del I Foro Iberoamericano de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación, celebrado el 28 de febrero del 2022, apoyando la creación de la Red Iberoamericana de Diplomacia Científica y de un mecanismo de cooperación para la capacitación en este campo, mediante cursos,

foros o seminarios articulados en forma conjunta entre las Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas.

11. Fomentar el intercambio de publicaciones realizadas por las Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas, a fin de divulgar las reflexiones y conocimientos en el área diplomática, de relaciones internacionales, política exterior y temas afines.

12. Animar el diálogo, el intercambio de informaciones y la cooperación con actores multisectoriales, como son las universidades, los gobiernos locales, organizaciones comunitarias, las ONG y las empresas privadas, dentro y fuera del espacio iberoamericano.

13. Promover, junto a los actores nacionales competentes, el Programa Iberoamericano de Movilidad e Intercambio Virtual de formación no presencial de las Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas Iberoamericanas, con el fin de enriquecer las oportunidades internacionales de los y las estudiantes, personal docente e investigadores, en materia de formación diplomática, tomando en cuenta las respectivas normativas académicas y según los procedimientos que de común acuerdo se establezcan en el marco del Programa.

14. Seguir considerando la propuesta de crear una Secretaría Técnica, ejercida por uno o más países, para que coordine las actividades de implementación de los Acuerdos de la Asociación, aprobada en la XIV Declaración Política de Ciudad de Guatemala. En tal sentido, solicitar a la SEGIB una propuesta de los términos de referencia sobre las competencias y el funcionamiento de esta secretaría.

15. Agradecer y aceptar la propuesta planteada por el director de la Academia Diplomática "Galo Plaza Lasso", del Ecuador, de que la XVI

Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas, se realice en el Ecuador.

16. Reconocer y dar continuidad a la activa participación, al intercambio de experiencias y buenas prácticas compartidas por las Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas de los países iberoamericanos que asistieron a la XV Reunión, con el fin de fortalecer la Asociación e incentivar un mayor involucramiento de los diplomáticos y funcionarios iberoamericanos en la construcción de una Iberoamérica justa y sostenible. En este sentido, promoveremos que las reuniones de la Asociación tengan lugar de manera periódica y, siempre que sea posible, en el país sede de la Secretaría Pro Tempore.

17. Los delegados de la XV Reunión de las Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas de los países iberoamericanos, expresan su solidaridad con el gobierno y el pueblo chileno, que hacen frente, con enorme esfuerzo, a los incendios forestales que le afectan y que ha causado tantas víctimas fatales.

18. Los delegados de la XV Reunión de las Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas de los países iberoamericanos expresan su solidaridad con los pueblos de Türkiye y Siria, afectados por un fuerte terremoto que ha causado miles de pérdidas de vidas.

Agradecemos al Instituto de Educación Superior en Formación Diplomática y Consular (INESDYC), del Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana, como país que ostenta la Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana, por la cálida hospitalidad y excelente organización de la XV Reunión de la Asociación Iberoamericana de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas.

Declaración de Punta Cana

IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo y Máximos Responsables de la Seguridad Social

"Sentando las bases para una arquitectura de los mercados laborales que potencie la resiliencia"

Punta Cana, República Dominicana, 9 y 10 de febrero del 2023

Las Ministras y Ministros de Trabajo, y Máximos Responsables de la Seguridad Social, reunidos en la IV Conferencia Iberoamericana, en Punta Cana, República Dominicana, los días 9 y 10 de febrero de 2023, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno han acordado la siguiente Declaración:

Considerando que:

El Siglo XXI ha estado marcado por los esfuerzos permanentes de Iberoamérica por alcanzar sustantivos progresos en sus niveles de desarrollo, destacándose el diseño de políticas públicas orientadas a lograr una mayor cohesión social, reducir las desigualdades existentes e incluir especialmente a los colectivos más vulnerables. Las sucesivas Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, se han dirigido hacia esos objetivos, como dan cuenta las diversas temáticas que han sido objeto de tratamiento en ellas: *"Innovación para el Desarrollo Sostenible – Objetivo 2030. Iberoamérica frente al reto del coronavirus"*, XXVII Cumbre, Andorra 2020; *"Una Iberoamérica próspera, inclusiva y sostenible"*, XXVI Cumbre, La Antigua, Guatemala 2018; *"Juventud, emprendimiento y educación"*, XXV Cumbre, Cartagena de Indias 2016; *"Iberoamérica en el Siglo XXI: Educación, Innovación y Cultura"*, XXIV Cumbre, Veracruz 2014; *"El papel político, económico, social y cultural de la Comunidad Iberoamericana en el nuevo contexto mundial"*, XXIII Cumbre, Panamá 2013, entre otras.

La IV Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo y Máximos Responsables de la Seguridad Social celebrada en Punta Cana, República Dominicana, plantea la necesidad de atender las problemáticas estructurales que

perjudican el funcionamiento equilibrado del mundo del trabajo iberoamericano, como son: los altos niveles de informalidad, el reducido alcance y cobertura de sistemas integrales de protección social, las severas desigualdades de género, la inadecuada capacitación del talento humano, los déficits de trabajo decente, la baja productividad, la necesidad de seguir revisando los salarios mínimos y tomar medidas de protección del valor adquisitivo de los mismos, de acuerdo a la situación de cada país y los esfuerzos permanentes contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso. En ese sentido, la pandemia de la COVID-19, evidenció la necesidad de brindar soluciones transversales y duraderas que nos preparen frente a situaciones disruptivas, en las que los países desarrollados ofrezcan más apoyo a aquellos en desarrollo.

Desde la creación de la Conferencia Iberoamericana, sus Estados miembros han realizado esfuerzos relevantes, estableciendo políticas, programas y proyectos para mejorar la situación en el mundo del trabajo obteniendo resultados notables. Los hechos acontecidos en el bienio 2020-2021, relacionados con los efectos de la pandemia por la COVID-19, ocasionaron en muchos casos, un aumento de las brechas existentes y severos retrocesos en lo que se refiere a la protección y ejercicio de los derechos sociolaborales. Al respecto, la respuesta frente a dicha situación debe gestionarse no solo dentro de marcos nacionales, sino también en espacios multilaterales que sirvan para articular medidas que surjan del diálogo y la cooperación entre los países de la región.

Nuestra comunidad iberoamericana ha realizado esfuerzos importantes en favor del trabajo decente. En ese sentido, los mandatos emanados de las diversas conferencias, particularmente de la III Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo: *"El futuro del trabajo que queremos"*, de Madrid 2019, destacaron la relevancia del establecimiento de políticas innovadoras, centradas en el trabajo decente; la generación de una agenda contra la brecha de género; la protección de los derechos en el trabajo y la justicia social, por medio de intervenciones que consideren los retos referidos a la economía verde y la economía digital.

A pesar de los avances realizados en la última década en Iberoamérica, todavía persisten grandes brechas de género en el mundo del trabajo. La eliminación de estas brechas implica, ante todo, corregir situaciones de desigualdad estructural, contribuyendo a la vez al crecimiento de la economía a través del acceso, participación y permanencia de las mujeres en los mercados de trabajo.

Acordamos:

1) Destacar que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, instrumento de carácter universal, es la hoja de ruta adecuada para lograr el desarrollo esperado que favorece el esfuerzo colectivo y compartido, ya que su alcance ayuda a integrar y a movilizar capacidades y recursos, y su carácter participativo fomenta el trabajo en alianzas. Para alcanzar las metas de su objetivo 8, sobre trabajo decente y crecimiento económico, subrayamos la necesidad de desarrollar las áreas de políticas consensuadas tripartitamente en la *"Declaración de Panamá para el centenario de la OIT: por el futuro del trabajo en las Américas",* de octubre de 2018.

2) Impulsar la transición hacia mayores niveles de formalización de nuestras economías en general y del mundo del trabajo en particular, a través de la articulación de medidas que fomenten el trabajo decente, donde se incluya la cooperación entre los países de Iberoamérica, la promoción de entornos propicios para la creación de empresas sostenibles, el crecimiento de la productividad, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidades, respetando los derechos de los trabajadores y la ciudadanía laboral, y garantizando el cumplimiento de los principios y derechos en el trabajo.

3) Apoyar los esfuerzos realizados por distintos países, emprendidas en los últimos años, fortalecidas a través del diálogo social tripartito y dirigidas a ampliar y mejorar la adaptación de las políticas laborales y la inversión en el desarrollo de habilidades y competencias de las y los trabajadores, así como, la intermediación laboral, congruentes con las demandas y desafíos propios del siglo XXI.

4) Promover el desarrollo de instrumentos que coadyuven a la eliminación de las brechas de género y la violencia contra las mujeres en el mundo del trabajo, a saber: la feminización de los sectores de actividad; los obstáculos al progreso en las carreras profesionales; las brechas salariales, normativas y de protección; y la persistencia de la violencia y el acoso, como elementos imprescindibles de un crecimiento productivo, sostenible, igualitario e inclusivo, que impulsen además, la

inversión en políticas transformadoras de formación, empleo y cuidados.

5) Fortalecer el desarrollo de medidas y acciones positivas que favorezcan la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo a través de la promoción de carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), la formación vocacional y técnica (VET), para promover trayectorias profesionales de alta competitividad.

6) Saludamos la Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales aprobada en la Declaración de Santo Domingo en diciembre de 2021, en el marco del XVII Congreso Iberoamericano de la Seguridad Social para fortalecer la política social y materializar la justicia social de la región.

7) Promover iniciativas de acuerdo al sistema interno de cada Estado, para la regularización de las y los trabajadores deslocalizados a los fines de que sus derechos se extiendan al país desde donde ofrecen sus servicios a empresas de manera permanente, vía teletrabajo; y que no están protegidos por las leyes del país de residencia, con el objetivo de garantizar que, al margen de la sede de la empresa y la residencia de la persona trabajadora, los derechos a la protección social, derechos de maternidad, salud, pensión, vacaciones y prestaciones en general, estén debidamente aseguradas.

8) Impulsar el diálogo social institucionalizado y el tripartismo como instrumento privilegiado para garantizar la gobernanza del mundo del trabajo, y destacar la importancia de las organizaciones de trabajadores y empleadores.

9) Garantizar y promover el cumplimiento de los principios y derechos en el trabajo, y el respeto y fomento de los derechos de asociación, libertad sindical, la negociación colectiva y la promoción de organizaciones sindicales fuertes.

10) Promover reformas laborales y de seguridad social necesarias para reducir la vulnerabilidad del mundo del trabajo, de los trabajadores y trabajadoras y de las empresas frente a futuras crisis, con el propósito de fomentar empresas fuertes, sólidas y potentes pero sin precarización laboral.

11) Enfatizar el papel de los Gobiernos como actores sociales fundamentales para alcanzar la recuperación inclusiva, sostenible y resiliente de los mercados. Hacer frente a la reducción del espacio fiscal y a la creciente inflación, cuidando las fuentes de trabajo y asumiendo un rol comprometido y solidario en la producción, colaboración y diseño de programas de apoyo y políticas activas en el mundo del trabajo.

12) Impulsar las alianzas público-privadas, la buena gobernabilidad democrática y el diálogo social tripartito, haciendo nuestros aportes para alcanzar consensos entre todos los actores de la sociedad directamente implicados y consolidar un ecosistema institucional sólido, capaz de orientar las diferentes políticas públicas hacia un plan de desarrollo eficaz y equitativo, que promueva el trabajo decente y brinde soluciones centradas en las personas.

13) Elaborar, revisar, fomentar e impulsar, siempre que sea posible, el desarrollo de nuevas estrategias y políticas que establezcan la transición justa hacia economías y sociedades ambientalmente sostenibles para todas las personas, como eje transversal. Integrar a las instituciones laborales como facilitadoras de la misma y la creación de empleos verdes. Entre estas medidas, destaca la "negociación colectiva verde", como contribución de los interlocutores sociales a través de los convenios y normas colectivas para garantizar la transición sostenible en los espacios productivos. Todo lo anterior, teniendo en cuenta la situación de los países en desarrollo.

14) Reconocer que la transformación digital promueve cambios acelerados, que se potenciaron en la pandemia de la COVID-19, impulsando el teletrabajo, el comercio electrónico y la digitalización de la gestión y la producción, así como los servicios digitales ofrecidos por los gobiernos, los cuales impactaron las relaciones laborales, obligando a innovarlas y reinventarlas, requiriendo la revisión de las normas laborales y de las necesidades de actualización o desarrollo de las competencias de las y los trabajadores.

15) Integrar en las políticas públicas vinculadas con el mundo del trabajo a la educación y la formación como garantías de desarrollo, progreso y avance social, conducentes a la igualdad de oportunidades.

16) Facilitar a la población joven de Iberoamérica, el acceso a la formación, mejorando sus condiciones educativas, así como la transición de la escuela al trabajo, para aprovechar las oportunidades creadas por los avances tecnológicos y la digitalización.

17) Avanzar aceleradamente en la prevención y erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso de manera sostenible, reiterando el compromiso asumido en el Llamamiento a la Acción de Durban, para la eliminación del trabajo infantil de la 5ª Conferencia Mundial sobre la Erradicación del Trabajo Infantil, a través de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.

18) Para la realización de estos compromisos y medidas, los Ministras y Ministros de Trabajo, y Máximos Responsables de la Seguridad Social reconocen la relevancia de los trabajos de la "Red Iberoamericana de Inspecciones de Trabajo", constituida en noviembre de 2021, en el marco de la OIT en Valencia.

19) Respaldamos la iniciativa de crear en el seno de la Conferencia Iberoamericana, una "Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo", presentada en esta IV Conferencia de Punta Cana.

20) Apoyar la "Coalición Mundial para la Justicia Social" de la OIT y considerar sumarse a la iniciativa de Naciones Unidas "Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para una Transición Justa".

21) Reconocer la declaración del Primer Foro sobre Retos de la Formalización Laboral en Iberoamérica, celebrada en Colombia en Octubre del 2022, y avanzar en la aplicación de políticas públicas que impulsen la formalización laboral.

AGRADECEMOS:

Al Ministerio de Trabajo y al Gobierno de República Dominicana como Secretaria Pro Tempore (SPT) por la organización de la IV Conferencia Iberoamericana de Trabajo, así como al Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), y a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), por el apoyo brindado para la celebración de esta importante Conferencia.

ANEXOS

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

XXVIII CÚPULA IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023

IV

DOCUMENTOS ADOPTADOS EN LA XXVII CUMBRE DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA

DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, República Dominicana, 25 de marzo de 2023

Declaración de Santo Domingo

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos el 25 de marzo de 2023 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, bajo el lema común: "Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible".

Guiados por las palabras del humanista iberoamericano Pedro Henríquez Ureña: "nuestra América se justificará ante la humanidad del futuro cuando, constituida en magna patria, fuerte y próspera por los dones de su naturaleza y por el trabajo de sus hijos, dé el ejemplo de la sociedad donde se cumple la emancipación del brazo y de la inteligencia".

Y por el precursor de la integración de nuestros pueblos**,** José Martí, para quien nuestras acciones deben estar acordadas "con todos y para el bien de todos".

En un contexto en el que la humanidad enfrenta múltiples crisis, la acción gubernamental, el respeto y la defensa del multilateralismo y la implicación de otros actores relevantes según corresponda, será fundamental para la construcción de soluciones colectivas que respondan a los desafíos locales de los países iberoamericanos, en aras de garantizar la cohesión de nuestras sociedades, propiciar la igualdad de oportunidades y derechos, para alcanzar sociedades más equitativas**.**

Desde esta tierra donde inició el sincretismo cultural de esta gran comunidad, hace ya más de cinco siglos:

1. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, el apoyo al multilateralismo, a la solidaridad, el diálogo y la cooperación internacional, consagrados en el acervo iberoamericano, a fin de promover los pilares fundamentales de las Naciones Unidas: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos**.**

2. Trabajaremos por la paz completa, justa y duradera en todo el mundo basado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo los principios de igualdad soberana e integridad territorial de los Estados, que contribuirá, además, a poner fin a los efectos adversos de las guerras, incluidas las pérdidas de vidas humanas, las crisis de seguridad alimentaria, financiera, energética y medioambiental.

3. Reafirmamos que el bilingüismo es una característica distintiva y constituye un patrimonio común de Iberoamérica en un contexto de diversidad lingüística de extraordinario valor. Destacamos que el español y el portugués actúan como generadores de cohesión e identidad regional, constituyen un eje transversal para todo el trabajo de la Comunidad Iberoamericana, y están incorporados en todos los acuerdos alcanzados en el marco de esta Cumbre, incluido el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026.

4. Reconocemos el papel del sector cultural en el avance del desarrollo social y económico de las sociedades iberoamericanas. Además, señalamos que la dinámica cultural es un factor determinante de enriquecimiento mutuo, en el fortalecimiento de los valores cívicos y éticos, y de la convivencia en las sociedades, así como también es un eje fundamental de los procesos de reconstrucción, igualdad e inclusión social, indispensables para alcanzar el desarrollo regional sostenible, por lo que destacamos la relevancia de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible, MONDIACULT 2022 (Ciudad de México, septiembre 2022), en la que se afirmó que la cultura es un bien público mundial. En el mismo sentido, destacamos la celebración del VIII Congreso Iberoamericano de Cultura en Lisboa del 15 al 17 de noviembre de 2023.

5. Reiteramos nuestra voluntad por hacer de la igualdad y la equidad de género un eje transversal a todo el quehacer de la Comunidad Iberoamericana, y destacamos la inclusión de una perspectiva de género en todos los acuerdos alcanzados en el marco de esta Cumbre, así como la promoción de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas de Iberoamérica.

6. Reconocemos los esfuerzos para el establecimiento de una Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras y el impulso de acciones de colaboración conjuntas que contribuyen al fortalecimiento de iniciativas regionales, como la Red de Mediadoras del Cono Sur, para promover la participación efectiva de las mujeres iberoamericanas en la prevención y la mediación de conflictos, entre otras modalidades de arreglos pacíficos de controversias, tales como la negociación, investigación, conciliación y arbitraje, entre otras, conforme a la Carta de las Naciones Unidas.

7. Sostenemos que Iberoamérica requiere avanzar ordenada y decisivamente hacia una recuperación post COVID-19, orientada a la disminución de las desigualdades mediante una reestructuración inclusiva, justa y sin obstáculos para el desarrollo de nuestras sociedades, impulsando nuestros compromisos con la agenda global de desarrollo sostenible.

8. Reconocemos la necesidad de promover mecanismos que refuercen la participación y el empoderamiento de todas las personas, valorando la aportación de los Pueblos Indígenas originarios y afrodescendientes, colocándola en el centro de las acciones de nuestros gobiernos. Por consecuencia, somos conocedores de la importancia de fortalecer el papel y la capacidad de los Estados y la administración pública para actuar con eficacia y rapidez, para promover la transformación hacia sociedades más solidarias e inclusivas, equitativas**,** prósperas, libres, participativas y sostenibles.

9. Reafirmamos nuestro compromiso con la democracia, el estado de derecho, estricto respeto a la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional incluyendo los principios de soberanía, de no intervención en asuntos internos de los Estados y de igualdad jurídica de los Estados, el derecho de cada pueblo a elegir y construir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político, económico y social y sus instituciones, así como el acceso a la información, a la justicia y el respeto al debido proceso.

10. Afirmamos que todos y cada uno de nuestros Gobiernos, de acuerdo a sus realidades, son responsables del diseño e implementación de las políticas públicas necesarias para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos, en el marco de la década de acción, promoviendo y practicando la cooperación inclusiva entre nuestros países iberoamericanos, que garanticen la consecución de esta agenda. Para hacer más efectivas esas acciones es imprescindible contar con el compromiso y la participación de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, el sector privado, la academia y toda la ciudadanía.

11. Reconocemos que el complejo contexto internacional actual nos impone una serie de desafíos que no pueden ser abordados de manera aislada por ningún país, y que deben ser atendidos efectivamente puesto que comprometen los logros alcanzados en lo relativo al desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo, por lo que urge que se priorice el desarrollo por medio de la movilización de recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles el acceso a los adelantos tecnológicos y la transferencia de tecnologías. Afianzamos el compromiso de avanzar hacia estrategias que permitan una verdadera transformación de la educación, incluyendo el desarrollo de competencias digitales.

12. Somos conscientes que, para superar las brechas profundizadas por la pandemia, se requiere implementar acciones de mitigación y adaptación para combatir los efectos del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad y la contaminación; revertir el aumento de la inseguridad alimentaria; la crisis energética y atender los flujos masivos de la movilidad humana que impactan a nuestros pueblos.

13. Rechazamos la aplicación de medidas coercitivas unilaterales violatorias del Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que obstaculizan la capacidad de los Estados para hacer frente a sus necesidades y prioridades en materia de desarrollo.

14. Reiteramos nuestro compromiso a favor de una migración segura, ordenada y regular, respetando plenamente los derechos humanos de los migrantes mediante la búsqueda conjunta de mecanismos que garanticen una adecuada gestión de los flujos migratorios, procesos de regularización migratoria ágiles y accesibles, la inserción socioeconómica de los migrantes, el apoyo a las comunidades de acogida y la lucha coordinada contra el crimen transnacional organizado y las redes de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Reafirmamos, igualmente, nuestra voluntad para seguir trabajando por erradicar las causas multidimensionales de la migración irregular. Para estos propósitos, el diálogo sobre la gobernanza migratoria debe ser abierto, inclusivo y transparente, sosteniendo los principios de no selectividad, inclusión, solidaridad, cooperación regional e internacional y las responsabilidades compartidas de los Estados. En este sentido, expresamos el deseo de realizar

15. Estamos conscientes de que desde nuestro accionar en espacios multilaterales debemos continuar promoviendo la cooperación en Iberoamérica para aportar al logro de una recuperación sostenible, resiliente e inclusiva, así como la necesidad de instar al cumplimiento del Acuerdo de París sobre cambio climático, de la Agenda de Acción Addis Abeba con el fin de movilizar recursos financieros en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

16. Celebramos la adopción del nuevo Marco Mundial Kunming-Montreal sobre la Diversidad Biológica, por la Decimoquinta Conferencia de las Partes (COP15) en el Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas (CBD), con el objetivo de poner fin y revertir la pérdida de diversidad biológica, así como conservar y restaurar los recursos y las funciones ecosistémicas para el beneficio de las personas y el planeta.

17. Observamos con aprecio la propuesta de constituir un "Grupo de Amigos de Armonía con la Naturaleza", manteniendo los objetivos descritos en la resolución A/RES/77/169,a fin de hacer propuestas innovadoras, transformadoras y orientadas a la acción para responder a los desafíos presentes y futuros, con equidad y justicia y destacando la importancia de salvaguardar, en particular, para revertir la pérdida de la biodiversidad y garantizar la integridad de todos los ecosistemas y su uso sostenible, para avanzar con el diálogo multilateral inclusivo y transparente, observando que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza o la Madre Tierra en su legislación nacional, y se encuentran discutiendo la posibilidad de proponer una declaración universal sobre la base de sus perspectivas en cuanto a la legislación, las políticas y la educación.

18. Celebramos que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución A/RES/76/300 de fecha 28 de julio del 2022 haya reconocido el derecho a un ambiente limpio, saludable y sostenible como un derecho humano**.**

19. Asimismo, consideramos indispensable la pronta puesta en marcha del Fondo del Marco Mundial de la Biodiversidad, para avanzar en la definición del nuevo mecanismo multilateral de participación en los beneficios de la utilización de los recursos genéticos e información de secuencias digitales sobre los recursos genéticos y garantizar un rápido financiamiento para su implementación adecuada.

20. Resaltamos la exitosa conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Implementación para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina de Áreas fuera de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ por sus siglas en inglés), el sábado 4 de marzo del 2023.

21. Reafirmamos la importancia fundamental del conocimiento y de promover la ciencia, la tecnología y la innovación en Iberoamérica para alcanzar el desarrollo sostenible y enfrentar los grandes retos que se nos presentan. Nos congratulamos por la creación del Premio Iberoamericano de Ciencia, así como el establecimiento del 28 de noviembre como Día Iberoamericano de la Ciencia. Asimismo, apoyamos los Planes en materia de ciencia abierta, diplomacia científica y promoción del español y del portugués como lenguas de comunicación científica. Saludamos también, la iniciativa de Cuba de convocar una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los 134 países miembros del Grupo de los 77+China (G77) bajo el

tema: "Retos actuales del desarrollo: papel de la ciencia, la tecnología y la innovación", que tendrá lugar en La Habana el 15 y 16 de septiembre del presente año 2023.

22. Reafirmamos el rol del sistema de comercio multilateral, basado en normas, abierto, no discriminatorio, justo, inclusivo, transparente y equitativo, de conformidad con lo estipulado por la Organización Mundial del Comercio, como piedra angular, con el objetivo de alcanzar acuerdos comprehensivos y efectivos en su XIII (décimo tercera) Conferencia Ministerial en febrero de 2024. Subrayamos la importancia del comercio internacional en la recuperación económica mundial, el crecimiento, la prosperidad, la mitigación de la pobreza, el bienestar de todas las personas y el desarrollo sostenible.

23. Subrayamos que el trabajo decente y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT, son elementos centrales que contribuyen a alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

24. Destacamos que es imprescindible contar con un sistema financiero internacional más justo, democrático, inclusivo y solidario, que amplíe y fortalezca el nivel de participación de los países en desarrollo en la toma de decisiones, y que les permita acceder, en condiciones favorables y transparentes, a los recursos financieros necesarios para impulsar sus procesos de recuperación económica, mejorar las condiciones de endeudamiento externo y de construcción de sociedades más equitativas, prósperas, justas y sostenibles que contribuyan a la consecución del derecho al desarrollo.

25. Afirmamos que las inversiones productivas generan renta, empleos e ingresos fiscales, mejorando la situación y la sostenibilidad de la deuda de los países de la región y contribuyendo a la promoción del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París (COP21). En el contexto del debate en curso en diversos foros internacionales, urgimos a movilizar recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles para ampliar la capacidad productiva agrícola, de bienes industrializados y de servicios, y para promover el bienestar de las poblaciones.

26. Resaltamos el concepto de "desarrollo en transición", en los términos del Comunicado Especial sobre la Promoción de un Enfoque Multidimensional para Medir la Transición de los Países hacia el Desarrollo Sostenible, adoptado por nosotros en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno del Principado de Andorra destacando la importancia de abordar el desarrollo como un proceso complejo, gradual e ininterrumpido, que no termina cuando los países alcanzan un determinado nivel de ingresos, sino cuando los logros sean sostenibles y se reduzcan todas las brechas de desarrollo.

27. Estamos convencidos de que, en este contexto, la cooperación de nuestros países en el marco de la Conferencia iberoamericana está llamada a seguir cumpliendo un rol central, en correspondencia con los lineamientos aprobados en el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, impulsando los avances de los espacios iberoamericanos de cohesión social, del conocimiento y cultural y dotándola de directrices y parámetros que le permitan adaptarse y responder de mejor manera a los nuevos desafíos que enfrentamos. **A**

28. Apoyamos la continuidad de la consideración y evaluación del proyecto del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, en el marco de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Expresamos nuestro interés en considerar y adoptar medidas para garantizar el efectivo acceso igualitario a la justicia para todas las personas, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad. Un compromiso imprescriptible para promover sociedades justas e inclusivas, en línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la Agenda 2030, a efectos de no dejar a nadie atrás.

29. Reiteramos nuestra profunda preocupación por el progresivo deterioro de la situación de seguridad pública y humanitaria en la República de Haití. Nos solidarizamos con el pueblo haitiano frente a esta estremecedora realidad. Destacamos los esfuerzos subregionales, regionales e internacionales de acompañamiento al proceso de diálogo entre el Gobierno, los distintos partidos políticos, instituciones y otros actores de la sociedad haitiana, con el objetivo de trazar una hoja de ruta que les permita salir de la compleja crisis que les aqueja. Reconocemos los ingentes esfuerzos desplegados por el Gobierno de República Dominicana y otros países iberoamericanos para contribuir a una solución a la difícil situación humanitaria por la cual atraviesa la hermana República de Haití. Hacemos un llamado para que la comunidad y los organismos internacionales aúnen esfuerzos que permitan encontrar una salida a esta compleja crisis, basados en los principios de solidaridad y cooperación internacional, con la anuencia y participación de Haití.

30. Tomamos nota de las declaraciones adoptadas en las reuniones ministeriales y foros celebrados desde abril del 2021, en el marco de la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que han abordado temas cruciales para Iberoamérica.

ACOGEMOS los siguientes documentos:

31. La Carta Medioambiental Iberoamericana, en la que se reflejan los acuerdos alcanzados en múltiples declaraciones y comunicados de la comunidad iberoamericana, y tiene entre sus principales objetivos lograr compromisos nacionales ambiciosos en materia de desarrollo sostenible, para hacer frente a: los desafíos globales del cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la contaminación, la deforestación, la desertificación, la pérdida de los glaciares, la sequía, la degradación de los suelos, la escasez de recursos hídricos y la contaminación de los océanos, así como el aumento de riesgo de desastres. Considera, además, el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

32. La Carta busca ser un referente en el ámbito iberoamericano para consolidar los fundamentos del desarrollo sostenible, respetuoso de la naturaleza y que promueva el desarrollo económico de nuestros pueblos, garantizando el disfrute de un medio ambiente limpio, saludable y sostenible por las presentes y futuras generaciones.

33. **La Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales** como referente no prescriptivo que guía los procesos de actualización de las normativas nacionales sobre los Principios y Derechos en los Entornos Digitales, para que la construcción de la

Sociedad de la Información esté centrada en las personas y en su desarrollo; se protejan en los entornos digitales los derechos ya consagrados en nuestros marcos jurídicos; se fomente el acceso universal, equitativo y asequible a las TIC; y que bajo ningún concepto se discrimine a las personas que no puedan o no quieran integrarse al proceso de transformación digital.

34. Convenimos en reducir las desigualdades y cerrar la brecha digital; impulsar el acceso a la conectividad asequible y de calidad; fomentar entornos digitales seguros, confiables y que garanticen la privacidad de las personas; que la transformación digital sea un instrumento que amplíe el acceso a la educación, la salud y la cultura; asegurar que los entornos digitales respeten la integridad, intimidad y privacidad de nuestros niños, niñas y adolescentes; consolidar la libertad de expresión y promover el derecho a recibir libremente información veraz, desarrollar acciones para combatir la desinformación y promover la libre elección de servicios y contenidos digitales.

35. Proclamamos nuestra intención de ofrecer a los ciudadanos servicios digitales personalizados, inclusivos, accesibles, sencillos, seguros e interoperables; además de ofrecerles una identidad digital que reconozca efectivamente sus derechos y prevenga el robo de identidad; y que no les exija presentar documentos que ya obren en su poder.

36. Convenimos que la transformación digital deberá fomentar nuevas formas de empleo, el desarrollo económico sostenible, la desconcentración demográfica; el respeto a los derechos de los trabajadores y consumidores; y que el desarrollo de las tecnologías emergentes será realizado de forma segura, ética y responsable; al tiempo que se promoverá en el ámbito iberoamericano la cooperación técnica, la transferencia tecnológica y la creación de capacidades, rechazando las medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, que impidan el ejercicio pleno de los derechos digitales.

37. Ruta Crítica para Alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica. En el complejo contexto internacional agravado por la situación del conflicto bélico, por las distintas crisis, y la imposición de medidas coercitivas contrarias al derecho internacional, incluyendo contra naciones iberoamericanas, propone acciones para enfrentar el enorme impacto sobre los sistemas agroalimentarios, la creciente inequidad social y económica, y la crisis climática, los cuales dificultan el desarrollo de una seguridad alimentaria incluyente y sostenible. Además, alerta sobre la necesidad de que los Estados desarrollados y los Organismos Internacionales y Multilaterales propicien el aumento de capacidades y recursos para monitorear y gestionar la demanda de fertilizantes empleados en la producción de alimentos, en particular en los países en desarrollo, intensificando los esfuerzos para proporcionar mayor adaptación y resiliencia climática a todas las poblaciones vulnerables.

38. Consideramos que este documento coadyuvará a trabajar de forma conjunta en la seguridad alimentaria regional; que, haciendo uso del potencial de las tierras, de la producción de alimentos y de la intensificación de un sistema alimentario sustentable puede llegar a todos los habitantes de forma equitativa para así evitar la intensificación del hambre en Iberoamérica.

39. El documento convoca a fortalecer el comercio entre los países iberoamericanos, de forma abierta, no discriminatorio, transparente y basados en normas libre y transparente de acuerdo con las reglas acordadas en la OMC y el desarrollo de las cadenas de suministro agroalimentarias incluyentes y resilientes. Consolidar la Agricultura Familiar robusteciendo la cooperación iberoamericana y el acceso a financiamiento para promover sistemas alimentarios que reduzcan las pérdidas y desperdicios de alimentos; expandir la infraestructura digital rural para la innovación y apoyar la efectiva gestión del conocimiento, incluyendo los saberes ancestrales que persisten en las tradiciones de los Pueblos Indígenas originarios y afrodescendientes.

40. Por estas razones, la implementación de lo acordado en el documento, debe garantizar el disfrute del Derecho a la Alimentación Adecuada para todas las personas. Estos esfuerzos podrán ser respaldados por los países miembros por acciones tales como aquellas encaminadas a disponer el acceso a alimentos nutritivos e inocuos.

COOPERACIÓN

41. Aprobar el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026, que establece los lineamientos para contribuir al desarrollo sostenible desde el diálogo político y la cooperación, así como para enfrentar los desafíos que impone el actual escenario internacional a través de acciones intergubernamentales y multiactor que fortalezcan las políticas públicas de los países iberoamericanos y que promuevan el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos.

42. Destacamos el carácter multinivel, multiactor y multidimensional de la cooperación iberoamericana que nos ha permitido avanzar en el fortalecimiento de políticas públicas y en la implementación de la Agenda 2030. Asimismo, resaltamos el papel de la Cooperación Sur-Sur y Triangular que realizan nuestros países, y que son internacionalmente reconocidas como modalidades eficaces de apoyo para la consecución de los ODS y para dar respuesta a los desafíos de las crisis multidimensionales.

43. Consideramos que la Comunidad Iberoamericana, especialmente a través del sistema iberoamericano de cooperación, puede desempeñar un papel creciente en la promoción de las relaciones con otras regiones, sobre la base de los principios y valores compartidos. El III PACCI que hoy aprobamos buscará, a partir de las ventajas comparativas de la Conferencia Iberoamericana y de la cooperación iberoamericana, crear sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos con los actores de la cooperación internacional para contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y sus 17 Objetivos, por medio del fortalecimiento de las políticas públicas de nuestros países, también en el Espacio Iberoamericano.

44. Constatando la existencia de un sistema de Cooperación Iberoamericana integrado por diferentes actores y reiterando la importancia de coordinar y articular su trabajo con los acuerdos alcanzados en las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana y las prioridades fijadas por los países

miembros, mandatamos a nuestros representantes en los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos que actúen en estos para avanzar en la implementación del III PACCI. Además, recomendamos a los Organismos Iberoamericanos que coordinen en el ámbito del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI) y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la planificación y la implementación de sus acciones de cooperación para asegurar la coherencia del conjunto de la Cooperación Iberoamericana.

SALUTACIONES

45. Auguramos el mayor de los éxitos a la III Cumbre CELAC-UE, a celebrarse el 17 y 18 de julio de 2023, y confiamos en que la misma contribuirá a profundizar la asociación estratégica birregional, en beneficio de los Estados miembros de ambas colectividades.

46. Acogemos con satisfacción la admisión de la "Comunidad de Países de Lengua Portuguesa-CPLP" como Observador Consultivo de la Conferencia Iberoamericana, estatuto similar al que ostenta la SEGIB en dicha Comunidad, estableciéndose así una asociación natural entre todos los países de lengua portuguesa e hispana para fortalecer ambas lenguas en la escena internacional, entre otras prioridades y temas de interés común.

47. Celebramos el 30 aniversario de constitución del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), como un organismo multilateral, paritario, único en su género, compuesto por Estados Miembros y representantes de los Pueblos Indígenas y que en este proceso ha jugado un importante papel en la conformación de una realidad económica, social, cultural, política y normativa, estableciendo los medios de asegurar la participación de los pueblos indígenas en relación con los asuntos que les conciernen.

48. Agradecemos y felicitamos a República Dominicana por el intenso, eficiente y eficaz trabajo realizado desde la Secretaría Pro Tempore durante el bienio 2021-2023, y por la excelente organización de la XXVIII Cumbre Iberoamericana, para alcanzar los objetivos de ese futuro que comienza hoy como ayer, aquí y ahora. Igualmente, a la Secretaría General Iberoamericana por su constante acompañamiento, compromiso y apoyo.

49. Saludamos con el mayor beneplácito, y seguros de lo exitosa que será, la Secretaría Pro Tempore de la República del Ecuador para realizar la XXIX Cumbre Iberoamericana en el año 2024.

III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, 2023-2026

Versión con los cambios realizados por las/os Responsables de Cooperación en la reunión del 30-31 de enero de 2023

1

LISTADO DE ACRÓNIMOS

AEC	Asociación de Estados del Caribe
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos
ARIAE	Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAF	Banco de desarrollo de América Latina
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CGLU	Ciudades y Gobiernos Locales Unidos
CI	Cooperación Iberoamericana
CIDEU	Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano
CJI	Cumbre Judicial Iberoamericana
CIMHET	Conferencia de los Directores Iberoamericanos de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos
CLACSO	Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CODEI	Comité de Dirección Estratégica de Organismos Iberoamericanos
CODIA	Conferencia de los Directores Iberoamericanos de Agua
COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos
CPLP	Comunidad de Países de Lengua Portuguesa
CYTED	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
CUIB	Consejo Universitario Iberoamericano
EAMI	Red de Autoridades Competentes en Medicamentos de los Países Iberoamericanos
ECI	Espacio Cultural Iberoamericano
EIC	Espacio Iberoamericano del Conocimiento
EICDS	Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible
EICS	Espacio Iberoamericano de Cohesión Social
EII	Estrategia Iberoamericana de Innovación

ENQA	European Association for Quality Assurance in Higher Education
EULAC	Fundación Internacional Unión Europea, América Latina y el Caribe
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIAGC	Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor
FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
IBEPI	Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo
IBERRED	Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional
ICOM	Consejo Internacional de Museos
INSTO	Observatorios de Turismo Sostenible de la OMT
INQAAHE	International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education
ISGLOBAL	Instituto de Salud Global de Barcelona
JIRI	Joint Initiative on Research and Innovation
LdA	Línea de Acción
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OEPI	Observatorio Epidemiológico Iberoamericano
OIJ	Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica
OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OLADE	Organización Latinoamericana de Energía
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONCE	Organización Nacional de Ciegos Españoles
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PACCI	Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana

PICSPAM	Programa sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores
PIFCSS	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
PIPA	Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POA	Plan Operativo Anual
POB	Plan Operativo Bienal
RIDCULT	Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural
RIMAIS	Red Iberoamericana
RIOCC	Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático
RIPD	Red Iberoamericana de Protección de Datos
SELA	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe
SIACES	Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
SPT	Secretaría Pro Tempore
UCCI	Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas
UE	Unión Europea
UIM	Unión Iberoamericana Municipalista
UNOSSC	United Nations Office for South-South Cooperation
WPF	United Nations World Food Program

1- INTRODUCCIÓN

1. En marzo de 2021 la República Dominicana asumió como Secretaría Pro Témpore (SPT) de la Conferencia Iberoamericana para cumplir esta función en el período comprendido entre ese momento y marzo de 2023. Bajo el lema ***Juntos por una Iberoamérica justa y sostenible*****,** la SPT pretende llamar la atención sobre los grandes retos que enfrentan hoy los países iberoamericanos, especialmente los derivados de la pandemia de la COVID-19, los desafíos del cambio climático, la transformación tecnológica y la urgente necesidad de seguir avanzando hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

2. A tan solo 7 años de 2030 nos encontramos en un periodo crítico para identificar los rezagos en el cumplimiento de los ODS y promover los cambios que permitan superarlos. En el espacio iberoamericano, los 22 países han trabajado más de un año en la definición de un nuevo Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI), el tercero, que se desarrollará entre 2023 y 2026 y que busca contribuir al avance de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y actualizar las prioridades de la Cooperación Iberoamericana. El III PACCI consolida intervenciones tradicionales de la Cooperación Iberoamericana, pero innova en los mecanismos de implementación e incorpora nuevas áreas de trabajo para dar respuesta más clara a las necesidades del contexto en el que nos encontramos.

3. Después de dos ejercicios de planificación cuatrienal, el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana supone un salto cualitativo en cuanto a temáticas y enfoque. Se articula en torno a 8 grandes áreas: fortalecimiento de la cooperación, cohesión social, conocimiento, género, cultura, medioambiente, justicia, innovación pública y ciudadana y transformación productiva. Adicionalmente a la misión, la visión o los valores esenciales, este PACCI incluye capítulos específicos sobre las fortalezas y retos del sistema de Cooperación Iberoamericana, su gobernanza, los enfoques transversales prioritarios (bilingüismo, género, multiculturalidad, no discriminación, personas en situación de vulnerabilidad, visibilidad, sostenibilidad), los mecanismos de planificación y seguimiento, capítulos que lo convierten en una herramienta más útil para avanzar en la calidad y los resultados de la cooperación que hacemos.

2- ANTECEDENTES

4. La Cooperación Iberoamericana constituye un sistema de asociación y apoyo mutuo único en el mundo en el que los 22 países operan desde la más estricta horizontalidad, impulsando políticas públicas para alcanzar objetivos compartidos.

5. Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) llevan practicando esta cooperación horizontal desde la puesta en marcha de las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado en 1991, un modelo que el sistema de cooperación internacional reconoce ahora como idóneo para avanzar en la Agenda 2030. Además, la Cooperación Iberoamericana se inspira en los principios que orientan la Cooperación Sur-Sur y Triangular, modalidades que han sido reconocidas como medios de implementación que contribuyen a la Agenda 2030 y como expresiones de la cooperación para el desarrollo según consta en el documento final de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur (PABA+40) realizada en Buenos Aires en 2019. La Cooperación Iberoamericana representa un modelo ejemplar de cooperación multilateral e intergubernamental en red y en este PACCI se incluyen pautas para consolidarla y hacerla más eficiente.

6. La XXII Cumbre Iberoamericana de Cádiz (España, 2012) buscó avanzar en la calidad y eficacia de la cooperación e impulsó un proceso de transformación que continuó en la XXIII Cumbre Iberoamericana de Panamá (2013) con la aprobación de los *Lineamientos para la Renovación de la Cooperación Iberoamericana*. La XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz (México, 2014) sentó las bases de dicho proceso, impulsando la creación de herramientas para su puesta en marcha y definiendo como áreas prioritarias de acción el Espacio Cultural Iberoamericano (ECI), el Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC) y el Espacio Iberoamericano de Cohesión Social (EICS). Además, dicha Cumbre propuso a la SEGIB actuar como plataforma de apoyo a la Cooperación Iberoamericana para todos los actores del sistema con los siguientes objetivos: coordinar la rendición de cuentas a los/as Responsables de Cooperación; dinamizar los Espacios Sectoriales Iberoamericanos; coordinar y generar sinergias; hacer seguimiento y evaluación de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos; y proporcionar visibilidad al conjunto de la Cooperación Iberoamericana.

7. En la XXV Cumbre Iberoamericana de Cartagena de Indias (Colombia, 2016) se crearon algunas de las principales herramientas diseñadas para hacer realidad este proceso de renovación. Se aprobaron el *I Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2015-2018,* que estableció directrices y prioridades en función del valor añadido de la Cooperación Iberoamericana; y una nueva versión del *Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana*, un documento que ordena y establece criterios para asegurar la calidad de las acciones desarrolladas por los PIPA.

8. El *II Plan de Acción de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022* fue aprobado en la XXVI Cumbre Iberoamericana en La Antigua (Guatemala, 2018). Una de las novedades respecto al PACCI anterior fue la orientación de la acción iberoamericana hacia el desarrollo sostenible y su alineación con la Agenda 2030 y los ODS. En este sentido, en el II PACCI se incluyeron ejes estratégicos referidos a los Espacios de Cooperación Iberoamericana, el fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana y la Cooperación Sur-Sur y Triangular, ya incluidos en el I PACCI; pero se añadió un eje sobre igualdad de género, otro exploratorio para la dimensión medioambiental y uno más centrado en la innovación para el desarrollo sostenible.

9. De cara a la elaboración del III PACCI, entre enero y mayo de 2022 se llevó a cabo la *Evaluación Intermedia del II PACCI* con el objetivo de conocer mejor su diseño, procesos y resultados, rendir cuentas a los países y obtener aprendizajes. Entre otras cosas, la evaluación permitió valorar la coherencia interna del segundo PACCI y obtener recomendaciones para futuros procesos de planificación entre las que destacan las siguientes:

- Realizar un proceso de reflexión previa a un nuevo PACCI para concretar hacia qué objetivos se quiere dirigir la Cooperación Iberoamericana en función de su potencialidad, sus limitaciones y su valor añadido.
- Continuar mejorando la calidad de la planificación reduciendo ambigüedades en los objetivos y clarificando la cadena de resultados; diferenciar mejor los niveles de la cadena de resultados (actividades, productos, objetivos e impacto) y fortalecer su coherencia. Los objetivos definidos en un nivel tienen que ser siempre los necesarios y suficientes para alcanzar el siguiente.
- Reorganizar aquellos objetivos y resultados que incluyen múltiples temáticas sin una verdadera conexión entre sí.

- Realizar un proceso de planificación participativo y transparente de forma que todas las áreas y entidades implicadas puedan aportar y puedan sentir una apropiación sobre el documento resultante.
- En referencia al sistema de seguimiento, establecer un sistema orientado a la toma de decisiones, con objetivos y resultados concretos e indicadores que puedan medir de forma consistente los progresos realizados.
- En cuanto a la transversalización real y efectiva del enfoque de género, mantener un eje dirigido a promover la igualdad en la Cooperación Iberoamericana, pero también incluir dicha perspectiva en la formulación del resto de ejes.

10. De cara a mejorar el logro de los resultados, la evaluación también recomendó fortalecer la coordinación con el resto de los Organismos Iberoamericanos y diseñar herramientas que favorezcan el trabajo en equipo, de forma que se integren acciones y conocimientos de diferentes actores para alcanzar metas comunes, incluyendo a las oficinas subregionales y mejorando la comunicación con los/las Responsables de Cooperación.

11. El proceso de elaboración del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 ha tenido en cuenta las recomendaciones y aprendizajes recibidos de la evaluación, así como la reflexión sobre el complejo contexto internacional.

3- MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y OBJETIVO

12. **La Misión** de la Cooperación Iberoamericana es contribuir al desarrollo sostenible de la región desde el diálogo político y la cooperación, con acciones intergubernamentales y multiactor que fortalezcan las políticas públicas de los países iberoamericanos y que promuevan el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos.

13. **Visión**: En el 2026 la Cooperación Iberoamericana estará consolidada como un mecanismo regional referente de articulación intergubernamental, multiactor y multinivel que potencia el rol de la Comunidad Iberoamericana para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

14. **Objetivo General**: Seguir contribuyendo desde la cooperación al fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana y el desarrollo sostenible de la región en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

15. Los **Valores** y **Principios** de la Cooperación Iberoamericana son:

- Horizontalidad y no condicionalidad, fortaleciendo los lazos de solidaridad y cooperación entre los veintidós países de la región.
- Respeto a la especificidad y heterogeneidad de los países iberoamericanos.
- Identidad. Nos identificamos como una Comunidad Iberoamericana de valores.
- Igualdad y no discriminación de toda la ciudadanía iberoamericana bajo la premisa de no dejar a nadie atrás.
- Transparencia; compromiso con la rendición de cuentas y la accesibilidad de la información para la ciudadanía Iberoamericana.

16. La **Cooperación Iberoamericana tiene carácter voluntario y no vinculante** por lo que los países son soberanos para adherirse y participar sólo en aquellas actividades del Plan de Acción Cuatrienal que les parezcan adecuadas.

4- FORTALEZAS Y RETOS

17. El nuevo Plan Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana busca hacer frente a los desafíos de la región y acelerar los esfuerzos para dar el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para avanzar en este sentido, el III PACCI incorpora nuevas áreas de trabajo y fortalece algunas de las existentes en la planificación anterior. De este modo, el nuevo plan:

- Pone el foco en la creación de oportunidades y el impulso de políticas inclusivas y no discriminatorias para grupos en situación de vulnerabilidad como los pueblos indígenas u originarios y afrodescendientes, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores y la población migrante.
- Incorpora la salud como nuevo ámbito de acción de la Cooperación Iberoamericana y busca la articulación y coordinación con las diferentes iniciativas en esta materia en la región.
- Habilita un nuevo eje de cooperación jurídica, innovación pública y ciudadanía con el que se pretende promover el acceso a la justicia, el reconocimiento de derechos, la modernización de la administración pública, la participación ciudadana y el fortalecimiento del enfoque multinivel de la Agenda 2030.
- Crea también un nuevo eje de desarrollo sostenible y transformación productiva que presta atención especial a la digitalización como herramienta de cambio y que busca promover el empleo de calidad y la competitividad de la MIPYME.
- En el caso del medioambiente se pasa del abordaje exploratorio del II PACCI a una acción decidida para hacer frente a la crisis ambiental y climática y se definen áreas de trabajo como la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, el consumo y la producción sostenibles, sistemas agroalimentarios, la transición energética o el manejo de residuos.
- Impulsa la igualdad y la transversalidad de género como elemento fundamental de la Cooperación Iberoamericana.
- Reconoce el bilingüismo como patrimonio común de la identidad de Iberoamérica.
- Y busca fortalecer la visibilidad de la Cooperación Iberoamericana, impulsando esta como enfoque transversal en todas las acciones.

18. Para dar cumplimiento al III PACCI, la Cooperación Iberoamericana cuenta con algunas **fortalezas**:

- En primer lugar, el III Plan Cuatrienal ha sido diseñado y negociado por los/as 22 Responsables de Cooperación, hecho que asegura su alineamiento con la Agenda 2030 y con los planes de desarrollo de los países iberoamericanos.

- En segundo lugar, la Cooperación Iberoamericana es una plataforma multinivel privilegiada para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en virtud de las redes de trabajo intergubernamentales pertinentes y que cuentan con una larga y sólida trayectoria de trabajo en común.
- En tercer lugar, la Cooperación Iberoamericana no solo favorece la cooperación multinivel, sino también la cooperación multiactor, pues tiene la capacidad de movilizar a actores diversos, públicos y privados, y de generar alianzas con ellos en torno a objetivos compartidos.

  En el caso del III PACCI está previsto hacer un esfuerzo de coordinación especial con los Programas, Iniciativas, Proyectos Adscritos, Redes sectoriales y el resto de los Organismos Iberoamericanos, colaboración que permitirá ampliar y fortalecer resultados.
- En cuarto lugar, la Cooperación Iberoamericana se estructura en planes estratégicos con gestión orientada a resultados de desarrollo, lo que incide positivamente en la calidad de sus acciones, en la mejora de su coherencia y en sus productos y logros. En este caso, los resultados de la evaluación del II PACCI han permitido identificar aspectos mejorables que han sido considerados en el diseño del nuevo PACCI.
- En quinto lugar, la CI cuenta con mecanismos de seguimiento que permiten identificar rezagos y buenas prácticas para corregir los primeros y potenciar las segundas. La matriz de planificación cuenta, de hecho, con una completa batería de indicadores, con sus respectivas líneas de base y metas, que permitirá el monitoreo constante y la medición de logros durante los próximos 4 años.
- En sexto lugar, la generación de una cultura de planificación en la Cooperación Iberoamericana de la que el III PACCI es un buen ejemplo.
- Finalmente, y consolidando una forma de trabajo ya presente en la Cooperación Iberoamericana, el nuevo Plan Cuatrienal incorpora 5 enfoques transversales (bilingüismo; género; multiculturalidad, no discriminación y personas en situación de vulnerabilidad; sostenibilidad ambiental y visibilidad) que fortalecerán el alcance de los ejes y reafirmarán su carácter multidimensional.

19. En lo que se refiere a los **retos**, se pueden mencionar los siguientes, algunos de los cuales están estrechamente relacionados con las fortalezas recién mencionadas:

- En primer lugar, es necesario señalar la necesidad de asegurar los recursos económicos y técnicos que permitan acometer la totalidad de actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos y resultados del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana. En este sentido, será necesario contar con el compromiso firme de todos los actores implicados.
- En segundo lugar, estamos ante el reto de lograr una efectiva coordinación con los Organismos Iberoamericanos, coordinación que es una realidad en el trabajo con los PIPA y con muchas de las redes.
- En tercer lugar, también resulta necesario actualizar el funcionamiento de los tres Espacios de la Cooperación Iberoamericana para reforzar la coordinación y articulación del conjunto de la cooperación.
- En cuarto lugar, y considerando la existencia de los sistemas de monitoreo señalados, habrá que intensificar los esfuerzos para asegurar el seguimiento

sistemático de los indicadores, imprescindible para detectar problemas y adaptar las actividades al logro de los objetivos.

- Finalmente, y aceptando que la transversalidad de enfoques es una característica y una fortaleza de la Cooperación Iberoamericana (el Manual Operativo consagra los enfoques de género, multiculturalidad y no discriminación como criterios de calidad de obligado cumplimiento para los PIPA), su ampliación en número y su extensión a todos los ejes del nuevo PACCI constituye un reto del que es necesario tomar conciencia para desarrollar una buena estrategia de aplicación.

5- GOBERNANZA DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

Antecedentes

20. En el proceso de discusión del III PACCI, los países consideraron imprescindible incluir un capítulo sobre la gobernanza del sistema de cooperación iberoamericano que permita optimizar los resultados y la calidad de sus acciones y facilite también la coordinación entre los numerosos actores que participan en ella.

21. Uno de los principales mecanismos de coordinación y gestión de la Cooperación Iberoamericana prevista por los países fue la creación, en la XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz, 2014), de los Espacios Iberoamericanos que reflejan las tres áreas prioritarias para la Cooperación Iberoamericana, por lo que la reflexión sobre estos y su funcionamiento tuvo cabida en el proceso de formulación del III PACCI. Al inicio de las discusiones, el Grupo de Trabajo solicitó a la SEGIB la elaboración de un diagnóstico sobre los Espacios de Cohesión Social, Cultura y Conocimiento en el que se hiciera referencia a su gobernanza y se valorara el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en dicha Cumbre. El diagnóstico realizado formó parte de la documentación entregada a los países para avanzar en el diseño del nuevo PACCI junto a otros como la evaluación intermedia del II PACCI, las siete notas temáticas sobre los ejes, los aportes del Secretario General Iberoamericano y los comentarios a los diferentes borradores enviados por escrito por los países tras las sucesivas reuniones.

22. Por otro lado, en la reunión de Responsables de Cooperación celebrada en julio de 2022 en Madrid, los países mantuvieron una amplia conversación sobre la coordinación de los principales actores de la Cooperación Iberoamericana, y en particular con los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos.

Con el objeto de promover la incorporación de la perspectiva de los Organismos Iberoamericanos en el proceso de elaboración del III PACCI, se convocó en septiembre de 2022 una sesión virtual de trabajo en el marco del Comité de Dirección Estratégica (CODEI) bajo la coordinación de la SEGIB, en la que participaron la SPT y los/las Secretarios/as Adjuntos/as o Vicesecretarios/as de los Organismos y en la que presentaron sus observaciones al documento. Asimismo, se solicitó la remisión de observaciones por escrito, las que nutrieron los trabajos de los/las Responsables de Cooperación.

Además, en enero de 2023 tuvo lugar la última reunión del CODEI en la que la SEGIB informó de la importancia de renovar y retomar las actividades en su seno.

1. Actualización del funcionamiento de los Espacios de la Cooperación Iberoamericana

23. La creación de los actuales Espacios de la Cooperación Iberoamericana supuso un avance sustantivo al definir áreas sectoriales que, por su relevancia, resultaban prioritarias para los países, permitiendo concentrar esfuerzos y sumar valor añadido, evitando dispersiones y buscando una mayor eficiencia y funcionalidad. Sin embargo, ni se estableció una definición única de Espacio ni se fijó una estructura homogénea para su gobernanza, precisamente para favorecer su adaptación y evolución dinámica, teniendo en cuenta las características y diversidad de cada uno de ellos.

24. Durante los últimos 8 años, los tres Espacios se han consolidado y han contribuido a profundizar el proceso de integración estratégica en el marco de la Conferencia Iberoamericana. Sin embargo, resulta aún necesario definir y concretar mejor su gobernanza, reforzándola y aprovechando las características propias de cada Espacio para mejorar las capacidades y eficacia de la acción de la Cooperación Iberoamericana, así como su mejor articulación en un contexto cambiante, multiactor y multinivel. En definitiva, la actualización del funcionamiento de los Espacios contribuirá a asegurar la coherencia del conjunto del sistema y favorecer los consensos, a partir de las instancias de diálogo y concertación existentes.

25. La evaluación externa realizada del II PACCI sugiere establecer un mejor alineamiento o correspondencia de los Espacios con los ejes estratégicos que se definan de cara al III PACCI, así como aclarar la relación funcional y articulación de los Organismos Iberoamericanos respecto de los ejes y actividades del III PACCI.

26. Por todo ello, con vistas al actual proceso de definición del III PACCI y con el propósito de mejorar el alcance, eficacia, eficiencia y capacidad de acción, es necesario actualizar el funcionamiento de los Espacios de manera que se alineen y aseguren la coherencia del conjunto de actuaciones en las áreas temáticas incluidas en ellos.

27. Considerando todos estos elementos, el funcionamiento de los Espacios debería contemplar los siguientes **lineamientos:**

I. El liderazgo de los Espacios corresponde a los países, a través de las Reuniones Ministeriales Sectoriales o Foros de Alto Nivel. Por otra parte, incidirán en ellos las decisiones de priorización contenidas en el III PACCI y las orientaciones adoptadas por los/as Responsables de Cooperación.

II. De conformidad con el Estatuto de la SEGIB, a ésta le corresponde la responsabilidad de coordinar el sistema. En virtud de ello, ejerce la secretaría técnica de los Espacios, articulando, coordinando y generando sinergias y alianzas con otros actores (organismos sectoriales iberoamericanos, PIPA, redes, organismos internacionales, etc.). Los Espacios deben ejercer el rol coordinador del ámbito temático respectivo, asegurando los mecanismos de trabajo y consulta con las autoridades sectoriales respectivas.

III. La Secretaría para la Cooperación Iberoamericana de la SEGIB, en cumplimiento del mandato del documento *Áreas Prioritarias de la Cooperación Iberoamericana* (Veracruz, 2014), actuará como dinamizadora y coordinadora de los Espacios Iberoamericanos e impulsará la generación de sinergias al interior y entre ellos, con el propósito de hacer avanzar la implementación de este PACCI.

IV. El PACCI establece los objetivos, resultados y las líneas temáticas/ejes de trabajo para cada ciclo. Los Espacios, los ya aprobados en Veracruz, y otros que puedan ser aprobados por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, teniendo en cuenta las prioridades de este PACCI, constituyen las instancias de articulación y eventual ejecución del PACCI en sus respectivos ámbitos temáticos. Así, el valor agregado de los Espacios consiste en dotar al PACCI, en "áreas prioritarias", de un mecanismo de desarrollo, seguimiento, coordinación y evaluación.

28. La coordinación y articulación reforzadas de los Espacios, con el liderazgo de los países a través de las reuniones gubernamentales e institucionales y mediante las orientaciones de los y las Responsables de Cooperación, con la SEGIB ejerciendo las funciones de secretaría técnica y de coordinación de los Espacios, mejoraría sustantivamente la capacidad de acción y coordinación del III PACCI en sus respectivos ámbitos temáticos, y de la Cooperación Iberoamericana en su conjunto, evitando la duplicación de esfuerzos y la dispersión de actividades.

2. Coordinación entre los actores de la Cooperación Iberoamericana

29. El capítulo sobre la gobernanza del III PACCI contiene orientaciones sobre cómo se coordinará la actividad con:

1. Los Organismos Iberoamericanos
2. Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos.
3. Las Redes temáticas iberoamericanas
4. Otros actores.

1. Organismos Iberoamericanos

30. En lo que se refiere a los Organismos Iberoamericanos, cada uno de ellos desarrolla acciones de cooperación en aquellas áreas en las que tienen especialización, existiendo ámbitos en los que la coordinación y colaboración entre los organismos incide/ podría incidir muy favorablemente en un mayor alcance de los resultados.

31. Para promover la coordinación entre los Organismos Iberoamericanos los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno crearon un Comité de Dirección Estratégica, el CODEI, impulsado y presidido por la SEGIB. El CODEI tiene por objeto incorporar sistémicamente a los cuatro organismos sectoriales (la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social-OISS, el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica-OIJ y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos-COMJIB) en un único ámbito relacionado funcionalmente con las instancias de la Conferencia Iberoamericana, estableciendo los mecanismos que promuevan:

- La adopción de una estrategia común;
- La planificación común y articulación funcional;
- Una mayor transparencia y rendición de cuentas a los países miembros;
- Un reforzamiento de la visibilidad;
- El aprovechamiento más eficiente de los recursos disponibles.

32. Esta decisión no implicó la modificación o derogación de ninguno de los tratados constitutivos de los organismos iberoamericanos que mantienen sus respectivos mandatos.

33. Teniendo en cuenta la existencia del sistema de Cooperación Iberoamericana integrado por diferentes actores y reiterando la importancia de coordinar y articular su trabajo con los acuerdos alcanzados en las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana y las prioridades fijadas por los países miembros, se encomienda a los representantes de los países miembros en los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos a que actúen en éstos para avanzar en la implementación del III PACCI. Además, se insta a los Organismos Iberoamericanos a que coordinen en el ámbito del Comité de Dirección Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI) y con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la planificación y la implementación de sus acciones de cooperación para asegurar la coherencia del conjunto de la Cooperación Iberoamericana.

Por otra parte, siguiendo las directrices de los países miembros, la SEGIB mantendrá sesiones periódicas en el marco del equipo de Dirección Estratégica del CODEI, para someter a consideración de los/as Secretarios/as Generales las cuestiones que estime necesario para impulsar la coordinación en lo referente al PACCI.

Se estima importante que los países miembros redoblen los esfuerzos de coordinación entre las distintas instancias gubernamentales vinculadas a la Conferencia Iberoamericana (Cancillerías/Agencias/Direcciones de Cooperación) y los Organismos Iberoamericanos (Ministerios sectoriales) para promover la alineación con las prioridades fijadas por los/as Jefes/as de Estado y de Gobierno.

2. Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos

34. En el caso de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, la SEGIB mantiene con ellos una serie de procedimientos que garantizan la coordinación y la interacción para la mejora constante. Esta coordinación se da a distintos niveles: por un lado, la SEGIB trabaja con los/las Responsables de Cooperación en la creación de nuevos Programas/ Iniciativas, la incorporación de nuevos países a PIPA ya activos, o para realizar el proceso de cierre de aquellos que no cumplen el Manual Operativo. Por otro lado, la SEGIB trabaja con los/las Representantes de los Países en los Programas e Iniciativas (REPPI), incluyendo las presidencias, para darles apoyo en su ámbito de trabajo y en la toma de decisiones estratégicas. Finalmente, desde la Secretaría para la Cooperación se trabaja en estrecho contacto con las Unidades Técnicas (UT) de los PIPA para hacer seguimiento de todas sus actividades, validar su alineamiento con el Manual Operativo y prestarles el apoyo técnico que necesiten para cumplir los criterios de calidad de este Manual.

35. La SEGIB participa siempre en los Consejos Intergubernamentales que realizan los PIPA y, a través de la Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana y de una labor de monitoreo personalizado constante, cuenta siempre con información que permite detectar problemas y actuar en consecuencia. Ese conocimiento y contacto permanente facilitan la labor de coordinación entre los PIPA, habiéndose logrado la colaboración de varios programas en el impulso a actividades conjuntas, línea de trabajo que se va a profundizar en el III PACCI.

36. Se considera que el sistema de relacionamiento y trabajo existente con los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos funciona bien y permite avanzar en la mejora de la calidad y los resultados de la Cooperación Iberoamericana, por lo que se mantendrá el mismo

sistema, intensificando los esfuerzos para que los PIPA realicen más acciones conjuntas entre sí en el contexto del III PACCI.

3. Redes iberoamericanas

37. De forma habitual, la SEGIB desarrolla actividades y proyectos de cooperación en los que implica a las redes iberoamericanas especializadas en la materia que corresponda. Algunas de estas redes han formalizado su incorporación a la Cooperación Iberoamericana realizando el proceso de inscripción y registro que para este fin fue creado por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y que lleva la Secretaría General Iberoamericana.

38. El trabajo con las redes permite aprovechar la experiencia, el conocimiento y los contactos de estos nodos que tienen un altísimo nivel de especialización, por lo que resultan un socio estratégico para la Cooperación Iberoamericana.

39. En el caso de las redes, se actuará en un doble sentido:

Por un lado, promoviendo la inscripción en el Registro de Redes de aquellas que trabajan con la Secretaría con las distintas áreas de cooperación y de las que se identifiquen como las más relevantes en los ámbitos priorizados por el PACCI.

Por otro lado, se considera conveniente promover el apoyo a los planes de trabajo de las redes inscritas, fortaleciendo sus capacidades.

4. Otros actores

40. En el capítulo 7 de este documento, en el que se describe el contenido de cada uno de los ejes del III PACCCI, se ha realizado un ejercicio de identificación de las organizaciones que ya trabajan o que pueden ser socias en las diferentes líneas de acción. Como demuestra este narrativo, son muy numerosos los organismos de diversa índole que trabajan con la Cooperación Iberoamericana: Agencias de Naciones Unidas, Organismos internacionales, Organizaciones de la Sociedad Civil, centros de investigación, entre otros. Algunos de estos organismos son Observadores Consultivos de la Conferencia Iberoamericana, que cuenta también con el apoyo de Observadores Asociados (países no iberoamericanos) con los que la SEGIB desarrolla una constante labor de interlocución.

41. Los socios de la Cooperación Iberoamericana tienen un diferente grado de implicación con ésta, pues en ocasiones trabajan con la SEGIB en un tema puntual, mientras que en otros casos se desarrollan unas estrechas relaciones que derivan en la firma de acuerdos y planes de trabajo específicos.

42. Resulta necesario mantener la coordinación con los actores que trabajan en el espacio iberoamericano para sumar esfuerzos, optimizar el uso de los recursos y obtener mayor impacto de los resultados.

43. Dada la variedad de organismos y su diferente grado de implicación con la SEGIB, se considera necesario contar con un conjunto de criterios mínimos para el relacionamiento con ellos, entre otros y, principalmente, i) su vinculación con los ejes, resultados y líneas de acción del III PACCI; ii) y que las actividades se realicen bajo la necesaria coordinación entre la SEGIB y los países miembros.

6- ENFOQUES TRANSVERSALES

44. Este capítulo recoge los enfoques transversales priorizados por los países iberoamericanos para el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana. El objetivo que se persigue es que estos enfoques sean tenidos en cuenta en los diferentes ejes.

Bilingüismo

45. El bilingüismo es una característica distintiva identitaria y patrimonio común de la Comunidad Iberoamericana, de ahí que el nuevo PACCI promueva el uso de las dos lenguas (español y portugués) dentro de los ocho ejes que lo conforman. Esta decisión es conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente con el ODS4 quebusca "*garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades para el aprendizaje durante toda la vida para todos*".

46. El español y el portugués son patrimonio común de identidad de la Comunidad Iberoamericana en un contexto de diversidad lingüística extraordinariamente valioso y funcionan como un elemento generador de cohesión e identidad regional, al tiempo que sirven como medio facilitador para la proyección internacional de valores, conocimiento, iniciativas emprendedoras y cultura. Las dos lenguas son idiomas oficiales y de trabajo de la Secretaría General Iberoamericana, reflejando el deseo de los países iberoamericanos por poner en valor su equilibrio en la comunidad y promover su presencia en el ámbito global, apostando por el bilingüismo y celebrando así nuestra "diversidad común". Su proximidad es también una de las claves del éxito y sirve de base para la cooperación internacional e intercontinental sobre la que se fundamenta la construcción de la Comunidad Iberoamericana, un proyecto basado simultáneamente en el diálogo entre América Latina y la Península Ibérica y en el diálogo entre sus dos lenguas, el español y el portugués.

47. Además, esta realidad promueve la proyección de las fronteras del conocimiento, las relaciones entre los pueblos, amplía las posibilidades de intercambio de la producción y el conocimiento, y dinamiza las relaciones transversales entre distintos ámbitos potencializando los espacios de la cooperación. La existencia y validez de las dos lenguas es, en suma, la base de la identidad de la Comunidad Iberoamericana.

48. En la declaración de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de Cartagena de Indias, (Colombia, 2016), la SEGIB fue mandatada para "impulsar iniciativas sobre bilingüismo que contribuyan a un mejor conocimiento reciproco del español y el portugués y que promuevan la incorporación y promoción de la enseñanza de las dos lenguas en el espacio iberoamericano, favoreciendo la movilidad académica en Iberoamérica y la proyección internacional de ambas lenguas", habiéndose definido ya tres líneas de acción para cumplir con este mandato: i) la celebración de simposios de las lenguas portuguesa y española; ii) la traducción sistemática de todos los documentos y publicaciones de la SEGIB a las dos lenguas oficiales; y iii) el estímulo del aprendizaje y la utilización del español y el portugués.

49. Para avanzar con el enfoque del bilingüismo se considera necesario integrarlo de forma sistemática en todas las acciones de la SEGIB, a tres niveles:

1) Transversalización del bilingüismo en todos los ejes del III PACCI. El uso del portugués y del español es una marca identitaria del sistema iberoamericano y por eso debe hacerse presente en todas las acciones del III PACCI.

2) Integración específica en los ejes 3 y 5 con la finalidad de estimular la producción de conocimiento en los dos idiomas para ampliar la utilización del portugués y del español como lenguas de producción y comunicación de conocimiento científico y tecnológico, su presencia en la inteligencia artificial, así como la producción intelectual relacionada con la digitalización, la innovación, el arte y la cultura.

3) Transversalización del bilingüismo en el nivel operativo, interno y externo de la SEGIB.

50. Se continuará con las traducciones de todas las publicaciones de la SEGIB de forma inmediata en las dos lenguas, además de realizar iniciativas con el fin de que ambas hagan parte de la enseñanza en el espacio iberoamericano.

51. Otro reto importante para lograr una mayor visibilidad y proyección del espacio iberoamericano a nivel internacional y reafirmar la importancia del español y el portugués pasa por la utilización de ambas lenguas oficiales en los diferentes foros internacionales, donde su importancia es aún escasa.

52. Las líneas estratégicas para el logro de lo anteriormente citado son:

a) Fortalecer el bilingüismo como factor de identidad común y de cohesión de la Comunidad Iberoamericana.

b) Potenciar la Comunidad Iberoamericana como ámbito de promoción del español y del portugués, aprovechando la complementariedad de ambas lenguas y sus respectivas ventajas comparativas.

c) Promover iniciativas sobre bilingüismo que contribuyan a un mayor conocimiento recíproco de las lenguas y promover su aprendizaje en el espacio iberoamericano, a través de la articulación con instituciones responsables de la lengua de los diferentes países.

d) Promover el español y el portugués como lenguas de producción y comunicación científica y tecnológica, así como en la inteligencia artificial.

e) Promover la enseñanza del portugués y el español.

f) Fomentar el estudio y el aprendizaje de los idiomas en las regiones transfronterizas.

g) Promover el uso de ambas lenguas, interna y externamente, en el ámbito de las actividades de la Secretaría General Iberoamericana, incluyendo las acciones de los organismos iberoamericanos. Además, promover, en coordinación con los Estados miembros, la utilización de ambas lenguas en foros internacionales iberoamericanos y convertirlas en idiomas de trabajo.

Género

53. La discriminación y violencia contra las mujeres es un fenómeno profundamente enraizado en nuestras sociedades que se expresa en todas las esferas de la vida social, económica y política, produciendo situaciones de desigualdad. Con la intención de contribuir a la eliminación de este tipo de discriminación, los países iberoamericanos adoptamos la igualdad de género como un criterio transversal que se aplica en todos los ejes del III PACCI.

54. Sin embargo, hoy por hoy la desigualdad de género continúa siendo una característica estructural de Iberoamérica y los progresos logrados a la fecha, lentos y disímiles, no se han traducido en el fin de la discriminación y la violencia contra las mujeres. Conscientes de ello, desde el año 2005, los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno han mandatado en sucesivas Cumbres Iberoamericanas, incluyendo la última Cumbre Iberoamericana celebrada en Andorra en abril de 2021, tanto la transversalización de la perspectiva de género en el sistema iberoamericano como la implementación de acciones específicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, fomentando su autonomía y promoviendo su liderazgo y participación.

55. La transversalización de género por tanto no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para lograr la igualdad de género, que debe concebirse como una labor multidimensional en la que han de adoptarse varias estrategias y enfoques complementarios y paralelos; la implementación de acciones afirmativas destinadas a corregir y reducir la situación de desigualdad que enfrentan las mujeres, así como aquellas que buscan aumentar su participación y liderazgo en todos los ámbitos.

56. Existen numerosas herramientas recogidas en la *Guía práctica para incorporar los criterios de transversalización de la perspectiva de género en los PIPA* elaborada por la SEGIB que pueden servir de guía para la incorporación de este enfoque en otros ámbitos y acciones de la Cooperación Iberoamericana.

No discriminación, multiculturalidad y personas en situación de vulnerabilidad

57. La Cooperación Iberoamericana ha trabajado siempre poniendo un foco de atención especial en las personas en situación de vulnerabilidad y ha convertido los enfoques de no discriminación y multiculturalidad en elementos imprescindibles de su quehacer. No es casual que una de las iniciativas de la primera Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno, celebrada en México en 1991, fuera la creación de un fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, fondo que evolucionó hasta convertirse años después en un organismo internacional independiente, el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC), que sigue trabajando hoy en estrecho contacto con la Secretaría General Iberoamericana.

58. La cohesión social ha sido, entonces, un pilar fundamental de la Cooperación Iberoamericana desde el inicio de las Cumbres. Cuando en el año 1999 se creó la SECIB, la Secretaría de Cooperación Iberoamericana, se apoyaron desde ella programas como el de Alfabetización y Educación Básica de Adultos, la Televisión Educativa, fortalecimiento de bibliotecas públicas o el ya mencionado Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, manteniéndose ese compromiso con la población que padece discriminación y desventajas. La SECIB se transformó en 2004 en la Secretaría General Iberoamericana, y la SEGIB ha fortalecido aún más este enfoque, focalizándose de forma clara en los grupos en situación de vulnerabilidad. De hecho, el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana tiene un eje específico de Cohesión Social e incluye líneas de trabajo específicas dirigidas a pueblos indígenas u originarios, poblaciones afrodescendientes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y migrantes.

59. Con la intención de asegurar la aplicación de los enfoques de no discriminación y multiculturalidad, el *Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos* los incluyó como requisitos de obligado cumplimiento para todos los PIPA y se crearon anexos y guías específicas para apoyar técnicamente esta obligación. Es importante señalar que estos dos enfoques transversales no son sólo una obligación para los PIPA, sino que son un

compromiso de la Cooperación Iberoamericana que la SEGIB busca incorporar a todas sus acciones.

60. En el caso del enfoque de **No Discriminación**, la Cooperación Iberoamericana entiende que hay personas que son sujetos de discriminación o intolerancia o que reciben un trato menos favorable o que padecen una desventaja particular por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Frente a esta realidad, el principio de No Discriminación vela por garantizar el goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales y el reconocimiento de la dignidad de todas las personas sin distinción de ningún tipo, un derecho que quedó establecido como un principio fundamental de la condición humana en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

61. Para avanzar con el enfoque de No Discriminación, la Cooperación Iberoamericana propone actuar en tres fases de conformidad con la *Guía para la transversalización del principio de no discriminación en los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos*:

1. Incluir la visión y terminología de No Discriminación y analizar la realidad de las personas en situación de vulnerabilidad y discriminación en la planificación.
2. Desarrollo de acciones afirmativas, dirigidas a promover una mejora de las condiciones y los derechos de las personas discriminadas. Esas acciones deberán estar siempre acompañadas de indicadores que permitan comprobar el grado de mejora de las condiciones de vida de estas personas.
3. Participación de las personas excluidas en el ciclo de gestión del proyecto. Como fase final, se aspira a que todos los actores de la Cooperación Iberoamericana entablen diálogo con los sectores reconocidos por cada país miembro, en virtud de sus legislaciones nacionales, como representantes de los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad para entender sus necesidades y prioridades en el diseño de actividades. Este nivel representa una integración plena del Principio de No Discriminación y expresa el contenido de la Igualdad a través de las acciones concretas de participación.

62. En el caso del **enfoque multicultural**, es entendido por la Cooperación Iberoamericana como una perspectiva que supone el reconocimiento de las particularidades culturales, la promoción del diálogo intercultural y desarrollo igualitario entre culturas. Su objetivo es generar mecanismos para el reconocimiento, la participación equitativa y desarrollo de todos los grupos culturales que conforman la realidad de los países iberoamericanos.

63. Para lograr estos propósitos, la perspectiva multicultural se sustenta en tres principios fundamentales de conformidad con la *Guía para la transversalización de la perspectiva multicultural en los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos*:

1. El principio de reconocimiento de las diferencias culturales, que implica contemplar, valorar y tener en cuenta en cada acción y proyecto los valores y expresiones culturales de los grupos etno-culturales.
2. El principio del diálogo intercultural y la justicia social, que supone, por un lado, reconocer las desigualdades estructurales existentes entre los diferentes grupos etno-culturales y, por otro, generar mecanismos para tratar de revertir esas desigualdades y favorecer una participación cultural horizontal y equitativa.

3. Finalmente, el principio de la diversidad cultural supone el reconocimiento del valor de la diferencia y diversidad de los pueblos y grupos que conforman la realidad cultural iberoamericana e implica buscar mecanismos para su articulación con el desarrollo económico, social y cultural de las sociedades en su conjunto.

64. Para hacer realidad el enfoque de multiculturalidad, existen herramientas como mapeos, diagnósticos de identificación de desigualdades, prácticas de participación ciudadana, indicadores con enfoque multicultural, estrategias de sensibilización a la ciudadanía, espacios para el diseño, planificación y seguimiento de proyectos con organizaciones representativas de los grupos etno-culturales, estrategias de comunicación.

Sostenibilidad ambiental

65. La decisión de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de enfocar el andamiaje iberoamericano al logro de los objetivos de la Agenda 2030 implicó la necesaria incorporación de la dimensión medioambiental, que para la fecha no se encontraba priorizada en los diversos escenarios políticos o en la planificación de la Cooperación Iberoamericana.

66. En el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno de La Antigua (Guatemala, 2018) se adoptó el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, en el que, respondiendo a esta decisión política, se incorporó un eje sectorial específico que permitiera cumplir con la obligación internacional mandatada en la Agenda 2030 de incorporar la visión medioambiental en las estrategias de impulso al desarrollo, mientras se sistematizaba el acervo iberoamericano en la materia y se avanzaba en una estrategia propia de generación de sinergias entre los actores que abordaban temas medioambientales en el escenario iberoamericano.

67. De cara al periodo 2023-2026, la voluntad política en torno al desarrollo de las temáticas medioambientales y climáticas se ha consolidado: se han multiplicado las referencias temáticas medioambientales y climáticas, sin perjuicio de la visión integrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), en los productos de las Cumbres Iberoamericanas (declaraciones y comunicados especiales), se han retomado las Conferencias Ministeriales de Medio Ambiente y se ha fortalecido la dimensión medioambiental en la Cooperación Iberoamericana, a través de su inclusión tanto como eje sectorial, construido sobre los logros del periodo exploratorio 2019-2022, como enfoque transversal para toda la acción de la Cooperación Iberoamericana en el III PACCI.

68. En esta materia, en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente, se acordó "Fortalecer, consolidar y transversalizar la dimensión medioambiental y climática en la Conferencia y la Cooperación Iberoamericanas, posicionándola como un escenario destacado para enfrentar problemas ambientales iberoamericanos a través del intercambio multiactor y multinivel de experiencias y conocimiento, y garantizando que desde sus diversas instancias políticas y de cooperación se consideren y aborden los retos medioambientales y climáticos, incluyendo las Conferencias ministeriales y los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana. La crisis climática, de biodiversidad y de contaminación son de tal magnitud, que no hay momento para vacilaciones. Es tiempo para tomar acciones urgentes, escuchando a todas y todos, porque los costos de la inacción son mucho mayores que los costos de la acción".

69. En cumplimiento de este mandato, a través del enfoque transversal de sostenibilidad medioambiental se iniciará la integración sistemática de consideraciones relativas al medio ambiente y el cambio climático en las acciones de la Cooperación Iberoamericana: planificación estratégica, seguimiento y evaluación. La integración de las consideraciones medioambientales y climáticas en la Cooperación Iberoamericana es una decisión en la dirección de apoyar el cumplimiento de la Agenda 2030 en su conjunto, teniendo presente que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible integran múltiples conexiones entre sí a través de las 3 dimensiones. Es urgente renovar el espíritu de solidaridad y cooperación internacionales que orientaron la consolidación de la agenda multilateral ambiental y la conformación de la Agenda 2030, teniendo en cuenta los desafíos que enfrentan los países en desarrollo en un contexto de postpandemia.

70. Igualmente, se consideran las siguientes actuaciones, teniendo presente el enfoque de la Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con el objetivo de definir los aspectos preparatorios para la transversalización (definición de productos que contribuyan a objetivos medioambientales y climáticos e integración de iniciativas en curso nacionales e internacionales), así como en los procesos de planificación, presupuesto y monitoreo:

- Diagnósticos de contexto y consolidación de evidencia.
- Sensibilizar y forjar alianzas (vinculación en herramientas de comunicación)
- Fortalecimiento de capacidades institucionales y mecanismos de coordinación.
- Influir en los sistemas de monitoreo (indicadores).
- Elaboración de guías específicas que ayuden a la incorporación del enfoque de sostenibilidad medioambiental en la cooperación iberoamericana.

Visibilidad y comunicación en la Cooperación Iberoamericana

71. La transversalización de la visibilidad y comunicación de la Cooperación Iberoamericana surge como respuesta a la necesidad de mantener una difusión fluida, coordinada, sistematizada y alineada de la cooperación que se realiza en Iberoamérica. Por ello, se buscará que las acciones de cooperación tengan en cuenta desde su diseño la mejor forma de ser comunicadas, sirviéndose de las herramientas promovidas por la SEGIB que son descritas en el capítulo de visibilidad de este documento.

72. Para lograr este objetivo, unos de los elementos clave será el trabajo de comunicación coordinado entre los 22 países miembros, articulado a partir de la Red de Puntos Focales de Comunicación, red compuesta por profesionales de la información de cada cancillería y agencias de cooperación de la región y coordinado desde la SEGIB. La Red funciona de una forma cada vez más eficaz y tiene un amplio efecto multiplicador.

73. Asimismo, para aumentar la visibilidad de la Cooperación Iberoamericana, se elaborará una propuesta estratégica para cada uno de los públicos identificados:

- Gobiernos
- Academia, *think tanks*, ONG, agrupaciones empresariales y periodistas
- Público general

74. Esto implicará direccionar los mensajes según la audiencia y la prioridad, estableciéndose los canales más apropiados en cada caso para obtener una comunicación bidireccional fluida, concisa y que genere confianza. Además de utilizarse los canales oficiales de la SEGIB, se realizarán alianzas con terceros, ya sean redes o medios de comunicación, para generar contenidos periódicos y lograr mayor alcance y presencia en la ciudadanía.

7- EJES ESTRATÉGICOS

Este apartado incluye información sobre los objetivos, resultados y líneas de acción de los 8 ejes que componen el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana.

Cada Línea de Acción (LdA) se inicia con un cuadro que ofrece la siguiente información

- ODS: se señalan los ODS a los que contribuye la LdA.
- Actores: visibiliza los actores con los que la SEGIB está trabajando en el tema de la LdA.
- Otros posibles aliados: hace referencia a otros actores que podrían ser de utilidad para el desarrollo de la LdA, pero con los que la SEGIB todavía no tiene establecidos mecanismos de trabajo conjuntos.

Eje 1: *Sistema de Cooperación: Fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana*

Objetivo: Afianzar la Comunidad Iberoamericana desde una cooperación de calidad

75. La Cooperación Iberoamericana aspira a consolidarse como un mecanismo fundamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que deben ser alcanzados en 2030. El contexto actual no es fácil, pues según el último Informe de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2021), por segundo año consecutivo el mundo no está realizando progresos en el logro de los ODS. Sin embargo, con una mayor solidaridad en el mundo y el liderazgo al más alto nivel político los países aún pueden avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. Una Cooperación Iberoamericana reforzada podría contribuir efectivamente a este propósito, de ahí la necesidad de afianzarla y mejorarla.

76. El Eje Estratégico 1 busca fortalecer la Cooperación Iberoamericana y sus principales instrumentos, los PIPA y las Redes Iberoamericanas. Además, trabajará en la incorporación de nuevas redes y la mejora del alcance de las Redes Iberoamericanas, favoreciendo el intercambio de experiencias entre ellas. Por último, y con el objetivo de afianzar la Comunidad Iberoamericana, se incluye un resultado vinculado a la mejora de la coordinación con los Organismos Iberoamericanos. A esos efectos se trabajará en la resignificación del Comité de Integración Estratégica de los Organismos Iberoamericanos (CODEI), fortaleciendo la coordinación con las prioridades reflejadas en el III PACCI, los ejes temáticos seleccionados para cada Cumbre y las prioridades que identifiquen las Cumbres y Reuniones Ministeriales Sectoriales. Este eje servirá de palanca o complemento para el cumplimiento de los logros esperados en el marco de los otros ejes del III PACCI.

Por otro lado, en este eje se incluye el fortalecimiento de la Cooperación Sur- Sur y la Cooperación Triangular que realizan los países iberoamericanos.

R.1.1 Fortalecida la Cooperación Sur- Sur y Triangular en Iberoamérica

77. La Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular son importantes medios de implementación de la Agenda 2030. Los países iberoamericanos cuentan con una extensa experiencia en estas modalidades de cooperación, no sólo en la ejecución de proyectos por parte de los países, sino también en el trabajo de sistematización, gestión, generación de conocimiento y desarrollo de metodologías que desde hace más de 15 años ha impulsado la SEGIB, junto a los países iberoamericanos y en constante coordinación con el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

78. Con el fin de seguir fortaleciendo el sistema de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, el III PACCI adopta las siguientes líneas de acción, el conjunto de las cuales contribuye al logro de varias de las metas que conforman el ODS 17 "Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible":

LA.1.1.1. Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica

ODS	Todos (existe Cooperación Sur-Sur y Triangular relacionada con todos los ODS)
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas) PIFCSS
Otros posibles aliados	Países Observadores Organismos internacionales y actores (que invitan a SEGIB a instancias de difusión/ presentación del informe).

79. Esta Línea de Acción incluye 2 actividades: la elaboración, difusión y visibilidad del Informe CSS y Triangular en Iberoamérica y de sus productos asociados y la actualización permanente del marco conceptual y metodológico de la CSS y Triangular.

80. En lo que se refiere a la elaboración (análisis, redacción, traducción, diseño y edición), difusión y visibilidad del **Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica** y de sus productos asociados (videos, infografías, etc.), a partir de los datos consolidados

en el Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur- Sur y Triangular (SIDICSS), esta actividad procede de un mandato dado a la SEGIB en el año 2007 por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de los 22 países iberoamericanos. Concretamente, en el apartado 38 del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana (Santiago de Chile, 2007) decidieron "(…) apoyar la preparación de Iniciativas de Cooperación Iberoamericana para la promoción de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, sobre la base del informe anual sobre esta cooperación realizado por dicha Secretaría y orientada a fortalecer los programas binacionales, sistematizar y documentar buenas prácticas y casos exitosos".

81. Cumpliendo con este mandato, la SEGIB, con el apoyo del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), ha elaborado 14 ediciones del ahora denominado Informe de la Cooperación Sur- Sur y Triangular en Iberoamérica. Todas ellas han sido editadas en los dos idiomas oficiales de la Conferencia, español y portugués. Adicionalmente, desde 2009 se ha reproducido en inglés como referente internacional en la materia. Desde 2022, por mandato de los países y para adaptarse a la propia dinámica de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, el Informe pasa a elaborarse con periodicidad bienal y será presentado cada dos años en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estados y de Gobierno de Iberoamérica.

82. Adicional a dicho proceso de generación, producción y presentación del Informe de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular y de sus distintos productos relacionados, también se contemplan acciones encaminadas a su difusión y visibilidad a nivel regional e internacional. Lo anterior permitirá seguir afianzando el reconocimiento el Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica en espacios claves a nivel presencial y también en espacios virtuales.

83. En cuanto a la **actualización permanente del marco conceptual y metodológico** que acompaña la evolución de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en los países de Iberoamérica, el proceso de elaboración de las distintas ediciones del Informe ha sido el resultado de un trabajo colectivo de los 22 países iberoamericanos con el PIFCSS. Dicho marco, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 permite sistematizar, medir y generar conocimiento sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular como ejercicio importante para orientar la toma de decisiones de las políticas de cooperación de los países iberoamericanos. Asimismo, contribuye a afrontar los retos actuales de la cooperación al desarrollo.

LA.1.1.2. Fortalecimiento de capacidades de los países iberoamericanos, en coordinación con el PIFCSS, en el uso del SIDICSS y otras herramientas para el avance metodológico y conceptual de la CSS y Triangular

ODS	Indirectamente, todos
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas) PIFCSS
Otros posibles aliados	Organismos internacionales *Think- tanks* y Academia de los países iberoamericanos

84. En esta Línea de Acción se realiza la producción de materiales y generación de instancias de capacitación y asistencias técnicas —entre la SEGIB, los países iberoamericanos y el PIFCSS—, vinculadas al registro y calidad de la información y al uso del **SIDICSS.**

85. El trabajo colectivo en el que se fundamenta la generación del marco conceptual y metodológico de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular facilita que los países se apropien y utilicen las nuevas herramientas que se ponen a su disposición fruto de este esfuerzo. Para que el impacto sea sin embargo mayor, y su conocimiento y uso pueda llegar al máximo número posible de profesionales de los países miembros, se requiere llevar a cabo tareas complementarias de capacitación, formación e intercambio de experiencias, habitualmente facilitadas por la SEGIB y acompañadas por el PIFCSS.

86. El contexto provocado por la pandemia de la COVID-19 generó una modificación en las fórmulas habituales de capacitación e intercambio de experiencia, al forzar a una mayor virtualidad, a la vez que revalorizar las posibilidades que ofrece la comunicación audiovisual para fortalecer el alcance de esas mismas acciones de formación. En este sentido, desde 2020 las actividades de formación se realizaron a través de una modalidad virtual, a la vez que se empezaron a elaborar videos y otros materiales audiovisuales que permitieron transmitir los conocimientos que se requieren, por ejemplo, para identificar en el SIDICSS la alineación de iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular a los ODS.

87. Desde la SEGIB se debe dar continuidad a este tipo de acciones (generación de nuevos materiales audiovisuales para la capacitación en temas específicos, la mayor parte vinculados al funcionamiento del SIDICSS), a la vez de recuperar la participación y facilitación de talleres, seminarios o reuniones de trabajo, así como una parte de las misiones de capacitación y formación presenciales, ya sea en actividades para el conjunto de los países iberoamericanos o para uno de ellos en particular, atendiendo así a necesidades especiales y a solicitudes de apoyo específico del equipo de Cooperación Sur-Sur de la SEGIB. Esta opción se refuerza en el marco de un intenso ciclo electoral en América Latina (2021-2024), que muy probablemente tenga un impacto en la composición de los equipos que actualmente trabajan en las áreas en los países iberoamericanos.

88. Por otro lado, esta Línea de Acción incluye el mantenimiento, desarrollo y ajustes permanentes en la Plataforma de Visualización de Datos de Cooperación Sur-Sur y Triangular de Iberoamérica (www.informesursur.org) y de la plataforma SIDICSS.

89. La SEGIB desarrolló la Plataforma de Datos de la Cooperación Sur-Sur y Triangular, alojada en el sitio web www.informesursur.org. A través de dicha herramienta, cualquier usuario puede conocer de forma más detallada e interactiva la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular de la que han participado los países iberoamericanos en el periodo 2006-2021, así como consultar todas las ediciones del Informe y sus principales hitos. La Plataforma puede consultarse en su integridad en los idiomas español, portugués e inglés y, además, cuenta con un video explicativo para cualquier tipo de usuario que quiera navegar el sitio y descargar insumos como gráficos, reportes, etc. Esta herramienta es uno de los logros más significativos en términos de visibilidad de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de los países iberoamericanos y requiere de un mantenimiento y desarrollo evolutivo constante, para que los datos sean renovados y, por tanto, los gráficos y análisis que de allí puedan generarse, cuenten con toda la calidad y actualización posible.

90. Por otro lado, la SEGIB y el PIFCSS gestionan el desarrollo evolutivo y mantenimiento del SIDICSS. Esta herramienta clave para el registro y actualización de las iniciativas

iberoamericanas ya almacena la información relativa a prácticamente 10.000 acciones, proyectos y programas de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular, participados por los países de la región desde 2006 (primer año de registro) hasta el año 2021. La posibilidad de análisis que ofrece una herramienta de registro de información como el SIDICSS permite nutrir de datos y contenidos a cada una de las ediciones del Informe de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica, y de cualquier subproducto o análisis sectorial que se requiera.

LA.1.1.3. Desarrollo de sinergias y colaboraciones con otros organismos regionales y multilaterales para potenciar la Cooperación Sur-Sur y Triangular y su contribución a la realización de los ODS, según decida el conjunto de los países miembros.

ODS	Todos, con especial énfasis en el 17
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas) PIFCSS
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (FAO, UNOSSC, OCDE, UE) Organismos regionales (CEPAL, SELA. OPS, AEC) Agencias de cooperación (GIZ)

91. En este caso se desarrollarán actividades y productos en el marco de los vínculos de trabajos con instituciones multilaterales de cooperación. Entre 2020 y 2022 la SEGIB ha desarrollado junto con la Unión Europea (UE) el proyecto *Una Cooperación Triangular Innovadora para una nueva Agenda de Desarrollo*. El mismo ha tenido como objetivo general contribuir a la construcción conjunta de un modelo innovador de cooperación triangular UE – Latinoamérica alineado con la Agenda 2030 y bajo el marco de Desarrollo en Transición.

92. Mediante este contrato de subvención la UE reconoce a la SEGIB como una organización estratégica en materia de Cooperación Triangular. A lo largo de sus dos años de duración, desde el proyecto *Una Cooperación Triangular Innovadora para una nueva Agenda de Desarrollo* se generaron insumos y se impulsaron procesos que contribuyeron sustantivamente a la construcción conjunta de un nuevo e innovador modelo de Cooperación Triangular entre el espacio iberoamericano y la UE mediante una estrategia combinada de investigación y acción.

93. Dado que los objetivos propuestos en la acción se alcanzaron y que las dos partes quisieron dar continuidad a la iniciativa, en diciembre de 2021 la SEGIB y la UE firmaron un nuevo contrato de "Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea", el cual ampara una segunda fase del proyecto anterior. Dicha fase, a extenderse por 30 meses, se concreta en la ejecución de la acción *Generación de Conocimiento y nuevos instrumentos en Cooperación Triangular UE-ALC*, y es parte del Componente Analítico de la Facilidad Adelante de la UE.

94. Por otra parte, esta misma lógica de trabajo colaborativo la SEGIB la desarrolla con otros organismos internacionales vinculados a la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular con los que desarrolla intercambios y colaboración permanente en la materia. Para dar apoyo a la implementación de estos productos y actividades es que se destina esta línea de acción.

95. Como parte de esta Línea de Acción se promoverá también la colaboración de la SEGIB con países observadores, organismos consultivos, y espacios de coordinación con organismos regionales e internacionales centrados en el análisis, la generación de conocimiento e información sobre la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular. Para ello la SEGIB promueve dos tipos de acciones complementarias. Las primeras buscan recuperar la presencia y visibilidad del espacio iberoamericano, en específico de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en aquellos foros/debates regionales e internacionales que puedan convocarse y que permitan mantener a Iberoamérica como un referente claro en las discusiones y debates sobre estas modalidades de cooperación. Las segundas buscan la oportunidad de elaborar algún producto/análisis/documento de política junto a otros organismos aprovechando las experticias respectivas. Al respecto es muy importante señalar, por ejemplo, que el acervo de más de 10.000 iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular brindan la oportunidad de realizar análisis específicos en torno a la posible contribución que estas modalidades de cooperación pueden hacer a la gestión de crisis como la del COVID-19 y similares.

R.1.2 Mejorada la calidad y el alcance de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos

96. Los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos son un instrumento clave de la Cooperación Iberoamericana y un reflejo claro de los valores que ésta promueve. Los PIPA son ejercicios de cooperación horizontal que realizan los países trabajando para el logro de objetivos comunes en temáticas tan diversas como el fortalecimiento institucional, la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres, los derechos de las personas con discapacidad o de las personas adultas mayores, la eliminación de la enfermedad de Chagas, el fomento de la ciencia y la tecnología o el estímulo de políticas culturales para el desarrollo sostenible, entre otras.

97. Este resultado del eje 1 busca mejorar los logros de los PIPA a través del fortalecimiento de sus capacidades en diferentes materias y siguiendo los criterios de calidad recogidos en el *Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos* que regula su funcionamiento. El Manual es un documento-guía elaborado por los 22 países iberoamericanos que busca impulsar la calidad, eficacia, eficiencia y coherencia de los PIPA. Para ello, clarifica los criterios técnicos y operativos exigidos a estos, ofrece herramientas de apoyo para la formulación, gestión y seguimiento de sus acciones y facilita la coordinación entre todos los actores de la Cooperación Iberoamericana.

LA.1.2.1: Fortalecimiento de las capacidades de las unidades técnicas y/o Consejos Intergubernamentales en planificación, seguimiento, evaluación y en la incorporación de los enfoques transversales, entre otras

ODS	Todos (cada PIPA aborda uno o varios ODS)
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas) PIPA
Otros posibles aliados	Paises Observadores Comisiones consultivas de los PIPA Organismos internacionales

98. Esta línea de acción busca mejorar los logros de los PIPA a través del fortalecimiento de sus capacidades en materia de gestión, principalmente consolidando su capacidad para planificar con enfoque a resultados de desarrollo, incorporar los enfoques transversales, gestionar recursos y fortalecer la visibilidad de sus resultados.

99. Para lograr el fortalecimiento de capacidades y competencias en los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos se trabajará tanto a través de talleres como mediante asistencias técnicas individualizadas a aquellos PIPA que lo requieran y lo soliciten a la SEGIB.

LA.1.2.2: Impulso de las sinergias y el trabajo conjunto entre los PIPA y con otros actores

ODS	Todos (cada PIPA aborda uno o varios ODS)
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas) PIPA
Otros posibles aliados	Paises Observadores Comisiones consultivas de los PIPA Organismos internacionales

100. Como se mencionó, uno de los criterios de calidad que establece el Manual Operativo es la necesidad de que los PIPA se articulen con la Conferencia Iberoamericana y con otros actores de desarrollo. Como proceso complementario al puesto en marcha en el marco de la anterior línea de acción, se propone la creación de herramientas y el impulso a procesos que favorezcan estas sinergias entre los PIPA y de estos con otros actores.

101. En este caso se realizarán talleres y reuniones con los PIPA para promover líneas de trabajo conjuntas, sean estos del mismo espacio sectorial o de diferente, enriqueciendo así su trabajo y potenciando sus resultados. Asimismo, se dará apoyo a los PIPA en la búsqueda de otras sinergias con otros actores.

LA.1.2.3 Apoyo a los procesos de coordinación entre Responsables de Cooperación y los/as REPPI, cuando sea requerido por los países

ODS	Todos (cada PIPA aborda uno o varios ODS)
Actores	Autoridades nacionales competentes (de cooperación y temáticas) PIPA

102. El Manual Operativo incluye entre las funciones de los/las Responsables de Cooperación, en relación con el gobierno de los PIPA, que se coordinen con los/las Representantes de los Países en los Programas e Iniciativas de sus respectivos países con el objetivo de facilitar su correcta articulación. Para asegurar esta coordinación RC-REPPI, los/as Responsables de Cooperación deben celebrar, al menos, una reunión anual. Cuando un/una Responsable de Cooperación lo considere conveniente, se podrá invitar a la SEGIB a tomar parte en estas reuniones y recibir su apoyo.

R1.3: Mejorado el trabajo y el alcance de las Redes Iberoamericanas

103. La Agenda 2030 genera una narrativa común que facilita el encuentro y el diálogo entre diversos actores y temáticas del ámbito iberoamericano. Para posibilitar ese punto de encuentro, el Registro de Redes Iberoamericanas surge con el objetivo de fortalecer el espacio iberoamericano, potenciando la articulación con la Conferencia Iberoamericana de los distintos actores que realizan tareas significativas en la región. Por otra parte, las Redes Iberoamericanas son espacios de trabajo con capacidades instaladas en el terreno que realizan una labor diferenciada en cada una de las áreas temáticas en las que operan y favorecen las sinergias y colaboraciones entre los actores iberoamericanos. Por ello, se considera prioritario poder potenciar el trabajo del Registro de Redes Iberoamericanas, lograr sinergias concretas con las redes inscritas e identificar otras redes de potencial colaboración.

104. En este sentido, el Registro como instrumento de vinculación de la Conferencia y Cooperación Iberoamericanas, promoverá acciones con las redes registradas y aquellas que eventualmente se vinculen a la Conferencia, además de llevar a cabo acciones concretas que mejoren y fortalezcan el Registro como un facilitador de dicho objetivo.

LA. 1.3.1 Fortalecimiento del Registro de Redes, incluyendo la identificación e incorporación al registro de nuevas redes iberoamericanas estratégicas para el cumplimiento de los objetivos del III PACCI

ODS	Todos (las Redes abordan uno o varios ODS)
Actores	Redes Iberoamericanas

105. El Registro de Redes Iberoamericanas es un espacio que apuesta por el multilateralismo, la cooperación, el desarrollo sostenible y la solidaridad a través de la participación, el intercambio de conocimiento y el diálogo con actores sociales que coexisten en la región. Aprovechar el entramado de valores y principios que unen a la Comunidad Iberoamericana constituye en sí mismo una posibilidad de conectarse de una forma más eficiente a través de una red útil, eficiente y solidaria para resolver los problemas de la ciudadanía.

106. En este sentido, resulta necesario promover la incorporación de nuevas redes al Registro a fin de potenciar este mecanismo de intercambio y acción. Para ello será importante fortalecer la visibilidad del Registro como un instrumento de cooperación en toda la Comunidad Iberoamericana y dar a conocer los beneficios que se adquieren con la denominación oficial de "red iberoamericana". Este proceso incluye la producción y difusión de productos de comunicación derivados de una mejora en la plataforma digital (página web) y de campañas de comunicación concretas dirigidas a incorporar nuevos actores al espacio institucional iberoamericano.

LA. 1.3.2 Acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades de las redes iberoamericanas para la mejora de sus resultados

ODS	Todos (las Redes abordan uno o varios ODS)
Actores	Redes Iberoamericanas

107. Con miras a mejorar y/o ampliar la capacidad de impacto de los proyectos y acciones desarrolladas por las redes inscritas, desde el Registro se apoyarán actividades de interés capaces de fortalecer la Cooperación Iberoamericana, enmarcadas en dos líneas de actuación concreta: 1) formación y/o capacitación; 2) generación y difusión de conocimiento (investigación, informes, foros/congresos. Asimismo, desde el Registro se contribuirá a la coordinación y generación de sinergias institucionales más eficientes con el objetivo de que las diferentes instancias de la Conferencia Iberoamericana puedan aprovechar el trabajo que llevan adelante las redes y, a su vez, estas puedan beneficiarse de acceder en forma estratégica a dichas instancias, transformando al Registro en una herramienta de vinculación efectiva de las redes con la Conferencia Iberoamericana.

108. Por lo tanto, el desarrollo de esta línea de acción actúa en tres direcciones: 1) Fortalece la Cooperación Iberoamericana; 2) Mejora y/o amplia el impacto de los proyectos desarrollados por redes iberoamericanas; 3) Permite mantener una relación más estrecha entre las redes y las instituciones del sistema iberoamericano.

R 1.4: Mejorada la articulación del trabajo que se desarrolla con los Organismos Iberoamericanos

109. El sistema iberoamericano está conformado por los cinco organismos internacionales regionales: la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ) y la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB). Los cinco integran, a partir de la decisión adoptada por los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz (2014), el Comité de Dirección Estratégica de Organismos Iberoamericanos (CODEI), que está presidido por el Secretario General Iberoamericano y es coordinado por la SEGIB.

LA 1. 4.1 Apoyar acciones en materia de cooperación para el fortalecimiento del CODEI

110. Para alcanzar una mayor coordinación entre los Organismos Iberoamericanos, el CODEI tiene por objetivo implementar una serie de acciones orientadas a fortalecer:

- La elaboración de una agenda de trabajo que identifique las acciones prioritarias de cada organismo sectorial temático de manera de generar sinergias entre ellos y las prioridades fijadas por las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y las autoridades sectoriales correspondientes.
- La identificación de prioridades compartidas para implementar estrategias de potenciación del alcance de los resultados de cada organismo.

LA 1. 4.2 Acompañamiento regular de la interacción entre el III PACCI y el trabajo desarrollado con los Organismos Iberoamericanos

111. En esta línea de acción de acompañamiento a los países miembros para el desarrollo del III PACCI, el trabajo con los Organismos Iberoamericanos comprende, entre otras cosas, la colaboración de los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos en:

- La planificación de actividades del sistema de cooperación iberoamericana según las líneas de acción del III PACCI

- La implementación y seguimiento de las líneas de acción del PACCI, en los ámbitos temáticos afines a estos.
- El seguimiento anual de cumplimiento del III PACCI
- La elaboración del IV PACCI

Eje 2. Cohesión Social: Políticas públicas inclusivas y diálogo

Objetivo: Contribuir a la cohesión e inclusión social, teniendo en cuenta las desigualdades y asimetrías

112. Comprometidos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el contexto generado por la pandemia de COVID-19, el III PACCI impulsa acciones en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad y establece un nuevo resultado en materia de salud, que es el Observatorio Epidemiológico Iberoamericano (OEPI) en alianza con otros actores regionales e internacionales.

R 2.1: Promovidas políticas públicas inclusivas y no discriminatorias.

113. La Cooperación Iberoamericana se basa en el impulso y el fortalecimiento de las políticas públicas y tiene como objetivo prioritario responder a las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad. El III PACCI desarrollará una amplia actividad para mejorar los derechos y generar oportunidades para distintos colectivos identificados como vulnerables y con importantes necesidades. Estos colectivos son: 1) pueblos indígenas u originarios, 2) población afrodescendiente, 3) personas con discapacidad, 4) personas adultas mayores, 5) migrantes y 6) las personas jóvenes.

LA 2.1.1 Acompañamiento a las acciones de seguimiento del *Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas*

ODS	1, 4, 5, 10, 16 y 17
Actores	Autoridades nacionales competentes Pueblos Indígenas FILAC PIPA (principalmente la Iniciativa Instituto de Lenguas Indígenas) Organismos Iberoamericanos (OEI)
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (CEPAL, OEA)

114. El *Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas*, aprobado en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Guatemala (2018), contribuye a la realización de los derechos de los pueblos originarios, impulsando objetivos comunes y una programación coordinada entre las autoridades nacionales, los pueblos indígenas y con los organismos regionales y globales con presencia en la región.

115. Con un reforzado enfoque basado en derechos, el Plan de acción se concibe como un salto cualitativo de planificación que permite atender los temas de la agenda regional y de

cada Estado miembro con acciones específicas, priorizando el diálogo intercultural, la colaboración directa y el autodesarrollo de los pueblos indígenas. Por lo que es conveniente seguir promoviendo acciones de acompañamiento y divulgación de los componentes de dicho Plan, priorizando los mecanismos permanentes de participación plena y efectiva, diálogo y consulta entre Estados y pueblos indígenas u originarios. Por otro lado, también se seguirá apoyando acciones concurrentes con el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032.

LA 2.1.2 Promoción de intercambios regionales para el desarrollo de políticas públicas afirmativas y buenas prácticas con población afrodescendiente.

ODS	1, 4, 5, 10, 16 y 17
Actores	Autoridades nacionales competentes Poblaciones Afrodescendientes
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (CEPAL, OEA, BM, CAF)

116. El Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015–2024 tiene como objetivo principal promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la población afrodescendiente, como se reconoce en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Decenio se promulgó como un marco para la acción nacional y multilateral.

117. A más de medio término del Decenio, se constata la necesidad de reflejar los avances y nuevos desafíos; para acelerar esfuerzos para el logro de los objetivos en reconocimiento y desarrollo de los afrodescendientes, incluido el rol de la cooperación internacional.

118. Con esta finalidad, la SEGIB trabaja para identificar buenas prácticas en políticas públicas afrodescendientes con el propósito de compartir experiencias exitosas entre los países, para la prevención de la discriminación y el racismo del que son víctimas y garantizar el acceso a derechos fundamentales, al reconocimiento de sus tradiciones culturales, buscando del mismo modo, la concurrencia de estrategias que favorezcan la aceleración de los objetivos del Decenio.

119. Al ponerse en evidencia la posibilidad de la proclamación de un segundo Decenio Internacional Afrodescendientes en el marco de las Naciones Unidas, se presenta una nueva oportunidad para seguir abordando la temática que permita trabajar una hoja de ruta para reposicionar en la agenda iberoamericana la temática afrodescendiente.

LA 2.1.3 Impulso de acciones que consideren a las personas con discapacidad, sus necesidades específicas y la accesibilidad desde un enfoque transversal para el ejercicio pleno de sus derechos y libertades

ODS	4, 5, 10, 11, 16 y 17
Actores	Autoridades nacionales competentes Personas con Discapacidad PIPA (especialmente el Programa sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad) Organismos Iberoamericanos (OISS) ONCE

Otros posibles aliados	Organismos internacionales (CEPAL)

120. Los países Iberoamericanos han ratificado la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (2006), por lo que sus principios y valores son incorporados en la Cooperación Iberoamericana para hacer efectivos sus objetivos, debiéndose tomar medidas pertinentes y efectivas para ello.

121. En el marco iberoamericano se promueve un enfoque de desarrollo, de integración, de inclusión y de derechos humanos en la formulación de políticas públicas para las personas con discapacidad, con la finalidad de seguir reduciendo las barreras físicas y económicas que enfrentan, así como reconocer la necesidad de contar con datos desagregados e indicadores sobre discapacidad y de políticas de protección social.

122. En este contexto se proyecta avanzar en la promoción de políticas públicas que sigan mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad, identificando iniciativas, alianzas y herramientas que impulsen y difundan el reconocimiento y el respeto de sus derechos y compartir experiencias, estrategias innovadoras y buenas prácticas en materia de discapacidad.

LA 2.1.4 Impulso de iniciativas para el fomento de los derechos de las personas adultas mayores

ODS	3, 5, 8, 10, 11, 16 y 17
Actores	Autoridades nacionales competentes Personas Adultas Mayores PIPA (especialmente el Programa sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores - PICSPAM) Organismos Iberoamericanos (OISS)
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (CEPAL)

123. Las personas adultas mayores comparten de manera sistemática experiencias negativas relacionadas con los estereotipos que enfrentan, así como las múltiples desventajas sociales y económicas y limitaciones en su participación y poder de decisión, representando su abordaje un desafío apremiante en el sistema de protección de todos los Estados.

124. Los países iberoamericanos comienzan a plantearse la necesidad de diseñar mecanismos de protección específicos a través del reconocimiento normativo del principio de igualdad y no discriminación por razón de edad, legislación y políticas para combatir la discriminación por edad, por lo que se trabajará en intervenciones que fomenten y fortalezcan las políticas públicas para mejorar las condiciones de la población envejecida de la región.

LA 2.1.5 Realización de acciones en materia de migraciones y desarrollo sostenible, con énfasis en la consolidación del Foro Iberoamericano de Migraciones y Desarrollo

ODS	8, 10 y 16
Actores	Organismos internacionales y regionales (OIM, ACNUR, BID, OPS, UNICEF)

Otros posibles aliados	Conferencia Sudamericana de Migraciones Conferencia Regional de Migraciones

125. En la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, realizada en Montevideo (Uruguay, 2006), se aprobó el Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo que, en su preámbulo, señala el impacto de las migraciones en la historia, presente y futuro de Iberoamérica y reconoce~~n~~ su aporte cultural, científico, académico, económico, político y social, por lo que plantea como obligación y responsabilidad continuar garantizando el impacto positivo de las migraciones en los países.

126. En el compromiso de Montevideo se estableció el Foro Iberoamericano de Migraciones y Desarrollo como "un espacio de intercambio de buenas prácticas y coordinación para articular consensos y acciones compartidas por las naciones iberoamericanas en esas materias." A la fecha se han llevado a cabo cuatro ediciones del Foro Iberoamericano sobre Migración y Desarrollo: Ecuador, 2008; El Salvador, 2010; Guatemala, 2018 y Portugal, 2023.

127. El propósito de esta línea de acción se concentra en:

- Promover el diálogo y la reflexión sobre los retos de la migración en Iberoamérica y activar conjuntamente a otros actores de relevancia en la temática.
- Promover acciones conjuntas de análisis y sensibilización sobre las migraciones en Iberoamérica.
- Identificar y dar a conocer buenas prácticas sobre políticas migratorias.

128. Además de la consolidación del Foro Iberoamericano de Migración y Desarrollo mandatado en Montevideo, se fortalecerán, entre otros, los espacios de interlocución con los mecanismos subregionales de diálogo en la materia, como lo son la Conferencia Regional de Migraciones, la Conferencia Sudamericana de Migraciones y aquellas instancias en los marcos de los procesos de integración presentes en Iberoamericana.

LA 2.1.6 Contribución al fortalecimiento de las acciones desplegadas en materia de juventud

ODS	4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17
Actores	Autoridades nacionales competentes, Jóvenes Organismos Iberoamericanos (OIJ)
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (CEPAL)

129. La juventud iberoamericana exige oportunidades y soluciones más justas, equitativas y progresivas en sus sociedades, por lo que se necesita acometer con urgencia desafíos como el acceso a la educación, la salud, el empleo, la igualdad de género, etc.

130. Las personas jóvenes son una fuerza positiva para el desarrollo cuando se les brinda el conocimiento y las oportunidades que necesitan para prosperar. En particular, los y las jóvenes deben adquirir la educación y las habilidades necesarias para contribuir en una

economía productiva y necesitan acceso a un mercado laboral que pueda absorberlos en su tejido.

131. En este sentido, se impulsará un marco de articulación entre gobiernos, sociedad civil, sector privado, academia y la cooperación internacional para el desarrollo de políticas que promueva este acceso al empleo y que preste también atención a la formación digital, imprescindible en el mercado laboral actual.

132. En esta línea de acción se desarrollarán procesos inclusivos y participativos que permitan construir soluciones y, a la vez, proteger de los derechos de las personas jóvenes. Del mismo modo se apoyará la generación de políticas integrales orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes en la región, potenciando el enfoque de juventud y desarrollo social mediante la definición de estrategias gubernamentales de carácter intersectorial.

R.2.2 : Facilitado el diálogo de la Conferencia Iberoamericana con la sociedad civil organizada

133. El Encuentro Cívico Iberoamericano se configura como un espacio de participación y reflexión de la sociedad civil, que ofrece sus conclusiones a la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno.

134. Se promueve la ciudadanía iberoamericana y se permite el desarrollo de esa sociedad civil a través del fortalecimiento de sus redes, el ejercicio de transparencia y el aporte en la construcción de las políticas públicas.

LA 2.2.1 Fomento del diálogo con las organizaciones de la sociedad civil frente a los desafíos y retos de la agenda pública en la región, incidiendo en soluciones con enfoque ciudadano, a través de la celebración de los Encuentros Cívicos Iberoamericanos y sus acciones preparatorias.

ODS	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 16 y 17
Actores	Autoridades nacionales temáticas competentes Sociedad Civil Organizada
Otros posibles aliados	Redes y Plataformas regionales Liga Iberoamericana

135. La SEGIB proseguirá con su labor de acercamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) iberoamericana a las esferas de decisión política a través del Encuentro Cívico Iberoamericano y que estas OSC articulen su conocimiento de la realidad de los países iberoamericanos a las instancias de decisión política contribuyendo, en esta doble vía, a una mejor orientación de las acciones de cooperación acordadas por la Conferencia Iberoamericana y a que, en última instancia, dicha cooperación se ajuste cada vez más a los objetivos de la Agenda 2030.

136. En estos encuentros participan representantes de redes iberoamericanas de la sociedad civil nacionales y regionales; y especialmente, aquellas que tienen relación con la temática específica de la Cumbre Iberoamericana.

R.2.3 : Mejorada la capacidad de respuesta de los países en materia de salud

137. El Observatorio Epidemiológico Iberoamericano (OEPI) es una articulación de diversos actores relacionados con el ámbito sanitario con capacidades instaladas en el terreno; es una construcción multiactor y multinivel enmarcada en el ODS 17 que ataja transversalmente otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, principalmente el ODS 3. Asimismo, es un instrumento que da cumplimiento al mandato de la XXVII Cumbre Iberoamericana (Andorra, 2021) en la que se acordó "*Promover la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano, como un mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades epidemiológicas existentes, convocando a los actores relevantes en la materia, particularmente a las redes de salud iberoamericanas, a los organismos nacionales de ciencia y tecnología, a la Red Iberoamericana de Supercomputación, al Programa CYTED y a los Programas, Proyectos e Iniciativas de Cooperación Iberoamericanos, vinculados a la temática*".

138. En este sentido, con el apoyo de la SEGIB, se promoverán acciones dirigidas a favorecer la implantación del Observatorio a través del desarrollo de actividades enfocadas en los objetivos y líneas de actuación del OEPI.

LA 2.3.1 Puesta en marcha del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano (OEPI) para la generación, intercambio y difusión de conocimiento basado en evidencias científicas en materia de salud.

ODS	3, 9, 10, 16 y 17
Actores	Autoridades nacionales competentes Redes Iberoamericanas (RIMAIS, EAMI, Red de Supercomputación de Barcelona) Programa CYTED Instituto de Salud Global de Barcelona- ISGLOBAL
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (OPS)

139. Las emergencias sanitarias, como la derivada de la COVID-19, suponen un riesgo mundial y han demostrado que la preparación para enfrentar estos desafíos es vital. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló las grandes diferencias relativas a las capacidades de los países para lidiar con la crisis de la COVID-19 y recuperarse de ella. Una de las metas del ODS plantea "3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial".

140. En ese sentido, el Observatorio Epidemiológico cuenta con tres objetivos específicos alineados con los planteamientos del ODS 3 de la Agenda 2030 y que contribuyen a mejorar la capacidad de los países iberoamericanos ante crisis sanitarias como la derivada de la COVID-19:

- Fortalecer la coordinación intergubernamental y la planificación estratégica para la mejora de la capacidad de respuesta de los actores gubernamentales del sector salud ante emergencias globales que afectan a la salud pública.

- Generar, desarrollar, comunicar y difundir conocimiento basado en evidencias científicas mediante el fomento de la investigación para la salud y el intercambio de experiencias, buenas prácticas e información.
- Construir una estrategia para la observación sistemática, preparación y respuesta ante emergencias globales que afectan la salud pública con especial énfasis en la utilización intensiva de herramientas de inteligencia artificial, promoviendo, y en su caso creando, las bases para la distribución de la información a los sistemas sanitarios que permita mejorar la precisión de sus actividades.

141. En la actualidad desde el Observatorio se han llevado a cabo trabajos relacionados con la investigación y relevamiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica de los países de la región, por lo que las acciones y/o actividades que se realicen a continuación deben profundizar, durante la siguiente fase, en el desarrollo de proyectos que respondan a los objetivos del OEPI y sus diferentes líneas de acción.

LA.2.3.2 Identificación e impulso de áreas de trabajo en materia de salud en alianza con otros actores regionales e internacionales, entre ellos las redes iberoamericanas que trabajan en esta materia.

ODS	3, 5, 10, 16 y17
Actores	Autoridades nacionales competentes Redes Iberoamericanas PIPA (principalmente Iniciativa de Chagas Congénito) Organismos Iberoamericanos (OEI)
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (OPS, OMS)

142. Diversos organismos internacionales especializados en salud trabajan para dar respuesta a los nuevos retos de enfermedades que se acrecentaron en la postpandemia y en la que resulta imprescindible un abordaje intercultural y de género, a través de la investigación participativa y operativa.

143. Articular espacios de coordinación y respuesta, de forma complementaria a la labor que realizan estos organismos especializados, con el objetivo de contribuir al intercambio y la generación de conocimiento, así como a la colaboración en investigaciones e intervenciones sociales pioneras y el asesoramiento entre personal científico, especialistas y decisores políticos de Iberoamérica, es un área de oportunidad que debe ser aprovechada a nivel regional. En este sentido, esta línea de acción busca capitalizar el trabajo de todas las redes y programas existentes en la plataforma de cooperación iberoamericana y pretende contribuir a la creación de nuevos instrumentos de vigilancia, respuesta, desarrollo de herramientas de salud, actualización y elaboración de normativas, protocolos, así como fomentar la investigación científica y la innovación en materia de salud que genere respuestas adecuadas a la realidad regional en materia sanitaria.

144. Esta situación genera obligaciones y responsabilidades conjuntas para los países, los sistemas y servicios de salud en todos los niveles y en los ámbitos regional e internacional a la hora de generar conciencia y tomar decisiones efectivas en el ámbito de las políticas públicas.

145. De esta forma, se podrá contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas vinculados con la salud consensuados en la Agenda 2030 y a la lucha contra enfermedades identificadas como problemas de salud pública, a fin de que nadie quede atrás.

Eje 3. Conocimiento: Educación superior, ciencia, tecnología innovación y transformación digital

Objetivo: Contribuir a promover la transmisión, generación, transferencia, aplicación y difusión del conocimiento, fomentando el uso del español y el portugués en un contexto de diversidad lingüística

146. El conocimiento se ha consolidado globalmente como la base más sólida para el impulso del desarrollo sostenible y para la solución de los principales desafíos que afronta la humanidad. Educación superior, ciencia y tecnología e innovación, los vértices del triángulo del conocimiento, constituyen por ello elementos centrales en la implementación de la Agenda 2030. Así, la educación superior juega un papel central para la consecución de un desarrollo económico inclusivo y para hacer posible una transformación productiva con equidad. De igual manera, la generación de conocimiento relevante, la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación favorecen la puesta en marcha de modelos y actuaciones eficaces, eficientes y sostenibles en el conjunto de ámbitos incluidos en la Agenda 2030.

147. Junto con lo anterior, las medidas que fue preciso adoptar para combatir la pandemia y sus efectos sanitarios, sociales y económicos han tenido un efecto acelerador en la extensión de la digitalización y los procesos de transformación digital. Este efecto se ha hecho presente en todos los sectores y de forma multidimensional, evidenciando los retos que han de ser superados, pero también un importante riesgo de profundización de las asimetrías y desigualdades si no se adoptan las medidas necesarias.

148. El Espacio Iberoamericano del Conocimiento (EIC), como ámbito de confluencia de políticas, instrumentos y agentes de la educación superior, la ciencia y la innovación, constituye el entorno para la coordinación de las actuaciones de la Cooperación Iberoamericana en el marco de este eje estratégico, a partir de los mandatos emanados de las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno; un eje en el que cobran una particular relevancia las instancias de diálogo y concertación académica del EIC y, a través de ellas, las alianzas con las universidades e instituciones de educación superior, así como con otros centros de investigación, tecnológicos y de innovación.

R.3.1 : Impulsada la circulación del conocimiento y el talento y facilitar su acceso

149. La movilidad académica y la circulación del talento son dos de las palancas más poderosas para la construcción de un espacio común iberoamericano del conocimiento, ya que contribuyen significativamente al refuerzo de la cooperación académica, la internacionalización de las instituciones y el fortalecimiento de los sistemas nacionales, tanto de educación superior como de ciencia, tecnología e innovación, ampliando y extendiendo las oportunidades de aprendizaje, capacitación y desempeño profesional a disposición de la ciudadanía.

150. El refuerzo de la cooperación en materia de educación superior, ciencia y tecnología favorece la mejora de la calidad educativa, aumenta la capacidad investigadora y

promueve la producción de conocimiento científico y el desarrollo tecnológico. Aquí juegan un papel relevante el acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, adoptado en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes/as de Estado y de Gobierno, así como el Convenio Marco para el impulso de la circulación del talento, suscrito en la XXVII Cumbre de Andorra (2021).

151. Junto con el impulso de la movilidad académica y la circulación del talento, es necesario facilitar el acceso al conocimiento generado, fomentando la ciencia abierta, un concepto que abarca todos los procesos de la investigación y que además debe incluir valores como la equidad, la diversidad o la inclusión para lograr el objetivo final, que la ciencia esté al alcance de cualquier persona.

LA 3.1.1: Fortalecimiento del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica, Campus Iberoamérica

ODS	4, 5, 9, 10 y 17
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación Entidades públicas y privadas integradas en la Alianza para la movilidad académica Programa MARCA-MERCOSUR Organismos Iberoamericanos (OEI) Consejo Universitario Iberoamericano Organismos internacionales (Convenio Andrés Bello)
Otros posibles aliados	Erasmus +

152. Desde 2014 y atendiendo a los acuerdos en materia de movilidad adoptados por la XXIV Cumbre Iberoamericana (Veracruz, 2014), recogidos en forma operativa en el I PACCI, se ha trabajado en el diseño e implementación del Marco Iberoamericano de Movilidad Académica–Campus Iberoamérica. Tras el lanzamiento de su Plataforma se abordó una nueva etapa, centrada en la extensión, consolidación y fortalecimiento, mediante la incorporación de la oferta de movilidad de un número creciente de programas promovidos por las instituciones que se vinculan con la iniciativa a través de la Alianza por la movilidad académica.

153. La suspensión de los programas de movilidad académica presencial durante el período de la pandemia, unida al avance de la digitalización, ha dado paso a una nueva etapa en la que el énfasis de Campus Iberoamérica ha de dirigirse a:

- Seguir incrementando el número de instituciones y programas vinculados;
- Impulsar un proceso de descentralización a partir de la red de puntos focales y nodos nacionales;
- Fomentar nuevas alianzas, tanto con instituciones públicas como con instituciones privadas;
- Renovar la Plataforma, así como su oferta de contenidos y servicios, en coordinación con el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior.

LA 3.1.2: Promoción de la Ciencia abierta

ODS	4, 5, 9, 10 y 17
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación Repositorios de publicaciones científicas Programa CYTED Organismos internacionales (Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO)
Otros posibles aliados	OpenAIRE

154. En la última década se ha observado un crecimiento del peso de la ciencia abierta en las políticas de ciencia, tecnología e innovación. Los resultados de la actividad investigadora ya no sólo se publican en las tradicionales revistas científicas, sino que también son depositados en repositorios de acceso abierto. Además, no sólo se publican artículos o informes, sino que se puede acceder a los datos que sustentan esos resultados y al código de los programas que se han utilizado, que se pueden reutilizar y mejorar. Incluso algunas investigadoras e investigadores comparten sus cuadernos de laboratorio y sus metodologías mientras realizan su investigación. El personal investigador tiene a su alcance las herramientas tecnológicas para poder compartir y hacer que su actividad sea más colaborativa y transparente.

155. De este modo, la ciudadanía puede acceder más fácilmente a los resultados de la investigación e incluso participar en la llamada ciencia ciudadana, una actividad que no sólo se limita a ayudar al personal investigador a recolectar o a organizar datos. Los proyectos de ciencia ciudadana también invitan a la sociedad a ser partícipe de todo el proceso de investigación planteando preguntas y caminos para solucionarlas.

156. Así pues, la ciencia abierta es un concepto que abarca todos los procesos de la investigación y que además debe incluir valores como la equidad, la diversidad o la inclusión para lograr el objetivo final, que la ciencia esté al alcance de cualquier persona. Además, la ciencia abierta puede estar acompañada de iniciativas similares como la educación abierta para lograr que el conocimiento en general sea accesible a todo el mundo.

157. La promoción de la ciencia abierta prevista por esta Línea de Acción se llevará adelante mediante la implementación del Plan de Acción en Ciencia Abierta aprobado por la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (Santiago de Compostela, España, 2 y 3 de noviembre de 2022), así como por medio de aquellas otras actuaciones que se acuerden, entre las que se incluirá la difusión y comunicación social de la ciencia.

R.3.2 : Mejorada la calidad, la pertinencia, la equidad y la proyección internacional de los sistemas de conocimiento.

158. La mejora y aseguramiento de la calidad es el pilar principal para construir confianza, tanto entre las instituciones y sistemas de educación superior como de la ciudadanía hacia estos. Sin esa confianza no es posible avanzar en cuestiones centrales para el Espacio Iberoamericano del Conocimiento como el impulso de la cooperación académica, el reconocimiento de períodos de estudio, diplomas y títulos o la misma promoción y posicionamiento internacional de nuestros sistemas de conocimiento, donde la calidad juega también un papel fundamental.

159. Pero la mejora de la calidad a la que se orienta el Espacio Iberoamericano del Conocimiento y los avances en pertinencia y equidad de los sistemas de conocimiento son indisolubles, ya que esta mejora ha de medirse en relación con una respuesta eficaz y eficiente a las demandas y necesidades del entorno social, económico y medioambiental, así como beneficiar de manera equitativa a la ciudadanía.

160. Iberoamérica ocupa un lugar discreto en el mapa mundial del conocimiento. Así lo muestran los diversos indicadores y ranking internacionales, tanto por inversión en ciencia y tecnología, como por producción científica o innovación. A lo anterior se une que las instituciones de educación superior e investigación iberoamericanas son, por lo general, poco conocidas en sus fortalezas y las oportunidades que ofrecen. Todo ello hace necesario mejorar la proyección internacional, a lo que también contribuirá de manera fundamental el avance de la calidad.

LA 3.2.1: Impulso de acciones de fortalecimiento de los sistemas nacionales de educación superior y de ciencia, tecnología e innovación con perspectiva de género

ODS	4, 5, 9, 10 y 17
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación Agencias de innovación Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos Programa CYTED Organismos Iberoamericanos (OEI) Consejo Universitario Iberoamericano Organismos Internacionales (IESALC-UNESCO y la Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO)
Otros posibles aliados	Organismos Internacionales (OCDE y ONU Mujeres)

161. Como parte de esta Línea de Acción se prevé desarrollar un conjunto de actuaciones de los acuerdos adoptados por la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior y la Reunión de Ministras Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e innovación.

162. Tanto por la confluencia de las agendas de educación superior y de ciencia, tecnología e innovación, como por su especial relevancia estratégica, merece destacarse el impulso de un programa iberoamericano de cooperación en formación doctoral y postdoctoral que dé respuesta a las necesidades en este campo identificadas como prioritarias por los países, a partir de la complementariedad y de la puesta en común de los mejores programas y capacidades formativas de la región.

163. No es posible avanzar en el fortalecimiento de los sistemas de ciencia, tecnología e innovación sin hacerlo en la formación del personal investigador, para lo que la formación predoctoral y postdoctoral constituyen las piedras angulares, así como en la definición de una carrera científica que garantice las condiciones adecuadas para el desarrollo de la labor investigadora.

164. En este terreno los indicadores muestran asimetrías importantes entre nuestros países en el número de investigadoras e investigadores, que en el espacio iberoamericano está por debajo de las cifras aconsejables, y se dan desequilibrios sustanciales entre los diversos campos del conocimiento, siendo más acusado el déficit, en muchas ocasiones, justo en aquellas áreas que han sido identificadas como prioritarias.

LA 3.2.2: Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES)

ODS	4, 5, 9, 10 y 17
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación Agencias de aseguramiento de la calidad y acreditación Organismos Internacionales (Convenio Andrés Bello y UNESCO)
Otros posibles aliados	ENQA INQAAHE

165. El Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES) surge de la voluntad expresada en la XXVI Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de La Antigua (Guatemala, 2018), de fomentar el aseguramiento de la calidad de la educación superior, así como el refuerzo de la cooperación entre los respectivos sistemas nacionales de evaluación y acreditación de la educación superior.

166. El SIACES está conformado únicamente por Agencias Nacionales responsables del fomento del aseguramiento de la calidad y la acreditación en los países iberoamericanos y que cuentan con el reconocimiento oficial de las autoridades competentes. Promueve la armonización de los sistemas nacionales, el reconocimiento de las buenas prácticas y la confianza mutua en entre los miembros del Sistema.

167. Como la instancia especializada del EIC y atendiendo a los mandatos recibidos de la Cumbre, SIACES ha creado el Registro Iberoamericano de Programas Acreditados, puesto en marcha un procedimiento de validación de buenas prácticas y establecido el Sello Iberoamericano de Calidad de Enseñanzas Virtuales.

168. SIACES es miembro pleno de la *International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE)* y tiene suscrito un marco de colaboración con la *European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)*.

LA 3.2.3: Promoción y visibilidad del papel de la mujer en la ciencia, la tecnología y la innovación

ODS	4, 5, 9, 10 y 17

Actores	Instituciones de educación superior y de investigación Agencias de innovación Organismos Internacionales (Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO) Programa CYTED
Otros posibles aliados	Organismos Internacionales (OCDE y ONU Mujeres)

169. Es notoria la necesidad de incentivar y facilitar, desde las etapas iniciales, el acceso de las mujeres a la carrera investigadora en los campos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como adoptar las medidas necesarias para eliminar las barreras que impiden su acceso y pleno desarrollo profesional, promoviendo y dando visibilidad al papel de la mujer en la ciencia, la tecnología y la innovación.

170. Esta Línea de Acción prevé la formulación y desarrollo de un plan de trabajo para incentivar y facilitar el acceso, desde fases tempranas, de las mujeres a la carrera investigadora en los campos de las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), a partir de las experiencias existentes, así como adoptar las medidas y recursos necesarios para eliminar las barreras actuales.

LA 3.2.4: Posicionamiento internacional de Iberoamérica como una región del conocimiento, incluyendo el impulso de su producción en español y portugués en un contexto de diversidad lingüística

ODS	4, 5, 9, 10 y 17
Actores	Instituciones de educación superior y de investigación Repositorios de publicaciones científicas Organismos internacionales (CLACSO) Institutos especializados en la promoción del español y del portugués PIPA (Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, CYTED) Redes (Red LAC NCP, Red Iberoamericana de Diplomacia Científica Tecnológica y de Innovación) Organismos Iberoamericanos (OEI)
Otros posibles aliados	Organismos Internacionales (CPLP y Fundación EULAC) JIRI

171. Como ya ha sido señalado, Iberoamérica ocupa un lugar discreto en el mapa mundial del conocimiento. Así lo muestran los diversos indicadores y ranking internacionales, tanto por inversión en ciencia y tecnología, como por producción científica o innovación. A lo anterior se une que las instituciones de educación superior e investigación iberoamericanas son, por lo general, poco conocidas en sus fortalezas y las oportunidades que ofrecen. Esta línea de acción pretende contribuir a revertir la situación descrita mediante, entre otras actuaciones, el fomento de la Diplomacia Científica y el impulso de la producción de conocimiento en español y portugués, en un contexto de diversidad lingüística.

172. Tras la celebración del I Foro Iberoamericano de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación será debatida y sometida al análisis de los países la aprobación del Plan de Trabajo sobre Diplomacia Científica, así como la previsión de creación de la Red Iberoamericana de Diplomacia Científica, para lo que se contará con la colaboración de los Organismos Nacionales de CTI, las universidades y la Asociación Iberoamericana de Academias, Escuelas e Institutos Diplomáticos, considerando las experiencias exitosas y de buenas prácticas existentes.

173. Así mismo, también será debatido y sometido a la aprobación de los países el Plan de Acción para el fomento del español y del portugués como lenguas de comunicación científica y la mejora de la visibilidad internacional del conocimiento generado en Iberoamérica, que recoge el impulso de actuaciones estratégicas que contribuirán también a la presencia y proyección de nuestras lenguas en la inteligencia artificial, como el fomento de la colaboración e interoperabilidad entre repositorios digitales, la promoción de un espacio iberoamericano de datos, el desarrollo de un atlas digital del conocimiento iberoamericano o la creación de corpus lingüísticos de las lenguas de Iberoamérica.

174. En el marco de esta Línea de Acción resulta también importante Impulsar una mejor articulación del EIC con otras acciones en curso de ámbito nacional, regional o birregional, así como a la promoción y aprovechamiento de las sinergias en aquellos objetivos y ámbitos de actuación concordantes.

LA 3.2.5: Impulso de la cooperación educativa, científica y tecnológica promoviendo la participación de las universidades e instituciones académicas y de investigación de la región Iberoamericana en el contexto de implementación de la Agenda 2030

ODS	4, 5, 9, 10 y 17
Actores	Instituciones de educación superior e investigación Programa CYTED Redes académicas sobre los ODS Organismos Iberoamericanos (OEI) Consejo Universitario Iberoamericano Organismos Internacionales (UNESCO)

175. Se pretende incidir sobre distintos ejes con gran potencial para contribuir de manera transversal en la implementación de la Agenda 2030: la incorporación de la sostenibilidad en los currículos como parte de los objetivos de aprendizaje; el fortalecimiento de los sistemas nacionales de CTI; la producción de conocimiento científico y tecnológico socialmente útil; el impulso a la innovación para el desarrollo; y la apropiación social y económica del conocimiento.

176. Las instituciones de educación superior e investigación, muy especialmente las universidades, son actores fundamentales para la consecución de estos propósitos. Su contribución se extiende a ámbitos diversos, por medio de la educación, la investigación y la extensión. Las universidades son también agentes clave para la consecución del ODS 17, orientado a la articulación de alianzas globales para apoyar el logro de los ODS.

R 3.3: Promovida la innovación y transformación digital

177. El impulso de la innovación requiere una visión holística y la extensión de una cultura y actitud innovadoras, así como el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación, que faciliten la articulación y colaboración de todos los actores, incluyendo a las universidades e instituciones de educación superior, como principales generadoras de conocimiento científico en Iberoamérica.

178. Es importante continuar impulsando la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII), aprobada por la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Andorra, 2021), estableciendo prioridades y avanzando en el desarrollo de la gobernanza prevista y de sus instrumentos.

179. Por otra parte, la transformación digital es un proceso necesario para impulsar los cambios tecnológicos y sociales en los países, debiendo desarrollarse las competencias necesarias para su implementación, asegurando un enfoque inclusivo, que permita usar y adoptar de manera eficiente las tecnologías digitales y formar el talento humano requerido para el desarrollo económico y social sostenible.

180. En el campo de la educación superior es preciso seguir desarrollando las previsiones de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior (EITDES), cuya gobernanza prevé la constitución de un Comité Técnico y la elaboración y adopción de planes bienales que habrán de integrar las actividades previstas para cada período de dos años.

181. Unido a lo anterior, el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible, establece en su numeral cuatro la implementación de acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información y los derechos en línea, en el marco del mandato de impulsar una Agenda Digital Iberoamericana y promover la organización de un Foro Digital.

LA 3.3.1: Implementación, posicionamiento y difusión de la Estrategia Iberoamericana de Innovación

ODS	2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 14, 15 y 17
Actores	Instituciones de educación superior e investigación Agencias de innovación Infraestructuras científicas, tecnológicas y de innovación singulares Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos Programa Iberoamericanos (CYTED, IBEPI)
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (BID, CAF, CEPAL)

182. La Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII), aprobada por la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno (Andorra, 2021), pretende contribuir al desarrollo sostenible en Iberoamérica mediante el fomento de la innovación con un enfoque transversal, sistémico y orientado al impulso, aceleración y consolidación del desarrollo humano, garantizando la sostenibilidad de manera multidimensional. La

visión de la EII es convertir a Iberoamérica en un área de liderazgo mundial del desarrollo sostenible, orientando y aprovechando los instrumentos del conocimiento y la innovación para hacer realidad una transformación histórica.

183. Atendiendo a los acuerdos adoptados por la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación (Santiago de Compostela, España, 2022), se impulsará la implementación de la EII mediante la constitución de su Comité Técnico y su Comité Asesor y la formulación y desarrollo de cinco misiones de innovación: alimentación, cambio climático y medioambiente, digitalización e inteligencia artificial, salud y transición energética; para contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación a la recuperación socioeconómica y a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030, consolidando un nuevo paradigma del desarrollo.

184. Asimismo, se orientará la acción de las tres plataformas de uso compartido de infraestructuras y capacidades científicas y tecnológicas establecidas: supercomputación, investigación oceanográfica y observación de la tierra desde el espacio, así como la de la Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos y del resto de instrumentos de la Estrategia, hacia el logro de las misiones de innovación antes señaladas.

185. En el marco de esta Línea de Acción se fomentará la realización de actividades para la difusión y promoción de la EII en el sector público, las empresas, la sociedad civil y la ciudadanía, incluyendo acciones específicas, sectoriales y temáticas, orientadas, entre otros ámbitos, a la innovación productiva, la innovación pública, la innovación abierta o la innovación universitaria.

LA 3.3.2: Impulso de una Agenda Digital Iberoamericana

ODS	4, 5, 9, 10 y 17
Actores	Instituciones de educación superior e investigación Agencias de innovación Red Iberoamericana de Parques Científicos y Tecnológicos RedCLARA
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (BID, CAF, CEPAL)

186. Esta Línea de Acción prevé, en consonancia con los acuerdos adoptados por la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e innovación (Santiago de Compostela, España, 2022) promover la organización y celebración del Foro Digital Iberoamericano, como espacio de diálogo y concertación para la definición e impulso de la Agenda Digital y, en su marco, para la implementación de acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital que atiendan especial y urgentemente lo señalado por el Compromiso de Andorra sobre Innovación para el Desarrollo Sostenible.

187. La citada reunión ministerial tomó nota de la celebración de la Primera Reunión Técnica convocada por la Secretaría Pro Tempore y la SEGIB, que dio inicio a los trabajos para la elaboración de una Carta Iberoamericana de Derechos Digitales con miras a impulsar su posible adopción en la próxima Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, en consonancia con lo manifestado en el numeral doce de la Declaración aprobada en la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación. (Actualizar después de Cumbre)

LA 3.3.3: Transformación digital en la educación superior

ODS	4, 5, 9, 10 y 17
Actores	Instituciones de educación superior e investigación MetaRed RedCLARA Organismos Iberoamericanos (OEI) Consejo Universitario Iberoamericano Organismos Internacionales (IESALC-UNESCO)
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (BID, CAF, CEPAL)

188. La incorporación en la educación superior de las tecnologías de la información y de las comunicaciones pone a nuestra disposición poderosas herramientas para la mejora de la calidad, cobertura y equidad de esta etapa educativa. La necesidad de suspender las actividades académicas presenciales durante la pandemia vino a subrayar la importancia de dar un mayor impulso a los procesos de transformación digital, acelerándolos y generalizándolos.

189. La Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, formulada en cumplimiento de los mandatos de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Andorra, 2021) y aprobada por la Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior (Santo Domingo, 2022), se orienta a maximizar las ventajas que lo digital puede aportar a la actividad de las instituciones y sistemas de educación superior, con énfasis en la mejora de la calidad, la pertinencia y la equidad. La Estrategia presta una especial atención a lo relacionado con la capacitación del profesorado, el uso compartido de recursos para la enseñanza y el aprendizaje, la equidad, la internacionalización y el aseguramiento de la calidad, incluido el diseño e implementación por el SIACES de un sello regional que permita acreditar la calidad de programas de enseñanza virtuales.

Eje 4: Género: Igualdad y empoderamiento de las mujeres

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y a promover su participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida

190. En las últimas décadas, los países iberoamericanos han adoptado importantes compromisos en relación con los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. La mayoría de los países ha firmado los principales instrumentos internacionales y regionales, incluyendo la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979), la Declaración y Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (Beijing, 1995), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará 1994), así como los acuerdos emanados de las Conferencias Regionales sobre la Mujer, entre otros. Estos compromisos se han visto reforzados en la actual Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, que de forma específica (ODS 5) y transversal reconoce la centralidad de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para el logro del conjunto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

191. En este marco, los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno promueven desde 2005 la adopción de mandatos en materia de igualdad de género y en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz (México, 2014) instruyeron a la SEGIB a incorporar la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano. Este compromiso fue revalidado posteriormente en la XXV Cumbre de Cartagena de Indias (Colombia, 2016) y la de La Antigua (Guatemala, 2018), en la que además se aprobó la inclusión de un eje específico dedicado a impulsar la igualdad de género en el II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana. Más recientemente, en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra (2021) se instruyó a la SEGIB a impulsar acciones para para poner fin a la violencia contra las mujeres, fortalecer el liderazgo y la participación de las mujeres y fomentar su autonomía y empoderamiento económico.

192. Ante este contexto, el ámbito iberoamericano se constituye como un entorno estratégico y propicio para coordinar y promover actuaciones para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres de la región y promover su participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.

R 4.1: Fortalecida la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano.

193. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino también un elemento indispensable para el logro del desarrollo sostenible. Por ello, se considera fundamental seguir impulsando acciones para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el sistema iberoamericano a través de acciones dirigidas a la Conferencia, los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos y los Organismos Iberoamericanos.

LA 4.1.1: Impulso de mandatos y compromisos en materia de igualdad de género en la Conferencia Iberoamericana

ODS	5 y, transversalmente, los otros ejes del PACCI
Actores	Mecanismos de Avance de las Mujeres Otros Espacios y Divisiones de la SEGIB
Otros posibles aliados	Organismos Internacionales (ONU Mujeres)

194. Las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, así como las reuniones técnicas sectoriales y ministeriales que las preceden, contribuyen al intercambio de experiencias, debates y análisis, así como a la búsqueda de propuestas y consensos regionales. En este contexto, se considera indispensable impulsar el diálogo político en torno a la igualdad de género con el objetivo de concretar y avanzar compromisos en la materia en las declaraciones, programas de acción u otros documentos y resoluciones emanados en los distintos ámbitos y espacios de la Conferencia Iberoamericana.

LA 4.1.2: Fortalecimiento de las capacidades de los PIPA para incorporar los criterios de transversalización de la perspectiva de género en su ciclo de gestión.

ODS	5 y, transversalmente, los otros ejes del PACCI

Actores	PIPA Organismos Iberoamericanos (OEI, OISS, COMJIB)
Otros posibles aliados	Redes/Organizaciones de Mujeres Organismos Internacionales

195. En respuesta a los mandatos, y a los requisitos de calidad que establece el Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana, los PIPA deben incorporar la perspectiva de género en todas las etapas de su ciclo de programación. En apoyo a ello, se buscará fortalecer sus capacidades para promover una mayor incorporación de los criterios de transversalización de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y seguimiento de estos, con el objetivo de promover la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres en sus ámbitos de actuación.

LA 4.1.3: Impulso a la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer de los Organismos Iberoamericanos

ODS	5 y, transversalmente, los otros ejes del PACCI
Actores	Organismos Iberoamericanos (OISS, OEI, COMJIB, OIJ)
Otros posibles aliados	Redes Organizaciones de Mujeres Organismos Internacionales (ONU Mujeres)

196. Atendiendo a los mandatos vinculantes, los Organismos Iberoamericanos (OOIB) impulsan acciones e iniciativas propias para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en cada uno de sus ámbitos de trabajo. Adicionalmente, la SEGIB lidera el grupo de trabajo de género, integrado por representantes de todos los Organismos Iberoamericanos, a través del cual se buscará impulsar acciones conjuntas, identificar alianzas y colaboraciones, y alinear enfoques y estrategias para fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en el quehacer de los Organismos Iberoamericanos.

R 4.2: Promovido el fortalecimiento de las leyes y políticas públicas en materia de igualdad de género en los países de Iberoamérica

197. Los países iberoamericanos llevan décadas avanzando en la promoción de los derechos humanos de las mujeres. Aunque han sido muchos los avances registrados en los últimos años, todavía hoy la desigualdad de género sigue siendo una característica estructural de la región. Por ello, es preciso promover acciones e iniciativas que contribuyan a fortalecer leyes y políticas públicas para acelerar los progresos hacia la igualdad de género en la comunidad iberoamericana.

LA 4.2.1: Impulso de acciones estratégicas para la agenda de igualdad de género en Iberoamérica

ODS	1, 5, 8 y 16

Actores	Organismos internacionales (ONU Mujeres, OMPI, OIT)
Otros posibles aliados	Organismos Internacionales Redes/Organizaciones de Mujeres

198. El compromiso expreso con la igualdad de género forma parte integral de la Cooperación Iberoamericana. Por este motivo desde la Secretaría General Iberoamericana se buscará liderar e impulsar acciones estratégicas que respondan a las prioridades de la comunidad iberoamericana en los ámbitos directamente relacionados con los compromisos y mandatos emanados de las cumbres -empoderamiento económico, participación política y lucha contra la violencia de género-, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres iberoamericanas y promover su participación en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.

LA 4.2.2: Participación en iniciativas para promover la agenda de igualdad de género en Iberoamérica en alianza con otros actores estratégicos

ODS	1, 5, 8 y 16
Actores	Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres Redes Iberoamericanas Cancillerías y Mecanismos de Avance de las Mujeres Organismos Iberoamericanos
Otros posibles aliados	Academia

199. La Comunidad Iberoamericana constituye una región plural, con actores estratégicos con diferentes capacidades, que comparten principios y objetivos, siendo la igualdad de género un valor común. En este sentido, desde la Secretaría General Iberoamericana se trabajará por apoyar procesos e iniciativas lideradas por actores estratégicos de la región, con el objetivo de aportar la perspectiva, conocimientos y experiencia de la comunidad iberoamericana y acelerar la consecución de la igualdad de género.

Eje 5: Cultura y diversidad cultural: patrimonio, industrias culturales y desarrollo sostenible.

Objetivo: Contribuir desde las políticas públicas culturales al desarrollo sostenible.

200. La cooperación cultural iberoamericana pone en marcha los mandatos encomendados al ECI por las Reuniones Ministeriales de Cultura, así como por otras instancias de la Conferencia Iberoamericana. Además, se coordina con los Programas e Iniciativa de Cooperación Cultural, organiza junto con el país sede de los Congresos Iberoamericanos de Cultura y participa activamente en otros mecanismos de integración regional, favoreciendo el diálogo político. Entendida como sistema, la cooperación cultural promueve la dimensión cultural como vector de desarrollo humano.

R.5.1 : Fortalecida la contribución de la cooperación cultural Iberoamericana, incluyendo los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

LA 5.1.1 Implementación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible (EICDS)

ODS	1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17
Actores	Ministerios de Cultura y Ministerios de Exteriores Agencias/ Direcciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo Organismos Iberoamericanos (OEI) Organismos internacionales (UNESCO) Instituciones y Redes nacionales vinculadas

201. La Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible (EICDS), aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Andorra (2021), constituye una herramienta para la alineación de las políticas culturales de los países iberoamericanos con la Agenda 2030. Con base en este documento y su Guía de implementación se pretende, con el acompañamiento político y mediante asistencias técnicas por parte de la SEGIB, que los países avancen en el autodiagnóstico y posterior armonización de sus políticas culturales para la consecución del desarrollo humano y sostenible.

LA 5.1.2 Fortalecimiento del Sistema de Programas de Cooperación Cultural e impulso de las alianzas con otros PIPA

ODS	1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16 y 17
Actores	Programas e Iniciativa de Cooperación Cultural

202. El Sistema, compuesto por 12 Programas y una Iniciativa, es el principal instrumento de la cooperación cultural iberoamericana. Bajo una modalidad de cooperación sur-sur, los Programas Culturales contribuyen al fortalecimiento de las estrategias culturales sectoriales de cada país con enfoque orientado a resultados de desarrollo, apoyan convocatorias para el desarrollo de proyectos multipaís a través de fondos concursables y promueven el intercambio de buenas prácticas, políticas y experiencias.

LA 5.1.3 Promoción de la perspectiva de género en la cooperación cultural iberoamericana

ODS	5
Actores	Programas e Iniciativa de Cooperación Cultural

203. Las acciones estratégicas promovidas por el ECI, en atención a los mandatos recibidos de las altas autoridades de cultura, incorporarán la perspectiva de género de manera transversal.

LA 5.1.4 Identificación e impulso de modelos de gobernanza cultural con participación ciudadana.

ODS	10 y 16
Actores	PIPA (Programa de Cooperación IberCultura Viva) Organizaciones internacionales (CGLU)

204. Con el fin de avanzar en el cumplimiento del mandato de la puesta en marcha de un mecanismo de intercambio de experiencias sobre participación ciudadana incluyente e intercultural en las políticas culturales en la región, el ECI plantea el desarrollo del modelo de gobernanza cultural con participación ciudadana en Iberoamérica con objeto de sistematizar, registrar y difundir los diversos modelos de gestión y cogestión de políticas culturales.

LA 5.1.5 Fortalecimiento del trabajo con las instancias y actores relevantes del Espacio Cultural Iberoamericano.

ODS	4, 5, 8, 9, 12, 16 y 17
Actores	Redes (RIDCULT, Red Iberoamericana de Economía Creativa y Cultural) Mecanismo de Viceministros de Cultura Grupo de Expertos/as Iberoamericanos/as en Cultura y Desarrollo Sostenible

205. Para fortalecer el diálogo político con los y las representantes de los Ministerios, Secretarías e instituciones nacionales de Cultura de los países y otras instancias de cooperación, el ECI articula su trabajo para el cumplimiento de mandatos estratégicos con actores intergubernamentales a todos los niveles; de la sociedad civil y d la academia principalmente.

R.5.2 : Promovido el reconocimiento y la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial en Iberoamérica

LA 5.2.1 Desarrollo de acciones para la protección del patrimonio cultural material

ODS	11
Actores/aliados	Organismos internacionales (UNESCO) Programas e Iniciativa de Cooperación Cultural Organizaciones internacionales (ICOM)

206. El reconocimiento, la protección y la salvaguarda del patrimonio cultural constituye un elemento consustancial del desarrollo humano sostenible en tanto fomenta las capacidades culturales de personas y comunidades y la protección de la diversidad cultural como bien público.

LA 5.2.2 Actualización conceptual de las prácticas y expresiones del patrimonio cultural inmaterial

ODS	11
Actores	Organismos internacionales (UNESCO) Grupo de Expertos Iberoamericanos en Patrimonio Cultural Ministerios de Cultura y entes especializados

207. El ECI conformará un grupo de trabajo de especialistas para este fin, en coherencia con una de las recomendaciones emanadas del Foro Internacional sobre Cultura y Desarrollo Sostenible. A la luz de los debates y experiencias recientes de actualización conceptual y fortalecimiento de instrumentos en esta materia, como la definición de museos por parte del Consejo Internacional de Museos (ICOM), se plantea una revisión que enfatice la base comunitaria para la gestión de su sostenibilidad y que no superponga una cualidad de valoración -natural, vivo, material o inmaterial-, por sobre las otras.

LA 5.2.3 Impulso del diálogo intersectorial para incorporar la dimensión cultural en el turismo sostenible

ODS	8, 11 y 12
Actores	Organismos internacionales (OMT) Ministerial Iberoamericana de Turismo Organismos Iberoamericanos (OEI)

208. En atención al mandato encomendado al ECI en la XIX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura La Antigua (Guatemala, 2018) se iniciará un proceso de diálogo intersectorial entre el patrimonio cultural y el turismo cultural sostenible. Se propone avanzar en estos esquemas de trabajo intersectorial

R.5.3 : Impulsados instrumentos que promuevan el acceso democrático a las expresiones culturales

209. El ECI, por medio del impulso a varios instrumentos como es la cadena de las industrias culturales y creativas y a las plataformas para la circulación de bienes y servicios culturales en Iberoamérica, busca favorecer el acceso democrático a las expresiones, bienes y servicios culturales.

LA 5.3.1 Promoción de expresiones culturales iberoamericanas en español y portugués en un contexto de diversidad lingüística

ODS	11
Actores	Organismos internacionales (UNESCO, CPLP) Organismos Iberoamericanos (OEI) Instituto Cervantes Programa Canoa Instituto Camões

210. En el contexto de diversidad y riqueza lingüística que caracteriza a Iberoamérica, desde el ECI se promoverá la circulación de las expresiones, bienes y servicios culturales en español y portugués dentro de la región y, como estrategia de proyección mundial, para esto se favorecerá el trabajo coordinado por la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural (RIDCULT) y el Sistema de Programas de Cooperación Cultural.

LA 5.3.2 Fortalecimiento de las industrias culturales y creativas

ODS	8 y 11
Actores	Red Iberoamericana de Economía Creativa y Cultural Ministerios de Cultura

211. Se promoverá la implementación y desarrollo del Plan Estratégico para las Industrias Culturales y Creativas Iberoamericanas como herramienta de proyección de nuestra riqueza cultural, así como motor de crecimiento económico, vector para la circulación de las expresiones culturales y generador de empleo en la región. Se trabajará en mecanismos de formación de capacidades y se impulsarán plataformas digitales vinculadas a este sector productivo.

LA 5.3.3 Fomento de acciones de alfabetización digital para el acceso democrático a bienes y servicios culturales

ODS	8, 11 y 12
Actores	Organismos internacionales (UNESCO) Organismos Iberoamericanos (OEI) Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano Redes (Red Iberoamericana de Economía Creativa y Cultural)

212. En atención a los acuerdos de la Conferencia MONDIACULT de la UNESCO y a las recomendaciones resultantes del Foro Internacional sobre Cultura y Desarrollo Sostenible, desde el ECI se busca avanzar en promover procesos innovadores de alfabetización digital para la creación de contenidos culturales con un enfoque de interpretación y análisis crítico en un contexto de cadena de Industrias Culturales y Creativas.

Eje 6: Medio ambiente: acción por el clima, conservación de la biodiversidad y uso sostenible de recursos naturales

Objetivo: Contribuir a generar respuestas y soluciones a los desafíos del cambio climático, la contaminación y la pérdida de biodiversidad

213. La decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXVI Cumbre Iberoamericana de La Antigua (Guatemala, 2018) de alinear la Conferencia Iberoamericana con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países supuso recuperar y reposicionar la temática medioambiental, tanto en la Conferencia como en la Cooperación Iberoamericana. Este aspecto se reflejó en la inclusión de un eje medioambiental en la planificación estratégica de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022, así como en la reactivación de la Conferencia de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Medio Ambiente, convocada de forma telemática, con el liderazgo del Gobierno andorrano, en septiembre de 2020, tras once años de pausa y posteriormente de forma presencial en Santo Domingo, República Dominicana, en julio de 2022.

214. Esta recuperación de la temática medioambiental es resultado de la cada vez más notoria y decidida referencia en las declaraciones y comunicados especiales adoptados en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno. En periodos de elaboración y ejecución del II PACCI (que incluye a las Cumbres de La Antigua, Guatemala, en 2018 y Andorra en 2021 y todo el proceso conducente a la Cumbre de República Dominicana en 2023) se adoptaron nueve comunicados especiales sobre diversas temáticas, entre las que se encuentran cambio climático, agua potable y saneamiento, uso sostenible de los océanos, participación pública y acceso a la justicia en asuntos ambientales, desertificación, energía sostenible y armonía con la naturaleza.

215. La planificación estratégica planteada a continuación es el resultado de la evolución y consolidación que ha tenido la dimensión medioambiental tras la ejecución del II PACCI y responde a los acuerdos políticos de los países acordados en el más reciente encuentro ministerial. Es importante considerar que las acciones del presente eje estratégico tendrán una consideración especial del trabajo multinivel, reconociendo el rol crucial de los gobiernos e instituciones regionales y locales en las respuestas y gestión de los retos medioambientales y climáticas.

216. Finalmente, es importante considerar que en la XXVIII Cumbre Iberoamericana de Republica Dominicana, los Jefes y Jefas de Estado aprobarán/considerarán la Carta Medioambiental Iberoamericana, documento político de mayor nivel que condensará y renovará el consenso y compromiso iberoamericano frente a los retos medioambientales y climáticos. (actualizar después de la Cumbre)

R.6.1 : Promovida la creación de herramientas e instrumentos desde una transición justa para la toma de decisiones, el fortalecimiento institucional y la incidencia en políticas públicas en ámbitos prioritarios

LA 6.1.1 Acciones contra el cambio climático, incluyendo adaptación, mitigación, pérdidas y daños, transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y financiación climática

ODS	13
Actores	Organismos internacionales (PNUMA) Redes (RIOCC, CIHMET, CODIA) Otros (Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático) Ministerios e instituciones competentes
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (UE, CEPAL, BID, FAO) Instituciones de la sociedad civil en materia medioambiental.

217. La mayoría de los países iberoamericanos están altamente expuestos, son vulnerables y están fuertemente afectados por el cambio climático. En este sentido, en la XI Conferencia ministerial de Santo Domingo (2022) los países se han propuesto fortalecer las acciones voluntarias de adaptación y mitigación a nivel nacional y subnacional. En esta línea se promoverá el intercambio de experiencias en ámbitos de la acción climática, entre ellos mitigación, adaptación, pérdidas y daños, financiamiento,

fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnología, según sea priorizado por los países, en cumplimiento del Acuerdo de París.

LA 6.1.2 Gestión integral de los recursos hídricos y del riesgo de desastres

ODS	6
Actores	Redes (CODIA) Ministerios e instituciones competentes
Otros posibles aliados	Organismos internacionales (UNESCO, CEPAL, CAF)

218. Los riesgos asociados al ciclo del agua ocupan un lugar destacado en los países iberoamericanos: se espera un incremento de la escasez, con afectaciones de especial intensidad en las comunidades agrícolas, en la salud pública y en la producción de energía. Igualmente, se prevé la intensificación de los eventos extremos, incluyendo el incremento de las temperaturas y la frecuencia de sequias, con sus subsecuentes implicaciones en materia agrícola y de seguridad alimentaria.

219. La Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), que es fruto del I Foro Iberoamericano de Ministras y Ministros de Medio Ambiente (2001), es un espacio que ha surgido como respuesta a esta realidad y se ha consolidado un espacio de diálogo y de interlocución en torno a estos retos comunes. El trabajo en esta línea de acción se concentrará en su fortalecimiento y el posible escalamiento de iniciativas identificadas por los países en el marco de la CODIA.

LA 6.1.3 Conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas terrestres y marinos

ODS	14 y 15
Actores	Organismos internacionales (PNUMA) Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático Ministerios e instituciones competentes
Otros posibles aliados	Instituciones de la sociedad civil en materia medioambiental

220. Como lo reconocieron las ministras y ministros de Iberoamérica, la región es una de las más biodiversas del planeta, contando con varios países megadiversos, con la cuarta parte de los bosques tropicales del mundo y el 50% de la biodiversidad global, y la vulnerabilidad de la diversidad biológica de los efectos del cambio climático son altos.

221. Abordar las causas de pérdida de biodiversidad demandará soluciones innovadoras que promuevan la conservación, el uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios, contribuyendo al desarrollo de los pueblos indígenas y originarios y de las comunidades locales, incluso por medio de la promoción de productos, servicios y actividades sostenibles derivados de la biodiversidad conforme con la Agenda 2030.

222. En el marco del Decenio de Naciones Unidas para la Restauración de Ecosistemas y del Decenio de los Océanos declarado por la UNESCO, en esta línea se promoverá el intercambio de experiencias en la conservación y en el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y en la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de

la utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales y se acompañará la decisión de las Ministras y Ministros de avanzar hacia el restablecimiento de la Red de Directores Iberoamericanos de Biodiversidad.

LA 6.1.4 Patrones de consumo y producción sostenible

ODS	12 y 17
Actores	Organismos internacionales (PNUMA, FAO y OMT) Consejo de Empresarios Iberoamericano Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Otros posibles aliados	Basque Culinary Center Organismos internacionales (BID, Global Compact, PNUD, Observatorios de Turismo Sostenible de la OMT-INSTO)

223. La Resolución 66/288 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) "El Futuro que queremos" reconoce que "la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles y la promoción de modalidades sostenibles de producción y consumo, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos indispensables del desarrollo sostenible".

224. Con este propósito, esta línea de acción se enfocará en el intercambio de experiencias en materia de sostenibilidad, incluyendo la circularidad, construyendo sobre las iniciativas desarrolladas en los últimos años entre las que destacan el impulso al Cuarto Sector en Iberoamérica, las Líneas Estratégicas sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en Iberoamérica y el Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación (PIGA 2030) en sus componentes de sostenibilidad medioambiental.

LA 6.1.5 Acciones para fomentar la transición energética en Iberoamérica

ODS	7
Actores	Organismos internacionales (OLADE, ARIAE) Ministerios e instituciones competentes

225. En esta línea de acción se promoverá la reflexión sobre los retos y respuestas para que los países iberoamericanos transiten hacia matrices energéticas más limpias. En este proceso, se fortalecerá el trabajo junto a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de Energía (ARIAE).

LA 6.1.6 Respuesta a la contaminación: al manejo de los residuos, basura marina y contaminación del aire

ODS	8 y 12
Actores	Organismos internacionales (PNUMA) Ministerios e instituciones competentes

226. La contaminación tiene efectos sobre el clima y la pérdida de biodiversidad, por lo que esta línea de acción explorará la posibilidad de contribuir desde la Cooperación Iberoamericana a la generación de herramientas para prevenir y revertir la contaminación de la tierra, el aire, los océanos y el agua dulce, a fin de proteger al medio ambiente y a la salud humana. Para este propósito se explorarán complementariedades con las Redes de cooperación intergubernamental iberoamericanas de carácter técnico existentes como la Coalición cierre de basurales, Contaminación atmosférica y calidad del aire, Químicos, Basura marina y plásticos.

LA 6.1.7 Acciones que promuevan la visibilidad diferenciada del rol de la mujer en la protección medioambiental y en la lucha contra el cambio climático, así como del impacto diferenciado que sus efectos tienen sobre las mujeres

ODS	5
Actores	Organismos internacionales (PNUMA, CEPAL, ONU-MUJERES) PIPA (UIM)

227. En la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente (2022), los países reconocieron "que se hace indispensable promover un mayor protagonismo de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente, integrando sus preocupaciones y perspectivas en políticas y programas, y estableciendo métodos de evaluación de los impactos de las políticas ambientales sobre ellas". Asimismo, acordaron "promover medidas, políticas y programas que eliminen las desigualdades de género y garanticen una adecuada atención y respuesta a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas, como elemento indispensable para la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de estas, en consonancia con la agenda de desarrollo sostenible y con los compromisos medioambientales asumidos en el ámbito internacional e iberoamericano".

228. En esta línea de acción se promoverán acciones que ayuden a los países a diagnosticar y responder al impacto de los efectos del cambio climático sobre las mujeres, así como a promover y visibilizar la participación de las mujeres en la acción climática y en la conservación, en la restauración y en el manejo y uso sostenibles del medioambiente.

LA 6.1.8. Acciones para fomentar el papel de las ciudades iberoamericanas ante los desafíos de las alteraciones climáticas, polución y pérdida de la biodiversidad

ODS	11
Actores	PIPA (CIDEU, UIM)

229. En la X Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medioambiente (2020) se dio mandato para "trabajar el enfoque territorial de la dimensión medioambiental en la Conferencia Iberoamericana impulsando los espacios de diálogo y coordinación multinivel y multiactor, así como la cooperación transfronteriza y regional". En esta línea se promoverán acciones con los actores territoriales en el espacio iberoamericano, especialmente con los Proyectos Adscritos UIM (Unión Iberoamericana

de Municipalistas) y CIDEU (Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano) con miras a propiciar el intercambio de experiencias y la generación de proyectos de cooperación entre actores locales.

R.6.2 : Posicionada Iberoamérica como referente en el cuidado del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad

230. A través de este resultado se espera fortalecer el trabajo en torno al posicionamiento de Iberoamérica como referente en la respuesta a los desafíos medioambientales y climáticos. Estos requieren de un abordaje que involucre tanto la transversalización de estas consideraciones en la propia Conferencia Iberoamericana, como la visibilidad internacional del compromiso de los países iberoamericanos.

LA 6.2.1 Consolidación y transversalización de la dimensión medioambiental y climática en la Conferencia y la Cooperación Iberoamericanas

ODS	13
Actores	Organismos Internacionales (PNUMA) Ministerios e instituciones competentes

231. En línea con las áreas priorizadas en el Resultado 6.1, se promoverá la vinculación de estas temáticas en las reflexiones de los países iberoamericanos en las diferentes instancias de la Conferencia Iberoamericana con el objetivo de generar sinergias y coherencia en la acción medioambiental.

232. Asimismo, se iniciará una línea de trabajo con los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana para promover en estos la transversalización de la dimensión medioambiental, reconociendo sus particularidades y las decisiones de sus consejos intergubernamentales.

LA 6.2.2 Consolidación de un entorno de actores iberoamericanos medioambientales y climáticos, incluyendo a las redes iberoamericanas que trabajan en la materia

ODS	17
Actores	Redes iberoamericanas Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático Ministerios e instituciones competentes

233. En cumplimiento del mandato de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente (2022) de posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación comprometido con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, la conservación, el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y marinos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales, se llevarán a cabo acciones específicas de trabajo con la

pluralidad de actores de carácter iberoamericano que abordan temáticas medioambientales con el objetivo de promover la identidad iberoamericana y de dotar de fortaleza técnica a la Conferencia de Ministras y Ministros de Medio Ambiente.

LA 6.2.3 Participación en escenarios internacionales relevantes

ODS	17
Actores	Redes Iberoamericanas Otros actores (CMNUCC, CDB, PNUMA, FAO)

234. Esta línea de acción se concentra en impulsar la visibilidad internacional del compromiso de Iberoamérica con los retos globales, tanto poniendo en valor las iniciativas y buenas prácticas llevadas a cabo en el espacio iberoamericano, como promoviendo acciones de visibilidad e incidencia en los más importantes foros multilaterales, como las Conferencias de las Partes de los Convenios de Cambio Climático, Diversidad Biológica, Desertificación, las Conferencias de Naciones Unidas sobre temáticas medioambientales, entre otras.

LA 6.2.4 Acciones y alianzas con actores internacionales estratégicos

ODS	17
Actores	Organismos internacionales (UE, CELAC, Naciones Unidas) Instituciones de la sociedad civil en materia medioambiental

235. Finalmente, reconociendo la existencia de un elevado número de actores públicos, privados, e internacionales con gran experiencia en los asuntos medioambientales y climáticos, se considera estratégico la inclusión de una línea de acción que promueva acciones y alianzas estratégicas entre la Conferencia Iberoamericana y estos actores, para el logro de los resultados propuestos en este Plan. De forma preliminar, y respondiendo a los mandatos de las ministras y ministros, se iniciarán acciones con la Oficina para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Unión Europea, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

Eje 7: Justicia, innovación pública y ciudadanía.

Objetivo: Contribuir a soluciones innovadoras para el fortalecimiento de las instituciones y de la ciudadanía

236. El eje tiene como objetivo afianzar la Comunidad Iberoamericana a través de la promoción de los derechos humanos, el acceso a estos, el fortalecimiento de las instituciones y la innovación ciudadana y el impulso de un enfoque multinivel y multiactor para el logro de la Agenda 2030.

237. Para conseguir sociedades que promuevan el desarrollo sostenible es necesario trabajar por el fortalecimiento de las instituciones, la promoción de los derechos humanos y de la ciudadanía, generando soluciones innovadoras que den respuestas a los problemas identificados. Esto implica promover sociedades basadas en la transparencia, el diálogo horizontal y el buen gobierno donde todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad.

238. Con este eje se busca contribuir al fortalecimiento de la cooperación jurídica, al acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos y de la ciudadanía. A través de la innovación pública, se pretende generar soluciones ciudadanas innovadoras y escalables, es decir, con potencial para crecer y generar beneficios a más personas.

239. Asimismo, se abordará el fortalecimiento del enfoque territorial, con el objetivo de contribuir de forma más directa y positiva al entorno de vida más cercano de la ciudadanía, incorporando una mirada desde lo local y basada en la generación de alianzas estratégicas multiactor y multinivel.

R.7.1: Fortalecida la cooperación jurídica, el acceso a la justicia y los instrumentos de promoción de derechos

240. La pertenencia de los 22 países de Iberoamérica a una cultura jurídica común ha permitido un amplio desarrollo de instituciones[1], redes[2] e instrumentos que conforman el marco de la cooperación jurídica iberoamericana, contando con líneas de trabajo permanentes alineadas con el *ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas* y orientadas principalmente a fortalecer el acceso a la justicia y los mecanismos de cooperación jurídica en Iberoamérica.

241. Desde la SEGIB se impulsará la coordinación de los distintos actores que conforman este entramado institucional, con miras a fijar prioridades compartidas y sinergias que contribuyan al fortalecimiento de sus líneas de trabajo y de la cooperación iberoamericana en el ámbito jurídico.

242. Además, se promoverán instrumentos que constituyan un marco de referencia para la acción de los poderes públicos nacionales en el desarrollo de marcos normativos o políticas públicas en distintos ámbitos (derechos digitales, protección de datos, enfermedades raras, derechos del consumidor, entre otros).

LA 7.1.1 Acceso a la justicia con un enfoque inclusivo, no discriminatorio e igualitario

[1] Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (IADEF), Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA), Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR).

[2] Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional (IBERRED), Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD), Red Registral Iberoamericana (IBEROREG), Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC).

ODS	16 y 10
Actores	Organismos Iberoamericanos (COMJIB) PIPA (principalmente Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia)
Otros posibles aliados	Otras instituciones del sector (CJI, AIAMP)

243. En la actualidad diversos actores que se desempeñan en la cooperación jurídica se encuentran trabajando en acciones alineadas con las Metas del ODS 16 *"Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos"* y *"Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible"*.

244. Se destacan las labores en torno a la elaboración de un proyecto de Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, con énfasis en la protección de grupos en situación de vulnerabilidad, liderado por la COMJIB.

245. Debe resaltarse también, en el marco de los PIPA, la existencia del Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia (PIAJ), desde el cual se ha contribuido a la elaboración del Convenio referido en el párrafo que antecede. Asimismo, desde el Programa se llevan a cabo acciones de cooperación para reforzar las políticas públicas nacionales sobre acceso a la justicia y contribuir a garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva de personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad.

LA 7.1.2 Apoyo a los mecanismos de cooperación jurídica en Iberoamérica

ODS	16, 17
Actores	IBERRED Organismos Iberoamericanos (COMJIB)
Otros posibles aliados	Otras instituciones del sector

246. La cooperación jurídica en Iberoamérica cuenta en la actualidad con un amplio desarrollo y con un conjunto destacado de instrumentos jurídicos, tales como el *Convenio sobre el uso de la videoconferencia en la cooperación internacional*, el *Convenio sobre comunicación de antecedentes penales* y especialmente el *Tratado relativo a la transmisión electrónica de solicitudes de cooperación jurídica internacional entre autoridades centrales - "Tratado de Medellín"*, cuya entrada en vigor se ha producido recientemente.

247. Cabe señalar que la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno ha resaltado en numerosos pronunciamientos la importancia de la labor de IBERRED en esta materia. Por su parte, se destacan este campo los trabajos de la Conferencia de Ministros y Ministras de Justicia.

248. En el marco de esta línea de acción se prevé el apoyo a las instituciones del sector para promover la ratificación de los instrumentos, así como el apoyo a las líneas de trabajo de los distintos actores.

LA 7.1.3 Impulso a los instrumentos de promoción de derechos

ODS	16
Actores	Organismos Iberoamericanos Redes (RIPD, FIAGC)
Otros posibles aliados	Otras redes inscriptas

249. Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía iberoamericana, se promoverá la adopción de instrumentos que favorezcan el diseño de políticas públicas y marcos regulatorios nacionales en áreas determinadas. Se buscará dar impulso a instrumentos de estándares acordados por los países iberoamericanos.

250. Asimismo, se impulsará la promoción de nuevos instrumentos vinculados con temas que se deriven de las prioridades de trabajo de las redes inscriptas al Registro de Redes Iberoamericanas, como la protección de los derechos del consumidor (considerando la reciente inscripción del Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor- FIAGC).

251. Junto con la promoción de instrumentos de estándares, se apoyarán los trabajos de las instituciones del sector y de los Organismos Iberoamericanos sectoriales para la elaboración de nuevos instrumentos regionales jurídicamente vinculantes.

R 7.2: Impulsada la innovación pública para el fortalecimiento institucional

252. Las instituciones públicas necesitan sincronizar sus avances al resto de sectores que componen la sociedad y estos avances se dan, en buena medida, por su habilidad para innovar y generar nuevas soluciones a los desafíos que enfrentan las administraciones. Para ello, se hace necesario impulsar el desarrollo e implementación de nuevos procesos, servicios o políticas públicas que generen mejores resultados para el servicio público, creen valor público para la sociedad, y fortalezcan a las instituciones.

LA 7.2.1: Fortalecimiento de capacidades en materia de innovación en la institucionalidad pública.

ODS	16 y 17 (Indirectamente, el resto de ODS, según el sector de la institución pública)
Actores	Instituciones públicas Organismos internacionales y regionales Sociedad civil

253. El Programa de Acción de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra propone el inicio de una Agenda Iberoamericana de Innovación Pública. Por ello, a solicitud de los países se trabajará en programas y actividades destinadas a la formación en habilidades para equipos de la administración pública en el fortalecimiento de mecanismos de innovación, así como en la generación de soluciones a los desafíos que enfrenta la administración pública para innovar.

LA 7.2.2: Acompañar la creación de espacios públicos de innovación.

ODS	16 y 17 (Indirectamente, el resto de ODS según el sector de la institución pública)

Actores	Instituciones públicas Organismos internacionales y regionales Sociedad civil

254. Como parte de la Agenda Iberoamericana de Innovación Pública encomendada en el Programa de Acción de Andorra, se trabajará en diseño y creación de espacios de innovación en los países que sean de utilidad para la producción de soluciones al interno de la administración pública.

LA 7.2.3: Promoción de la cooperación entre países para el intercambio de buenas prácticas y conocimientos.

ODS	16, 17 (Indirectamente, el resto de ODS según el sector de la institución pública)
Actores	Instituciones públicas Organismos internacionales y regionales Sociedad civil

255. Luego de su primera edición en 2020, en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Andorra (2021), donde participaron expertas y expertos de 45 instituciones de 15 países con más de 10.000 visualizaciones online, la Semana Iberoamericana de la Innovación Pública se posiciona como un espacio relevante para trazar las futuras tendencias reuniendo a las más innovadoras experiencias de nuestros países. Aquí se congregan y articulan los diferentes ecosistemas de la innovación pública: govtech, laboratorios, gobierno abierto, espacios de experimentación en política pública, etc. Además, se trabajará en el intercambio sistematizado de experiencias y casos, a la vez que producir nuevos proyectos colaborativos orientados a soluciones en el sector público de implementación en toda Iberoamérica.

R 7.3: Generadas soluciones ciudadanas innovadoras y escalables.

256. Buena parte de las soluciones más innovadoras que podemos idear y aplicar a los desafíos que enfrentamos en nuestras sociedades provienen de la inteligencia colectiva de ciudadanas y ciudadanos. Por ello, la cooperación al desarrollo tiene la capacidad de crear las condiciones necesarias que favorezca el incremento de soluciones novedosas y útiles, mediante el trabajo articulado entre ciudadanía, instituciones públicas y privadas.

LA 7.3.1: Diseño y ejecución de Laboratorios de Innovación Ciudadana para la creación de soluciones.

ODS	Todos los ODS, según temática (se han trabajado 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17)
Actores	Instituciones públicas Organismos internacionales y regionales Sociedad civil

257. Los Laboratorios de Innovación Ciudadana han sido identificados como una de las mayores innovaciones en la Cooperación al desarrollo (INTPA/EU, 2019), dado que incorporan a las ciudadanas y ciudadanos como los principales protagonistas de la

cooperación. En estos laboratorios se idean soluciones a desafíos sociales, económicos, culturales o medioambientales, que luego son prototipadas colaborativamente por equipos de ciudadanas y los ciudadanos, para luego pasar por un proceso de incubación y maduración que los posiciona para ser escalados. Estos tipos de laboratorios se adaptan a los desafíos y características de los países y ciudades donde se desarrollan, tendiendo diferentes versiones que van desde composiciones internacionales hasta locales.

LA 7.3.2: Ampliación del mapeo de iniciativas de innovación ciudadana CIVICS y potenciación de la interacción entre ellas.

ODS	Todos (el mapa CIVICS tiene identificadas iniciativas con todos los ODS)
Actores	Instituciones públicas Organismos internacionales y regionales Sociedad civil

258. El mapa CIVICS de la innovación ciudadana es el ecosistema más amplio de innovación ciudadana de Iberoamérica, lo cual le ha valido el premio a la categoría innovación de la EULAC Foundation. En él no solo se mapean iniciativas innovadoras en diferentes ciudades, sino que también se visualiza los aportes a los ODS de cada iniciativa. Con el objetivo de aportar a la producción de nuevas propuestas, CIVICS se propone impulsar la colaboración entre iniciativas para producir proyectos conjuntos.

LA 7.3.3: Fortalecimiento de la Red Iberoamericana de laboratorios

ODS	Todos
Actores	Instituciones públicas Organismos internacionales y regionales Sociedad civil

259. Existe una amplia cantidad de laboratorios ciudadanos en nuestra región, buena parte de ellos articulados en la Red Iberoamericana de Laboratorios. El trabajo de estos laboratorios se verá potenciado por instancias de intercambio de conocimientos y metodologías, así como el acceso a espacios de visibilización internacional de sus innovaciones, que den a conocer y valoricen las aportaciones que se están realizando en Iberoamérica a la innovación ciudadana.

R 7.4 Fortalecido el enfoque multinivel y multiactor para el logro de la Agenda 2030.

260. Uno de los grandes retos de la Cooperación Iberoamericana es el de fortalecer el enfoque multinivel y multiactor. Alcanzar el desarrollo sostenible es una responsabilidad compartida entre el sector público y el sector privado. El enfoque multidimensional de los 17 ODS y de las 169 metas de la Agenda 2030 refleja la interdependencia y complejidad del desarrollo global que no puede depender exclusivamente de las instituciones y administraciones públicas.

261. El salto cualitativo y cuantitativo de los Objetivos del Milenio (ODM-2000) a los ODS (2015) ha sido la comprensión de que la única manera de progresar es a través de una

colaboración profunda, continua y dinámica de la sociedad en su conjunto. Una concepción holística en la que ninguna tarea es independiente y ningún actor es innecesario.

262. Al importante papel que cumplen el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, las universidades y en general la sociedad civil como actores estratégicos del desarrollo sostenible, el asumido por los gobiernos locales y regionales también es prioritario. En este sentido, las entidades subnacionales en general actúan como catalizadores del desarrollo promoviendo acciones asentadas al terreno y la implicación de la ciudadanía y las organizaciones de cada uno de los territorios.

263. La estructura multinivel y multiactor necesaria para alcanzar la implementación de la Agenda 2030 implica ampliar los espacios de interacción, coordinación y cooperación de todos los actores estratégicos del desarrollo y trabajar en alianzas, de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, mediante herramientas de gobernanza para la localización de la Agenda 2030 y de los ODS en el territorio.

LA 7.4.1 Fortalecimiento de los medios de implementación territorial de la Agenda 2030 con gobiernos locales y otros actores

ODS	Todos los ODS, en especial 11, 16 y 17
Actores	Gobiernos Regionales y Locales iberoamericanos
Otros posibles aliados	PIPA (Ciudadanía Global, CIDEU y UIM) Organismos internacionales (UCCI, PNUD) Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales

264. El enfoque territorial es necesario para lograr un impacto más directo en el entorno de vida más cercano a la ciudadanía, incorporando una mirada desde lo local y basada en el trabajo en redes. Esta visión territorial enriquecerá los diversos ámbitos de trabajo de la Conferencia Iberoamericana y de la Cooperación iberoamericana porque:

- Generará capacidades, conocimientos e institucionalidad entre las redes y actores territoriales impulsando el desarrollo
- Mejorará las capacidades de las entidades territoriales para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

265. La mirada territorial a las acciones institucionales y de Cooperación Iberoamericana permitirá identificar áreas de trabajo en determinados sectores y en los temas de interés para la ciudadanía donde la acción subnacional o local tengan un valor añadido.

266. Con esta línea de acción se pretende apoyar a los actores públicos del ámbito territorial para que generen o fortalezcan estrategias de implementación de la Agenda 2030, promoviendo el intercambio de buenas prácticas iberoamericanas para favorecer el cumplimiento de los ODS.

267. Se trabajará en articulación con las reuniones sectoriales y organizaciones iberoamericanas que ya trabajan en este ámbito como es el caso del Foro de Gobiernos Locales, los Proyectos Adscritos UIM y CIDEU, y otras organizaciones especializadas como la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI).

LA 7.4.2 Fortalecimiento de los mecanismos de implementación de la Agenda 2030

ODS	Todos los ODS, pero en especial 16 y 17
Actores	Puntos focales de Mecanismos de implementación de la Agenda 2030 Gobiernos Regionales y Locales iberoamericanos Organismos internacionales que abordan la geolocalización de los ODS

268. Los países iberoamericanos cuentan con estructuras en su administración pública responsables de la implementación de la Agenda 2030.

269. Partiendo de la experiencia en cada uno de los 22 países del espacio iberoamericano, se considera necesario promover la sistematización de buenas prácticas, el intercambio de experiencias, la búsqueda de acuerdos de cooperación, la coordinación, geolocalización de ODS y la capacitación del funcionariado, tanto a nivel nacional como regional y local, que permitan el avance en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

270. A 7 años de llegar a la meta del 2030, resulta necesario profundizar en el conocimiento sobre los mecanismos de implementación de la Agenda global y la coordinación de actores de desarrollo, capaces de generar alianzas estratégicas para el desarrollo sostenible eficaces y de calidad.

271. En este sentido, resulta prioritario dar impulso y fortalecer los espacios de diálogo y aprendizaje entre los países, con el objetivo de continuar generando las condiciones estructurales y políticas públicas para la eficaz implementación de la Agenda 2030.

LA 7.4.3 Articulación de actores para el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Todos los ODS, pero en especial 16 y 17
Actores	Foros Iberoamericanos (Cívico, Gobiernos Locales, empresarial) PIPA Sector privado Universidades/ centros de formación Organismos internacionales Organizaciones No Gubernamentales

272. Uno de los aspectos más característicos y relevante de la Cooperación Iberoamericana es su capacidad para establecer relaciones con actores diversos y promover con ellos alianzas para el logro de objetivos comunes.

273. El ODS 17 reconoce que sólo alcanzando una Alianza Mundial entre todos los países –y los diversos sectores y actores dentro y fuera de los países—será posible conseguir los compromisos que la Agenda 2030 persigue. De ahí el llamado explícito que la resolución de la Agenda 2030 hace a todos los actores sociales: Los gobiernos y las instituciones públicas [deberán colaborar] estrechamente en la implementación con las autoridades regionales y locales, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias.

274. A partir de esta evidencia, se propone promover el enfoque multiactor de la Agenda 2030, aprovechando los ámbitos de acción que ya se dan en el marco de la Conferencia

Iberoamericana (Foro Cívico, Foro de los Gobiernos Locales, Foro empresarial, Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana) para promover planes de acción conjunto que sirvan de apoyo a la Agenda 2030 y al cumplimiento de los ODS.

275. Alcanzar los ODS implica un esfuerzo masivo de coordinación. Solo las alianzas pueden llevar a escala las tareas que necesitamos. Y es ahí en donde el espacio iberoamericano encierra un valor incalculable, porque se trata de un espacio en donde ya convergen y dialogan los distintos actores que deben impulsar conjuntamente estos objetivos y metas.

LA 7.4.4. Refuerzo de la concienciación, sensibilización y formación de los ciudadanos y a las ciudadanas en cuanto a su papel en la implementación de los ODS a escala local y global

ODS	4, 6, 8, 10, 11, 13 y 17
Actores	Gobiernos Regionales y Locales Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales PIPA

276. Este refuerzo de acciones de concienciación, sensibilización, formación y aprendizaje es esencial para que los ciudadanos y ciudadanas puedan adquirir competencias para comprender mejor los problemas globales y la compleja red de interrelaciones entre ellos, para reflexionar críticamente basados en los derechos humanos y la paz.

277. Estas acciones podrán ser desarrolladas basadas en la promoción del fortalecimiento a partir de los territorios, la construcción de alianzas y así contribuir al logro de la Agenda 2030, en particular la meta 4.7 del ODS 4 y el ODS 17.

Eje 8: desarrollo sostenible y transformación productiva

Objetivo: Contribuir al desarrollo sostenible desde la transformación productiva, el emprendimiento y la innovación.

278. Ante un contexto socio económico global tan complejo como el actual, que impactó de manera aún más pronunciada en América Latina, consideramos fundamental aportar a la recuperación con acciones de cooperación que impulsen la transformación productiva. Nuestra región arrastra desde hace décadas problemas de bajo crecimiento, informalidad, productividad, pobreza y desigualdad, que requieren de un enfoque integral hacia el desarrollo sostenible.

279. Impulsar la Agenda 2030 como la hoja de ruta adecuada para lograr desarrollar un nuevo modelo sostenible es la mejor manera de lograrlo, dado su carácter universal, favoreciendo un esfuerzo colectivo y compartido, su ambición, al movilizar capacidades y recursos y su carácter participativo que fomenta las alianzas. La Declaración de la XXVII Cumbre de Andorra señalaba que "la recuperación económica requiere un sector empresarial que promueva la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles e incluyentes".

280. Es clave asumir el reto de la productividad desde una visión de ecosistema, que facilite la interacción entre diferentes actores para mejorar las condiciones de entorno para la innovación, la transformación digital y el desarrollo emprendedor, en el cual la política pública adquiere un carácter central en la búsqueda de garantizar igualdad de oportunidades. La Declaración de la XXVII Cumbre de Andorra hablaba de "la importancia de impulsar políticas de apoyo y acompañamiento de MIPYME y promover su transformación digital para acortar las brechas de productividad y mejorar su competitividad".

R.8.1. Impulso de la transformación digital de la MIPYME a partir de instrumentos y recomendaciones.

281. La necesidad de mejorar la productividad de nuestras MIPYME y emprendedores/as y la búsqueda de un rediseño de la matriz productiva, procurando impulsar la creación de más y mejores empresas capaces de generar empleos de calidad, requiere del desarrollo de diversos instrumentos, recomendaciones y acciones conjuntas. La doble transformación, digital y sostenible es una prioridad que asumimos desde la SEGIB para la consecución de estos objetivos.

LA.8.1.1 Impulso de la transformación digital de la MIPYME a partir de instrumentos y recomendaciones.

ODS	9, 4, 1, 8
Actores	Gobiernos y Agencias de desarrollo Empresas, Cámaras empresariales y asociaciones de empresas Centros de formación profesional Fundaciones y Organizaciones sociales Sindicatos

282. La transformación digital es un camino concreto hacia la mejora de la productividad y el desarrollo de nuevos modelos de negocios a partir de la identificación de oportunidades. Es mucho más que la aplicación de soluciones digitales implica una nueva manera de hacer y de comprender. La pandemia actuó como un acelerador en el uso de las herramientas digitales, fenómeno que no ocurrió de manera homogénea. Se torna fundamental garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a estas herramientas y en la asistencia técnica y formación para lograr la transformación digital de las micro, pequeñas y medianas empresas. Se desarrollarán instrumentos de apoyo y contenidos de soporte para la asistencia técnica y formación de cara a la transformación digital de la MI PYME.

LA. 8.1.2 Fortalecimiento de la innovación abierta para facilitar la vinculación entre grandes empresas, organizaciones, MIPYME y emprendedores/as

ODS	9, 17, 1, 8
Actores	Gobiernos Emprendedores/as PYMES Incubadoras de empresas Gabinetes públicos de apoyo al emprendimiento y clubes de emprendedores/as

	Fundaciones y organizaciones sociales Cámaras empresariales y asociaciones de empresas

283. La carrera por la innovación, con ciclos de vida de productos y modelos de negocios cada vez más cortos, obliga a tender alianzas y a diseñar estrategias colaborativas para innovar. Las grandes empresas comienzan a estar dispuestas a abrir las puertas de sus laboratorios de I+D para invitar a resolver, convocando a MI PYME y a startups a diseñar soluciones conjuntas. Para las organizaciones más grandes, es la oportunidad para correr esta carrera a partir de ideas nuevas y cultura creativa, para las más chicas, la oportunidad de escalar de manera más rápida y tener un respaldo económico. Este fenómeno se acelera a partir de la reconfiguración de las cadenas globales de valor, abriendo una ventana de oportunidad a las MI PYME iberoamericanas. Se torna fundamental amplificarlo, dotando de las herramientas idóneas para llevarlo a la práctica.

284. La SEGIB lleva adelante estudios de tendencias, relevamientos de casos iberoamericanos, diseña recomendaciones y celebra encuentros regionales para dar a conocer estas oportunidades de desarrollo de proveedores innovadores.

LA 8.1.3 Impulso de la internacionalización de la MIPYME

ODS	8, 1
Actores	Gobiernos y Agencias de desarrollo Centros de promoción y Asociaciones de empresas Cámaras MIPYME PYME Emprendedores/as

285. Una de las grandes dificultades de la MIPYME en Iberoamérica es su baja participación en el comercio internacional, dirigidas por lo general a estrategias comerciales de escala nacional o de ciudades, limitando su escalabilidad y desarrollo. Un camino puede ser fortalecer el comercio intra -regional iberoamericano que es bastante bajo si lo comparamos con otras regiones del mundo. La SEGIB llevará adelante acciones de divulgación y promoción, así como recomendaciones para la facilitación del comercio.

LA 8.1.4 Identificación de fortalezas y oportunidades de inversión en Iberoamérica

ODS	9, 17, 8, 1
Actores	Gobiernos y Agencias de desarrollo Agencias de inversiones Cámaras MIPYME y PYME Emprendedores/as e inversores/as Academia

286. La calidad de la inversión extranjera directa en términos de desarrollo sostenible se relaciona con la voluntad de permanencia a largo plazo de la empresa inversora en el país

de destino; su interés en establecer encadenamientos productivos con la economía local, promoviendo la transferencia y diseminación de capacidades tecnológicas y de buenas prácticas de gestión, variables clave para fortalecer el desarrollo endógeno.

287. La SEGIB llevará adelante informes de seguimiento y evolución de la inversión, promoverá acciones para su atracción y desarrollo, haciendo especial énfasis en las inversiones de triple impacto (social, ambiental y económico).

LA 8.1.5 Impulso del turismo sostenible

ODS	Todos
Actores	Organismos internacionales (OMT, FAO, BID, CAF, UCCI) PIPA (UIM) Universidades Empresas, emprendedores/as Sociedad civil

288. El turismo es uno de los sectores de la economía más transversales, que influye directa e indirectamente en todos los actores estratégicos del desarrollo y apoya el avance en los 17 ODS como consecuencia de su gran efecto multiplicador y dinamizador de las estructuras económicas, sociales y medioambientales de una región, país y/o municipio.

289. Como uno de los motores de desarrollo de la región iberoamericana, el turismo sostenible es clave para promover la innovación, el trabajo decente, la reducción de las desigualdades y la pobreza, el desarrollo de las zonas rurales y el empoderamiento de las mujeres, entre otros.

290. Desde esa convicción, los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos se comprometieron en la Declaración de Guatemala (2018) a "articular políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible y responsable, como una política de Estado prioritaria".

291. En este contexto, la SEGIB apoyará la creación e impulso de grupos y seminarios de trabajo con la colaboración de aliados estratégicos que permita un seguimiento a la implementación y promoción de las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible en las políticas públicas de la Conferencia Iberoamericana. Asimismo, la SEGIB impulsará las acciones y actividades necesarias para consolidar al turismo como uno de los pilares de desarrollo de la región.

LA 8.1.6 Promoción de los sistemas agroalimentarios sostenibles para el logro de la seguridad alimentaria

ODS	1, 2, 3, 5, 8, 12 y 15
Actores	Gobiernos Cooperativas Empresas Asociaciones de productores/as Cámaras empresariales

	Observatorio de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático para Iberoamérica de La Rábida Organismos internacionales (FAO, WPF)

292. Los sistemas agroalimentarios son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, de la pérdida de biodiversidad y de la contaminación. Se deben incorporar modelos de producción, consumo y distribución sensibles con la naturaleza, que reduzcan los desperdicios alimentarios y contribuyan a un cambio de modelo también desde la cultura y la comunidad, todo esto al tiempo de garantizar alimentos suficientes y nutritivos para una población en crecimiento y más próspera.

293. La SEGIB hará sus aportes para la consolidación de sistemas alimentarios resilientes basados en una producción más eficiente, con procesamiento y distribución integrados en el territorio, apoyados en la diversificación productiva. La SEGIB llevará adelante acciones de promoción y difusión, informes y estudios**,** incluyendo la promoción de tecnologías y métodos innovadores en la producción, con base en las mejores prácticas, incrementándose la eficiencia y elevándose la productividad.

R8.2 Fortalecidas las políticas públicas de desarrollo productivo sostenible.

294. En cualquier sistema productivo nacional, los gobiernos a través de sus políticas juegan un papel fundamental. Las empresas y las personas emprendedoras no compiten en solitario sino a partir del entorno socio – productivo del que forman parte, diversos agentes que interactúan en lógica de ecosistema, del cual los gobiernos toman un papel central.

295. Las recomendaciones y análisis de impacto serán un aporte para fortalecer el diseño, la planificación y la ejecución de políticas públicas de desarrollo productivo sostenible de los países de Iberoamérica, herramientas fundamentales para no dejar a nadie atrás y garantizar la igualdad de oportunidades en la búsqueda por mejorar la productividad y ser más competitivos. El análisis comparativo permitirá relevar buenas prácticas para tener en cuenta, que asignan a los gobiernos y sus políticas un papel de gran relevancia a la hora de impulsar el desarrollo. La mejora en los marcos normativos mejorará las condiciones de entorno y potenciará modelos sostenibles y resilientes.

LA 8.2.1 Generación de conocimiento y análisis de políticas públicas de apoyo a la MIPYME y a los/las emprendedores/as

ODS	9, 8 y 1
Actores	Responsables de gobierno Especialistas diseñadores de políticas públicas Academia

296. Las políticas de fomento y apoyo a la MIPYMES y a los y las emprendedores persiguen la creación de más y mejores empresas de calidad, capaces de generar empleos de calidad e impulsar el desarrollo sostenible. Por lo general, suelen facilitar el acceso al financiamiento, a la formación y a la asistencia técnica, además de acompañarlos en diversos procesos como la internacionalización y el escalamiento. Se torna fundamental

conocer las mejores experiencias, generar conocimiento a partir del análisis comparado y aportar recomendaciones.

LA 8.2.2 Impulso de marcos normativos adecuados para el desarrollo sostenible

ODS	9, 12, 15, 5, 10, 8, 1
Actores	Gobiernos Organizaciones empresariales

297. El desarrollo de ecosistemas de innovación productiva sostenibles eficientes suelen requerir de reformas y del surgimiento de nuevos marcos normativos que estén a la altura de los cambios necesarios, de los desafíos que impone la velocidad del cambio tecnológico y del impulso de nuevas maneras de producir y de emprender.

298. La SEGIB aportará conocimiento para promover nuevos modelos de marcos normativos como el del surgimiento de empresas de triple impacto (económico, social y ambiental), la generación de incentivos para el desarrollo de cadenas de valor sostenibles, la igualdad de género y la puesta en marcha de legislación de prueba (sandbox) que de soporte a desarrollos de alto valor de conocimiento.

LA. 8.2.3 Fomento del diálogo público-privado y recepción de recomendaciones de empresas, cámaras y asociaciones empresariales, así como de los insumos ofrecidos por los demás actores involucrados en el proceso de transformación productiva.

ODS	9, 17, 8, 1
Actores	Gobiernos Cámaras empresariales Asociaciones de empresas Directivos/as de empresas Especialistas diseñadores de políticas públicas

299. Concebir la trama productiva desde una visión de ecosistema requiere dotar a los diferentes actores de una importancia central que se potencia a partir de su interacción e intercambio, generando externalidades positivas. El sector privado, a través de sus cámaras y asociaciones empresariales, juega un papel vital en la construcción de este diálogo, promoviendo alianzas para lograr objetivos.

300. La SEGIB promoverá puntos de encuentro que fomenten el diálogo público – privado para el desarrollo de estrategias productivas sostenibles, que impulsen la inversión y el compromiso para generar empleos de calidad, facilitando la recepción de recomendaciones.

8- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INSTRUMENTOS

Antecedentes

301. Como parte del proceso de Renovación de la Cooperación Iberoamericana, en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Panamá (2013) se mandató a la SEGIB a impulsar la mejora de su cooperación a través, entre otros, de la creación de instrumentos

de planificación. Concretamente, se le solicitó elaborar un "*Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana… que defina directrices y prioridades a mediano plazo para el Sistema de Cooperación Iberoamericana y todos sus actores*".

302. En la II Reunión de Responsables de Cooperación celebrada en noviembre de 2021 en Santo Domingo, los países aprobaron el documento "*Propuesta sobre la organización de las reuniones de Responsables de Cooperación*" en el que se decidió cambiar su formato para asegurar que en estas reuniones los/as Responsables de Cooperación dispusiesen de tiempo para discutir sobre temas estratégicos o de su interés más allá de las labores de dirección y seguimiento que siempre desempeñan.

303. El documento introdujo también una mejora en relación con la eficiencia de los procesos de planificación. Concretamente, se aprobó sustituir los Planes Operativos Anuales (POA) por Planes Operativos Bienales (POB) para ajustarlos al ritmo de las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno, asegurando que se incorporan a la planificación los mandatos emanados de éstas. Por otra parte, el plazo de dos años se ajusta mucho mejor al tiempo real de desarrollo de la mayor parte de las líneas de acción del III PACCI.

Planes Operativos Bienales

304. El III PACCI tiene dos Planes Operativos Bienales (POB), uno correspondiente al periodo 2023-2024 y el segundo relativo a los años 2025-2026.

305. Estos Planes Operativos incluirán los siguientes elementos:

- Las actividades previstas en el marco de las líneas de acción para esos dos años
- El presupuesto para cada una de ellas.
- El área responsable de su ejecución en la SEGIB y las otras áreas del organismo implicadas.
- Los actores diferentes de la SEGIB participantes en esas actividades (pueden ser los países miembros**,** Organismos Iberoamericanos, PIPA, redes, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, universidades, organizaciones empresariales, entre otros).
- Propuesta de cronograma de ejecución físico- financiera
- Metas e indicadores, que permitan ver el avance de cada una y los resultados obtenidos.

306. El Plan Operativo Bienal será siempre aprobado por las/os Responsables de Cooperación.

Instrumentos

307. La Cooperación Iberoamericana se desenvuelve a través de tres instrumentos principales:

- Los **proyectos** desarrollados directamente por la SEGIB, de forma individual o junto a otros actores, en el marco de los Planes de Acción Cuatrienales.
- Los **Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos**, ejercicios de cooperación intergubernamental desarrollados entre los países que cuentan con el apoyo técnico y seguimiento de la SEGIB.

- La promoción de **diálogo político**, intercambio de experiencias, articulación y fomento de sinergias al interior del Sistema Iberoamericano y con socios estratégicos externos efectuados por los países iberoamericanos

9- VISIBILIDAD Y COMUNICACIÓN DE LA COOPERACIÓN IBEROAMERICANA

308. El III PACCI 2023-2026 busca impulsar la visibilidad de la Cooperación Iberoamericana en todas las áreas y ámbitos de trabajo de este Plan Cuatrienal.

309. Visibilizar lo que hacemos y lo que queremos lograr como Comunidad Iberoamericana es imprescindible para hacer nuestra cooperación más cercana y visible a la ciudadanía. Por ello, y con el objetivo de hacer más incidencia, es necesario aumentar la presencia y visibilidad del trabajo que estamos llevando a cabo y de los resultados generados por la Cooperación Iberoamericana.

310. Los principales lineamientos que articularán la comunicación a lo largo de este PACCI serán:

1. Promover los ODS y a las temáticas abordadas por la Agenda 2030 impulsando, también desde la comunicación, alianzas estratégicas para visibilizar la Cooperación como motor de desarrollo.
2. Aumentar el grado de apropiación por parte de los Gobiernos, las instituciones públicas y privadas y la ciudadanía de los 22 países de Iberoamérica, de la cooperación que se realiza en la región a favor del desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030.
3. Visibilizar y difundir los derechos de la ciudadanía que contienen los distintos ejes del III PACCI como una vía para fortalecer la Comunidad Iberoamericana, romper la desigualdad e incrementar las oportunidades de todas las personas.
4. Desarrollar una línea de trabajo específica para socializar, visibilizar y dar a conocer la Cooperación Iberoamericana entre los países y organismos que tienen el estatus de Observadores Asociados y Consultivos de la Conferencia.
5. Desarrollar una línea de trabajo específica para la producción de contenido sobre bilingüismo y otros temas que favorezcan la Cooperación Iberoamericana.

311. La comunicación será transversal y estará segmentada en 3 grupos identificados como públicos diferenciados:

- Gobiernos
- Academia, *think tanks*, ONG, agrupaciones empresariales y periodistas
- Público general

El III Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 (PEVCI 2023-2026).

312. En la XXIV Cumbre de Veracruz los países mandataron a la SEGIB elaborar un *Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana* (PEVCI) que diera cuenta de las actividades realizadas y de los logros obtenidos por ella. Se elaboró así, en el año 2016, el primer PEVCI, plan que definió la forma en la que los actores de la Cooperación Iberoamericana podían contribuir al objetivo de comunicar y difundir sus avances y logros.

313. El II Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana (2019-2022) tuvo como objetivo principal impulsar la visibilidad de la Cooperación Iberoamericana en las áreas de conocimiento, cultura y cohesión social y en los nuevos ámbitos que introdujo el II PACCI relativos a la igualdad de género, la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y la innovación, emprendimiento y transformación digital en Iberoamérica.

314. Este II PEVCI introdujo también importantes novedades como: 1) la designación de "Embajadores/as Iberoamericanos de la Cultura" para difundir los resultados de la cooperación; 2) la renovación del portal SOMOSIBEROAMÉRICA.org"; 3) el desarrollo de acciones de fortalecimiento de las capacidades de los PIPA en materia de comunicación, y 4) el fortalecimiento de la Red de Puntos Focales de Comunicación.

315. La **Red de Puntos Focales de Comunicación** es un equipo de trabajo compuesto por profesionales de Comunicación de cada Cancillería y/o Agencia de Cooperación de los 22 países que trabaja con la SEGIB de forma coordinada para pensar, planificar y ejecutar acciones de comunicación. Para dotarle de mayor operatividad, en octubre de 2022 y en el marco de la VII Reunión de Puntos Focales de Comunicación, se aprobó la creación de un "Comité de Trabajo" en el que participarán, voluntariamente, un país por cada subregión (Caribe, Andina y Cono sur), más la dirección de Comunicación de la SEGIB y las personas responsables de sus oficinas subregionales. Este Comité será el encargado de iniciar el diseño del III PEVCI.

316. Respondiendo al mandato de los países, y con el objetivo de llegar a la audiencia señalada anteriormente, se va a diseñar un nuevo Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana. Con él se dará a conocer el trabajo y los beneficiarios/as de los distintos proyectos y programas de la Cooperación Iberoamericana y también los resultados alcanzados por ésta.

317. La implementación del III Plan Estratégico de Visibilidad de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 será responsabilidad de la Dirección de Comunicación de la SEGIB, pero se realizará en coordinación con las personas integrantes de la Red de Puntos Focales de Comunicación, garantizando así la participación de los países y su corresponsabilidad en la aplicación del PEVCI.

318. El nuevo PEVCI creará contenidos propios (artículos, firmas de opinión, vídeos, podcast, eventos…) o facilitará su elaboración para lograr que la visibilidad de la Cooperación Iberoamericana sea más efectiva. El Plan tendrá siempre un reflejo en las redes sociales para las que se desarrollarán planes y se destinarán recursos específicos.

310. Para llevar a cabo este Plan de Comunicación la SEGIB cuenta con herramientas tales como:

- Portal Somos Iberoamérica
- Semana de la Cooperacion Iberoamericana
- Embajadores Iberoamericanos de la Cultura
- Asistencia técnica y acompañamiento
- Alianzas y convenios con medios de comunicación

- Uso de diferentes instrumentos de comunicación como webinars, podcasts o redes sociales

10- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Antecedentes

320. Junto a la Planificación, otro de los elementos centrales del proceso de Renovación de la Cooperación Iberoamericana ha sido el establecimiento de sistemas de seguimiento y evaluación que genere inputs para mejorarla y visibilice los resultados obtenidos. Tras la XXIV Cumbre Iberoamericana de Veracruz, la SEGIB puso en marcha instrumentos de monitoreo específicos, como la Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana, y se dotó de personal técnico para llevar a cabo esta labor.

321. La medición de resultados se ha convertido, de hecho, en un objetivo siempre presente en los Planes de Acción Cuatrienal que cuentan con indicadores de las líneas de acción, los resultados y los ejes. De esta forma, se está favoreciendo la cultura del seguimiento y la evaluación en la Cooperación Iberoamericana, lo que promueve un aumento de la calidad del trabajo realizado.

322. Sin embargo, la evaluación realizada sobre el II PACCI concluyó que la calidad de los indicadores era mejorable y que se había visto negativamente afectada por la falta de coherencia interna en algunos de los ejes. Como señalaba esa evaluación, cuando un eje, resultado o línea de acción está formulado de forma poco concreta, resulta complicado elaborar indicadores específicos, medibles, alcanzables y relevantes.

Sistema de seguimiento

323. A partir de las recomendaciones de la Evaluación del II PACCI el III PACCI tendrá un sistema de seguimiento y evaluación más fortalecido con los siguientes elementos:

- Orientado a la toma de decisiones.
- Con indicadores que apunten más allá del nivel de actividad y permitan medir, de forma fiable y consistente, los progresos realizados y que puedan servir para adoptar medidas de ajuste o corrección.
- Con metas realistas, pero también ambiciosas, que den cuenta de los logros obtenidos y de las transformaciones operadas.
- Incluyendo indicadores que ayuden a medir la incorporación de los enfoques transversales establecidos en el PACCI.
- Utilizando indicadores relevantes que aprovechan los sistemas de información existentes.
- Estableciendo Fuentes de verificación solventes y asequibles.

324. La SEGIB elaborará un informe de seguimiento anual sobre la ejecución del PACCI que dé cuenta de las actividades realizadas y muestre el avance en el logro de las metas previstas que presentará a los/las Responsables de Cooperación.

Evaluación

325. La evaluación es la recopilación y análisis sistemático de información que nos permite emitir juicios sobre el mérito y el valor del objeto evaluado. Tiene tres funciones básicas: el perfeccionamiento o mejora, la rendición de cuentas y la ejemplificación o iluminación para acciones futuras. La evaluación es, por tanto, una herramienta crucial que nos permitirá, por un lado, extraer conclusiones del trabajo realizado para hacer intervenciones más eficaces y, por otro, rendir cuentas a las partes involucradas en los Planes Cuatrienales de la Cooperación Iberoamericana.

326. En el caso de la Cooperación Iberoamericana, y a partir del fortalecimiento de los sistemas de seguimiento, se propone la realización de una evaluación externa de medio término de cada PACCI para que los aprendizajes sirvan para el siguiente proceso de planificación, tal y como ha ocurrido con el II Plan Cuatrienal.

327. Al finalizar el III PACCI la SEGIB entregará una evaluación final externa que dé cuenta de sus resultados y que incluya recomendaciones.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES Y JEFAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, República Dominicana, 25 de marzo de 2023

PROGRAMA DE ACCIÓN

Documento completo acordado en sala

Preámbulo

Los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobierno de Iberoamérica:

i. asumiendo la necesidad de acelerar los esfuerzos para el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en un contexto internacional marcado por diversos desafíos para el cumplimiento de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

ii. reiterando la importancia y el valor agregado de la contribución de la Cooperación Iberoamericana al desarrollo sostenible, así como para el fortalecimiento de los lazos de identidad y hermandad entre nuestros países y reconociéndola como uno de los principales activos de nuestra Comunidad, basada en la horizontalidad y solidaridad;

iii. tomando en consideración los consensos alcanzados en el marco de la presente Cumbre: la "Carta Medioambiental Iberoamericana", que busca contribuir desde la Conferencia Iberoamericana al logro de las agendas internacionales de biodiversidad, cambio climático, contaminación, degradación de tierras, gestión integral de recursos hídricos, y del riesgo de desastres; la "Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales", orientada al ejercicio de los derechos fundamentales y el desarrollo de sociedades digitales inclusivas, justas y sostenibles y la "Ruta Crítica para alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamericana" que busca responder al enorme impacto sobre los sistemas agroalimentarios resultado de los efectos del cambio climático, de la pandemia del COVID-19 y del contexto geopolítico internacional;

iv. valorando los insumos emanados de todas las conferencias ministeriales sectoriales y otras reuniones preparatorias de la XXVIII Cumbre de Iberoamericana, inspirada en el lema "Juntos por una Iberoamérica Justa y Sostenible";

v. celebrando la adopción del III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2023-2026, como el marco estratégico para contribuir desde el diálogo político y la cooperación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, capitalizando el potencial del andamiaje iberoamericano para el desarrollo de nuestra Comunidad;

vi. subrayando la importancia del bilingüismo como característica distintiva, identitaria y patrimonio común de la Comunidad Iberoamericana, destacando el valor del uso de las lenguas española y portuguesa como elemento generador de cohesión e identidad regional, así como vehículo de comunicación entre su ciudadanía, constituyendo un eje transversal a todo el trabajo de la Comunidad Iberoamericana, siendo parte de todos los acuerdos alcanzados en el ámbito de esta Cumbre;

vii. reconociendo la labor de los y las Responsables de Cooperación en la planificación estratégica y fortalecimiento de la Cooperación, especialmente en el proceso de elaboración del III PACCI, cuya contribución ha sido de importancia para arribar a los acuerdos adoptados en la presente Cumbre;

Adoptamos el siguiente Programa de Acción:

A. Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos Iberoamericanos (PIPA)

A1. Reconocer a los PIPA como uno de los principales instrumentos de la Cooperación Iberoamericana, reflejo de la solidaridad y colaboración entre nuestros países, y destacar su contribución a nuestras sociedades en las temáticas que abordan, incluso, tras los retos derivados de la pandemia por el Covid-19. En este sentido, instar a los PIPA a dar cumplimiento a los requisitos y procedimientos contenidos en el Manual Operativo, cuyo objetivo es impulsar su calidad, eficacia, eficiencia y coherencia en el marco del sistema de Cooperación Iberoamericana.

A2. Reconocer los avances en la consolidación de las Iniciativas adoptadas en la pasada Cumbre Iberoamericana de Andorra: Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, Iniciativa Iberoamericana de Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, Iniciativa Iberoamericana sobre Chagas Congénito y la Iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI), así como en el fortalecimiento de los PIPA en general, incluyendo los procesos de renovación, la mejora de su alcance a través de planes estratégicos orientados a resultados de desarrollo y la incorporación de los criterios de calidad que establece el Manual Operativo.

A3. Refrendar nuestro firme compromiso con la consolidación de los PIPA aprobados en las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, de acuerdo con las máximas capacidades técnicas y financieras posibles.

A4. Promover la incorporación de nuevos países a los PIPA de la Cooperación Iberoamericana, potenciando así su alcance a más miembros de nuestra Comunidad.

A5. Animar a las instituciones sectoriales de los países, con el acompañamiento de la Secretaría General Iberoamericana a utilizar el sistema de PIPA como instrumentos para responder a los desafíos de nuestras sociedades y, en ese sentido, exhortar a los órganos responsables de cooperación internacional de los países miembros de la SEGIB a considerar la creación de nuevos

PIPA que robustezcan la Cooperación en Iberoamérica.

B. Redes Iberoamericanas

B1. Acompañar y fortalecer las capacidades de las Redes Iberoamericanas para la mejora de sus resultados e impulsar el Registro de Redes Iberoamericanas como un instrumento de nuestra cooperación que tiene por objetivo promover la incorporación de nuevos actores, facilitar la articulación y coordinación de las redes inscritas con el espacio institucional de la Conferencia, visibilizar el trabajo de las redes y apoyar iniciativas y/o proyectos orientados a afianzar la Comunidad Iberoamericana.

B2. Destacar la incorporación de seis nuevas redes al Registro de Redes Iberoamericanas que coordina la SEGIB: Red Iberoamericana de Educación de Técnicos de Salud (RIETS); Red Iberoamericana de Institutos Nacionales de Salud (RIINS); Red de Escuelas y Centros Formadores de Salud Pública de Iberoamérica (RESP-IA); la Alianza Iberoamericana de Enfermedades Raras (ALIBER); La Red Iberoamericana de Lucha contra el Dopaje (RILD); y el Foro Iberoamericano de Agendas Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC).

B3. Promover el trabajo con las Redes Iberoamericanas como instrumento efectivo para ampliar el impacto de la Cooperación Iberoamericana y para promover nuestro sentido de Comunidad. En este tenor, es fundamental consolidar los trabajos de la Red Iberoamericana de Diplomacia Cultural, RIDCULT, con gran impacto en la proyección exterior de las expresiones culturales iberoamericanas; impulsar la creación de la Red Iberoamericana de Diplomacia Científica y de un mecanismo de cooperación para la capacitación en este campo, mediante cursos, foros o seminarios articulados, junto con los actores nacionales competentes y la Asociación de Academias, Institutos y Escuelas Diplomáticas; y fortalecer la Red Iberoamericana de Laboratorios de Innovación, coordinada por la SEGIB, mediante instancias de intercambio de conocimientos y metodologías, así como facilitar el acceso de estos laboratorios a espacios de visibilidad internacional de sus innovaciones.

C. Organismos Iberoamericanos

C.1 El art. 2.i) del estatuto de la SEGIB, le asigna la responsabilidad de "Asegurar la coordinación de las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás Organismos Iberoamericanos reconocidos por la Conferencia";

A esos efectos:

C.2 Constatando la existencia de un sistema de Cooperación Iberoamericana, reiteramos a los Organismos Iberoamericanos sectoriales temáticos la importancia de articular su trabajo con las

prioridades fijadas por los países miembros en el marco de la Conferencia Iberoamericana, en el marco del CODEI, bajo la coordinación de la SEGIB, para dotarlo de una estrategia común, una planificación común, una articulación funcional, mayor transparencia y rendición de cuentas a los países miembros, refuerzo de la visibilidad y aprovechamiento de manera más eficiente de los recursos disponibles, conforme a los mandatos de los Jefes y las Jefas de Estado y de Gobierno y las prioridades del III PACCI.

D. Mandatos a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

D1. Orientar a la SEGIB al logro de los objetivos del III PACCI 2023-2026, que fortalece el trabajo en las áreas existentes e incorpora nuevos temas en los ámbitos de salud, cooperación jurídica y transformación productiva; asimismo, incorpora la transversalidad de género, la sostenibilidad medioambiental, el bilingüismo (sello de identidad de nuestra Comunidad) y la visibilidad y comunicación de las acciones desarrolladas. En este sentido, impulsar acciones y alianzas multinivel y multiactor en los ámbitos priorizados, en coordinación con los países miembros, que contribuyan al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

D2. Elaborar un informe de seguimiento anual sobre la ejecución del PACCI que dé cuenta de las actividades realizadas y muestre el avance en el logro de las metas previstas, lo que favorece la cultura del seguimiento y la evaluación en la Cooperación Iberoamericana promoviendo así un aumento de la calidad del trabajo realizado.

D3. Impulsar la realización de una evaluación externa de medio término del III PACCI para que los aprendizajes sirvan, entre otras finalidades, para el siguiente proceso de planificación estratégica.

D4. Mantener la labor de monitoreo y apoyo técnico a los PIPA y el fortalecimiento de las herramientas creadas para dicho propósito, como la Plataforma de Seguimiento de la Cooperación Iberoamericana. Esta labor permite la aplicación paulatina del Manual Operativo, la mejora de calidad de sus acciones y el logro de resultados de desarrollo alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

D5. Continuar fortaleciendo el trabajo técnico para la generación de conocimiento, fortalecimiento de capacidades, sistematización, cuantificación, análisis y mejor visibilidad de la información sobre la cooperación sur-sur (CSS) y cooperación triangular (CTr) que realizan nuestros países y que han dado evidencias crecientes de su capacidad para articular agendas multiactor y multinivel que busquen soluciones innovadoras y colectivas a problemas compartidos, acorde con el reto de avanzar en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el apoyo y en constante coordinación con el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

D6. Encomendar a la SEGIB la identificación de nuevas redes del ámbito iberoamericano con temáticas de actuación alineadas a los ejes reflejados en el III PACCI como un insumo que favorezca

la vinculación y las sinergias de estas con la Cooperación Iberoamericana.

D7. Solicitar a la SEGIB, a través de la Secretaría para la Cooperación, propiciar un mayor diálogo con los Observadores Asociados y Consultivos, alineado con las prioridades definidas de la Cooperación Iberoamericana, a fin de generar áreas de colaboración específica con propuestas de trabajo.

D8. Acompañar el seguimiento e implementación de la Carta Medioambiental Iberoamericana y contribuir en la identificación de acciones estratégicas para el logro de sus objetivos, afianzando las alianzas con organismos internacionales y redes de cooperación y promoviendo el abordaje multisectorial al interior de la Conferencia Iberoamericana.

D9. Promover los mecanismos para dar seguimiento a la Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales, así como la identificación de las medidas que puedan contribuir o coadyuvar a la implementación de dicha Carta por parte de los países.

D10. Acompañar la implementación de las acciones urgentes contenidas en la "Ruta Crítica para alcanzar una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica", con objeto de que contribuyan a dar respuesta al enorme impacto sobre los sistemas agroalimentarios resultado de los efectos del cambio climático, de la pandemia del COVID-19 y del contexto geopolítico internacional.

D11. Continuar impulsando la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres en todos los sectores, prestando especial atención al ámbito económico, tecnológico, científico, innovador y medioambiental. En este sentido, seguir ampliando el trabajo realizado en el marco del desarrollo de la Plataforma sobre Legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.

D12. Fortalecer el trabajo para prevenir, sancionar, eliminar y reparar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas, que les impiden ejercer el pleno derecho y disfrute de sus autonomías y participar libremente en la vida pública, política, social y económica, especialmente la violencia política basada en género, particularmente, acompañando el fortalecimiento de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres.

D13. Continuar promoviendo la participación de las mujeres en los distintos espacios y niveles de toma de decisiones, y especialmente, acompañando el desarrollo de enfoques feministas en las políticas exteriores para contribuir a la consecución de la igualdad real en Iberoamérica, así como apoyando la puesta en marcha y los trabajos de iniciativas como la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras que posiciona a las mujeres como agentes clave de los procesos de construcción de paz y democracia**.**

D14. Profundizar los esfuerzos para garantizar la transversalización de la perspectiva de género en el sistema iberoamericano, a través de la asesoría técnica, la puesta en marcha de herramientas y el

impulso de actuaciones conjuntas en materia de igualdad de género, especialmente en el marco de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos, en coordinación con los Organismos Iberoamericanos en el marco del Comité de Género del CODEI.

D15. Desarrollar junto con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) los trabajos de asistencia técnica a los Estados y a los Pueblos Indígenas en la ejecución del Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas (aprobado en el marco de la XXVI Cumbre Iberoamericana, en Guatemala, en 2018) realizando su seguimiento, sistematización y evaluación; así como la divulgación de sus principales resultados e impactos. Asimismo, continuar impulsando el trabajo por la preservación de las lenguas indígenas desarrollado en el marco de la iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) creada con este objetivo.

D16. Trabajar, en coordinación con organismos y redes especializadas, en el desarrollo e incorporación de nuevos enfoques en materia de cohesión social que contribuyan más efectivamente a la reducción de la pobreza y la desigualdad en los Estados Miembros de la Conferencia Iberoamericana, como son los enfoques de la pobreza multidimensional o los de fiscalidad justa, entre otros.

D17. Promover la adhesión de nuevos países al Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano e impulsar su implementación y desarrollo, favoreciendo así la transferencia de conocimiento entre nuestros países, la capacitación profesional, la creación científica e intelectual, la innovación y el emprendimiento como palancas del desarrollo sostenible.

D18. Seguir impulsando la movilidad académica, fortaleciendo y renovando Campus Iberoamérica como plataforma colaborativa, de servicios, informativa y de conocimiento compartido del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, así como mediante la ampliación del número de instituciones que colaboran con esta plataforma incorporando sus programas de movilidad y el establecimiento de otros vínculos estratégicos.

D19. Impulsar el desarrollo de la Estrategia Iberoamericana para la Transformación Digital de la Educación Superior, que prevé, entre otras actuaciones, el análisis de la madurez digital de los sistemas de educación superior, la puesta en marcha de un programa de capacitación del profesorado en competencias digitales, el fomento de la puesta en común de recursos digitales para la enseñanza y el aprendizaje, la extensión de la certificación de enseñanzas virtuales y la creación de un programa iberoamericano de movilidad e intercambio virtual académico.

D20. Impulsar actuaciones estratégicas que contribuyan al fomento del español y del portugués como lenguas de comunicación científica y la mejora de la visibilidad internacional del conocimiento generado en Iberoamérica, así como a la presencia y proyección de nuestras lenguas en la inteligencia artificial, como el fomento de la colaboración e interoperabilidad entre repositorios digitales, la promoción de un espacio iberoamericano de datos, el desarrollo de un atlas digital del conocimiento iberoamericano o la creación de corpus lingüísticos en este ámbito.

D21. Apoyar a los países iberoamericanos en la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Cultura y Desarrollo Sostenible (EICDS), aprobada en la XXVII Cumbre de Jefes y Jefas de Estado, en Andorra, 2021, para integrar la dimensión cultural como una herramienta complementaria en la formulación y visibilidad de sus políticas públicas.

D22. A partir de las recomendaciones del Foro Internacional de Cultura y Desarrollo Sostenible, impulsar la propuesta conceptual desde la visión iberoamericana de la cultura como un bien público, con objeto de avanzar en la formulación de la agenda post MUNDIACULT.

D23. Consolidar el ecosistema de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, integrando los ministerios de medio ambiente, las redes iberoamericanas, el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, entre otras entidades afines a estos temas, para la identificación de acciones estratégicas que potencien la dimensión medioambiental de la Cooperación Iberoamericana.

D24. Transversalizar la dimensión medioambiental en la Comunidad y Cooperación Iberoamericana, promoviendo consideraciones ambientales y climáticas en las reflexiones de los países iberoamericanos en las diferentes instancias e iniciar una línea de trabajo con los PIPA para facilitar la transversalización de la dimensión medioambiental, reconociendo sus particularidades y las decisiones de sus Consejos Intergubernamentales.

D25. Dar continuidad a la Agenda Iberoamericana de la Innovación Pública, que tiene por objetivo crear e implementar soluciones junto a los países para superar los desafíos a innovar en el sector público, el desarrollo de programas y actividades destinadas a la formación de capacidades para equipos de la administración pública, acompañar el diseño y creación de espacios públicos para la innovación, así como promover la cooperación entre países para el intercambio de buenas prácticas y conocimientos**,** tal como sucede con la organización de la Semana Iberoamericana de la Innovación Pública.

D26. Promover y aumentar el número de soluciones innovadoras provenientes de la ciudadanía, mediante la realización de los Laboratorios de Innovación Ciudadana impulsados por la SEGIB, tanto a nivel local como internacional. Estos laboratorios se han posicionado como una verdadera innovación en la cooperación al desarrollo, al demostrar ser un método ágil y eficaz al servicio de los países iberoamericanos para generar soluciones escalables y duraderas desde la ciudadanía a desafíos sociales, económicos, ambientales y culturales.

D27. Identificar prioridades compartidas entre los distintos actores del sector justicia a efectos de generar sinergias e impulsar acciones conjuntas y apoyar el trabajo en torno a la elaboración del proyecto de Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia, liderado por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB).

D28. Promover la cultura emprendedora y de innovación como eje clave del desarrollo sostenible

para lograr más y mejores empresas capaces de generar empleos de calidad. Para ello, se buscará colaborar en el fortalecimiento de los ecosistemas de emprendimiento e innovación, haciendo especial énfasis en el fomento de las empresas de triple impacto (económico, social y ambiental) y en el impulso de startups dinámicas, intensivas en conocimiento, con alto potencial de crecimiento.

D29. Fortalecer las acciones dirigidas a las personas con discapacidad promoviendo en todos los ámbitos de acción de la Conferencia Iberoamericana un enfoque transversal en políticas públicas con la finalidad de crear una sociedad iberoamericana más inclusiva, particularmente en las temáticas de educación inclusiva, trabajo inclusivo, atención a la salud de personas con discapacidad y demás ejes centrales de trabajo del Programa Iberoamericano por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

D30. Generar, con el liderazgo de los países interesados en participar activamente, un espacio de diálogo sobre políticas públicas afrodescendientes con el objetivo de definir y promover una agenda iberoamericana por los derechos y la igualdad de esta población, identificando estrategias comunes que permitan estructurar sinergias con otros organismos que trabajen en la región en esta materia.

D31. Monitorear las recomendaciones que emanan de la Declaración Final del XIV Encuentro Cívico Iberoamericano (realizado en Extremadura, España los días 7 y 8 de febrero de 2023) de acuerdo con la exhortación realizada por la sociedad civil a los gobiernos iberoamericanos en dicha declaración.

D32. Impulsar los trabajos del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano (OEPI) sumando las capacidades instaladas de los distintos actores en el ámbito sanitario en Iberoamérica y potenciando su impacto.

D33. Actualizar el Acuerdo sobre el reconocimiento de períodos de estudio y de títulos de educación superior en Iberoamérica, recogido por la Declaración de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia, en 2016, para incorporar los avances en el Espacio Común Iberoamericano de Educación Superior y que responda al actual contexto digital y considere nuevas estructuras flexibles como las micro credenciales, desarrollando y reforzando, además, el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES).

D34. Impulsar una Agenda Digital Iberoamericana que contemple los aspectos económicos, tecnológicos, educativos, científicos, culturales y sociales de la transformación digital, tomando en cuenta los mecanismos de implementación de la Carta de Principios y Derechos en los Entornos Digitales.

D35. Avanzar en acciones que propicien decididamente la intersectorialidad de la cultura con otras políticas, otros actores sociales y empresariales, para asegurar una acción transversal que focalice estrategias de desarrollo del sector cultural y sus desafíos, presentes y futuros.

D36. Con apoyo de la Red Iberoamericana de Industrias Culturales y Creativas, solicitar a la SEGIB el impulso del Plan Estratégico de Fomento y Desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas, a través de la Plataforma Iberoamericana de Mercados Culturales, con el fin de impulsar la competitividad, innovación e internacionalización de las MIPYME y el emprendimiento cultural.

D37. Apoyar la creación del Sistema y del Fondo Iberoamericano de Garantías Recíprocas como una medida que contribuirá a la recuperación del sector cultural y sus industrias y al ulterior desarrollo de este.

D38. Promover las Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica con el objetivo de fortalecer la articulación de políticas públicas para el desarrollo y gestión del turismo sostenible, productivo, innovador, resiliente y responsable como una política prioritaria para Iberoamérica.

D39. Impulsar la implementación del Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación (PIGA_2030) como marco de acciones consensuadas de Cooperación Iberoamericana que promueve la importancia de una buena alimentación y gastronomía en las agendas nacionales, visibilizando su impacto social, económico, cultural, sanitario y medioambiental en la sociedad.

D40. Impulsar iniciativas para identificar las principales tendencias sobre transformación digital aplicada al sector agropecuario, incluyendo un relevamiento de la oferta iberoamericana de *AgTech* dando a conocer el conjunto de empresas, por país, sector y actividad, que presten servicios de transformación digital en la actividad productiva agropecuaria.

D41. Contribuir a la modernización de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) que son las más numerosas de nuestro tejido productivo. Para ello, se buscará promover su innovación, sostenibilidad e internacionalización, impulsando los espacios de diálogo público – privado que den lugar a alianzas e iniciativas conjuntas para contribuir al desarrollo sostenible, propiciando la planificación, el aprendizaje entre pares y la vinculación entre actores, tales como el Foro Iberoamericano de la MIPYME.

D42. Alentar la transformación digital de la producción, para la mejora de la productividad y competitividad de nuestro tejido productivo, factores esenciales para alcanzar la prosperidad y el desarrollo sostenible. Para tal fin, se implementarán estudios de caso, recomendaciones de política y el desarrollo de soluciones prácticas.

D43. Facilitar la inserción de las empresas iberoamericanas en las cadenas de valor globales, a partir de la colaboración y el desarrollo conjunto de iniciativas de certificación que faciliten la construcción de confianza y transparencia en los procesos productivos. Para ello, se implementarán guías de buenas prácticas y recomendaciones.

E. Reuniones Ministeriales

E1- VII Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Hacienda y Economía

E1.1 Apoyar la discusión de mecanismos y herramientas de política económica que contribuyan a reducir los niveles de pobreza y desigualdad, cerrar las brechas sociales y mejorar el acceso a los servicios básicos, permitiendo a los países iberoamericanos mantenerse dentro de la ruta para cumplir con la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

E2- XXI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Cultura

E2.1 Reafirmar el compromiso de incluir a la cultura como eje transversal en el marco de desarrollo y aplicación de las políticas públicas para el desarrollo sostenible en cumplimiento de la Agenda 2030 y a la Carta Cultural Iberoamericana.

E2.2 Desarrollar, en el ámbito de nuestras competencias, programas de educación y sensibilización que posibilite crear conciencia sobre la preservación del patrimonio cultural tanto tangible como intangible, para disminuir el tráfico ilícito que vulnera este patrimonio que es irreemplazable.

E2.3 Implementar iniciativas regionales desde el sector de la industria cultural y creativa para el desarrollo de las marcas colectivas y las denominaciones de origen, con necesidades de apoyar al sector a través del intercambio de buenas prácticas, capacitaciones, asistencia técnica, gestión y observancia eficaz de las sociedades colectivas.

E3- XVI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de la Salud

E3.1 Impulsar y apoyar la creación del Observatorio Epidemiológico Iberoamericano como mecanismo de coordinación y fortalecimiento de las redes y capacidades técnicas epidemiológicas existentes en Iberoamérica, en cumplimiento del mandato adoptado en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

E3.2 Seguir promoviendo, con organismos internacionales especializados, organizaciones de la sociedad civil y entidades público-privadas del espacio iberoamericano, acciones regionales para la eliminación de la transmisión congénita del Chagas, una de las enfermedades desatendidas que afecta principalmente a las poblaciones más vulnerables con un limitado acceso a los servicios de salud, especialmente a mujeres en edad fértil, lo que conlleva un aumento de riesgo en la transmisión vertical a niños y niñas.

E4- II Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Educación Superior

E4.1 Aprobar la Agenda Iberoamericana de Cooperación en Educación Superior para el bienio 2023-2024, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes en el marco del Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana, a los que se suman los aprobados en la II Reunión de

Ministras, Ministros y Altas Autoridades.

E5- XI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Agricultura

E5.1 Establecer acuerdos de cooperación, funcionales y orientados a resultados, entre los ministerios de agricultura de Iberoamérica para el intercambio sistemático de conocimientos, incluidos los conocimientos y prácticas ancestrales, buenas prácticas y experiencias en el diseño e implementación de políticas y programas innovadores particularmente en áreas relativas a: agricultura pecuaria sostenible, manejo integral de recursos naturales, con un énfasis en recursos hídricos, manejo de recursos fitogenéticos, trazabilidad y programas de medidas de control sanitario y fitosanitario.

E5.2 Establecer acuerdos de cooperación técnica ágiles y orientados a resultados, entre los ministerios de agricultura de Iberoamérica y los centros de investigación científica agropecuaria en los países de Iberoamérica para acelerar prácticas sustentables de conservación y uso de la biodiversidad, la valorización de variedades tradicionales y la asistencia técnica especializada, de conformidad al marco normativo de cada país.

E6- XX Conferencia Iberoamericana de Administración Pública y Reforma del Estado

E6.1 Fortalecer la capacidad y la institucionalidad de todos los niveles de nuestras Administraciones públicas que posibiliten una visión compartida de los servicios públicos y una gestión eficaz, eficiente, efectiva e innovadora de los recursos públicos con participación ciudadana.

E7- XI Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente y Cambio Climático

E7.1 Fortalecer, consolidar y transversalizar la dimensión medioambiental y climática en la Conferencia y Cooperación Iberoamericanas, posicionándola como un escenario destacado para enfrentar problemas ambientales iberoamericanos a través del intercambio multiactor y multinivel de experiencias y conocimiento y garantizando que desde sus diversas instancias políticas y de cooperación se consideren y aborden los retos medioambientales y climáticos, incluyendo las Conferencias ministeriales y los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana.

E7.2 Posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación comprometido con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en ese sentido, consolidar el entorno de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, integrando los ministerios de ambiente, las redes iberoamericanas, el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, entre otros, que puedan contribuir y trabajar conjuntamente en escenarios internacionales relevantes y generando las sinergias necesarias para lograrlo.

E8- XXII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Justicia

E8.1 Reconociendo la importancia de la cooperación jurídica internacional e IberRed, se considera relevante promover la firma y ratificación del Tratado de Medellín y fomentar el uso de la Plataforma Iber@ para la transmisión de solicitudes de cooperación formal y el adelantamiento de solicitudes entre operadores del sistema de justicia.

E8.2 Impulsar la elaboración y la aprobación de Planes nacionales de Acceso a la Justicia, basado en la Estrategia Regional de Acceso a la Justicia aprobada por el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia, para el diseño, implementación y evaluación de políticas integrales e interinstitucionales que ofrezcan una respuesta coordinada para un efectivo acceso a la justicia de todas las personas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

E9- V Conferencia Iberoamericana de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación

E9.1 Impulsar la implementación de la Estrategia Iberoamericana de Innovación (EII) y, en su marco, la formulación y desarrollo de cinco misiones de innovación: alimentación, cambio climático y medioambiente, digitalización e inteligencia artificial, salud y transición energética; para contribuir desde la ciencia, la tecnología y la innovación a la recuperación socioeconómica y a que Iberoamérica alcance las metas previstas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, consolidando un nuevo paradigma del desarrollo.

E9.2 Aprobar la agenda Iberoamericana de cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienio 2023-2024, integrada por aquellas actuaciones y proyectos vigentes adoptados en las anteriores reuniones ministeriales, a los que se suman los aprobados en la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades.

E10- XXVIII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Educación

E10.1 Promover el establecimiento de un marco de colaboración entre la Conferencia Iberoamericana y la Organización de las Naciones Unidas orientado al impulso en Iberoamérica de las líneas de actuación acordadas en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación.

E10.2 Continuar impulsando para el bienio 2023- 2024 las actuaciones y proyectos vigentes acordados por anteriores Conferencias Iberoamericanas de Ministras y Ministros de Educación, a los que se suman los adoptados en la XXVIII Conferencia, encomendando su seguimiento a la SEGIB, junto con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

E11- IV Conferencia Iberoamericana de Género

E11.1 Reafirmar el compromiso de tomar todas las medidas necesarias y progresivas para acelerar la efectiva implementación de la Agenda Iberoamericana y Regional de Género, fortaleciendo la institucionalidad y la arquitectura de igualdad de género en el ámbito local, nacional y multilateral, propiciando programas de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, que promuevan la igualdad de género, la autonomía de las mujeres, la prevención y erradicación de todas las formas de violencia por razón de género contra las mujeres, jóvenes y niñas, y el derecho al cuidado.

E11.2 Implementar todas las medidas necesarias, incluyendo la adopción y/o fortalecimiento de marcos legales, regulatorios y/o disciplinarios, tanto a nivel estatal como regional, según la legislación nacional de cada país, para prevenir, sancionar, eliminar y reparar todas las formas de violencia contra todas las mujeres, jóvenes y niñas que les impiden ejercer el pleno disfrute de sus autonomías y participar libremente en la vida pública, política, social y económica, especialmente la violencia política basada en género ejercida contra mujeres aspirantes y electas a cargos públicos, activistas, mujeres lideresas y defensoras de los derechos humanos y el medio ambiente, así como aquella ejercida desde el interior de partidos y movimientos políticos; a través de mecanismos de denuncia accesibles, sanciones y reparaciones rápidas e identificando claramente competencias institucionales para su abordaje que garanticen el acceso, sin trabas, a la justicia y al derecho a una asistencia interdisciplinaria, integral, gratuita y eficaz, así como la implementación de sistemas estadísticos que generen datos desagregados sobre la violencia basada en género contra todas las mujeres en su diversidad y, reconociendo y ratificando la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, aprobada por la Asamblea General de la ONU.

E11.3 Reconocer el rol fundamental que los trabajos feminizados, en sectores clave como los cuidados, el sector sociosanitario o los servicios, tienen en el sostenimiento de las economías y en la renta de los Estados, y que, a menudo son precarizados o invisibilizados en la estadística económica oficial. A la vez, promover la adopción de medidas tendentes a modificar las bases estructurales y deconstruir los roles y estereotipos de género que mantienen la división sexual del trabajo, a los fines de incrementar la participación de todas las mujeres en su diversidad que ingresan a las áreas de estudios y trabajos masculinizados, como las Ciencias, Ingeniería, Matemáticas y Tecnología (STEM), y de acciones encaminadas a cerrar la brecha digital de género; con el objetivo de que puedan insertarse igualitariamente en las nuevas economías digitales, en los ecosistemas de innovación y en los modelos de producción sostenibles e incluyentes, bajos en emisiones de gases de efecto invernadero y altamente competitivos, entendiendo que las mujeres en su diversidad conforman la mitad de la población y, por ende, la mitad de los recursos humanos necesarios para alcanzar un desarrollo humano y sostenible real.

E12- II Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Industria y Comercio

E12.1 XI. Impulsar el diálogo iberoamericano para promover el uso de las normas internacionales

relevantes como base de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación que procuren reforzar la confianza y faciliten el acceso de las empresas de la región a las cadenas globales de valor.

E12.2. Implementar de acuerdo con las políticas y prioridades nacionales de cada país acciones concretas para facilitar una mayor integración de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), en la economía formal y su internacionalización, incluyendo, según corresponda, la facilitación del comercio, la colaboración entre empresas emergentes o startups y grandes compañías, alentando la innovación abierta, compartiendo buenas prácticas y colaborando en la formulación de políticas. Para tal fin, se propone realizar una reforma y análisis comparado de marcos normativos, políticas de asistencia técnica y financiamiento de los gobiernos de Iberoamérica, que sirvan como orientación y modelo, según lo requieran los Miembros, en el diseño y la implementación de programas de apoyo.

E13- IV Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo

E13.1 Impulsar la transición hacia mayores niveles de formalización de nuestras economías en general y del mundo del trabajo en particular, a través de la articulación de medidas que fomenten el trabajo decente, donde se incluya la cooperación entre los países de Iberoamérica, la promoción de entornos propicios para la creación de empresas sostenibles, el crecimiento de la productividad, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidades, respetando los derechos de los trabajadores y la ciudadanía laboral, y garantizando el cumplimiento de los principios y derechos en el trabajo.

Reconocimientos y saludos

1. Saludar la realización del Encuentro Empresarial Iberoamericano, la mayor cita empresarial de Iberoamérica, realizado en Santo Domingo, República Dominicana, los días 23 y 24 de marzo de 2023. Este encuentro es la única instancia oficial del sector privado que se realiza en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno y cuenta con la participación de 26 organizaciones patronales de la región.

2. Saludar la realización del XI Foro Parlamentario Iberoamericano, en Santo Domingo, República Dominicana, el 3 y 4 de noviembre de 2022, que permitió, después de ocho años, recuperar un espacio fundamental de participación democrática y de representación ciudadana en el marco de la Conferencia Iberoamericana. En esta oportunidad, el Foro abogó por fortalecer los mecanismos para una recuperación económica de la región, apoyar iniciativas que permitan una mayor disposición de recursos para solventar los efectos de la crisis y afrontar retos globales como el hambre, la seguridad alimentaria, el acceso equitativo a la salud, la seguridad ciudadana y el cambio climático.

3. Saludar los resultados del XIV Encuentro Cívico Iberoamericano celebrado en la ciudad de Mérida (Extremadura) los días 7 y 8 de febrero de 2023, en el cual las organizaciones de la sociedad civil

abogaron por, entre otros elementos, la importancia de "Garantizar los derechos y libertades de reunión, asociación y expresión y el respeto, protección y promoción del espacio cívico en toda su amplitud, mediante la creación de las condiciones políticas, sociales, jurídicas, económicas y financieras y para que la sociedad civil organizada actúe en condiciones de autonomía y como actor de derecho propio, reconociendo su diversidad de funcionamiento y objetivos, así como los diferentes roles que desempeña".

4. Saludar la publicación del "Informe de Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica 2022" en su XIV edición presentada en esta Cumbre Iberoamericana. Este informe recoge las 1.168 iniciativas de CSS y Triangular que los países realizaron durante el bienio 2020-2021, coincidiendo con los dos años más duros de la pandemia. Esta edición muestra cómo, a pesar de las dificultades del momento, los países iberoamericanos continúan impulsando esta cooperación y ponerla al servicio de la respuesta a la crisis de la COVID-19 y de la superación de otros importantes desafíos que se presentaron en el mismo periodo.

5. Saludar el III Informe del Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida, titulado "Sistemas Alimentarios y Cambio Climático en Iberoamérica" y reconocer su contribución al conocimiento de los principales desafíos de los países en estas materias, destacando la alianza estratégica entre la Diputación de Huelva, la Junta de Andalucía, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España y la SEGIB para hacerlo posible; así como las contribuciones del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) .

6. Saludar la celebración de la III Conferencia Mundial de Educación Superior (Barcelona, España, 18 al 20 de mayo de 2022) en cuyo proceso preparatorio colaboraron la SEGIB junto con el Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), en cumplimiento del mandato recogido por la Declaración de la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, que incluyó la organización, del "Encuentro Iberoamérica – Unión Europea: una mirada compartida a los futuros de la educación superior" en la misma ciudad los días 16 y 17 de mayo de 2022.

7. Saludar la realización del I Foro Iberoamericano de Diplomacia Científica, Tecnológica y de Innovación (Bogotá, Colombia -semipresencial-, 28 de febrero de 2022), que concretó el interés demostrado por los países iberoamericanos en relación a las políticas de Diplomacia Científica y tuvo como resultado la formulación de un plan de trabajo en esta materia.

8. Saludar la celebración del I Foro Iberoamérica Científica (Santiago de Compostela, España, 2 de noviembre de 2022), que constituye un espacio de encuentro, reflexión, debate y prospectiva sobre la ciencia, la tecnología y la innovación, reuniendo a representantes de la comunidad científica junto con otros agentes y actores vinculados con el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación.

9. Saludar los esfuerzos realizados por la Secretaría General Iberoamericana y ONU Mujeres para transversalizar la perspectiva de género en el sistema iberoamericano, y destacar los trabajos realizados para monitorear los avances normativos que tienen como objeto eliminar la desigualdad

para lograr la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres, a través de instrumentos como la Plataforma sobre legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres.

10. Saludar el fortalecimiento de la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres, promovido por sus países participantes y aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Andorra, y expresar nuestro interés en continuar apoyando acciones que contribuyan a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres en la región.

11. Saludar el fortalecimiento de la Iniciativa Iberoamericana de Ciudadanía global para el Desarrollo Sostenible, promovido por sus países participantes, y aprobada en la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, en Andorra, 2021, y destacar la importancia de apoyar los esfuerzos de concienciación, sensibilidad y formación de los ciudadanos y ciudadanas en su papel para la implementación de los ODS.

12. Saludar los avances en la implementación de la Iniciativa Iberoamericana sobre la enfermedad de Chagas Congénito "Ningún bebe con Chagas, el camino para nuevas generaciones sin Chagas", promovido por sus países participantes, como contribución para la prevención y eliminación de la transmisión materno infantil de la enfermedad de Chagas.

13. Saludar los avances, promovidos por los países participantes, en la puesta en marcha de la Iniciativa Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) y su contribución a la conservación y el desarrollo de las Lenguas Indígenas habladas en América Latina, a través del apoyo al diseño e implementación de políticas lingüísticas y culturales para el fomento de su uso, promoción y preservación.

14. Saludar los avances para la puesta en marcha de la Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras, que busca promover la participación efectiva de las mujeres iberoamericanas en la prevención y la mediación de conflictos, así como contribuir al impulso de políticas iberoamericanas que favorezcan la participación plena de todas las mujeres en los distintos espacios y niveles de toma de decisiones en contextos de justicia transicional y postconflicto, ayuda humanitaria, mediación o mantenimiento de la paz.

15. Saludar el reconocimiento de la Conferencia Iberoamericana de Género, llevada a cabo el 19 y 20 de enero de 2023, como un espacio de participación y diálogo político de alto nivel para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la agenda iberoamericana de desarrollo y el establecimiento de su celebración periódica previa a las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

16. Saludar la realización del Foro Internacional de Cultura y Desarrollo Sostenible (Madrid, septiembre de 2022) organizado por la SEGIB, UNESCO, AECID y el Gobierno de México, como evento preparatorio de la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y

Desarrollo Sostenible, MONDIACULT. Asimismo, reconocer los esfuerzos del Gobierno de México para la celebración de MONDIACULT 2022 (Ciudad de México, 28 al 30 septiembre 2022), en la que se afirmó que la cultura es un bien público mundial como factor determinante de enriquecimiento mutuo, en el fortalecimiento de los valores de la democracia y de la convivencia en las sociedades, así como un eje fundamental de los procesos de reconstrucción, igualdad e inclusión social, indispensables para alcanzar el desarrollo regional sostenible.

17. Saludar los avances del Banco de Saberes y Buenas Prácticas del Espacio Cultural Iberoamericano, plataforma virtual que reúne proyectos, tecnologías sociales, experiencias y acciones desarrolladas inicialmente por instituciones museológicas; organizaciones culturales comunitarias y colectivos migrantes vinculadas al trabajo en sinergia de los Programas de Cooperación Cultural, con el fin de promover el diálogo intercultural y poner en valor de la cultura como agente transformador.

18. Saludar la celebración en junio de 2022 de la iniciativa *global Europe and Latin America for Culture*. *EULAT 4 CULTURE*, organizada por RIDCULT, LA SEGIB, el Servicio Europeo de Acción Exterior, EUNIC y la AECID.

19. Saludar la celebración en septiembre de 2022 del 10º Encuentro Iberoamericano de Museos, organizado por el Programa Ibermuseos con el apoyo de SEGIB en el marco de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales para el Desarrollo Sostenible.

20. Saludar la realización de la "Expedición Magallanes -Elcano 2022, V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo" organizada por la SEGIB, la cual congregó a jóvenes de Iberoamérica con el fin rescatar el valor de la interculturalidad, del patrimonio cultural iberoamericano, del respeto por el medio ambiente y la importancia de la sostenibilidad en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

21. Saludar el valioso aporte de la Agenda Iberoamericana de Innovación Pública articulada por la SEGIB, con la publicación entregada en la 2ª Semana Iberoamericana de la Innovación Pública organizada en República Dominicana en marzo de 2023, en la cual se identifican los cinco principales desafíos que enfrentan las administraciones públicas para innovar, la creación de un repositorio abierto de casos de éxito para superar estos desafíos y el diseño de nuevas soluciones que se ponen a disposición de los países.

22. Saludar la publicación de "Soluciones ciudadanas que funcionan: el método de los laboratorios de innovación ciudadana", reconocido como una de las mayores innovaciones en la cooperación al desarrollo, en la que se sistematiza y pone a disposición del público el conocimiento acumulado desde 2014 y brinda herramientas para replicar los laboratorios de innovación ciudadana, LABIC, en más países.

23. Saludar la realización de la I Semana Medioambiental Iberoamericana llevada a cabo entre el 20 y el 24 de septiembre de 2021 en formato virtual, que contó con la participación de representantes

de gobiernos nacionales y locales, instituciones, fundaciones y empresas, quienes manifestaron su intención de unir fuerzas para hacer frente a los desafíos que afronta Iberoamérica en materia de recursos hídricos, cambio climático, contaminación y conservación de la biodiversidad.

24. Saludar la aprobación del Plan Iberoamericano de Gastronomía y Alimentación (PIGA_2030) y la importancia de la implementación del plan de acción para elevar en la agenda pública iberoamericana la contribución social, económica, medioambiental de una alimentación sostenible. Asimismo, reconocer la contribución en este proceso del I Foro Iberoamericano sobre Gastronomía y Alimentación Sostenible, organizado por la Secretaría Pro Tempore de República Dominicana, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la SEGIB, el 23 de noviembre del 2021. Saludar asimismo la celebración de las dos ediciones del Congreso Gastronómico Iberoamericano, BINOMICO (25 y 27 de octubre de 2021 y 24 y 26 de octubre de 2022), que pone en valor la relación entre gastronomía y desarrollo sostenible.

25. Saludar la presentación, el 12 de septiembre de 2022, del informe "La contribución de la gastronomía a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" realizado entre el *Basque Culinary Center* (BCC) y la SEGIB, junto al apoyo institucional del Gobierno del País Vasco y la financiación de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) que ha permitido reflexionar sobre el potencial de la gastronomía y la alimentación como generadores de desarrollo sostenible en Iberoamérica.

26. Saludar la realización del Foro Iberoamericano de la MIPYME, desarrollado en conjunto con el Ministerio de Economía y el Mar de Portugal los días 14 y 15 de noviembre de 2022. En dicha oportunidad se presentó la 1ª Encuesta Iberoamericana de la MIPYME, un estudio que abarcó los 22 países de la región y en el que participaron más de 2.000 empresas.

27. Saludar el trabajo de la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS) por su labor en la búsqueda de sinergias e intercambios de experiencias en respuesta a la pandemia y por la celebración de las II Jornadas Iberoamericanas de Coronavirus y Salud Pública llevadas a cabo en noviembre de 2022.

28. Saludar el 20 aniversario del Consejo Universitario Iberoamericano (CUIB), instancia de diálogo y concertación académica que ha contribuido de manera destacada a la creación y desarrollo del Espacio Iberoamericano del Conocimiento desde la promoción de este por la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Salamanca, España, 14 y 15 de octubre de 2005).

29. Saludar el 25 aniversario del Programa de Cooperación Cultural Ibermedia, que ha logrado la coproducción de 2000 películas; la formación de capacidades en audiovisual; el desarrollo de la creatividad en guiones que reflejan nuestra diversidad cultural y que todo esto ha generado una industria cinematográfica iberoamericana altamente competitiva. Expresamos nuestro decidido apoyo para lograr una nueva generación de creadores y creadoras de innovadores contenidos digitales, e impulsar este sector creativo que rebasa las fronteras tradicionales del audiovisual, para alcanzar al público mundial y afianzar una industria con perspectivas de futuro.

30. Saludar el 25 aniversario del Programa de Cooperación Cultural: Red de Archivos Diplomáticos **(**RADI**)**, por su trabajo comprometido en el desarrollo, modernización y divulgación de los acervos documentales diplomáticos, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales, el intercambio de prácticas exitosas y su plena incorporación al ámbito digital.

31. Saludar el 20 aniversario de la Conferencia de Directores y Directoras Iberoamericanas del Agua (CODIA), que se ha consolidado como una plataforma de generación de conocimiento, reflexión e intercambio entre las instituciones iberoamericanas con competencia en gestión hídrica, encarnando los principios que caracterizan el actuar de la Comunidad Iberoamericana. Asimismo, saludar la realización en este marco de la Reunión Conjunta de la CODIA y la Conferencia de los Directores y Directoras de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET), llevada a cabo en República Dominicana el 26 de octubre de 2022 y reconocer la pertinencia de las conclusiones de ese encuentro como contribución a la Carta Medioambiental Iberoamericana.

32. Saludar el interés de Portugal de celebrar el VIII Congreso Iberoamericano "Cultura, Ciudadanía y Cooperación", entre el 15 y el 17 de noviembre de 2023, que tiene como principal objetivo promover una reflexión sobre la cultura como un bien público global y su importancia transversal en las políticas públicas.

33. Reconocer a propuesta de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), el Día de la Mujer Jurista Iberoamericana, cada 29 de julio, coincidiendo con la efeméride de la asunción de la chilena Adriana Olguín como la primera mujer ministra de justicia de la región en 1952, visibilizando de esta forma los obstáculos persistentes para la incorporación plena de las mujeres de nuestra región a los ámbitos públicos de decisión.

34. Saludar la iniciativa de crear en el seno de la Conferencia Iberoamericana, una "Red Iberoamericana de Servicios Públicos de Empleo", presentada en esta IV Conferencia de Ministras y Ministros de Trabajo, realizada en Punta Cana, República Dominicana, el 9 y 10 de febrero de 2023.

35. Reconocer el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social como herramienta para facilitar la seguridad social y la protección por vejez y riesgos del trabajo en Iberoamérica, así como el trabajo que desarrolla la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), en su implementación y animar a los Estados que aún no lo han hecho, de acuerdo con su normativa jurídica interna, a que lo firmen o ratifiquen.

36. Saludar la iniciativa de impulsar la Carta Iberoamericana de Derechos Sociales Fundamentales para fortalecer la política social y materializar la justicia social en la región, teniendo en cuenta los contenidos adoptados en la Declaración de Santo Domingo de diciembre de 2021, en el marco del XXVII Congreso Iberoamericano de Seguridad Social.

37. Saludar la celebración en octubre de 2022 en ciudad de Panamá, de la 8va versión de los Laboratorios de Innovación Ciudadana (LABIC), bajo la temática Digitalización y Nuevas Tecnologías para Mejorar la Calidad de Vida de Mujeres y Niñas, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de SEGIB.

38. Saludar el interés de la República de Costa Rica por ser la sede del Laboratorio Iberoamericano de Innovación Pública (LAIB) durante el segundo semestre del 2023.

Carta Iberoamericana de Principios y Derechos en los Entornos Digitales [1]

ÍNDICE

Introducción

1. Centralidad de la persona. Derechos y deberes en entornos digitales.

2. Inclusión digital y conectividad

3. Privacidad, confianza, seguridad de datos y ciberseguridad

4. Acceso pleno a la educación, la cultura y la salud en entornos digitales inclusivos y seguros

5. Especial atención a niñas, niños y adolescentes

6. Participación social, económica y política en entornos digitales justos y sostenibles

7. Administración pública digital

8. Economía digital justa, inclusiva, y segura

9. Un abordaje de tecnologías emergentes que no renuncie a la centralidad de las personas

10. Asistencia y cooperación iberoamericana para la transformación digital

[1] Se entiende por Derechos Digitales a los Derechos Humanos en entornos digitales.

Introducción

La digitalización conlleva una profunda transformación que impacta en todos los aspectos de la vida de las personas y presenta enormes desafíos, que deben abordarse garantizando el ejercicio de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desarrollo de **sociedades digitales inclusivas, justas, seguras, resilientes y sostenibles.**

Las tecnologías de la información y las comunicaciones (en adelante, TIC) brindan oportunidades y plantean nuevos desafíos, lo cual implica superar los grandes obstáculos que enfrentan los países en desarrollo para acceder a ellas, tales como la falta de un entorno adecuado, recursos suficientes, infraestructura, educación, capacidad, inversión, conectividad y el impacto de medidas coercitivas unilaterales.

Los temas derivados de los avances tecnológicos y la transformación digital han sido objeto de pronunciamientos en el ámbito de las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, tales como el numeral 6 de la Declaración de la XXVII Cumbre Iberoamericana llevada a cabo en Andorra (2021), por el cual las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno "*Coincidieron en la importancia de alcanzar una sociedad digital inclusiva, regulada, segura y transparente, como fuente de desarrollo sostenible que permita eliminar las brechas digitales entre los países y dentro de ellos*".

Las Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de los países iberoamericanos, en la Reunión celebrada en el marco de la referida Cumbre, acordaron "*Promover acciones específicas en el ámbito de la Sociedad Digital, con especial y urgente atención a la reducción y eliminación de la brecha digital, las formas de trabajo a distancia, la privacidad y la protección de datos, la veracidad de la información y los derechos en línea, en el marco del mandato de impulsar una Agenda Digital Iberoamericana y promover la organización de un Foro Digital*" (numeral 12), a lo cual se suma lo anotado en la Declaración de la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación celebrada en Santiago de Compostela (2022) en relación al inicio de los trabajos para la elaboración de una Carta Iberoamericana de Derechos Digitales.

Se destaca como antecedente la adopción de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico en el marco de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno (2007), con la finalidad de "*Promover la colaboración entre el sector público, privado y los actores de la sociedad civil, en la aplicación de las políticas públicas, elevar la calidad de su implementación, fortalecer la coordinación de la institucionalidad social, consolidar la modernización de la gestión pública, combatir la corrupción y asegurar la transparencia y la administración eficiente de los recursos públicos*" (Numeral 18, Declaración de Santiago).

Manifestamos nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Consejo de Derechos Humanos y de la UIT, que reconocen que los mismos derechos existentes "fuera de línea" deben ser protegidos también en los entornos digitales, teniendo en consideración sus particularidades, y tomamos nota de otras iniciativas tales como la *Declaración de Lisboa - Democracia Digital con propósito* y la *Declaración Europea sobre los Derechos y Principios Digitales para la Década Digital*, así como la Agenda Digital para América Latina y el Caribe adoptada en el marco de la CEPAL.

Asimismo, acogemos con beneplácito los compromisos alcanzados durante el proceso de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), sus fases de Ginebra y Túnez y su revisión decenal (CMSI+10), en especial en lo referente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo que las tecnologías de las TIC están desigualmente distribuidas entre los países en desarrollo y desarrollados, a la vez que al interior de estos.

Preocupa la persistencia de profundas brechas digitales, que deben resolverse, entre otras cosas, mediante la asistencia y cooperación internacional y el fortalecimiento de los entornos normativos para mejorar la asequibilidad, el acceso, la educación, la creación de capacidad, el multilingüismo, la preservación cultural, la inversión y la financiación adecuada. Además, reconocemos que existe una brecha de género y otras personas en situación de vulnerabilidad como parte de la brecha digital, y alentamos a todas las partes interesadas a que aseguren su plena participación en la sociedad de la información (en adelante, SI) y que tengan acceso a las nuevas tecnologías, especialmente las TIC para el desarrollo.

Los países iberoamericanos hemos avanzado en múltiples iniciativas vinculadas a la protección de los derechos en los entornos digitales, sin embargo, aún se presenta un largo camino por recorrer en la construcción de las herramientas que permitan garantizar los derechos de las personas y el cumplimiento de los deberes en la nueva realidad digital y colaborar así a la edificación de una SI centrada en la persona con el fin de promover el desarrollo sostenible y mejorar su calidad de vida.

En este sentido, la presente Carta deriva de la necesidad de abordar a nivel iberoamericano una problemática de acuciante actualidad y de enorme importancia para el ejercicio de los derechos y es producto de un proceso de identificación de principios comunes que permitan avanzar hacia una SI más justa, equitativa, inclusiva y segura.

Este ejercicio encuentra sustento en los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y en el acervo fundacional de la Conferencia Iberoamericana en cuanto a la defensa del multilateralismo, la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos, el compromiso con el desarrollo sostenible, la promoción de la cooperación y el respeto a la democracia y todos los Derechos Humanos para todas las personas.

La presente Carta, cuyo carácter es declarativo y no vinculante y por tanto no afecta el contenido ni la aplicación de normas jurídicas internas de los Estados, tiene por objeto promover principios comunes para que sean tomados en cuenta por los Estados al momento de adoptar o adecuar las legislaciones nacionales o poner en marcha políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes en entornos digitales, así como por las empresas, la sociedad civil y la academia a la hora de desarrollar y aplicar tecnologías, colocando a las personas en el centro de la transformación digital.

Finalmente, resaltamos la importancia de contar con los recursos necesarios para garantizar el desarrollo digital, incluido el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo, a fin de reducir la brecha digital y alcanzar una sociedad digital inclusiva, justa, segura, resiliente y sostenible.

1. Centralidad de la persona. Derechos y deberes en entornos digitales[2]

Conscientes de que

- La transformación digital incide en todos los ámbitos de la sociedad y la vida de las personas.
- El ejercicio de los derechos garantizados por las legislaciones nacionales vigentes en el entorno físico se ve, de una forma u otra, retado, afectado u omitido en los entornos digitales.
- Los derechos de todas las personas deben ser garantizados, respetados y protegidos en los entornos digitales.
- Los derechos y deberes se correlacionan en todos los ámbitos de la sociedad, incluidos los entornos digitales.

[2] Los entornos digitales comprenden los servicios, plataformas y aplicaciones que permiten interactuar a las personas y organizaciones en la producción, distribución y acceso tanto de datos como de información a través de medios virtuales.

- La transformación digital es un proceso enraizado en la innovación tecnológica que trae aparejada nuevas oportunidades, a la vez que puede generar, reproducir o reforzar desigualdades.
- Los avances científicos y tecnológicos suelen producirse con mayor celeridad que los avances en materia normativa.
- La falta de acceso y el acceso inequitativo a tecnologías y servicios asequibles y confiables siguen siendo un problema fundamental en muchos países en desarrollo.

Afirmamos que

- Las personas deben verse protegidas en los entornos digitales como sujetos de derechos y deberes.
- La falta de medios, habilidades o competencias digitales no debe suponer una discriminación o exclusión para quienes no pueden o no están en disposición de integrarse en el proceso de trasformación digital.
- La conectividad digital significativa, universal y de calidad debe ser un objetivo de las políticas públicas.
- Responder a los retos y las oportunidades abiertas por la transformación digital requiere de la asistencia, cooperación y participación activa de los Estados, las administraciones públicas, la sociedad civil, la academia y las empresas, con el apoyo de los organismos internacionales, según corresponda, de conformidad con el derecho internacional y las legislaciones vigentes de cada país.

Y por tanto nos comprometemos a

- Promover la construcción de una SI inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo.
- Fomentar condiciones estructurales, prácticas, herramientas y marcos regulatorios que promuevan el acceso universal, equitativo y asequible a la infraestructura y los servicios de las TIC, sin discriminación de tipo alguno.
- Garantizar que el respeto, promoción y protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes recogidos en nuestras constituciones y marcos jurídicos se interpretarán, aplicarán y ejercerán en los entornos digitales, teniendo en cuenta sus particularidades.
- Traducir las nuevas realidades digitales en una ampliación del campo de los derechos de las personas y el cumplimiento de sus deberes en los entornos digitales.

- Propender a que la falta de medios, habilidades o competencias digitales no suponga una discriminación o exclusión para quienes no pueden o no están en disposición de integrarse en el proceso de trasformación digital.

2. Inclusión digital y conectividad

Conscientes de que

- La transformación digital no sólo brinda oportunidades inmensas, sino que amenaza con replicar o reforzar exclusiones y desigualdades preexistentes y crear nuevas brechas.
- Los grupos más vulnerables de nuestras sociedades necesitan políticas públicas que reconozcan y mitiguen estas desigualdades para no quedar excluidos del proceso de transformación digital.
- Existe una brecha de género que se pone de manifiesto en los niveles de seguridad, competencias y participación en los entornos digitales, generándose en particular una menor presencia y apropiación digital de las mujeres en este ámbito, incluso en la educación, el empleo y otras esferas del desarrollo económico y social.
- Existe una brecha etaria que obstaculiza la participación de los adultos mayores en los entornos digitales.
- A pesar de los progresos logrados sigue habiendo importantes y crecientes brechas digitales entre los países desarrollados y en desarrollo, así como dentro de ellos, en lo que respecta a la disponibilidad, asequibilidad y utilización de las TIC.
- La existencia de la brecha digital limita el acceso a las TIC y plantea grandes desafíos para el logro de la plena inclusión digital en los países de Iberoamérica.

Afirmamos que

- La transformación digital debe contribuir a crear entornos digitales inclusivos, abiertos y centrados en el ser humano, donde no se deje a nadie atrás, se reduzcan las brechas existentes y no se creen nuevas.
- La transformación digital deberá tener especialmente en cuenta a las personas en situación de vulnerabilidad, debiendo abordarse las diversas categorías de desigualdad de forma integral y desde una perspectiva interseccional.
- La transformación digital debe incorporar a las mujeres, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

- La inclusión digital permitirá reducir las brechas digitales y de conocimientos, a partir de un enfoque multidimensional e intersectorial que incluya la velocidad, la estabilidad, la asequibilidad, el idioma, la capacitación, la creación de capacidades, el contenido local y la accesibilidad.
- Corresponde a los Estados establecer políticas, estrategias y programas de inclusión digital para reducir la brecha digital y eliminar las barreras existentes para el acceso a las oportunidades de la SI.

Y por tanto nos comprometemos a

- Concentrar esfuerzos para reducir las desigualdades y realizar acciones que faciliten la inclusión y fortalezcan la cohesión social.
- Promover políticas inclusivas que reconozcan y atiendan las situaciones de vulnerabilidad de los diferentes colectivos y grupos sociales en los entornos digitales y que protejan los derechos fundamentales.
- Brindar especial atención a la reducción de las brechas existentes y evitar las nuevas brechas que la transformación digital pueda generar en grupos en situación de vulnerabilidad.
- Promover políticas públicas que atiendan a disminuir la brecha de género digital, tales como la implementación de programas de digitalización con enfoque de género que tengan por objeto la participación en igualdad de condiciones de las mujeres en la transformación digital y la promoción de entornos digitales libres de violencia.
- Impulsar el acceso a servicios de conectividad en condiciones no discriminatorias, asequibles y de calidad para toda la población.
- Fomentar la transferencia de tecnología mediante la asistencia y cooperación técnica y financiera, así como la creación de capacidades científicas y tecnológicas para colmar la brecha digital y del desarrollo.
- Fomentar el despliegue de redes móviles de nueva generación mediante planes, iniciativas y estrategias en el espacio iberoamericano que fortalezcan infraestructuras digitales y la integración de los países de la región, especialmente mediante el despliegue de redes de fibra óptica, la promoción de la conectividad, el establecimiento de puntos de intercambio de tráfico de Internet, en estricta observancia de los estándares y las recomendaciones internacionales y teniendo en cuenta los diferentes niveles de preparación de los países, así como sus legislaciones nacionales.

3. Privacidad, confianza, seguridad de datos y ciberseguridad

Conscientes de que

- La privacidad debe ser especialmente protegida en los entornos digitales.
- Gozar de entornos digitales seguros y confiables es imprescindible para una transformación digital centrada en las personas, inclusiva, orientada al desarrollo y que no deje a nadie atrás ni permita el abuso contra las personas, particularmente las más vulnerables.
- Las dificultades que afrontan los Estados al prevenir y combatir el uso de las TIC con fines delictivos requieren de mayores esfuerzos para fortalecer la cooperación internacional, las actividades de asistencia técnica y desarrollo de capacidades para prevenir y sancionar dicho uso.

Afirmamos que

- Deben hacerse esfuerzos relevantes para garantizar que la privacidad de las personas y el procesamiento de sus datos personales estén protegidos en entornos digitales, respetando las legislaciones nacionales en la materia.
- Toda persona debería poder contar con que los sistemas digitales que utilice, ya sea en su relación con el Estado o en el ejercicio de su actividad profesional, económica, social o lúdica, van a ser seguros y respetuosos de sus derechos a la integridad, a la protección de datos personales y a la privacidad, en el marco legal vigente en su país.
- Los sistemas digitales de información utilizados con fines personales, profesionales o sociales deben poseer, desde su diseño y por defecto, las medidas de seguridad adecuadas que permitan garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad, resiliencia y autenticidad de la información procesada y la disponibilidad de los servicios prestados.
- Es necesario establecer y actualizar marcos legales que garanticen la privacidad y seguridad en el tratamiento de datos personales para que la transformación digital fortalezca las capacidades de las personas y se convierta en un motor del desarrollo inclusivo a nivel económico, social y cultural al servicio de toda la sociedad.
- Se ha tomado nota del interés de abordar diversas cuestiones que requieren especial atención, tales como las relativas a la herencia digital, así como el acceso a datos para usos secundarios, entre otras.

Y nos comprometemos a trabajar para

- Fomentar entornos digitales seguros y confiables, estableciendo medidas para garantizar la protección de la privacidad de las personas y de los datos personales.
- Adoptar las medidas necesarias, en correspondencia con los recursos disponibles, para que los sistemas de información posean, desde el diseño y por defecto, un adecuado nivel de seguridad y recuperación, atendiendo a la naturaleza y criticidad de la información.
- Desarrollar un marco legal, políticas y acciones educativas que apunten a convertir la ciberseguridad y la lucha contra el cibercrimen y la violencia digital en un empeño colectivo orientado a garantizar los derechos de las personas y a fortalecer la seguridad de los países.
- Promover estrategias y políticas iberoamericanas en relación con la prevención e investigación de los ciberdelitos que incluyan el desarrollo de capacidades y la creación y fortalecimiento de las redes de asistencia y cooperación iberoamericana.
- Promover la sensibilización y formación en materia de cuidados digitales y ciberseguridad de todas las personas, incluyendo programas de cooperación bilateral y a nivel iberoamericano.
- Continuar y reforzar la cooperación efectiva entre los países del espacio iberoamericano relacionada con la protección de datos personales y privacidad.
- Impulsar la cooperación iberoamericana para avanzar en la interoperabilidad de datos y el intercambio de experiencias y buenas prácticas que sirva de insumos para el diseño e implementación de políticas públicas para la protección de infraestructuras críticas de información.

4. Acceso pleno a la educación, la cultura y la salud en entornos digitales inclusivos y seguros

Conscientes de que

- El desarrollo de tecnologías digitales genera herramientas nuevas con la capacidad de impulsar el desarrollo social y cultural, el acceso pleno a la educación, la cultura y la salud.

- El acceso a estas herramientas requiere el desarrollo de capacidades y la formación de nuevas competencias en las personas, así como garantías en la regulación para hacer esa oportunidad efectiva.
- La creación de capacidades en materia de TIC es de gran prioridad en todos los países en desarrollo y los actuales niveles de inversión no han sido suficientes para satisfacer estas necesidades.

Afirmamos que

- Es nuestro objetivo que toda persona tenga la oportunidad de adquirir y desarrollar las competencias digitales necesarias para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la transformación digital y desarrollarse plenamente en la SI, especialmente en los campos de educación, cultura y salud.
- Las políticas públicas deben atender las necesidades de proteger la salud mental en los entornos digitales.

Y nos comprometemos a trabajar para que

- La transformación digital sea un instrumento que potencie el acceso pleno a la educación, la cultura y la salud.
- Sean promovidas iniciativas orientadas al desarrollo de competencias digitales, considerando que dichas competencias no solo deben estar relacionadas con el desarrollo de las herramientas disponibles, sino con las habilidades fundamentales que permitan a las personas vincularse con los entornos digitales de forma crítica, reflexiva, creativa y segura.
- Se promuevan planes e iniciativas de política en materia de educación y formación sobre el uso y apropiación de las tecnologías digitales, que prevean la adaptación curricular, la ciberseguridad, el uso de recursos digitales, la conectividad y la capacitación de educadores para la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la era digital, todo ello en coordinación con las autoridades competentes.
- Las políticas públicas promuevan entornos digitales seguros y saludables que protejan el bienestar psicológico y la salud mental, incluyendo los sectores más vulnerables.
- Se identifiquen fuentes adicionales de asistencia y cooperación internacional que permitan atender en mayor medida los compromisos aquí anunciados.
- Fomentar que en los contenidos generados a través de las tecnologías digitales se promocionen los saberes y los conocimientos ancestrales, como parte del acervo histórico de las comunidades indígenas.

5. Especial atención a niñas, niños y adolescentes

Conscientes de que

- Las niñas, niños y adolescentes están sujetos a una especial exposición y vulnerabilidad en los entornos digitales.
- Las tecnologías digitales contribuyen a que niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y participen en los planos local, nacional e internacional.
- Se ha extendido el uso de los entornos digitales en la educación, el ocio, la socialización y la información por parte de niñas, niños y adolescentes.
- La protección a la niñez y adolescencia en los entornos digitales requiere de políticas específicas que permitan un uso amplio y seguro de las TIC por parte de estos grupos.
- Deben tenerse presentes los derechos reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, así como las obligaciones contraídas por los Estados en virtud de dicha Convención.

Afirmamos que

- Los derechos fundamentales y en especial el interés superior de niñas, niños y adolescentes deben ser garantizados en los entornos digitales.
- La educación y la adquisición de competencias digitales resulta imprescindible para que las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a los beneficios de la transformación digital y al ejercicio de sus derechos.
- Es necesario adoptar políticas públicas que tengan por objeto resguardar la integridad, la privacidad y la salud física y psíquica de niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales.
- Resulta de especial importancia implementar medidas para identificar, denunciar y combatir el ciberacoso, así como el accionar nocivo, abusivo y delictivo al que se encuentran expuestos niñas, niños y adolescentes.

Y por tanto nos comprometemos a

- Promover políticas activas que tengan por objeto asegurar el respeto a la integridad, intimidad y privacidad de niñas, niños y adolescentes en los entornos digitales.
- Proveer de especial protección a las niñas, niños y adolescentes frente a prácticas abusivas, discriminatorias y violentas en los entornos digitales, así

como frente a contenidos digitales que puedan resultar traumáticos o dañinos para su desarrollo integral o promover actitudes discriminatorias o vejatorias.

- Reforzar y desarrollar políticas públicas que faciliten y promuevan en forma universal el acceso a la educación mediante herramientas digitales.
- Impulsar estrategias y programas de formación orientados al desarrollo de competencias para el desempeño seguro en entornos digitales por parte de niñas, niños y adolescentes, así como de sus familias, entornos y comunidades.
- Promover que el tratamiento de datos personales de niñas, niños y adolescentes sea el mínimo indispensable para que puedan satisfacer sus necesidades y acceder a los servicios públicos que les correspondan, restringiendo de modo efectivo el uso y procesamiento de datos, sistemas de perfilado y prácticas comerciales destinados a manipular la voluntad de niñas, niños y adolescentes.
- Promover políticas y estrategias a través de medios digitales para que niñas, niños y adolescentes expresen sus opiniones y participen en las decisiones que les conciernen, en igualdad de condiciones, para que puedan ser defensores efectivos de sus derechos, individualmente y como grupo.

6. Participación social, económica y política en entornos digitales justos y sostenibles

Conscientes de que

- La transformación digital ha creado nuevos canales de participación social, económica y política con potencialidad para que las personas desarrollen capacidades e iniciativas.
- Sin perjuicio de las potencialidades de los entornos digitales, estos pueden convertirse en un instrumento de desinformación y alteración del orden constitucional, que puede minar la convivencia pacífica, la estabilidad política y seguridad de los países e incitar a la violencia, el odio y la discriminación.
- La transformación digital debe desarrollarse con la participación de todos los actores, según sus roles y responsabilidades, promoviendo alianzas público - privadas multiactor y multinivel y procurando su sostenibilidad.
- El proceso de transformación digital sin una regulación y tecnologías apropiadas puede generar una producción insostenible de desechos y consumo desproporcionado de energía y recursos cuyo impacto ambiental es negativo para la conservación de un ambiente saludable necesario para generaciones presentes y futuras.

Afirmamos que

- Los entornos digitales precisan de la protección y regulación del Estado para que favorezcan el desarrollo de una participación social, económica y política justa, igualitaria y enriquecedora para la sociedad y la persona.
- Los entornos digitales deben mantenerse como un espacio inclusivo, abierto y libre de desinformación para que no afecten la convivencia ni la paz social.
- El acceso a la información pública por parte de las personas constituye un derecho fundamental y un presupuesto necesario para la participación ciudadana.
- La transformación digital debe encontrar formas y herramientas sostenibles que no afecten los recursos y entornos naturales ni socaven los derechos medioambientales de las generaciones presentes o venideras.
- El desarrollo digital tiene la potencialidad de favorecer la acción por el clima y la protección del ambiente.
- Nuestro objetivo es aprovechar plenamente las oportunidades que ofrecen las TIC en nuestros esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente, incluidos los previstos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La SI es por naturaleza intrínsecamente global y los esfuerzos nacionales deben ser respaldados por una asistencia y cooperación eficaz, a nivel internacional y regional, entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otras partes interesadas, entre ellas, los organismos multilaterales de crédito.

Y nos comprometemos a trabajar para

- Promover el derecho a recibir libremente información veraz, desarrollar acciones para combatir la desinformación y promover la libre elección de servicios y contenidos digitales.
- Promover mecanismos de acceso a información pública, considerando que el acceso oportuno y la incorporación de la transparencia como una dimensión transversal de las políticas públicas, posibilitan la participación pública efectiva y el ejercicio de todos los derechos humanos por todas las personas sin distinción de tipo alguno.
- Consolidar la libertad de expresión y el derecho a informar y ser informado en los nuevos medios en el marco de las leyes nacionales vigentes, a fin de consolidar la protección de los derechos humanos y los valores democráticos. El ejercicio de este derecho entraña deberes especiales y las restricciones a este derecho deben estar expresamente fijadas por la ley o las constituciones de los

países y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o la reputación de los demás, la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.

- Crear un marco justo e igualitario para el desarrollo de la iniciativa económica en los entornos digitales para que las personas y colectivos puedan ejercer adecuadamente sus derechos y en cumplimiento de sus deberes.
- Procurar, conforme a la normatividad de cada país, los cauces jurídicos que garanticen las formas de expresión, creación artística, y emprendimiento características de los entornos digitales.
- Apostar por la sostenibilidad de los entornos digitales, sus infraestructuras y sus soportes físicos, primando tecnologías sostenibles e impulsando el aporte de la digitalización a la transformación ecológica de nuestras sociedades y aparatos productivos.

7. Administración pública digital

Conscientes de que

- Los Estados iberoamericanos han realizado avances en materia de gobierno digital con la adopción de la *Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico*.
- La simplificación y digitalización de los procesos y trámites administrativos, tanto internos como en relación con las personas usuarias de los servicios públicos, redunda tanto en la eficiencia de las Administraciones Públicas como en la facilitación del ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes, en el fortalecimiento de la ciudadanía y su confianza en las instituciones, en la reducción de los procesos burocráticos, en el fomento de la inclusión y del emprendimiento, en la mejora del clima de negocios y en el incentivo del crecimiento económico.
- El uso de las TIC para la agregación, gestión y análisis de datos a gran escala permite mejorar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.
- El derecho de las personas a vincularse digitalmente con el Estado facilita una respuesta adecuada a sus necesidades y la implementación de las políticas públicas, a la vez que fortalece el ejercicio de los derechos de las personas.

Afirmamos que

- La digitalización de las administraciones, la interoperabilidad, la implementación telemática de procesos, el uso seguro de datos personales y un sistema de identificación digital fiable contribuyen a mejorar la calidad de los

servicios públicos y de la eficiencia del Estado y la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad.

- La transformación digital debe ser un instrumento que acerque los servicios del Estado a la ciudadanía sin discriminación de ningún tipo.

Y nos comprometemos a trabajar para que

- La prestación de servicios digitales por parte del Estado y los trámites administrativos digitales sean personalizados, sencillos, inclusivos, accesibles, interoperables y seguros.

- Se avance en el adecuado procesamiento de datos personales por parte de las administraciones públicas, asegurándose el consentimiento informado de los titulares de los datos, cuando este sea requerido por la normativa nacional.

- La identidad digital permita una mayor inclusión social, el reconocimiento efectivo de derechos, la tutela judicial efectiva y la prevención del robo de identidad.

- Sean fomentados sistemas de autenticación y uso de firmas digitales que aseguren la integridad de los documentos digitales, dotándoles de mayor seguridad tanto técnica como jurídica.

- Las personas, al realizar trámites gubernamentales, no tengan que presentar reiteradamente documentos que ya obren en poder de la Administración, especialmente si los suministraron previamente de manera electrónica.

- Las personas reciban notificaciones electrónicas de la Administración sobre trámites realizados y actos administrativos que las vinculen o informaciones generales que sean de su interés; siempre y cuando el medio y formato utilizado sea de su aceptación o así lo haya solicitado, con las limitaciones que se deriven de las normativas nacionales.

- Ninguna persona sea discriminada o restringida en su relación con la Administración si no está en capacidad o disposición de utilizar medios electrónicos.

- Se fomente la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas de los gobiernos a través de las TIC, para promover y fortalecer una transformación digital de la sociedad.

8. Economía digital justa, inclusiva y segura

Conscientes de que

- La transformación digital de las economías es una necesidad para el fortalecimiento de la capacidad de los países hacia un desarrollo sostenible, que permita reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles, incrementar capacidades y que este esfuerzo redunde en beneficio del conjunto de la sociedad.
- La transformación digital trae aparejada una reconfiguración de la economía, por lo que deben adecuarse los instrumentos, políticas y acciones para asegurar la protección social, el acceso al trabajo, la salud y la participación de los trabajadores sin discriminación de tipo alguno, teniendo en cuenta a los grupos vulnerables y las particularidades de los entornos digitales, sin reproducir o aumentar brechas existentes como las de género, socioeconómica, etaria y territorial, entre otras, ni crear nuevas.
- El impacto de la transformación digital sobre el territorio abre la oportunidad de un desarrollo más equilibrado, facilitando la desconcentración demográfica y atendiendo a las necesidades en el ámbito rural.
- Una transformación digital exitosa debe proteger los derechos de todas las personas que interactúan en la economía digital y considerar especialmente a las personas consumidoras y usuarias, en particular las hipervulnerables. Así mismo, se debe promover la inclusión en la economía digital de sus distintos actores.
- Requieren especial atención los desafíos generados por el impacto de la transformación digital en las economías informales y más tradicionales.

Afirmamos que

- La comunidad iberoamericana debe afrontar los desafíos de la transformación digital en las economías y en el tránsito de los países hacia el desarrollo sostenible que garantice el acceso pleno y equitativo al empleo, la igualdad de oportunidades, la creación de capacidades de los países, para un desarrollo económico y social inclusivo sin discriminación de tipo alguno, así como su impacto en los derechos laborales.
- El proceso de transformación digital productiva debe respetar los derechos laborales recogidos en las legislaciones nacionales.
- En el proceso de transformación digital de la economía se deben prevenir las prácticas abusivas.

- La transformación digital abre una oportunidad de crear capacidades regionales compartidas en el marco de una economía digital justa e inclusiva que conduzca a los países a un desarrollo nacional próspero y sostenible.
- Es urgente prestar asistencia a los países en desarrollo para hacer frente a las dificultades y las oportunidades relacionadas con la transformación digital, teniendo en cuenta el uso y el acceso universal, inclusivo y seguro a la conectividad y el comercio electrónico con el fin de fomentar su capacidad de comercio internacional, entre otras.

Y nos comprometemos a trabajar para que

- La transformación digital de nuestras economías sea respetuosa de los derechos de las personas, tanto en su faceta de trabajadores como en la de consumidores y usuarios.
- Se fomenten nuevas formas de empleo y teletrabajo, actualizando las políticas laborales y las normas para asegurar una protección social adecuada, el trabajo digno, la salud, el diálogo social y la participación de los trabajadores en la economía digital.
- El grado de protección de las personas consumidoras y usuarias en los entornos digitales no sea inferior a la garantizada en otras formas de comercio.
- La igualdad y no discriminación en el acceso a mercados digitales y la compatibilidad, seguridad, transparencia y equidad de sistemas, dispositivos y aplicaciones sea garantizada.
- La transformación digital sea un proceso que impulse un modelo de desarrollo sostenible, promoviendo la desconcentración demográfica y el fortalecimiento de las potencialidades del ámbito rural.
- El impulso de una economía digital iberoamericana y del comercio electrónico transfronterizo, en el que capacidades, asistencia técnica y buenas prácticas estimulen y generen un desarrollo justo e inclusivo.

9. Un abordaje de las tecnologías emergentes que no renuncie a la centralidad de las personas.

Conscientes de que

- La innovación tecnológica y los nuevos desarrollos tecnológicos y científicos, tales como la Inteligencia Artificial, neurotecnologías o computación cuántica,

entre otros, suponen retos que deben abordarse garantizando los derechos de las personas.

Afirmamos que

- La presente Carta será revisada y actualizada, según corresponda para adecuarla a las nuevas realidades en el marco de una coordinación responsable en el seno de la Comunidad Iberoamericana, bajo un enfoque propio y coherente con nuestros valores, culturas y tradiciones.
- Es necesario tener en consideración los riesgos derivados de los avances tecnológicos a los que refiere la *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial* de la UNESCO.

Y nos comprometemos a

- Abordar conjuntamente las cuestiones asociadas a las tecnologías emergentes, así como su uso seguro, ético y responsable.
- Promover políticas públicas y marcos normativos que fomenten el desarrollo y uso seguro, ético y responsable de las tecnologías emergentes, en pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta de Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidos todos los derechos humanos para todas las personas, y con la participación de las múltiples partes, según sus roles y responsabilidades.
- Facilitar el intercambio de experiencias y abordar colectivamente los retos que suponen las tecnologías emergentes.

10. Asistencia y cooperación iberoamericana para la transformación digital

Conscientes de

- La importancia de la asistencia y la cooperación internacional para afrontar los desafíos de la transformación digital por parte de los Estados.
- La consolidación de la Cooperación Iberoamericana como mecanismo para contribuir al desarrollo sostenible de la región desde el diálogo político y la articulación intergubernamental y multiactoral, según los roles y responsabilidades que correspondan.
- La necesidad de abordar los retos de la transformación digital inspirados las bases de la cooperación iberoamericana, tales como horizontalidad y no condicionalidad; respeto a la especificidad, soberanía y heterogeneidad de los

países iberoamericanos; identidad como una Comunidad Iberoamericana de valores; igualdad y no discriminación y transparencia; con la participación voluntaria de los países en correspondencia con sus prioridades nacionales, así como la realización conjunta de acciones de solidaridad para el desarrollo socioeconómico y sostenible de nuestros países.

Afirmamos que

- La Cooperación iberoamericana resulta fundamental para la consolidación de los esfuerzos que han venido desarrollando los países iberoamericanos en el ámbito de la transformación digital.
- Resulta necesario realizar esfuerzos para promover mecanismos de cooperación en el desarrollo de programas y proyectos para la reducción de las brechas digitales mediante el desarrollo de capacidades, la cooperación técnica, la transferencia de tecnologías y las inversiones encaminadas a una transformación digital de los países inclusiva, justa, segura y sostenible.
- Resulta necesaria la promoción de mecanismos de cooperación iberoamericana en sus distintas modalidades, en especial la Sur- Sur, Norte- Sur y triangular, que contribuyan a dar respuesta a los retos y oportunidades que enfrentan los países en el marco de la transformación digital.

Y nos comprometemos a

- Fomentar iniciativas en el ámbito iberoamericano de cooperación técnica, transferencia de tecnología y creación de capacidades científicas y tecnológicas para reducir la brecha digital en y entre nuestros países.
- Generar sinergias con otras iniciativas globales o regionales en curso, según corresponda y en plena y estrecha coordinación con los países iberoamericanos.
- Dar seguimiento a la presente Carta, solicitando a la SEGIB la promoción de los mecanismos de cooperación iberoamericanos en sus diferentes modalidades en especial la Sur- Sur, Norte- Sur y triangular que fortalezcan el desarrollo y la transformación digital de los países, así como la identificación de posibles acciones que puedan contribuir o coadyuvar a la cooperación en el ámbito iberoamericano según lo acordado por nuestros países.
- Rechazar las medidas coercitivas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas que impiden a Estados iberoamericanos tener pleno acceso a las TIC y el ejercicio pleno de los derechos de las personas reflejados en esta Carta.

Carta Medioambiental Iberoamericana

Compromiso con las próximas generaciones iberoamericanas

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos el 25 de marzo de 2023 en Santo Domingo, República Dominicana:

PREÁMBULO

i. reafirmando los principios contenidos en la Declaración de la I Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Guadalajara (México) en 1991, y destacando el valor de nuestra comunidad para examinar y propiciar soluciones a los desafíos que enfrentan nuestros países, basados en el diálogo, la cooperación y la solidaridad y fortalecidos por el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos unen;

ii. destacando que uno de los objetivos que cimentaron la comunidad iberoamericana, desde la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, fue el de impulsar soluciones al deterioro ambiental, tomando como base el pleno respeto de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y a sus políticas ambientales, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y a la luz de las diferentes circunstancias nacionales y capacidades respectivas;

iii. reconociendo la necesidad de promover el desarrollo sostenible, con base en un sistema económico inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y el clima y contando con la cooperación internacional;

iv. considerando el rico acervo contenido en las declaraciones de las reuniones de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de la Conferencia Iberoamericana, así como en las declaraciones y comunicados especiales adoptados en las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que incorporan mandatos y acuerdos sobre diversas temáticas, entre las que se encuentran cambio climático, pérdida de la biodiversidad, desertificación, degradación de tierras y sequía, contaminación, acceso al agua potable y saneamiento, uso sostenible de los océanos y bosques, acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia, energía sostenible y armonía con la naturaleza, entre otros;

v. destacando la labor de múltiples actores y mecanismos de diálogo y cooperación que tienen lugar en la Comunidad Iberoamericana, como la Red Iberoamericana de Oficinas deCambio Climático (RIOCC), la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET), la Red de Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y el Caribe

(IberoMaB), la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre (Redparques), la Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas (Ripanap) y el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida (Huelva, España), por su contribución a la búsqueda de soluciones conjuntas ante los desafíos ambientales y a la promoción de buenas prácticas sostenibles, inclusivos e innovadores de desarrollo;

vi. reconociendo la necesidad de profundizar el esfuerzo internacional para alcanzar las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, en la promoción del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);

vii. reconociendo que el incremento de la intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos y el alarmante avance de fenómenos de evolución lenta suponen una amenaza para nuestras sociedades, para la biodiversidad, para la coexistencia de todas las formas de vida que habitan nuestro planeta y para los ecosistemas que conforman actualmente nuestro hábitat y por su impacto incluso en los sistemas productivos y en general para alcanzar el desarrollo sostenible;

viii. conscientes de la urgencia de acelerar las acciones globales de lucha contra el cambio climático, en un contexto en el que existe una brecha entre la ambición comprometida por los países y las reducciones necesarias para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5ºC;

ix. reconociendo que la mayoría de los países iberoamericanos están altamente expuestos, son vulnerables y han sido fuertemente impactados por el cambio climático y que esta vulnerabilidad se incrementa debido a la desigualdad, la pobreza, el crecimiento de la población, la densidad poblacional, los patrones insostenibles de consumo y producción, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. Los riesgos asociados al cambio climático tienen profundas implicaciones en las comunidades agrícolas y rurales, en la salud pública, en la producción de energía, en la seguridad y soberanía alimentaria y afectaciones a infraestructuras entre otros, con un enorme costo tanto en recursos financieros como en vidas humanas;

x. destacando que Iberoamérica alberga una enorme diversidad biológica, contando con varios países megadiversos, con la cuarta parte de los bosques tropicales del mundo y el 50% de la biodiversidad global, y sobre la cual los efectos adversos del cambio climático representan una seria amenaza;

xi. reconociendo la importante contribución de los comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes a la protección de los bosques y los ecosistemas naturales;

xii. siendo conscientes de la creciente participación y movilización de la ciudadanía, especialmente de la juventud, demandando a los y las líderes globales mayor ambición y

compromiso en la lucha contra el cambio climático;

xiii. reconociendo que las mujeres sufren de manera más aguda el deterioro de las condiciones ambientales, de la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas y los efectos del cambio climático por lo que se hace indispensable promover un mayor protagonismo de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente y que las respuestas a las crisis medioambientales incorporen una adecuada atención y respuesta a las necesidades específicas de las mujeres

xiv. reconociendo que la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas;

xv. coincidiendo en que "un desarrollo resiliente bajo en emisiones y respetuoso con el medio ambiente y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad es clave para no comprometer la capacidad de dar respuesta a los crecientes impactos del cambio climático, garantizando las necesidades de las generaciones presentes y futuras, velando por no dejar a nadie atrás";

xvi. reconociendo la estrecha relación entre la salud y el medio ambiente y el enorme costo sanitario asociado a la disminución de la superficie de los ecosistemas naturales, así como los efectos de la contaminación y el cambio climático en la salud;

xvii. coincidiendo en que la crisis climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación, intrínsecamente interrelacionadas, son de tal magnitud, que no hay momento para vacilaciones. Es tiempo de tomar acciones urgentes, ya que los costos de la inacción son mucho mayores que los costos de la acción y pueden comprometer la vida de las generaciones futuras;

xviii. convencidos de que la Comunidad Iberoamericana puede y debe contribuir, desde su peculiaridad y diversidad, con un enfoque propio a la configuración de respuestas a los desafíos ambientales internacionales y, con ello, al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, sustentada en una cultura de cooperación internacional en la que confluyen intereses y objetivos compartidos entre las naciones de Iberoamérica, de características únicas en el mundo, y que representa un potencial para trasladar la voz, compromiso y liderazgo de los países iberoamericanos a escenarios multilaterales;

xix. acordamos adoptar esta **Carta Medioambiental Iberoamericana** en la que se consolida la visión compartida de la Comunidad Iberoamericana frente a los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, y se establecen compromisos que buscan garantizar el derecho de las futuras generaciones de iberoamericanos e

iberoamericanas al desarrollo sostenible y al disfrute de un medio ambiente sano:

PRINCIPIOS

Reafirmamos todos los principios refrendados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y nuestro compromiso con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y acuerdos ambientales multilaterales, así como todos los principios contenidos en la Declaraciones y Comunicados Especiales de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estados y de Gobierno en materia medioambiental y las Declaraciones de los Foros y Conferencias de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Medioambiente y destacamos en particular:

i. El derecho de nuestros ciudadanos y de las futuras generaciones a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible que garantice el bienestar de todas y para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.
ii. El diálogo, la cooperación y la solidaridad son características fundacionales de la Comunidad Iberoamericana y orientan todas nuestras acciones.
iii. Cada país dispone de diferentes enfoques, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales.
iv. La protección del medioambiente debe considerarse como parte integral del desarrollo. La Comunidad Iberoamericana cuenta con espacios políticos y de cooperación en los que nos comprometemos a fortalecer, consolidar y transversalizar de forma coordinada las consideraciones medioambientales y climáticas.
v. La necesidad de lograr un desarrollo resiliente y bajo en carbono, un incremento de los niveles de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y patrones de producción y consumo sostenibles, de manera consistente con las prioridades y programas de desarrollo ambiental, económico y social de cada país.
vi. La responsabilidad de nuestros gobiernos en contar con políticas de Estado claras e innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.
vii. La necesidad de enfrentar las consecuencias interrelacionadas de la degradación ambiental, incluyendo pérdida de biodiversidad y hábitat, cambio climático, desertificación y deforestación, la contaminación del aire, el suelo y el agua incluyendo los océanos, la explotación insostenible de los recursos naturales, la flora y fauna y el aumento de los desastres de origen natural y de las enfermedades zoonóticas.
viii. La necesidad de fortalecer la interfaz científico-política en todos los niveles, al objeto de que la toma de decisiones se sustente en el mejor conocimiento científico disponible, para la protección, conservación y uso sostenible del medio ambiente y mejorar la comprensión

de los impactos del cambio climático; y promover acciones efectivas, oportunas y progresivas a nivel local, regional y global.

ix. Reconocer la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación tanto para la comprensión de los fenómenos medioambientales y climáticos, como por su potencial para promover, para prevenir y hacer frente a los cambios bruscos o disruptivos provocados por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los desastres naturales y las crisis sanitarias, con apoyo de la cooperación internacional.

x. La educación y la promoción de estilos de vida sostenibles son instrumentos fundamentales para abordar los desafíos actuales y promover una relación sostenible de las sociedades humanas con la naturaleza.

xi. La participación ciudadana es el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales. Igualmente, impulsar políticas que promuevan un diálogo social eficaz e inclusivo y que apoyen a las comunidades afectadas, poniendo en marcha procesos de transición justa que no dejen a nadie atrás.

xii. Los retos ambientales de la Comunidad Iberoamericana pueden ser superados, en gran medida, intensificando y reforzando las vías de colaboración ya existentes, ampliando los cauces para compartir el patrimonio de capacidades, conocimientos y experiencias que la Comunidad Iberoamericana alberga en materia ambiental**.**

OBJETIVOS

1. Contribuir, desde la diversidad y riqueza de la Comunidad Iberoamericana, a lograr los compromisos nacionales ambiciosos en materia de recuperación y sostenibilidad ambiental para enfrentar la seria crisis climática, la acelerada pérdida de biodiversidad y los impactos de la creciente contaminación, desertificación, degradación de tierras y sequias como un aporte que permita el desarrollo sostenible de nuestros países y contribuya con la sostenibilidad global.

2. Poner a disposición las diversas instancias de la Conferencia Iberoamericana para brindar respuestas multisectoriales y holísticas que contribuyan a la implementación de las agendas internacionales de biodiversidad, cambio climático, contaminación, degradación de tierras, la gestión integral de los recursos hídricos, y del riesgo de desastres.

3. Mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y aportar beneficios tanto para la economía y la sociedad como para el medio ambiente, abriendo nuevas vías para las oportunidades de inversión ambientalmente sostenibles que fomenten la innovación, vinculando al sector empresarial iberoamericano, que promuevan nuevos negocios y puestos de trabajo sostenibles, así como nuevas líneas de investigación,

respondiendo a los retos cada vez más acuciantes y urgentes, y que contribuya a la reactivación de la economía.

4. Abordar las limitaciones financieras y de transferencia de conocimiento y tecnología que afectan a la capacidad de nuestros países para fomentar el desarrollo sostenible, incluida, entre otras cosas, la reducción de la carga de la deuda, brindando ayuda en la transición de los sectores productivos, la creación de puestos de trabajo y el desarrollo de proyectos de infraestructura resilientes.

EJES TEMATICOS

1. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:

Iberoamérica constituye un espacio privilegiado para el diálogo y concertación en materia de cambio climático, conscientes de la necesidad urgente de acelerar los esfuerzos para implementar el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, incluyendo la mitigación, la adaptación y los medios de implementación. Coincidimos en que la acción para hacer frente a sus desafíos debe ser global y destacamos que su impacto afecta los ecosistemas de nuestros países y compromete la reducción de la pobreza y nuestro desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta los impactos actuales y futuros, nos comprometemos a aumentar nuestra capacidad de respuesta y adaptación a la crisis climática, que refleje la equidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, en conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Acuerdo de París.

Con el fin de limitar el aumento de la temperatura promedio global a 1.5 °C, asumimos, sobre la base de nuestras circunstancias y capacidades nacionales, el reto de descarbonizar nuestras economías, lo que pudiera incluir el desacoplamiento del crecimiento económico de la tendencia incremental en emisiones y el consumo de combustibles fósiles, así como la protección y restauración de los ecosistemas costeros, marinos y terrestres que contribuyen a la absorción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y también en particular haciendo frente a la deforestación y degradación de bosques, la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas marinos y costeros. Colaboraremos para que este compromiso iberoamericano se traslade y sea visible en escenarios internacionales relevantes.

Continuaremos avanzando hacia la estructuración de sistemas de gobernanza y arreglos institucionales para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarnos a los efectos del cambio climático, implementando las acciones necesarias para cumplir con nuestras Contribuciones Determinadas a nivel Nacional - NDC (por sus siglas en inglés), planes nacionales de adaptación y estrategias climáticas de largo plazo; y a fortalecer las acciones nacionales relacionadas con estos compromisos.

La adaptación al cambio climático no es una opción, sino una máxima prioridad en muchos de nuestros países, por lo que es esencial una implementación global equilibrada del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en materia de adaptación y mitigación. Sin una cuidadosa atención a la adaptación no podemos hablar de una verdadera ambición en nuestras acciones de lucha contra el cambio climático.

Reconocemos que la financiación internacional actual no es suficiente y que no aborda apropiadamente las necesidades de adaptación ni a la hora de responder a las pérdidas y daños derivados de los impactos de los eventos climáticos extremos y fenómenos de evolución lenta y que es necesario acelerar los esfuerzos globales para asegurar la coherencia de todos los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, incluyendo un incremento sustantivo en los recursos financieros, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

En este sentido, impulsaremos la necesaria transformación y el fortalecimiento de la financiación climática, con el objetivo de asegurar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, en línea con el Acuerdo de París. Para Iberoamérica es de alto interés que se cumpla el compromiso de los países desarrollados para el financiamiento, y a la vez garantizar su acceso de manera justa, ágil, equitativa y oportuna, para implementar, a través de la movilización de financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, investigación científica y el fomento de las capacidades, medidas de mitigación y de adaptación, así como frente a las pérdidas y daños asociados al clima.

2. BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

Iberoamérica alberga ecosistemas y recursos naturales que son la base del sustento de millones de personas y que son esenciales para el desempeño de una variedad de sectores productivos, al tiempo que son de enorme vulnerabilidad al cambio climático, y aboga por la plena implementación del Marco Mundial Kunming-Montreal sobre Diversidad Biológica, acordado en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con el fin de revertir el deterioro del estado actual de la biodiversidad y sentar las bases para el uso sostenible de la misma.

Reconocemos que los bosques y los ecosistemas naturales son una de las formas de resguardar la vida de las poblaciones que los habitan, en particular de las comunidades locales, pueblos indígenas, y afrodescendientes, por lo que su conservación, protección restauración y uso sostenible son nuestra prioridad.

Coincidimos en que la conservación, la recuperación y el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión integral de los ecosistemas, incluso bajo un fuerte enfoque de adaptación, así como las

soluciones basadas en la naturaleza, enfoques basados en los ecosistemas y otros enfoques son una efectiva respuesta a la multiplicación de riesgos asociados al cambio climático. Converger en la conservación y restauración de ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos y costeros biodiversos y funcionales y luchar contra el comercio ilegal de especies es una inversión para nuestro futuro, nuestra salud, nuestra economía y nuestra calidad de vida.

Estamos comprometidos a responder a la magnitud del desafío de la pérdida de biodiversidad, invirtiendo en la naturaleza como fuente de salud y empleo promoviendo acciones para la conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos y costeros. Destacamos la importancia de los incentivos para evitar la deforestación, fomentar la recuperación de suelos degradados e impulsar la agricultura y pesca sostenibles.

Reconocemos la importancia de la plena implementación del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, incluyendo sus indicadores y metas, y enfatizamos la necesidad de contar con adecuados medios de implementación, incluyendo el incremento de recursos financieros y técnicos especialmente a los países en desarrollo, en concordancia con el artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sobre la base de las decisiones adoptadas en la COP 15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Redoblaremos esfuerzos e intercambiaremos experiencias para el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas, especialmente las áreas de particular importancia para la biodiversidad, para asegurar su integridad y conectividad ecológica, detener la pérdida acelerada de especies y proteger los ecosistemas y, en consecuencia, la prestación de servicios ambientales a favor de las personas y la naturaleza.

Nos comprometemos a incrementar la conservación de los territorios de Iberoamérica reafirmando nuestro compromiso de conservar nuestra vida marina y terrestre.

3. RECURSOS HÍDRICOS Y OCÉANOS

Reafirmamos que la sostenibilidad del agua es imprescindible para la humanidad y constituye una característica de las prioridades medioambientales de la Comunidad Iberoamericana. Dados los importantes impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos y su trascendencia sobre las actividades económicas y el bienestar social y económico de las personas, estos deben ser objeto de un manejo integral y transversal por parte de nuestros países.

Nos comprometemos a avanzar para lograr una gestión integral de los recursos hídricos, orientada a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los y las habitantes de cada Estado dentro de su territorio.

Consideramos que el derecho humano al agua es el derecho de los habitantes de cada Estado a disponer dentro de su territorio de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico y para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua. En este sentido, acordamos generar espacios de diálogo político de alto nivel para avanzar en la construcción de lineamientos nacionales en la implementación del derecho humano al aguapotable y saneamiento y a la gestión integral de los recursos hídricos;

Igualmente, reiteramos la importancia que reviste para toda la humanidad tener océanos saludables, la conservación, protección y uso sostenible de sus recursos y su relación con el cambio climático, como un recursos esencial para el desarrollo de nuestros países, por lo que abogamos en la necesidad de adoptar acciones concretas a través de políticas públicas, para enfrentar las amenazas que los afectan y que tienen una directa incidencia en los países de la región, sus habitantes y las comunidades costeras.

4. CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS SÓLIDOS, INCLUYENDO PLÁSTICOS Y MICRO PLÁSTICOS

El derecho a un medio ambiente limpio y saludable, es fundamental para el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. Reconocemos los desafíos actuales de la contaminación del suelo, del aire, de los océanos y del agua dulce y sus vínculos con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la salud humana, lo que a su vez nos impulsa a actuar para prevenir y revertir estos impactos antropogénicos.

Consideramos fundamental actuar para frenar y revertir los impactos adversos de las diferentes formas de contaminación, incluyendo las emisiones y descargas al ambiente, los desechos peligrosos, los residuos sólidos, los plásticos y microplásticos, de acuerdo a las circunstancias y capacidades nacionales.

Promoveremos medidas para prevenir y reducir la contaminación por plásticos incluyendo los microplásticos, abordando todo el ciclo de vida del plástico, incluidas las relacionadas con el consumo y la producción sostenibles, que pueden incluir enfoques de economía circular y, la elaboración e implementación de planes de acción nacionales, así como el intercambio de buenas prácticas, investigación, educación ambiental y concientización mediante la cooperación internacional.

Fortaleceremos las capacidades de nuestros países para atender los desafíos de todos los tipos de contaminación, a través de políticas públicas, instrumentos técnicos y jurídicos de gestión

ambiental, y el intercambio de experiencias y la promoción de patrones de producción y consumo sostenibles.

SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

La Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana será responsable de incorporar los principios, objetivos y ejes temáticos contenidos en esta Carta Medioambiental Iberoamericana en sus planes de trabajo en preparación de cada Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

La Conferencia Iberoamericana y en particular las Ministras y Ministros de medio ambiente de Iberoamérica impulsarán el seguimiento e implementación de la Carta Medioambiental a través, entre otras acciones, de impulsar la "Agenda Medioambiental Iberoamericana", compuesta por acciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos aquí plasmados, afianzando las alianzas con organismos internacionales y redes de cooperación y promoviendo el abordaje multisectorial al interior de la Conferencia Iberoamericana.

Los contenidos de esta Carta Medioambiental Iberoamericana serán la base de los procesos de planificación estratégica de la Cooperación Iberoamericana, así como el trabajo de las redes y demás instituciones con origen en la Comunidad Iberoamericana, presentado los avances en su implementación en las Conferencias Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente.

La Secretaria General Iberoamericana consolidará y coordinará el entorno de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, integrando los ministerios de medio ambiente, las redes iberoamericanas, el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, entre otras entidades afines a estos temas, que puedan contribuir y trabajar conjuntamente en escenarios internacionales relevantes y generando las sinergias necesarias para la implementación de la presente Carta, con miras a posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación comprometido con el medio ambiente, la lucha y acción efectiva contra el cambio climático, la contaminación, desertificación, degradación de tierras y sequias, dispuestos a fomentar las capacidades de los Estados de la región para promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad terrestre y marina y de los recursos hídricos.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA

DE JEFES y JEFAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, marzo de 2023

RUTA CRÍTICA PARA ALCANZAR UNA SEGURIDAD ALIMENTARIA INCLUYENTE Y SOSTENIBLE EN IBEROAMERICA

Versión adoptada

Reafirmando el compromiso de los países Iberoamericanos con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 2, "Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

En concordancia con los acuerdos de la Cumbre sobre los Sistemas alimentarios de trabajar hacia "la transformación de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás".

En concordancia con los acuerdos de la XI Conferencia Iberoamericana de ministros y ministras de Agricultura celebrada en Santo Domingo los días 27-28 abril de 2022, en cuanto a que, 'la disrupción de las cadenas agroalimentarias tanto en sus instancias productivas como de distribución, agravada por la situación del conflicto bélico, tiene un impacto sin precedentes en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria, la desnutrición y el comercio y el suministro de alimentos e insumos para la producción, generando una mayor contracción económica en nuestros países'.

Reconociendo que los países de Iberoamérica, en particular los de la región de América Latina y el Caribe, han sido los más golpeados por la pandemia del COVID- 19, con efectos directos en sus economías, sus sistemas agroalimentarios y su seguridad alimentaria. Desde 2020 las cadenas de suministro del sector agrícola experimentaron perturbaciones severas en distintas formas y a través de los diferentes eslabones de las cadenas agroalimentarias.

Considerando el llamado de los Cancilleres Iberoamericanos en la I Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores que se llevó a cabo en noviembre 2021, a los Estados y a las organizaciones internacionales, reiterado en la XI Conferencia Iberoamericana de Agricultura que tuvo lugar en abril 2022, para que revisen sin demora, y se abstengan de adoptar y aplicar medidas unilaterales económicas, comerciales y financieras, contrarias al derecho internacional que puedan obstaculizar la capacidad de los Estados de garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria de sus pueblos y asegurar la protección efectiva e incluyente de sus poblaciones.

Conscientes del incremento del hambre en la región de América Latina y el Caribe, en los últimos 7 años, exacerbado en el contexto de la pandemia de COVID-19, la cual entre 2019 y 2021 aumentó de 13,2 millones de personas hasta alcanzar 56,5 millones en 2021.

Considerando que, investigaciones de organismos internacionales – incluyendo la FAO y el Banco Mundial– indican que cerca del 80% de las personas extremadamente pobres vive en zonas rurales y que la mayoría de ellas depende de la actividad agropecuaria para su subsistencia, por lo que, los esfuerzos de reducción de la pobreza deben priorizarse en el aumento de la producción agropecuaria sostenible.

Tomando en consideración que los efectos de la pandemia están incidiendo de manera desproporcionada en la capacidad productiva, de generación de ingresos y oportunidades de las poblaciones indígenas, afrodescendientes, así como de los jóvenes, en especial aquellos que habitan los sectores rurales.

Particular atención merecen las mujeres rurales quienes han estado históricamente excluidas, y como resultado de la pandemia conviven con una mayor reducción de oportunidades económicas, de acceso a alimentos nutritivos, a la vez que se ha aumentado la carga de trabajo en relación con las tareas de cuidado.

Atendiendo a que, los países en vías de desarrollo con el apoyo de los países desarrollados deben aumentar de forma significativa la innovación agropecuaria y el uso de la tecnología por parte de productores y productoras agropecuarios para satisfacer la creciente demanda de alimentos de probada inocuidad y mayor calidad, hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y contribuir a eliminar la pobreza. Y reconociendo la importancia de continuar profundizando la cooperación Norte-Sur; así como la cooperación Sur-Sur y Triangular.

Conscientes de que el cambio climático afecta la producción agrícola y de manera directa los medios de vida y la seguridad alimentaria de las personas. Producir más y mejor, con menos impacto sobre los recursos naturales, sobre la base de una mayor cooperación y movilización de recursos, transferencia de tecnología y creación de capacidades para los países en desarrollo es la clave para el futuro de Iberoamérica.

Entendemos que es necesario optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado ambiental a través de prevenir las perdidas post cosecha, evitar el desperdicio de alimentos y promover la economía circular mediante el reciclaje de materiales de la agricultura. Para ello es imprescindible diseñar estrategias orientadas a la creación de sistemas de innovación apoyadas en las nuevas tecnologías y el acceso a los mismos incluyendo tecnología para el uso eficiente del agua en la producción agroalimentaria.

Reconocemos que el comercio iberoamericano es relativamente bajo si se compara con otras regiones del mundo, representando apenas un 18% de la actividad exportadora de los países de la región (CEPAL, 2019). Y que el comercio abierto, no discriminatorio, transparente y basado en normas, es esencial para crear sistemas alimentarios más inclusivos, productivos y resilientes.

Convencidos de que la consolidación de sistemas agroalimentarios incluyentes y sostenibles, el impulso al sector de la agricultura, en especial de la agricultura familiar y la seguridad y soberanía alimentaria, son estratégicos para consolidar la cooperación y avanzar en el desarrollo sostenible de los países de Iberoamérica.

Destacando que, de acuerdo con la FAO, en América Latina y el Caribe, la agricultura familiar representa cerca del 81% de las unidades de producción agrícola equivalente a 16,5 millones de explotaciones, y proporciona entre el 27% y el 67% del total de la producción alimentaria en los distintos países, además de generar entre el 57% y el 77% del empleo agrícola. A pesar de su importancia, la agricultura familiar aún afronta grandes desafíos para desempeñar su rol de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Gran parte de los agricultores familiares cuentan con un acceso limitado a activos como la tierra y el agua, mercados, insumos productivos, servicios financieros y no financieros. Por ello, el aval de las instituciones públicas en los colectivos prioritarios puede ser oportuno como instrumento palanca que favorezca el acceso al crédito.

Teniendo en cuenta que en América Latina y el Caribe 16 países de la región cuentan con algún tipo de definición de agricultura familiar, que 7 países cuentan con leyes de Agricultura Familiar y 10 países tienen políticas, estrategias y/o programas de Agricultura Familiar. Asimismo, se registra que al menos 12 países de la región presentan iniciativas de compras públicas vinculadas a esta materia.

Reconociendo las acciones y recomendaciones emanadas del Encuentro de Agricultura Familiar 2022 celebrado en Santo Domingo con representantes de los países del Sistema de Integración Centro Americana (SICA) y organizaciones sociales de la agricultura familiar de la región latinoamericana, en el cual se reconocieron los avances y desafíos que aún persisten y que requieren ser atendidos para que las políticas enfocadas en la Agricultura Familiar sean aún más efectivas, eficientes y pertinentes.

Conscientes de que las innovaciones institucionales, sociales, tecnológicas, y que resguarden el medio ambiente son una necesidad urgente para el logro de la seguridad y soberanía alimentaria y una educación nutricional en los países de Iberoamérica. Y que la obtención de datos fiables y comparables es necesaria e imprescindible para la toma de decisiones solventes, eficaces y acordes a las políticas públicas de cada país. La producción de alimentos permite generar empleo, fomentar el arraigo rural, garantizar la provisión de servicios ecosistémicos, atendiendo a la vez las características propias de cada territorio.

Convencidos de que la transformación digital de la agricultura y la obtención de datos de calidad es urgente para mejorar los sistemas agroalimentarios, alentar la innovación productiva, reducir costos, facilitar el acceso a mercados y aportar el desarrollo de nuevos modelos de negocios; y que la investigación, el intercambio de tecnologías e innovación agropecuarias, la gestión de conocimiento y la cooperación Sur-Sur y Triangular como prioridad para Iberoamérica y como complemento de la cooperación Norte-Sur, son fundamentales para incrementar la productividad, la

competitividad y avanzar en prácticas de producción sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Dando cumplimiento a los mandatos de la reunión de ministras y ministros de Agricultura y la de jefas y jefes de delegación reunidos en la XI Conferencia Iberoamericana, celebrada en Santo Domingo los días 27 y 28 de Abril 2022, en particular el párrafo 20 relativo a "la conformación de un grupo de trabajo, Ad Hoc de países, de composición voluntaria que, con apoyo de la FAO, FIDA, IICA y la SEGIB, defina mecanismos e impulse acciones concretas a desafíos urgentes" que permitan la cooperación, en las áreas conforme a lo establecido en la Conferencia y cuyas recomendaciones serán aprobadas por la Cumbre de Presidentes de Iberoamérica a celebrarse en Santo Domingo el 25 de Marzo del año 2023.

Los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno, de Iberoamérica convienen adoptar la siguiente ***Ruta Crítica de acciones urgentes*** a desarrollar, teniendo en cuenta las particularidades y prioridades nacionales:

a) Fortalecer el Comercio y el Desarrollo de Cadenas de Suministro Resilientes

1. Profundizar la colaboración multilateral y expandir el acceso a soluciones prácticas a retos comunes que enfrenta la región a través de ampliar la cooperación Sur-Sur, Triangular y Norte-Sur y de reforzar capacidades para mejorar la gestión de asuntos sanitarios y fitosanitarios relacionados con el comercio de alimentos en Iberoamérica.

2. Mejorar de forma continua los sistemas nacionales e Iberoamericanos de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentarias como aspectos determinantes para comercializar productos agroalimentarios, tanto en los mercados nacionales como en los de exportación, incluyendo en las acciones a todos los estratos de producción, desde la agricultura familiar hasta la consolidada.

3. Acelerar el trabajo en materia de armonización aduanera y los procesos de digitalización de trámites entre los países de Iberoamérica.

4. Incrementar de manera significativa la presencia de las mujeres en los mercados a través del aumento de la participación de las MIPYMES lideradas por mujeres en programas nacionales de compras públicas, incluyendo aquellos dirigidos a la alimentación escolar; y abrir fondos público-privados específicos para apoyar la creación de un ecosistema de innovaciones (start ups) en el medio rural.

5. Adoptar prácticas ancestrales y el uso de semillas nativas para la consolidación y expansión de modelos de producción agropecuaria sostenibles y resilientes al cambio climático.

b) Consolidar la Agricultura Familiar (AF)

6. Fortalecer los sistemas nacionales e Iberoamericanos de investigaciones agropecuarias, para, mejorar la eficacia del gasto público y lograr cadenas de valor agrícolas más inclusivas, en coordinación con las organizaciones de productores y actores públicos y privados de la cadena de valor agropecuaria.

7. Consolidar y expandir el acceso de productores y productoras de agricultura familiar a los mercados de compras públicas y privadas; apoyar las ventas directas de productores familiares a consumidores, y expandir los circuitos cortos/cercanos de comercialización, para fortalecer sus economías.

8. Diseñar la creación de alianzas público-privadas de canales de comercialización directa, donde los productores de la agricultura familiar campesina puedan ubicar su variedad de productos.

9. Apoyar la agricultura familiar de Iberoamérica a través del fortalecimiento de la institucionalidad, los marcos normativos y los sistemas de registro de productores familiares, como instrumentos esenciales para garantizar el acceso a los mercados de compras públicas y privadas a personas, cooperativas y organizaciones comunitarias dedicadas a la producción familiar. Ampliar la cooperación Sur-Sur, Triangular y Norte-Sur entre actores de la agricultura familiar.

10. Estimular la agricultura familiar mediante mecanismos de apoyo financiero, esquemas de seguros y desarrollo de capacidades empresariales.

11. Generar evidencia y datos de calidad, pertinentes y accesibles para la agricultura familiar que permitan una mejor toma de decisiones, tanto a las autoridades en la materia como a quienes producen y demás actores involucrados. Fortalecer los espacios subregionales de diálogo político junto a las organizaciones de la agricultura familiar, permitiendo cualificar y dar seguimiento a las políticas públicas.

12. Promover políticas y prácticas para optimizar el uso de los fertilizantes en la agricultura familiar, así como promover la producción y acceso a fertilizantes alternativos, como los orgánicos y los bioinsumos, poniendo también en valor conocimientos ancestrales sobre fertilización y abonamiento de suelos.

13. Promover el uso eficiente del agua en la agricultura, como medio paragarantizar la seguridad alimentaria, a través de inversiones innovadoras y digitales que favorezcan la optimización en el consumo de agua y el empleo, por ejemplo, de fuentes de agua no convencionales en la producción de alimentos y la reducción de la huella hídrica.

14. Apoyar las agendas, acciones y programas implementados en el marco del Decenio de las Naciones Unidas ~~de~~ la Agricultura Familiar (2019-2028).

c) Expandir y propiciar el acceso a financiamiento para transformar los sistemas agroalimentarios

15. Fortalecer la función catalizadora de la banca de desarrollo nacional, la movilización de recursos públicos, multilaterales y privados, y la creación de instrumentos financieros innovadores capaces, según corresponda, de acelerar cambios hacia sistemas agroalimentarios incluyentes y sostenibles.

16. Promover el acceso ágil y oportuno a la financiación mediante fórmulas de colaboración público-privada, con la participación de las administraciones públicas como entidad de aval o reafianzamiento de operaciones financieras locales de colectivos prioritarios, como mujeres y jóvenes en el sector rural.

17. Promover el análisis de posibles capitalizaciones de los bancos multilaterales de desarrollo de América Latina y el Caribe y la asignación de recursos adicionales para financiar, en condiciones blandas, proyectos en áreas de desarrollo sostenible, tales como infraestructura productiva agrícola y social, salud y agua potable, para los países de la región, con atención especial a las poblaciones que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.

18. Mejorar la implementación de instrumentos inclusivos de políticas públicas según corresponda, que incentiven y faciliten una mayor participación de la banca y de inversionistas privados en el financiamiento al sector agropecuario.

19. Abogar por la necesidad de incrementar de manera significativa el acceso a la financiación climática (GCF, GEF), priorizando los países en desarrollo de Iberoamérica, en apoyo a acciones prácticas y específicasde mitigación y adaptación al cambio climático en los sistemas alimentarios ysu transformación en sistemas bajos en emisiones y resilientes al cambio climático, en línea con el Acuerdo de Paris.

20. Impulsar la transformación y el fortalecimiento de la financiación climática conel objetivo de garantizar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo
–del sector agroalimentario– bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, en línea con el Acuerdo de Paris, e instar al cumplimiento del compromiso asumido por parte de los países desarrollados en la declaración adoptada en la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de medio ambiente y

cambio climático celebrada el 18 de Julio del año 2022 en Santo Domingo, de movilizar, a través de fuentes públicas, mixtas, y privadas, 100 mil millones de dólares anuales hasta 2025 para la mitigación y adaptación al cambio climático.

d) Fortalecer la Infraestructura Digital rural para la innovación y la gestión del conocimiento.

21. Promover los códigos de buenas prácticas de estadísticas agropecuarias y el fortalecimiento o instauración de operaciones estadísticas que permitan obtener datos con precisión, oportunidad y puntualidad, accesibilidad y claridad, comparabilidad y coherencia.

22. Fomentar el diseño de medidas tecnológicas e innovadoras que tomen en consideración los intereses y las necesidades de todas las personas usuarias de las mismas, en particular las mujeres, las niñas y los jóvenes del medio rural, reduciendo así la triple brecha existente –digital, rural generacional y de género–.

23. Expandir la inversión público-privada en infraestructura digital y el acceso a la banda ancha en las zonas rurales, ampliando así el acceso a plataformas digitales para la innovación en sistemas agrícolas, el acceso al comercio y la gestión del conocimiento en las zonas rurales de los países de Iberoamérica, en particular de los países en desarrollo.

24. Apoyar la creación y puesta en funcionamiento del Centro para la Gestión del Conocimiento Aplicado y la Innovación en Sistemas Agroalimentarios CARLOS AQUINO GONZÁLEZ, impulsado por la República Dominicana con el apoyo del IICA, en el marco de la Secretaría Pro-Tempore de la Conferencia Iberoamericana.

25. Solicitar a la FAO colaborar estrechamente con los centros de investigación de Iberoamérica, adscritos al Consorcio de Centros de Investigación Agrícola- CGIAR- y centros académicos de investigación del sector, para fomentar el intercambio de tecnologías de innovación agropecuarias e impulsar planes conjuntos de investigación con especial énfasis en genética aplicada a la productividad.

FIN DEL DOCUMENTO

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

1. Reafirman la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, a la mayor brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, en el marco de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos y de las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo el principio de integridad territorial.

2. En relación con las acciones unilaterales de exploración y explotación de recursos renovables y no renovables que el Reino Unido ha venido llevando adelante en el área en disputa, recuerdan los llamamientos de la comunidad internacional a abstenerse a adoptar decisiones que entrañen modificaciones unilaterales en la situación de las Islas Malvinas de conformidad con la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que en nada contribuyen a alcanzar una solución definitiva de la disputa territorial.

3. Señalan el refuerzo de la presencia militar en el área de disputa que, al tiempo que vulnera la Resolución 31/49 antes mencionada, resulta incompatible con la política de apego a la búsqueda de una solución por la vía pacífica de la controversia territorial entre los Gobiernos de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

4. En tal sentido, destacan las sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que instan al Secretario General a que lleve adelante gestiones de buenos oficios, a fin de que se reanuden las negociaciones tendientes a encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica a la referida disputa.

5. Destacan la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para alcanzar por la vía de las negociaciones una solución definitiva a esta especial y particular situación colonial, tal como es definida por las Naciones Unidas.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A CUBA, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE LA LLAMADA LEY HELMS BURTON

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y/o de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los Comunicados Especiales adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile, San Salvador, Estoril, Mar del Plata, Asunción, Cádiz, Panamá, Veracruz, Cartagena de Indias y La Antigua;

Reiteran el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias a los principios y normas del Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortan al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación;

Recordando que desde 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha solicitado en 30 resoluciones la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba.

Reiteran su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que son contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional, lamentando el reforzamiento del bloqueo unilateral impuesto contra Cuba por los Estados Unidos de América a partir del 16 de junio de 2017, recrudecido aún más en el contexto de la pandemia de COVID-19.

Reiteran, así mismo, su preocupación y rechazo al recrudecimiento de la dimensión extraterritorial del bloqueo, la creciente persecución a las transacciones financieras internacionales de Cuba, así como la inclusión de Cuba en la lista unilateral de Estados patrocinadores del terrorismo, lo que es contrario a la voluntad política de la comunidad internacional;

Solicitan al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 30 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, destacando el apoyo abrumador de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a la más reciente Resolución A/RES/77/7, aprobada el 3 de noviembre de 2022, para que se ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba, y sus efectos negativos y consecuencias humanitarias sobre la población cubana y los nacionales de Cuba residentes en otros países.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA
DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

1. Reconocen que los países de la Comunidad Iberoamericana disponen de potenciales y diversos recursos energéticos, los cuales se complementan contribuyendo a garantizar transiciones justas y el pretendido autoabastecimiento energético.

2. Resaltan la voluntad de considerar iniciativas de integración energética, así como identificar nuevos proyectos que posiblemente mejoren la interconectividad energética, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los estados insulares, con miras al pleno aprovechamiento de complementariedades de los diferentes recursos autóctonos de cada país, para así fomentar el comercio transfronterizo de energía, garantizando asimismo la resiliencia, robustez y confiabilidad de los sistemas energéticos, y de este modo contribuir al fortalecimiento de la seguridad energética.

3. Coinciden en que los procesos de transición energética justos, han logrado un espacio importante por las ventajas, ya que ayudan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a frenar el calentamiento global, creando nuevas oportunidades de trabajo colaborativo, promoviendo la inversión y aumentando la producción, y utilización sostenible de fuentes de energía renovable, en línea con los compromisos estipulados en el Acuerdo de París.

4. Reafirman su compromiso con el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 7, en su meta 7.2 y 7b; para ello resaltan el rol fundamental de la cooperación internacional.

5. Acogen la importancia de reconocer la diversidad y desafíos de la región Iberoamericana, fomentando su cooperación y la posibilidad de una integración energética, para atender la necesidad de una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas y comunidades, que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, teniendo en cuenta la crisis climática.

6. Destacamos la importancia de impulsar transiciones energéticas justas, orientadas a la neutralidad climática, respetando el principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas, a la luz de las diferentes circunstancias y capacidades nacionales, para evitar el incremento de la temperatura global en los 1,5 ºC, reducir emisiones, aumentar la resiliencia al clima y avanzar hacia la neutralidad del carbono, junto a los actores relevantes y, fomentar la creación de un diálogo universal que facilite el acceso equitativo a estas energías limpias y renovables y con un enfoque que procure la igualdad, equidad de género, y el respeto a los derechos humanos, especialmente de los grupos más vulnerables.

7. Reconocen que la región Iberoamericana cuenta con un gran potencial de generación de energías renovables tales como eólica, solar, geotérmica, biomasa, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biogás, biocombustibles e hidroeléctrica, oceánica, de aprovechamiento del hidrógeno verde como combustible, que resultan esenciales para garantizar procesos de transición energética justos en nuestra región, respetando la Madre Tierra, así como los derechos de los pueblos indígenas, bajo el marco regulatorio de cada país y convenios internacionales. Aprovechando también su potencial energético para enfrentar el reto que representan las transformaciones urgentes que se llevan a cabo para lograr una transición energética sostenible y luchar contra los efectos adversos del cambio climático y el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de París, bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

8. Subrayamos la importancia de que los procesos de transición energética justos podrán ser desarrollados a través de la cooperación internacional, alianzas y la construcción y/o fortalecimiento de sinergias entre todos los actores claves, sin limitar: sector público, privado, organizaciones comunitarias y de pueblos indígenas, sociedad civil, academia, agencias de cooperación, bancos y fondos multilaterales respondiendo a la planificación nacional soberana.

9. Expresamos la relevancia de que los organismos financieros internacionales y países desarrollados mejoren la accesibilidad e incrementen la provisión y movilización del financiamiento necesario para el impulso, la aceleración de los procesos de las transiciones energéticas, la inversión en proyectos de eficiencia energética, infraestructuras, tecnología e investigación de nuevas fuentes de energía limpias y renovables, enfatizando el apoyo que se requiere de la comunidad internacional y en particular, de los países desarrollados, así como la implementación de mecanismos financieros innovadores para la promoción de proyectos de energía renovable. En ese sentido, destacan la importancia de que se cumplan con los compromisos asumidos por los países desarrollados para proveer y movilizar medios de implementación (financiamiento climático, fomento de capacidades, desarrollo y transferencia de tecnología) a los países en desarrollo, en particular negociar una nueva meta de financiamiento climático más ambiciosa para el período posterior al 2025, que

responda a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo para que puedan enfrentar los desafíos que plantea el cambio climático.

10. Resaltan la importancia de promover el desarrollo de estudios y proyectos para la identificación y gestión de las barreras que inciden en la inclusión de fuentes no convencionales de energía renovable en la matriz energética en el contexto de la integración energética regional.

11. Resaltan el papel de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), en el fomento de la cooperación y el apoyo a los países en el logro de sus objetivos en materia de energías renovables, (basados en la resolución A/RES/75/221), con el objetivo de introducir y conservar el enfoque de la eficiencia energética en la búsqueda de soluciones de transición energética a corto plazo; así como el rol de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) para promover y coordinar las actividades que contribuyan al suministro estable, suficiente y seguro de la energía necesaria para el desarrollo integral de la región y resaltan el destacado papel de la Convención de las Naciones Unidas para el Cambio Climático en el establecimiento de una hoja de ruta para las acciones nacionales de mitigación y adaptación.

12. Decidimos seguir identificando oportunidades de acción en el ámbito de la Comunidad Iberoamericana, fomentando la cooperación en transición energética justa, teniendo en cuenta la gran diversidad de mecanismos multilaterales y bilaterales que están desarrollando iniciativas en el tema, y evitando duplicaciones innecesarias.[1] Para así fortalecer la agenda energética regional en la que el compromiso político y social recoja todas las herramientas necesarias para lograr las metas comunes.

[1] Párrafo 7, Comunicado Especial sobre Energía Sostenible, a XXVII Cumbre Iberoamericana.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL BILINGÜISMO ESPAÑOL – PORTUGUÉS Y LA PROMOCIÓN DEL USO DEL ESPAÑOL Y EL PORTUGUÉS COMO LENGUAS DE COMUNICACIÓN Y DE TRABAJO EN LOS ÁMBITOS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN, LA CULTURA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Subrayan la importancia de la pluralidad de las comunidades que conforman Iberoamérica, enfatizando que las lenguas española y portuguesa son característica distintiva, identitaria y patrimonio común de la Comunidad Iberoamericana. En este sentido, afirman la transversalidad de las dos lenguas como vehículo de comunicación entre sus ciudadanos y pilar fundacional de la Comunidad Iberoamericana, nacida bilingüe en la I Cumbre Iberoamericana, celebrada en Guadalajara, México, los días 18 y 19 de julio de 1991.

Manifiestan, que en virtud de su carácter de lenguas hermanas, complementarias y mutuamente comprensibles, son matriz de un rico acervo cultural, lingüístico y humano compartido globalmente por 850 millones de personas. De ello deriva su gran relevancia y potencial como lenguas de comunicación y de trabajo en los ámbitos de las humanidades, las ciencias, las tecnologías, la innovación, la digitalización, la inteligencia artificial, la economía y el comercio, la cultura, la educación y las relaciones internacionales e interpersonales, por lo que se comprometen a promoverlas en éstos y otros ámbitos impulsando, asimismo, un efectivo bilingüismo español – portugués.

En este sentido, destacan el mandato otorgado por las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno en la XXV Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cartagena de Indias, Colombia los días 28 y 29 de octubre del 2016, que encargó a la SEGIB impulsar iniciativas sobre bilingüismo que contribuyan a un mejor conocimiento recíproco del español y el portugués y que promuevan la incorporación y promoción de la enseñanza de las dos lenguas en el espacio iberoamericano, favoreciendo la movilidad académica en Iberoamérica y la proyección internacional de ambas lenguas.

destacar, de esta forma, el uso de estas dos lenguas en todas las áreas que se desarrollan en este marco de actuación.

Asimismo apoyan la adopción del *Plan de Acción en Ciencia Abierta*, del *Plan de Trabajo en Diplomacia científica* y del *Plan de Acción para el fomento del uso del español y del portugués como lenguas de comunicación científica y la mejora de la visibilidad internacional del conocimiento generado en Iberoamérica*, presentados en la V Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Ciencia, Tecnología e Innovación de Iberoamérica celebrada en Santiago de Compostela los pasados 2 y 3 de noviembre de 2022.

En relación con lo anterior, señalan la importancia de los citados Planes para impulsar actuaciones estratégicas que contribuyan a la presencia y proyección de ambos idiomas en la digitalización, la comunicación científica, el espacio digital, la inteligencia artificial, la promoción de un espacio iberoamericano de datos, la interoperabilidad de los repositorios científicos y el desarrollo de un atlas digital del conocimiento iberoamericano que puedan servir para fortalecer el acceso universal al conocimiento, la divulgación científica y el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, así como su proyección internacional.

Recordar adicionalmente el compromiso contenido en el numeral 70 de la Declaración de la Cumbre de Andorra de impulsar iniciativas de promoción del bilingüismo en el marco de la Conferencia Iberoamericana mediante el apoyo a programas, proyectos y actividades educativas y culturales que sirvan para profundizar la cooperación entre agentes e instituciones involucrados en la enseñanza y difusión de las lenguas española y portuguesa de acuerdo con las prioridades de cada país.

Por último, expresan su apoyo al IX Congreso Internacional de la Lengua Española a celebrarse en Cádiz, España, del 27 al 30 de marzo del 2023, y a la III Conferencia Internacional de las Lenguas Portuguesa y Española que tendrá lugar en Asunción, Paraguay, los días 23 y 24 de mayo del 2023.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL DE APOYO A LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO EN TODAS SUS FORMAS Y MANIFESTACIONES

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirman los Comunicados Especiales sobre Terrorismo adoptados en las XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII y XXIII Cumbres Iberoamericanas.

Reiteran su total condena a todo acto de terrorismo como acto criminal e injustificable y reafirman su compromiso de prevenir y combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, con estricto apego al Derecho Internacional, a las normas internacionales de protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, para lo cual, entre otras acciones, reforzarán, cuando sea necesario, sus legislaciones nacionales y promoverán una cooperación internacional activa y eficaz para prevenir, investigar, sancionar y eliminar este flagelo.

Asimismo, se comprometen a tomar medidas rápidas y eficaces para prevenir, penalizar y eliminar el financiamiento y la preparación de cualquier acto terrorista y a negarle refugio a los instigadores, financiadores, autores, promotores o participantes en actividades terroristas, de conformidad con el marco jurídico internacional, incluyendo las convenciones internacionales y las resoluciones relevantes de las Naciones Unidas, así como su ordenamiento jurídico interno.

Condenan el extremismo violento que conduce al terrorismo y la incitación a cometer actos terroristas, que propagan el odio y ponen en peligro la vida de las personas, reafirmando también que el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, no pueden ni deben asociarse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

Reafirman su compromiso con la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, adoptada en septiembre de 2006, y actualizada bienalmente en siete ocasiones, la más reciente en 2021 y con una nueva actualización prevista para junio de este año. Reiteran su determinación de implementar de forma balanceada los cuatro pilares de la Estrategia, aplicando los principios recogidos en ella y desarrollando todas las medidas que se contemplan en la misma como la vía más eficaz para acabar con la amenaza del terrorismo y asegurar a la vez el pleno respeto del Estado de Derecho y los derechos humanos. Saludan, igualmente, el trabajo realizado por el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

Reafirman la necesidad de evitar la impunidad para aquellos que cometen actos de terrorismo e instan a todos los Estados a que, de conformidad con lo establecido en el Derecho Internacional, cooperen plenamente en la prevención y lucha contra el terrorismo, especialmente con aquellos en cuyo territorio o contra cuyos ciudadanos se cometan actos de terrorismo, impidiendo que se organicen, instiguen o financien esos actos contra otros Estados, a fin de encontrar, capturar, negar refugio seguro y someter a la justicia, sobre la base del principio del enjuiciamiento o mediante la extradición, y su propia legislación nacional, a quien apoye o facilite la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo, o la provisión de refugio seguro o participación en esos actos.

Rechazan las acusaciones unilaterales infundadas contrarias al Derecho Internacional, que afectan a Estados iberoamericanos. En ese contexto, rechazan la injustificada inclusión de Cuba en la Lista unilateral de Estados patrocinadores del Terrorismo, entre cuyos efectos negativos está la agudización de los obstáculos a las transacciones financieras, y solicitan la exclusión de Cuba de dicha Lista.

Instan a todos los Estados a asegurar, de conformidad con el Derecho Internacional, que la condición de refugiado o asilado no sea utilizada de modo ilegítimo por los financiadores, autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, de sus responsables y/o de organizaciones terroristas.

Reconocen la utilidad de la extradición como herramienta esencial en la lucha contra el terrorismo y exhortan a aquellos Estados que han recibido solicitudes de extradición de personas procuradas por estar involucradas en actos terroristas en los Estados miembros de nuestra Conferencia, que procedan a considerar debidamente esos pedidos o, cuando esa extradición no sea posible, se comprometen a juzgar a esas personas, en conformidad al respectivo sistema jurídico.

Llaman a los Estados que no lo hayan hecho, a que consideren la posibilidad de formar parte, urgentemente, de las convenciones y protocolos relacionados con la lucha contra el terrorismo, en el marco de Naciones Unidas, para cumplir con las obligaciones derivadas de dichos instrumentos, así como también de los acuerdos internacionales que los compelen a prestar asistencia jurídica, enjuiciar y penalizar con prontitud y de manera apropiada, a quienes financian, patrocinan, participan y cometan, actos terroristas, siempre con estricto apego al Derecho Internacional y con respeto a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y la legislación de cada Estado.

Seguirán trabajando para adoptar las medidas que sean necesarias y adecuadas y conformes con las respectivas obligaciones del Derecho Internacional, a fin de penalizar la incitación, por cualquier medio, a cometer actos terroristas.

Rechazan el uso indebido de las tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo las redes sociales, para incitar a la violencia y actos terroristas.

Solicitan a los Estados iberoamericanos que, en el marco de las Naciones Unidas, cooperen para llegar a un acuerdo sobre un convenio general contra el terrorismo internacional, resolviendo las cuestiones que todavía subsisten como obstáculo para el logro del convenio, incluyendo las relativas a la definición jurídica y el alcance de los actos abarcados por la misma, a fin de que

pueda servir como instrumento eficaz de lucha contra el terrorismo. Se comprometen a seguir cooperando activamente entre ellos y con los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas en la prevención y el combate al terrorismo.

Reiteran su solidaridad con las víctimas de actos terroristas y sus familiares, expresan su deseo de que se conceda a las víctimas el apoyo médico, psicológico y jurídico necesario y manifiestan su apoyo a que el Secretario General de las Naciones Unidas dé continuidad al Primer Simposio Internacional de Naciones Unidas de Apoyo a las Víctimas de Terrorismo, celebrado en 2008, así como al Congreso Mundial de las Naciones Unidas sobre las Víctimas del Terrorismo, celebrado en 2022.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL EN APOYO A LOS PAÍSES EN DESARROLLO SIN LITORAL

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Recuerdan la Declaración de Viena, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel sobre el Examen de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, y recuerdan también que, en preparación del examen amplio de alto nivel de mitad de período del Programa de Acción de Viena, se celebró la reunión regional de examen para la región de América Latina en Santiago los días 11 y 12 de junio de 2019;

Reafirman su compromiso con el objetivo general del Programa de Acción de Viena de abordar de manera más coherente las necesidades y los desafíos especiales en materia de desarrollo de los Países en Desarrollo Sin Litoral derivados de su falta de litoral, la lejanía y sus limitaciones geográficas, y se comprometen colectivamente a reforzar la cooperación en el contexto del desarrollo sostenible para los países en desarrollo sin litoral;

Tienen en cuenta la resolución 71/239 sobre Seguimiento de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 21 de diciembre de 2016, y las resoluciones 72/232, de 20 de diciembre de 2017, 73/243, de 20 de diciembre de 2018, 74/233, de 19 de diciembre de 2019, 75/228, de 21 de diciembre de 2020, y 76/217, de 17 de diciembre de 2021, 77/246, de 30 de diciembre de 2022;

Reconocen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas vivan con paz y prosperidad, sin dejar a nadie atrás;

Acuerdan, con base en el Programa de Acción de Viena, contribuir con la erradicación de la pobreza, en el marco de las siguientes prioridades de acción: cuestiones fundamentales en materia de políticas de tránsito; desarrollo y mantenimiento de la infraestructura; comercio internacional y facilitación del comercio; integración y cooperación regionales; transformación económica estructural; y medios de ejecución;

Reconocen la importancia de la aplicación plena y oportuna del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC y de otros Acuerdos de la OMC para contrarrestar los elevados costos comerciales a los que se enfrentan los países en desarrollo sin litoral y para promover la libertad de tránsito.

Subrayan la importancia de movilizar los recursos suficientes para acelerar la aplicación del AFC y aumentar la Ayuda para el Comercio. Instamos a los asociados para el desarrollo y a los demás Miembros de la OMC que estén en condiciones de hacerlo, así como al sector privado, al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y regionales, a que sigan prestando en forma sostenible a los países en desarrollo sin litoral asistencia técnica, financiera y para la creación de capacidad, con miras a la aplicación efectiva del Acuerdo y otras reformas para la facilitación del comercio. Solicitan además que se fortalezcan las actividades del Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, creado para apoyar a los países en desarrollo sin litoral en la aplicación del AFC;

Reconocen que los países en desarrollo sin litoral dependen de los países de tránsito para acceder a los mercados internacionales, así como a las cadenas de valor, y que son especialmente vulnerables a las restricciones transfronterizas y a las repercusiones sociales y económicas de extrema volatilidad de los precios de los productos básicos y a la recesión mundial, que la pandemia ha repercutido en el comercio de los países en desarrollo sin litoral, así como en la aplicación de todas las prioridades del Programa de Acción de Viena, y que las consecuencias fiscales de la pandemia han dado lugar a un mayor riesgo de endeudamiento en muchos países en desarrollo sin litoral, lo que limita su margen fiscal y de actuación para efectuar inversiones fundamentales en la recuperación ;

Consideran especialmente la relación existente entre las necesidades y problemas especiales de los PDSL y las mayores dificultades de estos países en implementar los ODS, en especial el relacionado con poner fin a la pobreza; Se comprometen a proseguir la labor para ayudar a los países en desarrollo sin litoral a convertirse en países comunicados por tierra, para lo cual se debe forjar alianzas duraderas y transparentes, en línea con el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito y sus asociados para el desarrollo, y con diversos interesados, como la sociedad civil, el sector privado, las instituciones académicas y la juventud. Reafirman además que la igualdad de género el empoderamiento y la autonomía económica de todas las mujeres y las niñas contribuirán decisivamente al cumplimiento del Programa de Acción de Viena;

Reconocen la importancia de que los países en desarrollo sin litoral tengan un acceso al mar y desde el mar libre de trabas, eficiente y eficaz en función del costo, sobre la base de la libertad de tránsito y otros principios conexos, de conformidad con las normas aplicables del derecho internacional;

Reconocen también que la falta de acceso territorial al mar, agravada por la lejanía de los mercados mundiales y los altos costos y riesgos del tránsito, sigue limitando considerablemente el crecimiento general y el desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo sin litoral;

Remarcan los importantes efectos adversos, sociales y económicos que ha tenido la pandemia de COVID-19 en todo el mundo y reconocen en particular que los países en desarrollo sin litoral son más afectados debido a sus vulnerabilidades geográficas y estructurales;

Reiteran además la importancia de promover la colaboración entre los países en desarrollo sin litoral y los países de tránsito sobre la base del interés común, y observando que las iniciativas de colaboración tienen que sustentarse en un entorno económico internacional

propicio, en el que se tengan en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y se respeten las prioridades de cada país, siempre de manera compatible con las normas y los compromisos internacionales;

Destacamos, de manera particular, los Corredores Bioceánicos, como proyectos concretos muy relevantes para la región y con alto valor estratégico que buscan el desarrollo socioeconómico de los países, incrementar la integración física, el comercio, las inversiones, el turismo, y con ello brindar mayores oportunidades laborales y mejor calidad de vida de los pueblos, así como promover la complementariedad regional en todos los aspectos de la sociedad.

Celebran las iniciativas que facilitarán las conexiones terrestres entre los océanos Pacífico y Atlántico, tales como el Corredor Bioceánico Vial Porto Murtinho (Brasil) – Carmelo Peralta (Paraguay) – Misión la Paz (Argentina) – Puertos del Norte (chile), así como el Proyecto del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración del cual participan Brasil, Bolivia, Paraguay y Perú. Destacan la importancia de estas obras de infraestructura para viabilizar la logística del comercio exterior regional, que genera el crecimiento económico de los países, y reducirá costes y tiempos de transporte. En este sentido, valoran el establecimiento de algunas de estas conexiones que faltaban y el refuerzo de la integración regional, aunque la limitada conectividad de los países en desarrollo sin litoral sigue siendo uno de los principales obstáculos para el aumento de su integración comercial;

Consideran importante que los países de tránsito incrementen los esfuerzos en materia de conectividad digital para que los PDSL puedan acceder a los sistemas de fibra óptica submarina y con ello disminuir la actual brecha digital y así avanzar hacia un crecimiento complementario y sostenible que permita el aumento de la competitividad, minimice los costos y mejore la redundancia;

Aspiran a fomentar las condiciones favorables para el desarrollo de la economía digital de los PDSL mediante la creación de un entorno propicio adecuado que incluya las políticas y el marco jurídico y reglamentario necesarios para apoyar el desarrollo de las TIC, en particular de la banda ancha, la mejora de las competencias digitales, la promoción de la inclusión digital, el aumento de la adopción y utilización de las aplicaciones y los servicios digitales, así como explorar las oportunidades del comercio electrónico.

Reafirman la importancia de la Hidrovía Paraguay-Paraná como un sistema hídrico navegable que facilita la integración regional y se constituye como un medio concreto para facilitar la navegación y el transporte comercial en igualdad de condiciones, así como para favorecer el desarrollo, la modernización y la eficiencia, de dichas operaciones, así como facilitar y permitir el acceso en condiciones competitivas a los mercados de ultramar;

Destacan la relevancia de facilitar a los Países en Desarrollo Sin Litoral, el acceso en condiciones de competitividad y previsibilidad a los mercados y cadenas de valor regionales y de ultramar a fin de consolidar el transporte fluvial como factor de desarrollo del comercio internacional;

Llaman la atención sobre las particularidades estructurales de los Países en Desarrollo Sin Litoral, que exigen esfuerzos adicionales para estimular el desarrollo y la inversión, y lo que, a su vez, afecta a los ingresos y recursos del Estado y limita la capacidad de maniobra de las propias políticas públicas, situación que configura verdaderos "cuellos de botella" en el financiamiento del desarrollo y exige respuestas y soluciones específicas;

Reconocen muy especialmente la necesidad de generar mejores condiciones de financiamiento para incrementar las inversiones en infraestructura sostenible, para mitigar los efectos del cambio climático, adaptarse a él y crear resiliencia;

Refrendan que la cooperación Sur-Sur y triangular es vital para los países en desarrollo sin litoral, especialmente en los ámbitos de la creación de capacidad productiva y capacitación, la infraestructura, la energía, el agua, la ciencia y la tecnología, el comercio, la inversión y la cooperación en materia de transporte de tránsito, y sus considerables aportaciones a la respuesta a corto plazo frente a la pandemia y la recuperación a largo plazo de la COVID-19, y, a este respecto, resalta la importancia de la implementación del documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur; reafirman también, que la Cooperación Sur-Sur no sustituye a la Cooperación Norte-Sur, sino que la complementa.

Resaltan la importancia de continuar apoyando las negociaciones bilaterales y regionales que, a este respecto, se vienen llevando adelante entre los países, ateniendo las necesidades y problemas especiales de los PDSL;

Asumen el compromiso de participar activamente del proceso de revisión de fin de ciclo del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, cuyo examen amplio de ejecución se llevará a cabo en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Países en Desarrollo Sin Litoral en 2024, conforme al mandato establecido en la Resolución A/RES/76/217 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Saludan la candidatura de la República del Paraguay como sede para la próxima conferencia regional de revisión de fin de ciclo del Programa de Acción de Viena en Favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, para América Latina, a realizarse este año, con miras a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral;

Alientan a todos los países, en especial a los países en desarrollo sin litoral, a los países de tránsito y a los asociados para el desarrollo, a que participen activamente y al más alto nivel posible en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral, a celebrarse en Ruanda, 2024.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL PARA IMPULSAR INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A UNA RECUPERACION TURÍSTICA JUSTA, RESPONSABLE, SOSTENIBLE, RESILIENTE E INCLUSIVA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

1. Reafirman que durante la XII Reunión Ministerial Sectorial de Turismo (2020) celebrada en Andorra la Vella, fueron aprobadas las "Líneas Estratégicas de Turismo y Desarrollo Sostenible para Iberoamérica" (LETDS), como un compendio de herramientas relevantes y mecanismos multidisciplinarios cruciales para la puesta en marcha de la Agenda 2030, la promoción del sector turístico como motor de desarrollo económico, inclusivo, de sostenibilidad medioambiental y de reducción de la pobreza.
2. Destacan que los aportes económicos, directos, indirectos e inducidos y sociales que genera el sector del turismo impactan en su sostenibilidad, por lo que resulta impostergable establecer las pautas que tiendan a facilitar su recuperación. Entre ellas, reforzarla cooperación iberoamericana e internacional, fomentar una mejora y aumento en la conectividad aérea entre los países, reducir o eliminar las restricciones de viaje de manera responsable, desarrollar servicios que permitan recuperar la confianza del turista nacional e internacional e innovar y diversificar la oferta turística acorde a las nuevas expectativas y tendencias de los viajeros en la etapa post pandemia, así como fomentar acciones para contar con destinos turísticos resilientes al cambio climático.
3. Resaltan que la gestión del turismo orientada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) debe estar basada en una planificación participativa que involucre a las y los principales representantes del sector para elevar la gobernanza local en cada destino y garantizar la continuidad de los planes de desarrollo que sean impulsados en beneficio de toda la cadena de valor, incluidos los residentes, las empresas, la comunidad en general y los visitantes nacionales e internacionales.
4. Ratifican la necesidad de impulsar proyectos de gobernanza y transformación en el sector que promuevan una gestión comprometida con el bienestar general para que la cadena de valor funcione de forma competitiva, solidaria y responsable, con políticas públicas alineadas a los mismos objetivos, que favorezcan la inclusión, en el entendido, que

el éxito de los destinos turísticos sostenibles depende en gran medida de una participación activa de todas las autoridades, combinado con un enfoque de gobernanza y transformación multinivel intersectorial, en alianzas de cooperación con todos los actores relevantes.

5. Confían en que el sector turístico ofrece una importante oportunidad a la diversificación de las fuentes de ingreso de los hogares rurales, especialmente para las mujeres y los grupos menos favorecidos, como las y los jóvenes, por lo que como parte del plan de recuperación turística, se debe reafirmar la voluntad de mantener el empoderamiento de las mujeres en un primer plano, así como fomentar la generación de empleo para jóvenes y mujeres, particularmente en entornos rurales, mediante su inserción en el mercado de provisión de bienes y servicios de forma justa, competitiva, segura e inclusiva, lo cual debe incluir, pero no limitarse a: convenios institucionales, capacitación permanente, el fortalecimiento de las asociaciones locales, especialmente de agricultores y agricultoras, la formación y el acceso al microcrédito, digitalización y uso de nuevas tecnologías. Asimismo, resaltamos la importancia de continuar asegurando un trabajo digno para el sector turismo, destacando la importancia del turismo sobre el empleo, en función de los principios de la OIT y en concordancia con los ODS.

6. Destacan la estrecha vinculación entre turismo sostenible y medio ambiente, sabiendo que las condiciones ambientales , cada vez más, son determinantes en las decisiones de los visitantes al elegir un destino, al tiempo que los efectos adversos del cambio climático suponen una amenaza para la viabilidad de los destinos turísticos, siendo conscientes del potencial del turismo sostenible para contribuir con la conservación y uso sostenible de los recursos, así como a la reducción de emisiones de gases de efecto de invernadero, reafirman esta importancia en el hecho de que la Organización Mundial del Turismo (OMT) haya elegido como tema central del Día Mundial del Turismo, "*Turismo e inversiones verdes*", para el presente año 2023.

   Reconocen al turismo sostenible, en sus tres facetas: social, económica y ambiental, como instrumento para fomentar el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, el apoyo financiero para posibilitar la formalización del sector informal, el fomento de la movilización de recursos nacionales, la protección del medio ambiente, la erradicación de la pobreza y el hambre, que incluya la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, así como la promoción de la inversión, el emprendimiento en el turismo sostenible, incluido el ecoturismo, de conformidad con sus leyes y políticas de desarrollo nacional, lo cual puede entrañar el fomento del desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, la promoción de cooperativas, la facilitación del acceso a la financiación mediante servicios financieros inclusivos, como las iniciativas de microcrédito para los pobres, las mujeres y los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas de edad, las personas con discapacidad y las comunidades locales en todas las zonas, incluidas las rurales.

7. Resaltan que los planes de recuperación del turismo en la etapa post pandemia aseguran nuevas oportunidades y potenciales cambios transformadores con los consiguientes impactos transversales en nuestras economías. Por ello, resulta indispensable: dinamizar el escalamiento de las "Startups" para que desempeñen un papel decisivo en la recuperación del sector turístico, promover la transformación digital en las micro y pequeñas empresas, y la perspectiva de género en las políticas de turismo sostenible, elementos, todos ellos, que deben incorporarse en la reactivación del turismo desde una perspectiva de igualdad.

8. Entre los múltiples elementos que hacen parte del proceso de fortalecimiento y competitividad del sector turístico la "Seguridad" como elemento multidimensional, se constituye en factor primordial de posicionamiento y mayor reconocimiento, es por ello que resulta esencial la construcción de mecanismos de gestión que se articulen entre las diversas instancias y actores, asegurando la prosperidad, equidad, relación armónica con la naturaleza y el enriquecimiento del patrimonio, promoviendo el desarrollo socioeconómico y garantizando su calidad y crecimiento en toda Iberoamérica.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES Y JEFAS DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL USO TRADICIONAL DEL MASTICADO DE HOJA DE COCA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando el Comunicado Especial sobre el uso tradicional del masticado de hoja de coca, aprobado en el marco de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizada en Panamá, 2013;

Recordando el Comunicado Especial sobre el uso Tradicional del Masticado de la Hoja de Coca, aprobado en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, realizado en Cádiz, 2012;

Recordando el Comunicado Especial sobre la Coca Originaria y Ancestral, Patrimonio natural de Bolivia y Perú, aprobado en el marco de la XXI Cumbre Iberoamericana realizada en Asunción, 2011;

1. Reconocen la importancia de conservar las prácticas culturales y ancestrales de los pueblos originarios, en el marco del respeto de los derechos humanos y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes;

2. Reconocen que el masticado de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de la región andina, en especial de Bolivia, Colombia y Perú que debe ser respetada por la Comunidad Internacional.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE LENGUAS INDÍGENAS (IIALI)

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirmando el firme compromiso con la preservación de la diversidad de las lenguas indígenas de Iberoamérica;

Considerando que se atraviesa una situación crítica ante el peligro de la pérdida de las lenguas indígenas de la región, con ello la identidad, historia, cultura, valores éticos, conocimientos, costumbres y tradiciones;

Conscientes de que el desplazamiento forzoso, la discriminación, la migración y el uso hegemónico de lenguas dominantes, así como la falta de reconocimiento legal, acechan la extinción de las lenguas indígenas;

Destacando lo establecido en la Resolución 72/128, de 7 de diciembre de 2017, titulada "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe", en la que decidió invitar al Fondo a participar en los periodos de sesiones y en la labor de la Asamblea en calidad de observador, y celebrando la labor que ha realizado para promover y apoyar a los Pueblos Indígenas;

Recordando la proclamación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, aprobada mediante resolución 74/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la finalidad de llamar la atención sobre la grave pérdida de lenguas indígenas y la necesidad apremiante de conservarlas, revitalizarlas y promoverlas;

Saludando la Resolución A/77/203 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que alienta a los Estados a adoptar planes de acción nacionales con un enfoque intergeneracional para preservar, revitalizar y promover las lenguas indígenas, incluidas las lenguas de señas; que reconoce la importancia de crear iniciativas internacionales, regionales y nacionales para promover el uso de las lenguas indígenas, como el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas;

Recordando que el 2021, durante la XXVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, aprobamos la creación de la iniciativa del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI); con el fin de fomentar el uso, la conservación y el desarrollo de

las lenguas indígenas habladas en América Latina y el Caribe, apoyando a los pueblos indígenas y a los Estados en el ejercicio de los derechos culturales y lingüísticos;

1. Se comprometen a fortalecer la puesta en marcha del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IIALI) y felicitan la adhesión de los países que forman parte, así como el trabajo y apoyo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC) y la SEGIB al Instituto;

2. Invitan a los países Iberoamericanos que aún no forman parte del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IIALI) a ser miembros plenos y a los demás países, Organismos Internacionales y organizaciones civiles a que se sumen a esta causa tan importante para los Pueblos Indígenas Originarios.

3. Acuerdan trabajar de manera conjunta para lograr el fortalecimiento y consolidación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas (IIALI) e instan a los países Iberoamericanos a adoptar medidas y políticas públicas, en el marco de la celebración del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, aprobada mediante Resolución 74/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE SISTEMAS ALIMENTARIOS Y CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS TRADICIONALES Y SOSTENIBLES

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Reafirmando que las múltiples crisis internacionales han ocasionado perturbaciones en las cadenas de suministro, afectando elementos clave de todos los sistemas agroalimentarios, tales como la producción, procesamiento, distribución y comercialización de los alimentos, afectando los sistemas alimentarios que garanticen el derecho a la alimentación, la seguridad alimentaria, la nutrición, los sistemas de vida y la salud de nuestros pueblos.

Considerando, que no hay modelos únicos de producción de alimentos, y que todos ellos deben continuar conviviendo de forma armónica de acuerdo a las realidades locales, adaptándose a los fenómenos de variabilidad climática en beneficio de los productores y consumidores, apreciando positivamente la riqueza de su diversidad, y sin imposiciones de modelos únicos de producción, que afectarán la seguridad alimentaria y los sistemas de producción de alimentos tradicionales.

Conscientes de que el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo requieren de una mayor reflexión para comprender la situación crítica que atraviesa a nivel global, así como acciones concretas para lograr el ODS 2, a saber, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura tradicional y sostenible en todas sus dimensiones.

Reconociendo que los desafíos existentes para garantizar el acceso a una dieta saludable, disponible, asequible, segura, aceptable y equitativa constituyen uno de los factores que generan la inseguridad alimentaria y la malnutrición en todas sus formas con mayor afectación a las mujeres embarazadas, adultos mayores, niñas, niños y adolescentes.

Recordando el derecho de toda persona de tener acceso a alimentos sanos, suficientes y nutritivos de acuerdo con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre a fin de poder desarrollar y mantener plenamente sus capacidades físicas y mentales.

Considerando que los Sistemas de Producción Alimentarios basados en la Agricultura Tradicional y sostenible, liderados por pequeños agricultores, indígenas, campesinos y todas las personas que trabajan en las zonas rurales que tienen en el centro de su concepción a la agricultura familiar y comunitaria y coadyuvan a garantizar una dieta saludable y accesible, poniendo en equilibrio la base económica, social y ambiental de las

poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad, destacando el importante rol que cumplen estos actores y en especial las mujeres.

Reconociendo que las mujeres indígenas desempeñan una función integral y activa en la agricultura, con la producción, preparación y preservación de alimentos y la conservación de semillas, transmitiendo sus conocimientos y prácticas ancestrales a nivel intercomunitario e intergeneracional.

Reconociendo también las contribuciones pasadas, presentes y futuras de Pueblos Indígenas y de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales de todas las regiones del mundo al desarrollo y a la conservación y el mejoramiento de la biodiversidad, que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en todo el mundo, y su contribución para garantizar el derecho a una alimentación adecuada y la seguridad alimentaria, que son fundamentales para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

1. Reconocemos que la agricultura tradicional una de las alternativas que puede contribuir al desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles para abordar soluciones a los problemas globales de la alimentación al centrarse en la distribución directa a favor de las familias y de la colectividad y puede favorecer a la promoción de una producción diversificada con enfoque ancestral y adaptado a las potencialidades locales, generando el sustento y consumo local y regional y colaborando en la disminución del hambre, malnutrición y protección del medio ambiente en los países iberoamericanos.

2. Expresamos nuestro compromiso de fortalecer los Sistemas Alimentarios sostenibles incluyendo aquellos basados en la Agricultura Tradicional y la Agricultura Familiar, que implican la producción con prácticas y conocimientos tradicionales que promueven el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, permitiendo contribuir a la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza, el ejercicio del derecho a la alimentación y a la mitigación de los impactos del cambio climático, producto de las desigualdades entre nuestros pueblos causados por las múltiples crisis internacionales.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL IMPACTO SOCIAL Y HUMANITARIO DE LAS ARMAS AUTÓNOMAS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

a. Las tecnologías emergentes plantean retos concretos a la paz y la seguridad internacionales, y suscitan nuevos interrogantes sobre el papel de los seres humanos en la guerra. Se requiere una comprensión holística de los efectos de la autonomía en los sistemas de armas y su impacto en el control humano significativo para evaluar plenamente las implicaciones éticas, legales, humanitarias y de seguridad.

b. A medida que se siguen desarrollando y utilizando nuevas tecnologías armamentísticas en los conflictos armados, se necesitan nuevas prohibiciones y normativas guiadas por el Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, basadas en los principios de humanidad y los dictados de la conciencia pública, los principios de la distinción, la necesidad y la proporcionalidad, y la importancia de la responsabilidad individual por violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario, así como en perspectivas éticas.

c. De conformidad con el Derecho Internacional, incluidos los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, la comunidad internacional está llamada a responder a estas amenazas desarrollando y fortaleciendo el marco jurídico internacional, a fin de prevenir los efectos del desplazamiento, las lesiones y la muerte de civiles y la destrucción de bienes de protección civil.

d. Es primordial mantener un control humano significativo para evitar una mayor deshumanización de la guerra, así como para garantizar la rendición de cuentas individual y la responsabilidad del Estado, de grupos armados no estatales y los derechos humanos de las víctimas.

e. Los Estados iberoamericanos han participado activamente en los debates del Grupo de Expertos Gubernamentales relacionados con las tecnologías emergentes en el ámbito de los sistemas de armas autónomas letales (GEG sobre LAWS), en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Un grupo de Estados presentó elementos para un futuro marco

normativo y un proyecto de Protocolo VI en el marco de la Convención sobre ciertas armas convencionales. Algunos Estados de la región también se han sumado a la Declaración de setenta Estados en la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 2022 sobre armas autónomas.

f. Por otra parte, la Declaración de Buenos Aires en la VII Cumbre de la CELAC el 24 de enero de 2023 destacó la Proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, firmada en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en La Habana en enero de 2014.

g. El Secretario General de las Naciones Unidas, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales sumarias o arbitrarias, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de racismo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la sociedad civil, la comunidad científica y el mundo académico han expresado su preocupación por la autonomía de los sistemas de armas y han hecho reiterados llamamientos a los Estados para que negocien un instrumento jurídicamente vinculante al respecto.

h. Mediante el Comunicado de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre el impacto social y humanitario de las armas autónomas del 23 y 24 de febrero del 2023, los delegados de la región reconocieron los riesgos y desafíos que plantea la autonomía en los sistemas de armas, así como la necesidad de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que establezca prohibiciones y regulaciones para garantizar un control humano significativo.

Haciendo eco de este comunicado, los delegados de los Estados Iberoamericanos reconocen la necesidad de nuevas acciones para:

1. Colaborar para promover la negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, con prohibiciones y regulaciones respecto a la autonomía en los sistemas de armas, a fin de asegurar el cumplimiento del Derecho Internacional, incluyendo el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, y perspectivas éticas, así como la prevención del impacto social y humanitario que conlleva la autonomía en sistemas de armas;

2. Comprometerse a participar activamente con el fin de avanzar en posiciones comunes para impulsar dichas negociaciones;

3. Continuar y reforzar la cooperación y la asociación con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, el mundo académico y otras partes interesadas pertinentes, para aprovechar su experiencia y apoyo pertinentes, y,

4. Continuar las discusiones entre los Estados, con miras a elaborar posibles recomendaciones que puedan ser promovidas en el marco de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y otros foros multilaterales.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE DEMOCRACIA, DISCURSOS DE ODIO Y DERECHOS HUMANOS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando la Declaración especial sobre "Defensa de la democracia y el orden constitucional en Iberoamérica", suscrita en la ciudad de Mar de Plata el 4 de diciembre de 2010, que reafirmó la necesidad de respeto al Estado de Derecho, a las autoridades legítimamente constituidas como expresión de la voluntad soberana de los pueblos, la no injerencia en los asuntos internos y la defensa de las instituciones democráticas que constituyen garantías indispensables para asegurar la paz, la estabilidad, la prosperidad económica y la justicia social, así como el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales;

Acogiendo con beneplácito la aprobación de la Resolución 75/309 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclama el 18 de junio como "Día Internacional para Contrarrestar el Discurso de Odio", y condena toda apología del odio que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, ya sea por conducto de medios impresos, audiovisuales o electrónicos, medios sociales o cualquier otro medio;

Reafirmando que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión conlleva deberes y responsabilidades para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, así como la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas y que, en este marco, las medidas adoptadas para contrarrestar el discurso de odio no constituyen una limitación o prohibición al derecho a la libertad de expresión.

Resaltando la preocupación por la difusión y la proliferación exponenciales del discurso de odio, la desinformación y la información errónea, que aumentan la necesidad de difundir información fáctica, oportuna, específica, clara, accesible, y poniendo de relieve la necesidad de hacer frente al desafío que plantean la desinformación y la información errónea.

Reiterando la preocupación ante la propagación de movimientos extremistas violentos, racistas y xenófobos de diversa índole, basados en ideologías que pretenden promover programas ultranacionalistas, así como la superioridad racial y la radicalización y destacando el rechazo a esas prácticas que alimentan el racismo, la discriminación racial, y religiosa, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, inclusive religiosa;

Reiterando que los discursos de odio socavan los sistemas democráticos, el espíritu de la tolerancia, el respeto de la diversidad y constituyen una grave preocupación común para nuestra región por cuanto dichos discursos y formas de expresión alimentan la incitación a la violencia extrema y las formas conexas de intolerancia.

1. Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de la Democracia, y el orden constitucional de los Estados ponemos en relieve la necesidad de promover los valores de la tolerancia, la no discriminación, el pluralismo el respeto al Estado de Derecho y al Derecho internacional; así como la promoción y protección de todos los derechos humanos para todos.

2. Reafirmamos que la democracia incluye el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas y es un valor universal que se basa en la voluntad del pueblo libremente expresada para determinar su propio régimen político, económico, social y cultural y en su plena participación en todos los aspectos de la vida, y pone de relieve una vez más la necesidad del respeto y la aplicación universales del estado de derecho tanto en el plano nacional como en el internacional, respetando el principio de no intervención.

3. Reafirmamos la importancia del principio de igualdad y no discriminación, los valores de la solidaridad, respeto, tolerancia, educación y multiculturalismo, que constituyen los fundamentos políticos y morales de la lucha mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

4 Rechazamos enérgicamente los discursos de odio, que pueden generar actos de violencia, extremismo violento, terrorismo, racismo, discriminación, intolerancia, xenofobia y vulneraciones graves a los derechos humanos, que están estrictamente prohibidos y condenados por diversos Instrumentos Internacionales del Derechos Internacional, que atentan el orden constitucional, la seguridad, estabilidad y la paz de nuestros países.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL
ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

El contexto del mundo actual -de crisis sistémicas múltiples e interconectadas, tiene un impacto desproporcionado sobre los países de renta media y baja, generando y agravando desigualdades, afectando su desarrollo económico, dificultando el acceso a financiamiento y reduciendo su capacidad de respuesta ante impactos económicos externos. Además, en un escenario de alta vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático, se requiere realizar inversiones en proyectos de recuperación, adaptación, resiliencia y sostenibilidad del medio ambiente. Este panorama reafirma la necesidad imperante de una reforma estructural de la arquitectura financiera internacional, que permita un mayor influjo de recursos destinados al desarrollo sostenible y amplíe los límites de acceso que tienen los países de Iberoamérica en materia de financiamiento. En ese contexto, se enmarca la discusión sobre los sobrecargos en los préstamos de apoyo financiero internacional. Así mismo, es preciso contar con instrumentos financieros innovadores, con condiciones que faciliten el endeudamiento sostenible, con miras a mitigar y/o reducir los efectos del cambio climático y promover los procesos de adaptación al mismo.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS, 2024

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Recordando que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución A/RES/72/210, que declara el 2024 como Año Internacional de los Camélidos, con el objetivo de promover la concienciación pública acerca de la importancia económica y cultural de los camélidos y fomentar el consumo de productos que se obtienen de estos mamíferos, incluidos productos comestibles, con el fin de contribuir a la lucha contra la extrema pobreza, el empoderamiento de la mujer, la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición;

Reafirmando los compromisos de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la constante lucha contra el hambre y la malnutrición en las poblaciones vulnerables de los países Iberoamericanos;

Conscientes de que el cambio en el patrón alimentario ha contribuido a la inseguridad alimentaria y la disminución del consumo de alimentos nutritivos sustituidos por productos ultra procesados, con baja densidad de nutrientes y alta densidad de azucares, sodio y grasa;

Destacando que los camélidos contribuyen al uso sostenible de los ecosistemas terrestres, (ODS 15) y a combatir la desertificación, detener y revertir la degradación de suelos y detener la pérdida de diversidad biológica y también son una fuente destacada de fertilizantes para la producción agrícola y que constituyen el principal medio de subsistencia para millones de familias pobres que viven en zonas hostiles del planeta;

Reconociendo que los camélidos son un elemento importante de la identidad cultural y espiritual de los pueblos indígenas ancestrales y que constituyen una importante base social de conocimientos tradicionales contemporáneos que han mantenido, preservado y protegido la biodiversidad genética;

Resaltando la fuente destacada de proteínas, el alto valor nutricional que contienen los derivados de la carne de camélidos que permite una dieta balanceada en particular la carne deshidratada, con un alto contenido de hierro, bajo en grasa y colesterol;

1. Alentamos a aunar esfuerzos para fomentar y promover la importancia de los camélidos para la seguridad alimentaria, sistemas alimentarios sostenibles, así como su importancia económica y cultural para la comunidad iberoamericana;

2. Instamos a elaborar planes y programas de acción a nivel nacional y regional, de fomento y fortalecimiento de la producción de los camélidos y sus derivados, así como planes y programas de manejo de poblaciones de estas especies, que aseguren su conservación y la de sus frágiles hábitats, que contemple formas eficaces de cooperación, con miras a celebrar un exitoso Año Internacional de los Camélidos, 2024.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE EL PAPEL DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA EN LAS RELACIONES DE AFINIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD CON LA UNIÓN EUROPEA

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

Concordaron que la Comunidad Iberoamericana puede desempeñar un papel importante en el impulso de sus relaciones con la Unión Europea aprovechando los múltiples vínculos existentes y los principios y valores compartidos. Afirmaron el carácter complementario y legítimo de sus intereses y posturas en relación con algunos retos actuales tales como la lucha contra la pobreza y el hambre, la generación de empleo y renta, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de los sistemas de salud, la triple transición digital, ecológica y socioeconómica, inclusiva y sostenible, acordando reforzar sus vínculos para optimizar esfuerzos y maximizar beneficios compartidos. En este contexto, manifestaron su interés por potenciar contactos entre ambas partes.

Recordaron, en este contexto, el compromiso de la Comunidad Iberoamericana y de la Unión Europea con los principios y valores comunes de la democracia y el Estado de derecho, todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos y sin discriminación de ningún tipo, la justicia e inclusión social y el desarrollo sostenible, así como con el multilateralismo, el respeto a la soberanía de los Estados, al Derecho Internacional y la cooperación entre los Estados, que forman parte del acervo común.

Respaldaron el relanzamiento de la interacción birregional que continuará profundizándose con los procesos de negociación de cara a la celebración de la Cumbre Unión Europea – CELAC del 17 y 18 de julio en Bruselas durante la Presidencia española de la Unión Europea del segundo semestre del 2023 y la Presidencia Pro Tempore de San Vicente y las Granadinas de la CELAC en 2023.

Tomaron nota de instrumentos como el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la UE, y de los respectivos Acuerdos de Asociación a ser suscritos por Chile y México con la UE, así como el renovado compromiso del MERCOSUR y la UE de alcanzar un Acuerdo equilibrado y mutuamente beneficioso entre ambos bloques al efecto de fortalecer las relaciones políticas y económicas. Dichos Acuerdos deben constituirse en instrumentos que contribuyan en forma efectiva a aumentar el dialogo político, la cooperación, el comercio y las inversiones, crear nuevas oportunidades de trabajo, fomentar la

transferencia de tecnología y, de un modo general, a mejorar la calidad de vida y la prosperidad de todas las partes**,** en particular de los países en desarrollo.

Subrayaron la importancia de facilitar el intercambio, asistencia y cooperación científica y tecnológica, incluida la conectividad entre los espacios iberoamericanos, y señalaron la conveniencia de trabajar conjuntamente en una agenda de inversiones y de incrementar los fondos de la Unión Europea de asistencia y cooperación para el desarrollo, aprovechando herramientas pertinentes entre las partes, como la iniciativa Puerta de Acceso Global/*Global Gateway*, entre otras.

Coincidieron en la necesidad de que se promueva el incremento de las operaciones de cooperación triangular de la Unión Europea en temas transversales prioritarios para los países iberoamericanos.

Coincidieron en la necesidad de buscar alianzas para la financiación de proyectos de mayor envergadura, estratégicos para el desarrollo de los países iberoamericanos. Plantearon asimismo trabajar conjuntamente en la creación de nuevos mecanismos de financiación externa para los países iberoamericanos a fin de superar la doble crisis económica y social producida por la pandemia de Covid-19.

XXVIII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFAS Y JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

Santo Domingo, 25 de marzo de 2023

COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS OCEANOS

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, en ocasión de la XXVIII Cumbre Iberoamericana:

1. Reafirmamos nuestro compromiso con la protección de los océanos y reconocemos su vital importancia para toda la humanidad. Reconocemos a su vez, en este sentido, que la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus ecosistemas marinos y costeros son fundamentales para alcanzar los objetivos de la Carta Medioambiental Iberoamericana; el bienestar social y la prosperidad económica, para las actuales y futuras generaciones.

2. Resaltamos que los océanos son un factor fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible; la erradicación de la pobreza; y la creación de medios de vida sostenibles y trabajo decente, que tenga en cuenta los intereses y necesidades de toda la humanidad, sin olvidar las necesidades de los países en desarrollo sin litoral. A la vez, son un motor para la acción y la resiliencia frente a los efectos adversos del cambio climático, así como para la sostenibilidad de la diversidad biológica, la pesca, la acuicultura, la seguridad alimentaria, el turismo y el transporte de bienes a escala global.

3. Expresamos preocupación por la situación de emergencia que afecta a los océanos, como resultado de, entre otros, el aumento de la temperatura y acidificación de los océanos, la desoxigenación, la contaminación, la sobreexplotación de recursos, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, la contaminación, y sus impactos en las pérdidas de biodiversidad y la sostenibilidad integral de los océanos.

4. Reconocemos que el multilateralismo es la mejor vía para aportar soluciones frente a las amenazas y desafíos que enfrenta nuestro planeta, que se deben afrontar sobre la base de instrumentos que cuenten con el más amplio consenso posible, con el fin de apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación por plásticos, y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 14 de la Agenda 2030.

5. Destacamos la importancia de poner en práctica la ambición depositada en el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021 – 2030, que pretende dar respuesta a la urgencia de gestionar de forma sostenible las actividades en el océano y hacer cumplir el Objetivo 14. El Decenio propuso la alfabetización marina, u oceánica, herramienta fundamental para conocer y comprender la influencia del océano. La alfabetización ayuda a concienciar a la ciudadanía y permite tomar decisiones

responsables en cuanto a nuestros impactos ambientales, políticas públicas y actividades marítimas.

6. Renovamos nuestro compromiso con los resultados de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para apoyar la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 "Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible", que se llevó a cabo del 27 de junio al 1 de julio de 2022, en Lisboa, Portugal, y los importantes compromisos reflejados en la Declaración titulada "Nuestro océano, nuestro futuro, nuestra responsabilidad", adoptada al final de dicha conferencia. Celebramos la designación de Costa Rica, junto a Francia, para ser coanfitriones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano en el 2025.

7. Destacamos nuestro interés de impulsar medidas que permitan reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

8. Nos congratulamos que en la Décimo Quinta sesión de la Conferencia de las Partes (COP15) del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), llevada a cabo en Montreal, Canadá, se adoptó, entre otras decisiones, el Marco Global Kunming-Montreal para la Diversidad Biológica, que tiene como finalidad catalizar, facilitar e impulsar acciones urgentes y transformadoras para detener y revertir la pérdida de la biodiversidad y contribuir a los tres objetivos de la CBD de modo equilibrado, entre los que se incluyó la meta de asegurar la restauración y conservación efectiva al menos el 30%, así minimizar los impactos del cambio climático y la acidificación de los océanos.

9. Nos congratulamos por la conclusión de las negociaciones en la, V Conferencia Intergubernamental sobre biodiversidad marina de áreas fuera de la jurisdicciones nacionales con el acuerdo alcanzado el 4 de marzo de 2023, sobre el texto final del instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (conocido internacionalmente como "BBNJ" por "*Biodiversity Beyond National Jurisdiction*").

10. Nos congratulamos por la exitosa celebración de la Conferencia "Our Ocean" 2023, el pasado 2 y 3 de marzo, en Panamá. La participación de los países iberoamericanos en el esfuerzo conjunto para establecer 361 compromisos voluntarios, refuerza la importancia que se brinda a la efectiva protección y preservación del océano y la conservación y uso sostenible de su biodiversidad, para promover el desarrollo económico sostenible, incluida la pesca responsable, importantes propósitos que, desde este espacio, instamos a promover.

11. Expresamos nuestro interés en la lucha contra la contaminación por plásticos, particularmente a través de la participación de nuestras delegaciones en el proceso de negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plástico, incluyendo en el medio marino, bajo el marco del Comité Intergubernamental de Negociación y de conformidad con el mandato de la Resolución de la Quinta Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5), de manera que contemple un enfoque de todo el ciclo de vida de los plásticos, medidas basadas en ciencia y una implementación progresiva, .teniendo en cuenta, entre otras cosas, los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, así como las circunstancias y capacidades nacionales.

12. Reconocemos la importancia de continuar participando activamente en las negociaciones del marco legal para la minería de fondos marinos en la Autoridad Internacional de Fondos Marinos, incluyendo las regulaciones y normas y directrices relevantes que aseguren la protección efectiva del medio marino, de conformidad con el mejor conocimientocientífico disponible.

13. Nos comprometemos a fortalecer el diálogo entre nuestro país en asuntos oceánicos, incluyendo la protección y uso sostenible de la diversidad marina más allá de la jurisdicción nacional, y la contaminación por plásticos, entre los demás ejes temáticos de la Carta Medioambiental Iberoamericana, integrando estas temáticas en las instancias correspondientes, con especial atención en la provisión de medios de implementación, incluyendo financiamiento, transferencia de tecnología, desarrollo de capacidades, e investigación, a fin de mejorar la salud de los ecosistemas marino y oceánicos de Iberoamérica y su contribución a la sostenibilidad global. Toda acción realizada tendrá siempre en cuenta la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, integridad territorial e independencia política de los Estados

CONEP
CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA

CEIB
CONSEJO DE EMPRESARIOS IBEROAMERICANOS
CONSELHO DE EMPRESÁRIOS IBERO-AMERICANOS

COPARDOM

MANIFIESTO

COMPROMISO IBEROAMERICANO CON LA INVERSIÓN

Para que en Iberoamérica podamos alcanzar un verdadero **desarrollo sostenible**, es fundamental impulsar el crecimiento económico y para ello la **inversión privada** juega un papel fundamental.

Debemos recuperar el atractivo de nuestra región como destino de inversiones mundiales, que ha retrocedido un 7% en los últimos diez años en materia de **inversión extranjera directa (IED).** Para tal fin, debemos trabajar por la **libertad de empresa** y la **libertad económica**, dos factores fundamentales para impulsar el desarrollo económico de nuestra región. Del mismo modo, debemos abogar por **marcos normativos adecuados y estables**, que faciliten de manera armónica las legítimas aspiraciones y anhelos de los distintos grupos de interés de nuestras sociedades, evitando ausencias o excesos.

Los **flujos de capitales extranjeros** se relacionan con la voluntad de permanencia de la empresa inversora en el país de destino; su interés es establecer encadenamientos productivos con la economía local; y la promoción de transferencia y diseminación de capacidades tecnológicas y de buenas prácticas de gestión. Todo ello, impactando de manera directa en la agenda global de desarrollo, especialmente en el ODS 09 (“Industria, innovación e infraestructura”) y en el ODS 17 (“Alianzas para lograr los objetivos”).

Para lograr este cometido, las inversiones no se deben regir solamente por criterios financieros y de maximización de beneficios, sino que deben tener en cuenta su impacto en el medioambiente y en el conjunto de la sociedad, sin resignar en solvencia.

En este camino, el **sector público es un aliado y actor clave** para impulsar y estimular la inversión, a partir de políticas públicas con visión de largo plazo y programas de fomento que generen entornos favorables. La colaboración público–privada es una estrategia eficiente para lograr el desarrollo, dando respuestas inmediatas a problemas urgentes y soluciones viables a grandes retos.

Los aquí firmantes, en el marco del **Encuentro Empresarial Iberoamericano**, suscribimos el siguiente manifiesto:

1- **Nos comprometemos a seguir apostando por los países de Iberoamérica**, a través de una mayor y mejor inversión que aumente nuestro potencial de crecimiento y genere empleos de calidad.

2- **Apostamos por un nuevo pacto social,** que promueva las alianzas público-privadas y comprometa a todos los actores con el desarrollo sostenible, procurando retomar el crecimiento sin dejar a nadie atrás.

3- **Nos comprometemos con la defensa de los derechos de propiedad y la libertad de empresas,** instrumentos claves para reducir los costes de transacción, mejorar la asignación de recursos y estimular la innovación.

4- **Asumimos el reto de la transformación digital de nuestra región,** impulsando la mejora de nuestra productividad y competitividad, superando brechas y alentando la innovación y el emprendimiento.

5- **Nos comprometemos a invertir en el desarrollo de capital humano,** haciendo nuestro aporte en formación y asistencia técnica.

6- **Reconocemos los desafíos en materia de desarrollo de infraestructuras** y manifestamos nuestra disposición a colaborar en los grandes proyectos que integren y conecten Iberoamérica.

7- Reconocemos la existencia de significativas brechas de género que condicionan el desarrollo de nuestras sociedades y **asumimos el compromiso de promover una mayor integración de la mujer en el ámbito empresarial**, evitando toda forma de discriminación arbitraria.

8- **Animamos a promover la transparencia y la ética pública y privada** para alentar la inversión y mejorar la percepción de confianza de nuestras sociedades.

9- **Nos comprometemos a invertir en empresas y proyectos que generen un triple impacto positivo -económico, social y ambiental-** alentando el cuidado del medioambiente, la inclusión social y la transición energética.

10- Trasladamos un mensaje claro sobre el papel de las empresas en nuestras sociedades y en nuestra región, esta gran Iberoamérica de todos: **sin iniciativa privada no hay desarrollo. Los empresarios no somos el problema, sino la solución.**

23 de marzo de 2023
Santo Domingo, República Dominicana


XXVIII CUMBRE
IBEROAMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023
XXVIII CÚPULA
IBERO-AMERICANA
REPÚBLICA DOMINICANA 2021-2023